	<b>DEPARTAMENTO DE RISARALDA</b> Despacho del Gobernador  <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b>  <b>SANCIÓN ORDENANZA</b>
Versión. 0	Vigencia: 07-2014

Pereira, Junio doce (12) de dos mil veinte (2020)

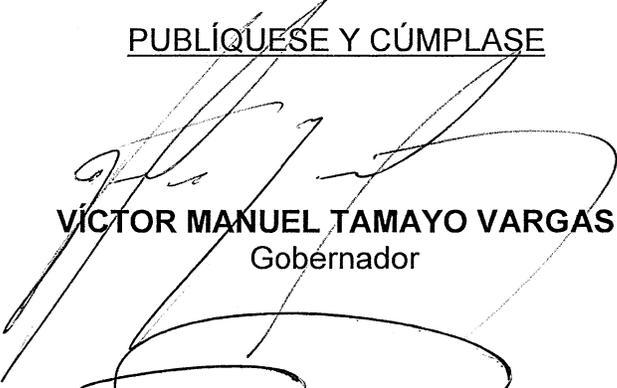
SANCIONADA

**SESIONES EXTRAORDINARIAS**

**ORDENANZA NÚMERO 008 DE MAYO 31 DEL 2020**

**"POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO PARA EL PERÍODO 2020-2023: "RISARALDA SENTIMIENTO DE TODOS" Y SE DICTA OTRAS DISPOSICIONES"**

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

  
**VÍCTOR MANUEL TAMAYO VARGAS**  
Gobernador

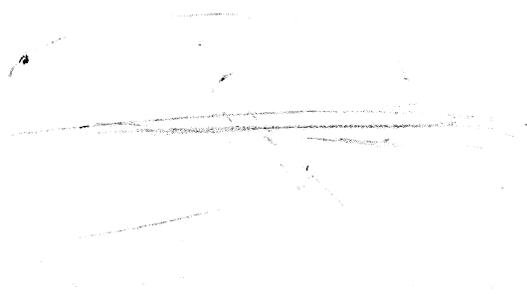
~~~~  
**FEDERICO CANO FRANCO**  
Secretario Jurídico

Revisó:

  
**Alba Lucía Velásquez Hiestroza**  
Directora de Gestión Legal y Defensa Judicial

Proyectó:

  
**Humberto Franco Buitrago**  
Profesional Especializado



**SESIONES EXTRAORDINARIAS**  
**ORDENANZA NÚMERO 008**  
(Mayo 31 del 2020)

**“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO PARA EL PERÍODO 2020-2023: “RISARALDA SENTIMIENTO DE TODOS” Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE RISARALDA**, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 2° del Acto Legislativo 01 de 1996, reformativo del artículo 300 de la Constitución Política; el artículo 60 del Decreto 1222 de 1986, Código de Régimen Departamental y en especial el artículo 40 de la ley 152 de 1.994.

**ORDENA**

**ARTÍCULO 1°:** **ADOPCIÓN:** Adóptese el Plan Departamental de Desarrollo para el periodo 2020 - 2023, **“RISARALDA SENTIMIENTO DE TODOS”**, como instrumento de planificación y en cumplimiento del compromiso programático, bajo los principios de concurrencia, coordinación y subsidiaridad.

**CAPÍTULO I**  
**DISPOSICIONES GENERALES**  
**FUNDAMENTOS DEL PLAN**

**ARTÍCULO 2°:** **VISIÓN:** El Plan de Desarrollo 2020 – 2023 “Risaralda, Sentimiento de Todos”, pretende lograr al final del periodo de gobierno mejores índices de desarrollo humano, una mayor equidad social y un desarrollo sostenible, que pongan a las familias en condiciones superiores de calidad de vida y con oportunidades de progreso y, al departamento, en la ruta de la competitividad y el crecimiento económico.

**ARTÍCULO 3°:** **PRINCIPIOS Y VALORES**

**Transparencia:** El equipo de Gobierno que hace parte de la Administración Departamental, se esforzará por permitir que sus actuaciones y decisiones estén accesibles para el conocimiento de la comunidad en general.

**Honestidad:** En la Administración Departamental se promoverán la verdad y la justicia, con integridad moral. Nuestros colaboradores se caracterizarán por ser personas honestas que procuren siempre anteponer la verdad en sus pensamientos, expresiones y acciones.

**Eficiencia:** El gobierno departamental garantizará la utilización correcta de recursos para conseguir el bienestar de la comunidad risaraldense, en todos los sectores del desarrollo.

**Eficacia:** En la Gobernación se cultivará la habilidad e idoneidad para obtener los resultados en forma oportuna y adecuada, prescindiendo de trámites innecesarios.

Ambos principios, Eficiencia y Eficacia, permiten la verificación objetiva de la adecuada distribución y producción de bienes y servicios destinados a la consecución de los fines sociales establecidos en el Plan Departamental de Desarrollo 2020-2023 “Risaralda, Sentimiento de Todos”. Por tanto, la administración necesita apoyo logístico suficiente, una infraestructura adecuada, un personal calificado y la modernización de ciertos sectores que permitan mejorar su desempeño.

**Compromiso:** En la Gobernación de Risaralda todos los colaboradores actuaremos de forma consistente de acuerdo con nuestra forma de pensar o de nuestros actos previos con coherencia, lo cual permitirá cumplir con lo convenido con cada actor del desarrollo con quienes generemos propuestas a desarrollar por el bienestar de toda la comunidad risaraldense.



#### **ARTICULO 4º: ENFOQUE DEL PLAN DE DESARROLLO**

El Plan de Desarrollo de Risaralda 2020 – 2023 “Risaralda Sentimiento de Todos” interpreta la realidad económica y social actual, generada por fenómenos económicos y de salubridad pública, sobre los cuales no se tiene gobernabilidad territorial; pero mantiene indeclinable su interés por lograr una Risaralda productiva, fundamentada en el desarrollo tecnológico, el conocimiento y la innovación. Donde la sostenibilidad y el desarrollo humano sean los elementos para constituir una sociedad incluyente, en la que las familias menos favorecidas tengan alternativas de vida digna.

Trabajaremos para mejorar la productividad del campo, darle viabilidad a la agroindustria, incentivar sectores productivos que impacten positivamente el desarrollo municipal, mejorar el sistema de salud e intervenir para mejorar la calidad y la cobertura educativas.

Fieles a nuestro pensamiento social y de protección a los más vulnerables, avanzaremos en programas que luchen contra la pobreza y el hambre, protegiendo a niños y adultos mayores, y teniendo una especial atención con las comunidades étnicas y campesinas, en el marco de la aplicación de los Derechos Humanos.

Son muchas las oportunidades por aprovechar en temas turísticos, logísticos, comerciales, manufactureros e industriales. Es el momento de proyectar a Risaralda, aprovechando las posibilidades que se abren con los planes de reconstrucción económica después de la actual crisis, como uno de los principales focos de la inversión nacional e internacional en Colombia. De la mano de la academia, la pujanza de los risaraldenses y el sector privado, podemos lograrlo.

**ARTÍCULO 5º: EVALUACIÓN DE ENTORNO.** Risaralda ha ido forjando su futuro paso a paso, gracias a una clase dirigente y empresarial y a unas organizaciones gremiales, sociales y comunitarias, que han soñado con un futuro más promisorio. Muchas de las apuestas que sirvieron de acicate para la creación del Departamento, se han cumplido, aunque quedan muchas deudas pendientes, especialmente aquellas relacionadas con la promoción del desarrollo de los municipios más pequeños y alejados y de sus habitantes.

Tenemos buenos indicadores en Risaralda. Las estadísticas nos dicen que somos competitivos, que tenemos bajos niveles de pobreza, que hay altas tasas de ocupación laboral, que la inversión pública y privada está en ascenso y que nos reconocen como una potencia ambiental. Todo esto es cierto y nos congratulamos por eso. Pero también es verdad que esas potencialidades y ese desarrollo no se distribuyen equitativamente entre nuestros habitantes y que no todos tienen la posibilidad de gozar de los beneficios que brindan el crecimiento y el progreso.

No queremos ser presos de los promedios estadísticos. Aplaudimos los avances que hemos logrados en los 53 años de vida política y administrativa, pero sabemos que el camino que se debe recorrer para lograr que Risaralda sea equitativa, incluyente y sostenible, requiere de esfuerzos superiores y de una sinergia multisectorial, que propenda por el bien común.

El diagnóstico que planteamos en el Plan de Desarrollo 2020 – 2023 “*Risaralda, Sentimiento de Todos*”, busca poner en blanco y negro nuestra realidad. Mostramos la fotografía de lo que somos, con nuestras luces y nuestras sombras. Sin Imaginarios estadísticos y sin falsas promesas. Estamos seguros que vamos a avanzar a pesar de las dificultades coyunturales, pero somos prudentes sobre lo que somos capaces de cumplir, basados en las restricciones legales, en los techos presupuestales y en la posibilidad de gestionar recursos, siempre escasos, frente a las instancias nacionales. En 2024, muy seguramente, Risaralda llegará a un millón de habitantes. Y esto demuestra que el departamento está creciendo. Pero ese crecimiento se está concentrando en el

área metropolitana de Pereira, que hoy representa el 70% de la población. Entre tanto municipios como Santuario, Guática y Mistrató, han perdido habitantes.

Nos reconocen nacionalmente como líderes en la lucha contra la pobreza multidimensional, que se ha logrado reducir drásticamente, impulsada especialmente por lo que acontece en ciudades como Pereira y Dosquebradas, pero municipios como Pueblo Rico o Mistrató ofrecen una realidad diametralmente distinta, allí por lo menos siete de cada diez habitantes tienen carencias que los convierten en pobres.

Figurar en las estadísticas nacionales con cerca de un millón de habitantes, implica presiones sobre la oferta en servicios de salud y educación, cuyas coberturas son altas, pero no así la calidad en el servicio ni en los resultados. El carné de afiliación al sistema de salud no garantiza el acceso de las personas a una atención oportuna y eficiente. Tener más niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo público no ha desembocado en la mejora de la calidad de la formación que reciben.

Los indicadores que muestra el sector de salud nos alivia en cuanto a la disminución de la mortalidad materna, la atención de gestantes y las coberturas de vacunación. Pero la mortalidad por cáncer y por problemas relacionados con los sistemas respiratorios y del corazón en hombres y mujeres, la desnutrición, el consumo de tabaco, alcohol y drogas alucinógenas a edad temprana, accidentes de tránsito y el suicidio, nos llaman a una profunda reflexión como sociedad. La mayoría de las muertes son prevenibles y tenemos que actuar a través de políticas públicas más participativas y basadas en educación y sensibilización. Es claro que los recursos económicos en el sistema de salud colombiano son una restricción muy grande, pero hay otras formas de actuar y de lograr resultados más allá del dinero.

Que ocho de cada diez instituciones públicas estén atrapadas en el fondo de la calificación de las tablas de calidad educativa, nos demuestra que hay que repensar el modelo de educación, las estrategias de formación y el compromiso que están asumiendo todos los actores involucrados, porque no es posible que la educación pública se esté convirtiendo en un factor motivador de la ampliación de brechas sociales, frente a los balances que presenta la educación privada.

De otro lado, las viviendas risaraldenses ubicadas en las zonas urbanas tienen una cobertura muy alta de los servicios públicos básicos, sin embargo, no puede decirse lo mismo de aquellas que están en las áreas rurales, donde el saneamiento básico es crítico y la calidad del espacio habitable no reúne, en general, las condiciones necesarias para asegurar una calidad de vida digna. Tenemos en Risaralda un alto déficit de viviendas nuevas en las áreas urbanas y necesidad de mejorar casi 26 mil unidades habitacionales, que amenazan ruina en el campo.

Queremos impulsar el deporte y la recreación, pero carecemos de escenarios adecuados. La mayor parte de nuestra infraestructura de parques y canchas en los municipios, están en condiciones deplorables. Buscamos avanzar en las manifestaciones culturales, pero hay mucha intermitencia en las actuaciones desde la institucionalidad pública frente a las demandas de la comunidad.

Aspiramos ser beneficiados con los resultados de la cuarta revolución industrial, lo que implica que las iniciativas en materia de ciencia, tecnología, investigación, información e innovación deben acelerarse y conseguir una mayor interacción entre la academia, el sector productivo y la sociedad, con lo cual se vencerían los asomos de divorcio existentes en algunos proyectos.

Risaralda tiene una economía basada en los servicios y el sector agropecuario, con algunos repuntes en la industria manufacturera. La mayor parte de las empresas son

pequeñas o micro y responde por alrededor del 80% del empleo. La balanza comercial es deficitaria, aunque el comercio exterior es diversificado. En gran medida la estabilidad económica regional se basa en las remesas, cuya cuantía anual supera las exportaciones, aunque con la pandemia de Covid-19, se ven seriamente afectadas, con claros impactos sociales negativos.

Hay esfuerzos de muchos actores por modernizar e innovar el aparato productivo, lo que significa mejorar todos los factores y variables que impulsan la competitividad. Esto obliga a repensar nuestras prioridades, a lograr acuerdos interinstitucionales e intersectoriales y a darles espacio a nuestros jóvenes, para que las inteligencias locales no emigren y encuentren en nuestro territorio un lugar dónde hacer realidad sus sueños de crecimiento.

Somos conscientes que la naturaleza nos privilegió con grandes recursos y exuberantes paisajes, los cuales debemos proteger a través de una política sustentable de largo aliento, para evitar que sigan creciendo las cifras de deforestación, de contaminación de las fuentes hídricas, de pérdida de suelos, de afectación del aire y de saqueo de especies de fauna y flora. Esos incontables recursos nos pueden permitir avanzar en la concepción moderna de los mercados verdes, siendo exigentes en la sostenibilidad.

El departamento cuenta con una amplia red vial, la mayoría en mal estado, especialmente las vías que comunican las veredas y se presenta un atraso en los carretables de segundo orden. Se necesita un mayor compromiso institucional, especialmente de la Nación, para que la malla vial sirva a los propósitos de mejorar las condiciones de vida de las familias, a dinamizar la economía interna y a acercar los puertos para el comercio internacional.

Se intenta, luego de casi cinco décadas, poder institucionalizar una alianza regional cafetera, que permita pensar en proyectos que nos ayude a crecer conjuntamente y nos convierta en una zona económica y socialmente competitiva. Risaralda, también mirará hacia el Pacífico, que nos puede conectar con varios de los mercados más poderosos del mundo, tanto en Asia como en América.

La Gobernación de Risaralda es un organismo que debe sacudirse, repensarse, modernizarse y mejorar todos sus procedimientos, para que la gestión pública sea más eficiente, lo que conduciría a planear con mayor certeza, con información pertinente y con indicadores que permitan medir la gestión en tiempo real. No es posible que desde el gobierno estemos pensando en que nuestro departamento haga parte del desarrollo y el crecimiento, cuando nuestra institucionalidad es débil y sometida a grandes amenazas.

Finalmente, la estructura fiscal de los departamentos se ve seriamente afectada por las consecuencias de la pandemia del coronavirus, que paralizó la economía por efectos de las cuarentenas que se decretaron para impedir el avance del contagio. Las ventas de licores, cervezas, tabaco, lotería y otros juegos de azar, gasolina y bienes inmuebles, dejó a Risaralda con una fuerte afectación en sus ingresos propios de libre destinación, lo cual impedirá la ejecución de proyectos que se financian con esta fuente de recursos en 2020 y tal vez en 2021.

El panorama económico para Risaralda y el resto de departamentos, también se complica por la caída de los precios del petróleo en los mercados internacionales, lo cual tendrá serias implicaciones en los fondos de regalías en el bienio 2021 – 2022, lo que significa la amenaza de posibles disminuciones en las asignaciones territoriales para el financiamiento de proyectos enmarcados en el Plan de Desarrollo.

En el proceso de formulación del Plan Departamental de Desarrollo 2020-2023 "Risaralda Sentimiento de Todos" se guardó absoluta observancia a los lineamientos y directivas de entidades como la EI ICBF, el Departamento para la Prosperidad Social, Defensoría del

Pueblo y la Procuraduría General de la Nación; en especial a los temas referentes las políticas públicas referidas a la atención, protección y garantía de los derechos de las familias y grupos poblacionales de especial atención como son: las etnias, familias en pobreza extrema, niños, niñas, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad, jóvenes en conflicto con la Ley penal, adultos mayores, población con diversidad sexual, víctimas del conflicto, población reintegrada y reincorporada a raíz del proceso de paz.

En tal virtud esta administración reconoce que es necesario avanzar en una cultura por el respeto y el goce efectivo de los derechos; razón por la cual, todas las acciones de este plan se implementarán según lo definido en la Estrategia Nacional para la Garantía de los Derechos Humanos y según lo consagrado en el documento “Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018- 2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” articulando la coordinación e implementación del enfoque basado en Derechos Humanos como herramienta esencial para el diseño, formulación, implementación, evaluación, ajuste y rendición de cuentas.

En el mismo sentido, el Plan de Desarrollo gestionará las políticas públicas que han sido diseñadas en los últimos años en el Departamento, buscando dar cumplimiento al propósito para el cual fueron diseñadas y promoviendo la participación de la ciudadanía en su implementación y seguimiento.

**ARTÍCULO 6º: EL COMPROMISO DE RISARALDA CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES.** El Plan de Desarrollo “Risaralda Sentimiento de Todos” acoge, tal como lo hizo el gobierno nacional, los Objetivos de Desarrollo Sostenibles o Agenda Mundial de Desarrollo como un faro ideológico y un compromiso político que permitirá luchar denodadamente contra la pobreza y el hambre. Desde la promulgación inicialmente de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en el año 2000, el mundo ha mirado con sumo interés las mejores prácticas para luchar contra las distintas formas de pobreza que someten a cerca de mil millones de personas en todo el mundo, trece millones en Colombia y alrededor de ochenta mil en Risaralda.

Los avances en la lucha contra la pobreza, la miseria y el hambre han sido sustanciales, aunque preocupa que crisis económicas y políticas públicas mal diseñadas o mal ejecutadas, estén produciendo resultados negativos en los últimos años, llevando a que la tendencia de los buenos indicadores empiece a quebrarse, para dar paso a unas cifras desconsoladoras, que se ven en toda su dimensión en regiones como América central y América del sur, además, lógicamente, en África y gran parte de Asia, según los datos que revelan periódicamente estudios de Naciones Unidas, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la Cepal, y para el caso de Colombia, el Departamento Nacional de Estadística.

Con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles – ODS 2015-2030, se vuelve a insistir en un acuerdo orbital de lucha contra la pobreza y el hambre. Pero para lograr los resultados que esta meta exige, es indispensable un gran acuerdo, que, para el caso de Risaralda, debe incluir a empresarios y comunidades organizadas, así como al gobierno nacional, que debe brindar todo el respaldo necesario para liberar a miles de personas de la pobreza extrema, una condición humana aterradora y socialmente reprochable e injusta.

Los ODS también son la oportunidad para recabar en la necesidad de proteger la naturaleza de los modelos económicos depredadores, cuyos impactos ambientales son desastrosos, generando perjuicios para millones de personas, que son sometidas a la marginalidad. El tema ambiental más crítico es, sin duda, el calentamiento global, cuyos efectos se están sintiendo en todas las regiones del mundo y afectando a millones de personas, así como dejando sin hábitat a especies de fauna y flora, y creando unos daños casi que irreparables en la economía y en la estabilidad política de muchas naciones.

Al fenómeno del calentamiento se suma un acelerado proceso de deforestación, con el fin de ampliar las áreas agrícolas o dar paso a desarrollos urbanos, lo que conlleva daños al equilibrio ecológico y modificaciones a la estructura de los suelos, produciendo erosión y facilitando la ocurrencia de desastres como deslizamientos durante las épocas de lluvias, hecho que ha afectado a Risaralda durante los últimos años, causando muertes y millonarias pérdidas económicas.

La contaminación del agua, unida a su escasez, se considera ya un problema político, administrativo y social en muchas regiones del mundo, cuyos efectos nocivos aun no son tan críticos en territorios como el risaraldense, aunque varias localidades muestran su preocupación por que el agua de donde surten sus acueductos no está dentro de sus límites geográficos.

El acceso a la salud, uno de los objetivos sostenibles que garantizan el desarrollo humano, no está plenamente garantizado para la población risaraldense, a pesar de que los niveles de cobertura al sistema de salud son casi universales. Problemas económicos en los hospitales, deficiencias administrativas en las empresas encargadas del aseguramiento, políticas públicas confusas y hechos de corrupción, han acelerado el incumplimiento de la promesa de una salud incluyente y de calidad.

Las consecuencias para el caso de Risaralda se notan en el aumento progresivo de ciertas enfermedades prevenibles que están causando muertes, cuyas tasas son superiores al promedio nacional, y que afectan tanto a personas mayores como a infantes.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenibles también hacen énfasis en la educación, buscando que ella sea pertinente y sirva para el crecimiento de las personas y su vinculación al desarrollo social y al progreso económico. La cobertura educativa en Risaralda, en casi todos los niveles de formación, está dentro de los parámetros nacionales, pero preocupan niveles de deserción en los últimos grados del bachillerato, así como la baja calidad de la formación que reciben los jóvenes, especialmente en los establecimientos públicos, haciendo que la educación para ellos sea una brecha adicional en términos de desarrollo humano.

El Plan de Desarrollo "Risaralda, sentimiento de todos" le presta una especial atención a la equidad de género y a la inclusión social, en el entendido que aquí se evidencia un trato desigual, abusivo, irrespetuoso y discriminador contra las mujeres, además de que ellas y otros grupos poblacionales quedan por fuera del progreso que ha alcanzado la sociedad. Equidad e inclusión, es uno de los fundamentos ideológicos de la propuesta de gobierno que enarbó Víctor Manuel Tamayo Vargas y que espera logre beneficiar a niños y niñas, adolescentes y jóvenes, minorías sexuales y étnicas, y a personas en condición de vulnerabilidad física y económica.

Tenemos la mirada puesta en el rescate de los campesinos, para lo cual se buscarán las alianzas que sean necesarias con el fin de garantizar que ellos puedan seguir viviendo en el campo, hacer rentable su trabajo rural y mejorar sus condiciones de vida. El sector agropecuario en Risaralda juega un papel crucial en el fortalecimiento de la economía, la generación de empleo y la competitividad territorial y, por ello mismo, cuenta con el apoyo institucional de la Gobernación.

También es claro, que más de siete de cada diez habitantes viven en las áreas urbanas, por lo cual hay que contribuir a desarrollar una política de sostenibilidad urbana, facilite la gestión empresarial, que garantice empleo y que permita disfrutar de un ambiente sano y seguro.

Y en ese mismo marco de los ODS, existe el compromiso territorial de ayudar a que la paz en Colombia se consolide y a que las nuevas generaciones puedan vivir armónicamente.

Finalmente, trabajamos en un proceso de consolidación de alianzas regionales que nos permitan alcanzar más rápidamente los propósitos que nos hemos trazado. Además, de insistir en la necesaria asistencia técnica y económica de la cooperación internacional.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenibles son la esperanza para millones de personas en el mundo que esperan tener una vida digna, y desde Risaralda aspiramos poder cumplir muchas de las metas que se han propuesto.

## **CAPÍTULO II LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

### **ARTÍCULO 7º: LÍNEA ESTRATÉGICA 1- RISARALDA SOCIAL, SENTIMIENTO DE TODOS**

Esta Línea Estratégica tiene en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Mundiales o Agenda 2030, los cuales son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad. Conllevan un espíritu de colaboración y pragmatismo para elegir las opciones que contribuyan a mejorar la vida de manera sostenible para las futuras generaciones.

El Plan de Desarrollo “Risaralda sentimiento de todos” enfocará sus esfuerzos en establecer programas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las familias más vulnerables del Departamento, a partir de la aprobación y ejecución de políticas públicas, normativas y directrices de las entidades de orden nacional, en materia de atención, protección, prevención, promoción y garantía de sus derechos.

Risaralda enfocará todos los esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y de gestión gubernamental, para que todas sus acciones contribuyan con la superación de la pobreza, el cierre de brechas que permitan avanzar en equidad e igualdad. Se trabajará con total observancia de la garantía de los derechos, la protección, prevención y participación y acceso a los servicios sociales con oportunidad y calidad a los diferentes grupos poblacionales y organizaciones de la sociedad civil, y propiciando condiciones para el fortalecimiento de las familias y las comunidades como gestoras de desarrollo.

Desde el sector educativo se fortalecerá la prestación del servicio, cerrando brechas entre los sectores público y privado, urbano y rural y entre etnias, a través del mejoramiento de los ambientes escolares, el desarrollo de las competencias de directivos docentes, docentes, estudiantes y administrativos y el desarrollo armónico de acciones intra e intersectoriales que contribuyan, además, a la oferta de una educación con criterios de pertinencia, integralidad y equidad con los enfoques de desarrollo local, regional y nacional.

Avanzaremos en la reducción de brechas en salud entre los municipios mediante una mayor y mejor articulación de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud presentes en el territorio y con otros sectores que ejercen acciones orientadas a la modificación de los determinantes intermedios en salud. Así mismo, mediante estrategias de articulación se buscará aportar desde la salud al mejoramiento de la calidad de vida de las víctimas del conflicto armado, los habitantes de calle, adultos mayores, personas con discapacidad, reinsertados, poblaciones étnicas, mujeres y personas por orientación sexual e identidad de género, garantizando el acceso integral a los servicios de salud en condiciones de oportunidad y calidad.

La promoción del deporte y la recreación, la cultural, la seguridad y convivencia ciudadana, el fortalecimiento de la organización comunal, la defensa de derechos humanos y la protección a las etnias, hace parte de la agenda de la línea estratégica social, en el entendido que se trata de aspectos de especial relevancia para fortalecer la paz y la convivencia e impulsar el desarrollo humano en el departamento.

Es importante recordar que Risaralda tiene una población de 978.614 personas (2020), lo que significa una participación en el total nacional de 1,9%, distribuida en 52,2% mujeres y 47,8% hombres, que viven en 277.932 hogares.

El 68,3% de las personas, de acuerdo con las proyecciones del Censo DANE 2018, tienen edades entre 15 y 64 años. El 22,6% son menores de 15 años y 9,1% son mayores de 65 años. Estos datos demográficos muestran que en Risaralda la proporción de la población mayor es más alta que el promedio nacional (6,3%), mientras que la de niños y adolescentes es bastante más baja que lo que presenta el país (30,7%).

### **SUPERACIÓN DE LA POBREZA**

Risaralda figura como uno de los departamentos con menor índice de pobreza monetaria y pobreza extrema en Colombia, aunque los datos se deterioraron en la última medición (2018) realizada por el DANE frente a lo ocurrido en 2017, lo cual llama a la reflexión sobre cómo identificar las causas y cómo enfrentar las consecuencias sociales y económicas de este fenómeno.

La pobreza monetaria cerró 2018 afectando el 17,7% de los risaraldenses, mientras el dato nacional fue 27%. En 2017 la pobreza había sido 16,3% en el departamento, o sea, que aumentó 1.4 puntos porcentuales (8,5%) entre un año y otro.

La incidencia de la pobreza extrema fue 3,1% en Risaralda y 7,2% en Colombia en 2018. Sólo que en el caso del departamento creció 34,8% frente al dato de 2017. Sobre la distribución de la riqueza, el grado de equidad conseguido por Risaralda en 2018, fue el mejor a nivel nacional con 0,439, mientras para Colombia fue 0,517.

En el trimestre móvil septiembre – noviembre de 2019, el desempleo en Risaralda alcanzó 7,6% y el del país fue 9,3%.

La pobreza multidimensional con un 12,5%, por su lado, también pone al departamento con un indicador mejor que el promedio del país (19,6%), pero oculta la cruda realidad que viven muchos municipios de Risaralda. Por ejemplo, Pueblo Rico tiene una pobreza multidimensional de 70,5% y Mistrató 64,3%. Estas dos localidades con gran cantidad de población indígena y afro también son las que tienen la pobreza rural más alta, dado que ocho de cada diez personas están en esta situación.

### **PROGRAMA 1: DISMINUCIÓN DE LA POBREZA MULTIDIMENSIONAL**

El Departamento de Risaralda se compromete a intervenir las variables sobre las cuales tiene gobernabilidad y que afectan la pobreza multidimensional, con el propósito de disminuir su impacto en la sociedad, poniendo especial énfasis en la ejecución de proyectos que beneficien los municipios más rezagados del departamento, en los cuales se concentran las poblaciones indígenas y afrocolombianas.

Los indicadores de pobreza multidimensional es posible afectarlos de manera directa con la acción gubernamental territorial, a través de la ejecución de políticas públicas que garanticen el acceso de los hogares a los bienes y los servicios públicos que ofrece el Estado y que permitan enfrentar las carencias que sufren.

En las actuales circunstancias de crisis generada por la pandemia de Covid-19, se prevé

un deterioro de las condiciones de vida de los hogares y aumento de la pobreza, por lo que le corresponde al gobierno intervenir, de acuerdo con sus competencias, para garantizar los mínimos vitales de bienestar humano.

El éxito de este programa de disminución de la pobreza multidimensional radica en un mayor gasto social en temas como salud, educación, vivienda, empleo decente y servicios públicos, además de la protección de los derechos de la niñez, la juventud y las personas mayores y su acceso a la seguridad alimentaria y nutricional, con un enfoque diferencial.

Cabe anotar que no se propone una meta sobre disminución de la pobreza monetaria, dado que esta responde a políticas macroeconómicas dictadas por el gobierno nacional y al comportamiento general de la economía, temas sobre los cuales el gobierno departamental no tiene ninguna injerencia.

Variable	Total	Cabeceras	Centros poblados
			y rural disperso
Analfabetismo	7.0	4.1	19.2
Bajo logro educativo	45.8	38.0	77.8
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	8.8	9.5	6.2
Barreras de acceso a servicios de salud	2.0	1.3	4.9
Desempleo de larga duración	14.6	15.8	9.4
Hacinamiento crítico	5.0	5.1	4.2
Inadecuada eliminación de excretas	4.5	0.3	21.3
Inasistencia escolar	2.6	2.0	4.9
Material inadecuado de paredes exteriores	1.0	0.4	3.2
Material inadecuado de pisos	0.3	0.0	1.6
Rezago escolar	26.0	24.3	33.1
Sin acceso a fuente de agua mejorada	5.9	0.0	30.1
Sin aseguramiento en salud	8.5	8.4	9.1
Trabajo infantil	2.2	1.3	6.0
Trabajo informal	68.5	64.5	85.2

Tabla 01. Risaralda, Porcentaje de hogares con privaciones de pobreza multidimensional, Año 2018  
Fuente: Elaboración propia, datos del DANE

### Objetivo:

Concentrar la inversión pública intersectorial e interinstitucional en disminuir la pobreza multidimensional en Risaralda, promoviendo, además, la participación del sector privado.

META RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	INDICADOR
Reducir el índice de pobreza multidimensional en Risaralda a través de la acción intersectorial e interinstitucional en 0,8 puntos porcentuales	Porcentaje	12,5% (2018)	11,7%	Índice de pobreza multidimensional

### Subprograma No. 1.1. Acceso, permanencia e inclusión con equidad, brindando oportunidades de aprendizaje y desarrollo humano integral para todos.

Se brindará atención educativa permanente, diferenciada y contextualizada para todos, focalizando los grupos poblacionales prioritarios y vulnerables: personas con discapacidad y/o talentos excepcionales, grupos étnicos, víctimas de conflicto armado

interno, migrantes, población rural, adolescentes vinculados al sistema de responsabilidad penal, jóvenes y adultos, la población en extra edad (primaria y secundaria); además de las personas con orientación sexual diversa, reconociendo sus capacidades e identidades para favorecer las oportunidades de aprendizaje y desarrollo humano integral, así como el desarrollo de las regiones.

Para la garantía del derecho a una educación integral y diferenciada de la primera infancia, infancia, adolescencia y de la población joven y adulta, se fortalecerá la articulación intersectorial e interinstitucional y la aplicación de estrategias con enfoque de género que permitan disminuir los niveles de deserción e incentivar la permanencia de los estudiantes; entendiendo que para ofrecer una verdadera educación integral se deben mejorar los ambientes pedagógicos para potenciar el desarrollo y aprendizaje (diversidad de materiales y literatura); haciendo continuo seguimiento y valoración de su proceso de desarrollo y aprendizaje; incentivando la literatura, la exploración del medio, las expresiones artísticas y el desarrollo de prácticas pedagógicas pertinentes, tarea que depende del relacionamiento entre todos: maestros, padres, administrativos, directivos, instituciones, secretaría, universidad, empresa y sociedad civil.

En el marco de la implementación del modelo de gestión para la primera infancia, se dará prioridad al sistema de seguimiento niño a niño en coordinación con el Ministerio de Educación, las entidades competentes y bajo los parámetros de la Ruta Integral de Atención a la Primera Infancia (RIA). La Primera Infancia es nuestra inspiración, sentimiento con el cual seguiremos avanzando en la implementación de la RIA y del acompañamiento de la mesa departamental de primera infancia, infancia, adolescencia y de la Subcomisión de Primera Infancia, en alianza con las entidades que hacen parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Se garantizará la gratuidad de la educación: alimentación escolar, dotación de textos y material didáctico, deportivo y recreativo, kits escolares; atención en salud sensorial y acompañamiento comunitario a familias, mobiliario escolar adecuado, equipos de laboratorio, materiales e insumos para el desarrollo de procesos pedagógicos en aula, guías para la implementación de los modelos educativos flexibles (escuela nueva, posprimaria, aceleración del aprendizaje, entre otros) con miras a la ampliación de la oferta en y para lo rural; de igual manera, se fortalecerán los modelos flexibles, a partir de los proyectos educativos institucionales y los proyectos educativos comunitarios.

Será una prioridad la adecuación de la infraestructura educativa para la accesibilidad, recuperación, actualización y construcción de nuevas sedes educativas, el fortalecimiento pedagógico y administrativo de los internados existentes, buscando la disminución de brechas entre el sector urbano y rural y la administración e intervención de riesgos, no obstante, se focalizará el pago de arrendamiento de locales para la prestación del servicio educativo en los casos que se requiera y la coordinación y subsidiaridad con los municipios no certificados en la implementación de estrategias de acceso y permanencia.

**Objetivo:**

Generar condiciones de inclusión y equidad, para el acceso y permanencia en el sistema educativo de la población risaraldense. Este subprograma contribuye a disminuir el Índice de Pobreza Multidimensional a través del cálculo de la dimensión “*Condiciones de la niñez y la juventud*”

META DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	INDICADOR
Brindar anualmente atención educativa integral a niños y niñas en el nivel preescolar.	Número	3.251	3.251	Niños y niñas atendidos

Implementar un (1) sistema de seguimiento niño a niños, en coordinación con el Ministerio de Educación y las entidades competentes, durante el cuatrienio.	Número	0	1	Sistema de Seguimiento niño a niño en Operación
Ofrecer anualmente atención educativa diferencial a 1.761 niños, niñas y adolescentes con discapacidad, de los 12 municipios no certificados, durante el cuatrienio	Número	1.761	1.761	NNA atendidos
Incrementar a 7.000 la oferta anual de atención educativa diferencial a niños, niñas y adolescentes, indígenas de los 12 municipios no certificados.	Número	6.743	7.000	NNA Indígenas atendidos
Incrementar a 800 la oferta anual de atención educativa diferencial a niños, niñas y adolescencia afro-risaraldense, de los 12 municipios no certificados.	Número	751	800	Niños, niñas y adolescentes afros atendidos
Ofrecer atención educativa diferencial a niños, niñas y adolescentes, víctimas del conflicto y/o en condición de desplazamiento forzado de los 12 municipios no certificados, anualmente.	Número	2.336	2.336	Niñez y adolescencia desplazadas y víctimas de conflicto atendidos
Prestar asistencia técnica y apoyo al 100% de establecimientos educativos de los 12 municipios no certificados, que atienden población vinculada al sistema de responsabilidad penal para adolescentes, durante el cuatrienio.	porcentaje		100%	Porcentaje de Establecimientos Educativos con asistencia técnica
Incrementar a 1.000 personas de los 12 municipios no certificados la vinculación anual al modelo de alfabetización para adultos.	Número	15	1.000	Personas beneficiadas
Incrementar a 3.200 la atención anual educativa a jóvenes y adultos, de los 12 municipios no certificados	Número	3.126	3.200	Jóvenes y adultos beneficiados
Mejorar la infraestructura física y dotación, en el 100% de los internados existentes en los 12 municipios no certificados, durante el cuatrienio.	Número	0	12	Porcentaje de Internados mejorados
Prestar asistencia técnica y apoyo para la implementación y evaluación de los modelos flexibles, al 100% de establecimientos educativos de los 12 municipios no certificados, durante el cuatrienio.	Número		100%	Porcentaje de establecimientos Educativos apoyados
Garantizar alimentación escolar (PAE) al 90% estudiantes de zona urbana y de la zona rural, de los 12 municipios no certificados, durante el cuatrienio.	Porcentaje	64	90	Garantizar alimentación escolar (PAE) al 90% estudiantes de zona urbana y de la zona rural, de los 12 municipios no certificados, durante el cuatrienio.

Brindar atención educativa integral a 15.000 niños, niñas y adolescentes en EE con jornada única, de los 12 municipios no certificados, durante el cuatrienio.	Número	7.142	15.000	Brindar atención educativa integral a 15.000 niños, niñas y adolescentes en EE con jornada única, de los 12 municipios no certificados, durante el cuatrienio.
Brindar apoyo técnico y financiero a 58 establecimientos educativos para la formulación, ejecución y seguimiento de los planes escolares de gestión del riesgo (PEGR), durante el cuatrienio.	Número		58	Establecimientos Educativos con PEGR

**Subprograma No. 1.2. Calidad, pertinencia y accesibilidad a la educación superior, para el trabajo y el desarrollo humano, articuladas a la educación básica y media.**

Se espera contribuir a la disminución de brechas entre sectores privado y público; y la zona urbana y rural mejorando la calidad de la educación básica y media y dinamizando proyectos, con enfoque diferencial y con pertinencia territorial, que permitan ofrecer mayores oportunidades a nuestros adolescentes y jóvenes para el ingreso permanencia y graduación en la educación superior.

Alineados con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Regional de Educación del Eje Cafetero, y con el fin de promover la continuidad de la cadena de formación, fortalecerá la articulación de la educación básica y media de la zona urbana y rural con la educación superior y con instituciones de formación para el trabajo y el desarrollo humano, a través de la coordinación y la realización de alianzas interinstitucionales y la entrega de beneficios para que adolescentes y jóvenes, accedan a una carrera profesional.

Daremos continuidad a los programas vigentes, y se reactivará "Risaralda Profesional", aumentando beneficios para población vulnerable, fortaleciendo la consolidación del "clúster de educación superior" en Risaralda, que se viene posicionando como una región universitaria que genera estrategias para disminuir los niveles de deserción, aumentando la calidad educativa para el empleo y/o el emprendimiento.

El proceso de asistencia técnica los establecimientos educativos para ajustar su oferta educativa (técnica, técnica profesional y universitaria) y el ofrecimiento de la doble titulación y promoción de los procesos de emprendimiento, será una prioridad.

Con todo lo anterior se espera implementar una estrategia única, para crear las condiciones ideales que permitan el desarrollo de trayectorias educativas completas ofreciendo educación de calidad, pertinente y diferenciada, desde la primera infancia hasta su articulación con la educación superior y/o educación para el trabajo y el desarrollo humano.

**Objetivo:**

Mejorar los niveles de acceso y permanencia de los estudiantes en la educación técnica, tecnológica y superior contribuyendo a su proyecto de vida, contribuyendo a disminuir el Índice de Pobreza Multidimensional a través del cálculo de la dimensión "Condiciones Educativas del Hogar", en lo relacionado con el "Bajo logro educativo".

META DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	INDICADOR
Asesorar técnicamente 24 establecimientos educativos en la revisión y ajuste a su oferta educativa en el nivel de educación media y sus procesos de articulación con la educación superior e instituciones de formación para el trabajo y desarrollo humano	Número		24	Establecimientos educativos asesorados
Beneficiar estudiantes de educación media de la zona urbana y rural y a egresados de los establecimientos educativos oficiales, con programas de pregrado, en el marco de Risaralda Profesional, durante el cuatrienio	Número	492	1.200	Estudiantes beneficiados
Fortalecer en establecimientos educativos de la zona urbana y rural las diferentes estrategias que promueven los procesos de emprendimiento.	Número		29	Establecimientos educativos con estrategias fortalecidas.
Beneficiar con doble titulación estudiantes de las zonas urbanas y rurales del nivel de educación media, durante el cuatrienio	Número	1.800	5.200	Estudiantes de educación media beneficiados con doble titulación.
Implementar programa con enfoque territorial, de educación superior y/o educación para el trabajo y el desarrollo humano en los 12 municipios no certificados del departamento, mediante alianzas estratégicas, durante el cuatrienio.	Número		12	Municipios con programas pertinentes de educación superior y/o educación para el trabajo y el desarrollo humano
Implementar una estrategia para garantizar las condiciones ideales que permitan el desarrollo de trayectorias completas desde la primera infancia hasta la articulación con la educación superior, durante el cuatrienio.	Número	0	1	Estrategia definida y en proceso de implementación
Gestionar en el marco de la Plataforma Logística del Eje cafetero –PLEC- la operación de una institución de educación para el trabajo o una institución educativa superior.	Unidad	0	1	Gestión de institución de educación operando dentro de la PLEC

### Subprograma No. 1.3: Promoción y protección de los derechos de la primera infancia, infancia y adolescencia en el marco de las políticas públicas.

En el Plan de Desarrollo se dará continuidad a la implementación de la política departamental de la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia “Risaralda Crece 2017-2027”, abordando los ejes estratégicos definidos por la estrategia nacional “**Hechos y Derechos**” de la Procuraduría General de la Nación: Existencia, Desarrollo, Ciudadanía y Protección.

Se dará especial prioridad al fortalecimiento de la arquitectura institucional a partir de la articulación intersectorial e intersectorial con todos los agentes del Sistema Nacional de Bienestar- SNBF, en la implementación de las políticas y estrategias nacionales. Es por ello que se continuará con la adopción e implementación a la política Nacional de primera infancia - Ley 1804 de 02 de agosto de 2016 que establece la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, gestionando la implementación de la Ruta integral de Atención a la primera infancia, desde el fortalecimiento de la arquitectura institucional (Comité departamental de Infancia,

adolescencia y fortalecimiento familiar y Subcomisión permanente de Primera infancia y el seguimiento a los indicadores que den cuenta del cumplimiento de las ocho acciones estratégicas que se consideran altamente relevantes para avanzar en la atención integral de los niños y niñas que se formula a partir de las realizaciones.

Además, el Departamento acata la Sentencia 187 de 2018 dará atención especial a los NNA de las comunidades indígenas de Pueblo Rico (Cabildo unificado Embera Chamí y Cabildo Gito Dokabú) en el desarrollo de estrategias conducentes a mejorar sus condiciones nutrición, a la implementación efectivas de las políticas en el territorio y a desarrollar acciones de protección sus derechos fundamentales desde un enfoque diferencial.

Así mismo, se generarán condiciones para la atención integral y prevención de riesgos a la vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes - NNA. Se tendrá un compromiso firme por trabajar en la erradicación del trabajo infantil, que hoy afecta al 6% de niños menores de 14 años, en correspondencia a la *Línea de Política Pública para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección Integral al Adolescente Trabajador 2017 – 2027*, la cual pretende que NNA entre los 0 a 18 años, crezcan en familia, bajo entornos protectores que los alejen del trabajo infantil, así como lograr que el adolescente trabajador ejerza sus derechos en el marco del trabajo protegido, en el marco de la corresponsabilidad del Estado, la familia y la sociedad.

De igual forma se propenderá por la protección a los NNA en conflicto con la ley penal. Propiciando la creación de entornos protectores y el fortalecimiento de los escenarios de participación e inclusión activa de esta población.

Se trabajará coordinadamente con todos los agentes del SNBF por prevenir e intervenir en la reducción de los casos de violencia sexual en general y particularmente los que afectan directamente a niños, niñas y adolescentes, acorde a la *Línea de Política Pública para la Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes –ESCNNA-*.

Se robustecerá el derecho a la participación de niños, niñas y adolescentes a partir del fortalecimiento de las mesas municipales y departamental de participación infantil, Consejos de Política Social y demás espacios de deliberación en los temas públicos.

**Objetivo:**

Implementar la política departamental “Risaralda Crece 2017-2027” en pro de la garantía y protección de los derechos fundamentales de los NNA con enfoque diferencial, además de promover acciones y estrategias intersectoriales, basadas en la corresponsabilidad que aporten a la reducción del trabajo infantil en el departamento, con un enfoque basado en derechos humanos. Todo esto, con el fin de disminuir el Índice de Pobreza Multidimensional, al mejorar uno de los indicadores de medición relacionado con la Dimensión de “*Condiciones de la niñez y la juventud*”.

META DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	INDICADOR
Articular el trabajo de las 14 mesas municipales de participación infantil y 1 departamental constituidas en Risaralda	Unidad	15	15	Mesas de participación infantil articuladas, coordinadas y en funcionamiento en las entidades territoriales y en el departamento

Brindar apoyo técnico a las 15 Mesas Institucionales para seguimiento de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y fortalecimiento familiar.	Unidad	15	15	Mesas institucionales de Política Pública NNA asesoradas y en funcionamiento
Promover la implementación de una (1) ruta integral de atención a la primera infancia.	Unidad	0	1	Ruta de atención implementada
Impulsar y fortalecer técnicamente la implementación de los planes de acción en los 14 municipios del departamento, para la erradicación del trabajo infantil y sus peores formas y la protección integral al adolescente trabajador.	Unidad	14	14	Municipios fortalecidos en la implementación de los planes de acción
Implementar un (1) plan de información, comunicación y educación departamental para la prevención del maltrato y la violencia intrafamiliar en sus diferentes formas, especialmente contra NNA	Unidad	0	1	Plan de información, comunicación y educación implementado

**Subprograma No. 1.4: Aseguramiento en salud como garantía de acceso a la atención integral en salud.**

Buscaremos la cobertura universal en el departamento, mediante el ejercicio de las competencias de inspección y vigilancia de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios y la cofinanciación y acompañamiento municipal en la gestión del Régimen Subsidiado, especialmente en la promoción de la afiliación a la Seguridad Social en Salud, incluyendo los subsidios parciales. Entre tanto, se tendrán mecanismos para continuar garantizando la atención integral en salud a la población pobre no afiliada y migrante no asegurada. Se aprovechará la oportunidad que ofrece el gobierno nacional para sanear la deuda departamental por servicios no incluidos en el Plan de Beneficios, mediante la participación del acuerdo de Punto Final para la cancelación de dichos servicios.

**Objetivo:**

Implementar estrategias que faciliten el acceso efectivo al plan de beneficios en salud con cargo a la Unidad de Pago por Capitación para la población del departamento, de acuerdo con lo establecido por nivel nacional, con lo cual se mejorará el índice de Pobreza Multidimensional, pues se impactará positivamente el indicador de privación "Sin aseguramiento en salud".

META DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	INDICADOR
Fortalecer los mecanismos de afiliación de la población no afiliada al Sistema General de Seguridad Social -SGSSS- en Salud en los 14 municipios del Departamento.	Unidad	14	14	Municipios con mecanismo de afiliación al SGSSS fortalecidos
Garantizar la cofinanciación de los recursos para la afiliación de la población pobre en el régimen subsidiado en salud, acorde a la responsabilidad del Departamento.	Porcentaje	100%	100%	Porcentaje de cofinanciación de los recursos para la afiliación de la población pobre en el régimen subsidiado en salud

**Subprograma No. 1.5: Fortalecimiento de la red integral de servicios de salud.**

En el marco del Plan Bienal de Inversiones en Salud y bajo un esquema de cofinanciación, se promoverá la recuperación de la red hospitalaria pública de baja complejidad, trabajando en la recuperación de puestos y centros de salud, reposición del Hospital de Apía y remodelación y/o reforzamiento de las sedes hospitalarias locales. El desarrollo y fortalecimiento de la red hospitalaria de mediana y alta complejidad incluirá el estudio, diseño e implementación de las mejores alternativas posibles que mejoren la prestación de servicios materno infantiles, la rehabilitación integral de consumidores de sustancias psicoactivas y los servicios de alta complejidad, que hoy no son prestados en Risaralda y que con enfoque regional puedan ser ofrecidos desde nuestro departamento. A través de la articulación interinstitucional con las EPS, se promoverá una mayor y mejor prestación de servicios de salud extramurales y domiciliarios, acercando lo más posible el Médico al hogar, así como al Especialista, usando teleasistencia, telemedicina e interoperabilidad de la historia clínica con claros esquemas de referencia y contrarreferencia.

Lo anterior implicará el diseño e implementación de la Red Integral de Prestación de Servicios, acorde al modelo vigente de atención establecido en la Política de Atención Integral en Salud –PAIS.

Así mismo, con el acompañamiento del Departamento se buscará la recuperación técnica, financiera y operativa – RETO del Hospital Universitario San Jorge, haciéndolo competitivo científica y operacionalmente y sostenible financieramente, con un portafolio de servicios de alta complejidad orientado a la complementariedad en las Rutas de Atención Integral en Salud cardiovascular, cáncer y materno perinatal.

Para ello se continuará el mejoramiento de su infraestructura y dotación, así como la promoción de la formación de su talento humano y el mejoramiento de sus procesos asistenciales, garantizando la prestación de servicios de salud, de acuerdo con los requisitos de habilitación con miras a la acreditación, manteniendo su condición de Hospital Universitario como aporte para la formación del talento humano en salud del departamento y el país.

**Objetivo:**

Mejorar la capacidad y eficiencia de la red de prestadores de servicios de salud en el Departamento, procurando una atención en salud con calidad, eficiencia y oportunidad a la población Risaraldense. Se quiere impactar el Índice de Pobreza Multidimensional a través de la intervención en el indicador de "Barreras de acceso a servicio de salud".

META DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	INDICADOR
Ajustar la Red Departamental de Prestadores de Servicios de Salud acorde con los requisitos de la Ley 1966 de 2019 y las normas reglamentarias.	Unidad	0	1	Red de prestadores actualizada y funcionando
Realizar el fortalecimiento del Laboratorio de Salud Pública Departamental	Unidad	1	1	Laboratorio de Salud Pública Departamental Fortalecido
Fortalecer financiera e institucionalmente la ESE Hospital Universitario San Jorge	Porcentaje	0	100%	ESE Hospital Universitario San Jorge fortalecida

Realizar los estudios de viabilidad técnica y financiera, acorde a la Ley 1966 de 2019 y las normas reglamentarias, para que las Empresas Sociales del Estado ESE Hospital San Pedro y San Pablo de La Virginia y ESE Hospital San Vicente de Paúl de Santa Rosa de Caba, asuman como ESE de Segundo Nivel de Atención.	Unidad	0	2	Estudios Realizados
---	--------	---	---	---------------------

### Subprograma No. 1.6: Plan de mejoramiento de vivienda rural y urbana.

Avanzaremos en ejecución de mejoramientos de vivienda en las zonas rurales de los municipios y en el área Urbana de los mismos, con la intervención técnica en los espacios que se requieran (por ejemplo, pisos, paredes, unidades sanitarias, cocina, cubiertas, entre otros), de acuerdo con concepto especializado avalado institucionalmente a nivel departamental.

Las viviendas que requerían intervención (2019) eran 25.696, ubicadas en un 64% en la parte rural y 36% en el área urbana. Estas cifras refuerzan la necesidad de adelantar programas de vivienda en los municipios y a la vez impulsar el desarrollo de vivienda rural y mejoramiento de vivienda en los corregimientos, que ayuden a controlar la migración campo-ciudad.

Para enfrentar el déficit cualitativo de vivienda, se avanzará en el mejoramiento ambiental de los sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas y fogones sin humo en la zona rural y se apelará para su ejecución a convenios con la Corporación Autónoma Regional de Risaralda CARDER. Hay permanentes solicitudes de las comunidades para lograr que sus viviendas sean contempladas dentro de los planes de mejoramiento, dadas las malas condiciones en que se encuentran.

#### Objetivo:

Contribuir a la disminución del déficit general de vivienda en el departamento de Risaralda, a través del mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de las viviendas. Con el cumplimiento de objetivo será posible impactar positivamente en la disminución del Índice de Pobreza Multidimensional, pues se intervendrá directamente en la dimensión de "Acceso a servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda" .

META DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020 2023	INDICADOR
Mejorar 2.500 viviendas en la zona urbana y/o rural del Departamento relacionados con pisos y paredes que tienen materiales inadecuados y otras intervenciones, durante el cuatrienio	Número		2.500	Viviendas mejoradas
Mejorar 700 Cocinas con estufas sin humo u hornos eficientes en el sector rural del Departamento	Número		700	Cocinas Mejoradas
Construir 160 Sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticos-STARAD en el sector Rural del Departamento	Número		160	Sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticos-STARAD en el sector Rural

### Subprograma No. 1.7: Vivienda Nueva

Aportaremos a la disminución del déficit cuantitativo de vivienda, a través de la ejecución de programas de vivienda nueva de interés social y de interés prioritario, en los diferentes municipios del departamento.

El déficit cuantitativo de vivienda proyectado para Risaralda sumó 19.648 viviendas en 2019, de los cuales el 67% correspondieron al área urbana y el restante 33% a la zona rural.

El cálculo del déficit cuantitativo de vivienda por municipio es: Pueblo Rico 22%. Balboa 22%. Mistrató 21.4%. Marsella 16.9%. La Virginia 16%. Santuario 11.5%. Santa Rosa 8.5%. Belén de Umbría 8.5%. Quinchía 7.8%. Pereira 7.6%. Dosquebradas 7%. Guática 5.4%. La Celia 5.1%. Apía 4.8%.

El Departamento de Risaralda, tomando como base los lineamientos y recomendaciones del gobierno nacional y de los gremios de la construcción, podrá orientar esfuerzos para coadyuvar en la creación de alianzas estratégicas de carácter público-privado, entre las entidades de todo orden, con el fin de gestionar proyectos que faciliten y promuevan el acceso a una vivienda digna con referente al déficit calculado y proyectado, al igual que brindará la posibilidad de acceder al mejoramiento de sus entornos.

Teniendo en cuenta todas las sugerencias realizadas en los diferentes encuentros de socialización del Plan de Desarrollo, será pilar fundamental propender el desarrollo de programas habitacionales y diferentes construcciones arquitectónicas que sean amigables con el medio ambiente y el desarrollo sostenible, implementando tecnologías y recursos renovables, promoviendo proyectos de innovación tanto a nivel urbano como rural.

Partiendo del principio de gobierno abierto y transparente, será de público conocimiento las diferentes convocatorias para acceder a cualquiera de los programas y proyectos que se lleven a cabo; con objetividad y concurrencia de las personas e instituciones que pudieran tener interés.

#### Objetivo:

Adelantar acciones administrativas para mejorar y fortalecer institucionalmente la gestión de las políticas de vivienda y hábitat del Departamento, de tal manera que se puedan no solo gestionar nuevos programas de vivienda urbana y rural, sino garantizar un acompañamiento permanente en sus diferentes etapas como son planeación, contratación, ejecución y seguimiento. El resultado permitirá actuar sobre la Dimensión de "Acceso a servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda", que ayuda a medir el índice de Pobreza Multidimensional.

META DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	INDICADOR
Construir 569 soluciones de vivienda nueva en el sector urbano y/o rural del Departamento, durante el cuatrienio.	Número	342	569	Cantidad de viviendas construidas
Construir 3 Ecoviviendas en el Departamento, durante el cuatrienio.	Número	0	3	Ecoviviendas construidas

### Subprograma 1.8: Fortalecimiento de los servicios públicos domiciliarios

Se gestionará el aumento de la cobertura de servicios públicos en el departamento y se tendrá especial consideración en la construcción de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas (STARD), teniendo como base que la cobertura de acueducto en

zona urbana en Risaralda es de 99,3%, superior al promedio nacional ubicado en 97,16% (DANE, 2015)<sup>1</sup>. Por su parte la cobertura de alcantarillado urbano en Risaralda presenta un leve rezago comparado con la cobertura de acueducto, toda vez que el indicador promedio departamental es 98.83%, sin embargo, Risaralda está por encima de la media nacional (91.18%) de cobertura de alcantarillado (Tomado de GEIH –DANE- Cálculos DNP)

En cuanto al escenario rural, es crítica la cobertura de acueducto (70%) y alcantarillado (43.7%).

Avanzaremos en el mejoramiento del índice de Riesgo de Calidad del Agua, que en la zona urbana en promedio se encuentra por debajo de 5, es decir, sin riesgo para consumo humano, no obstante en la zona rural el escenario es muy negativo.

También se implementarán acciones que permitan el uso de energías limpias, para satisfacer las demandas territoriales, usándolas para iluminar los equipamientos comunitarios en los municipios e incluso en las viviendas.

En Risaralda existen alrededor de 500 prestadores del servicio de acueducto identificados, pero ante la Superintendencia de Servicios Públicos se encuentran registrados únicamente 101. Uno de los retos en este frente es el fortalecimiento institucional, pues el 80% de los prestadores son informales y el 66% de los acueductos comunitarios presentan su registro desactualizado.

#### **Objetivo:**

Mejorar las infraestructuras de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo mediante la ejecución de proyectos de preinversión e inversión de carácter integral. Se pretende incidir en los indicadores de la Dimensión de “Acceso a servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda”, que permite medir el índice de Pobreza Multidimensional.

META DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	INDICADOR
Ejecutar 25 obras para el mejoramiento de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico en el departamento de Risaralda durante el cuatrienio	Unidad		25	Obras ejecutadas

#### **Subprograma No. 1.9: Acceso a una alimentación incluyente y participativa con enfoque diferencial.**

Mejorar el estado nutricional de los diferentes grupos poblacionales del departamento es la prioridad para el gobierno departamental. En este sentido, se trabajará por la recuperación y el complemento nutricional de la primera infancia a la infancia, adolescentes, adultos mayores, madres gestantes y lactantes.

Promocionaremos la lactancia materna y la alimentación complementaria. De igual forma avanzaremos en programas de prevención de la malnutrición en poblaciones vulnerables, se brindará apoyo técnico y profesional a las entidades territoriales para fortalecer los programas de soberanía y seguridad alimentaria.

Conscientes de la prioridad que reviste a alimentación y nutrición de la primera infancia, infancia y adolescencia, el departamento acoge lo establecido en el marco de la Gran

<sup>1</sup> Tomado de GEIH (DANE) Cálculos DNP, Evolución de las coberturas de los servicios de acueducto y alcantarillado (1985-2013), disponible en: a

Alianza contra la Desnutrición, la estrategia Ni1+ (Ni un niño más) así como la participación en el plan de acción de la Sentencia 187/2018 orientada a la superación de manera integral las muertes de niños y niñas indígenas de Pueblo Rico por causas evitables, bajo los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad, en articulación con los agentes del Sistema nacional de Bienestar Familiar- SNBF.

Se formulará un plan integral de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el departamento, orientado a la prevención, protección y promoción del estado nutricional de la población en su ciclo vital, y el de las madres gestantes y lactantes, en correspondencia con los lineamientos dispuestos en el Plan Nacional de Desarrollo.

**Objetivo:**

Mitigar la inseguridad alimentaria a través de la entrega de complemento nutricional a la primera infancia, adolescentes, adultos mayores, madres gestantes y lactantes, y con la promoción de una cultura del autocuidado y hábitos saludables de alimentación, desde un enfoque diferencial y de derechos.

META DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	INDICADOR
Beneficiar anualmente a 20.000 familias en condición de vulnerabilidad socioeconómica y nutricional con raciones de complemento alimentario no elaborados.	Unidad		20.000	Familias beneficiadas
Poner en funcionamiento 200 comedores comunitarios en los 14 municipios de Risaralda.	Unidad		200	Comedores comunitarios en operación
Favorecer anualmente con alimentos preparados a 18.000 personas en condición de vulnerabilidad en los comedores comunitarios en Risaralda.(Desayuno, almuerzo, refrigerios y coladas calientes).	Unidad	4.978	18.000	Personas que tomaron alimento en los comedores comunitarios
Diseñar, gestionar e implementar un (1) Plan Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Unidad		1	Plan implementado

**Subprograma No. 1.10: Promoción y alianzas por entornos alimentarios**

Se establecerán acciones encaminadas a la creación de entornos alimentarios saludables y sostenibles, a partir de la educación y promoción de huertas u otros mecanismos propios que provean alimentos de consumo casero y mercados locales. Estas iniciativas están vinculadas a lo dispuesto en el PND con Colombia Rural, con el uso eficiente de los recursos naturales y la alianza AGROSAVIA e ICA, así mismo, se trabajará en la realización de alianzas interinstitucionales para el apoyo económico, técnico y logístico para generar la provisión de alimentos que cubran las necesidades nutricionales de la población.

**Objetivo:**

Implementar proyectos pedagógicos para la creación y apropiación de entornos alimentarios saludables y sostenibles para la producción, disponibilidad, acceso y consumo de alimentos básicos de la canasta familiar de los risaraldenses.

META DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	INDICADOR
Formular, implementar y realizar seguimiento a tres (3) proyectos pedagógicos en buenas prácticas para la seguridad alimentaria.	Unidad	0	3	Proyectos implementados
Realizar un (1) proceso de capacitación en buenas prácticas alimentarias a distintas poblaciones del departamento.	Unidad	0	40.000	Personas capacitadas
Gestionar y realizar 4 ferias departamentales agroalimentarias	Unidad	0	4	Ferias agroalimentarias

### Subprograma No. 1.11: Promoción del trabajo decente en el departamento de Risaralda

El Departamento de Risaralda cuenta con la Política Pública de Trabajo Decente, adoptada mediante ordenanza 012 de 2015, atendiendo los mandatos de la Organización Internacional del Trabajo - OIT y los ODS, la cual tiene como finalidad *“promover oportunidades para que los hombres y las mujeres puedan conseguir un trabajo decente y productivo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad Humana”* (OIT, 1999).

En virtud de lo anterior, se realizarán procesos de acompañamiento para la territorialización de estrategias para promover la formalización de las empresas y la cultura del trabajo decente, mediante la articulación con los ministerios de Comercio, Industria y Turismo y Trabajo, promoviendo la participación activa de los empresarios y unidades productivas en los municipios, en el entendido que la formalización empresarial y laboral son trascendentales en el mejoramiento de las condiciones económicas y sociolaborales de los risaraldenses. Esta estrategia también estaría acompañada de la realización de un pacto por el empleo y el reconocimiento a las empresas vinculadas con los propósitos del trabajo decente.

Adicionalmente, será necesario generar información relevante para el análisis del mercado laboral y trabajo decente a nivel departamental, con la cual se pueda incidir en materia de políticas públicas.

#### Objetivo:

Territorializar las estrategias nacionales de promoción a la formalización empresarial, así como del trabajo decente en el departamento de Risaralda, que brindará la oportunidad de incidir sobre el indicador de *“Empleo informal”* que hace parte de la medición del Índice de Pobreza Multidimensional.

META DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020 - 2023	INDICADOR
Desarrollar un (1) programa de formalización empresarial en doce (12) municipios del Departamento de Risaralda.	Unidad	0	1	Programa de formalización empresarial desarrollado
Desarrollar un (1) programa para la promoción de la cultura de trabajo decente para crear mejores oportunidades de trabajo en los catorce (14) municipios del departamento de Risaralda.	Unidad	0	1	Programa de promoción de la cultura de trabajo decente desarrollado

## **PROMOCIÓN DE LA EQUIDAD Y LA IGUALDAD**

Una de las brechas más acentuadas entre hombres y mujeres está en el mercado laboral, y en la participación política. Igualmente, los diferentes tipos de violencia ejercida en contra de las mujeres, indica graves problemas en las relaciones de género, que necesariamente deben trabajarse de manera transversal.

En la participación política en las elecciones de 2019, de 3.265 candidatos inscritos para los concejos en los diferentes municipios de Risaralda, 514 fueron mujeres (15,7%). Sólo 31 mujeres fueron elegidas concejales en 12 de los 14 municipios del departamento. Dos municipios no tienen mujeres electas en sus concejos: Quinchía y Guática. Para el caso de la Asamblea, hubo 36 candidatas inscritas y dos llegaron a ser diputadas.

Aunque se inscribió 1 candidata a la gobernación y 7 mujeres a diferentes alcaldías, ninguna resultó electa. En conclusión, se logró una participación del 6.4% de las mujeres en cargos de elección popular en Risaralda para el período 2020 al 2023.

En el panorama nacional, en las últimas elecciones (2019) disminuyó el número de mujeres elegidas. Un ejemplo es que en 9 de los 32 departamentos del país no fue elegida ninguna mujer para ejercer como alcaldesa, incluido Risaralda.

Con respecto a la participación de la mujer en el mercado laboral, en 2018 la tasa de desempleo femenino en Colombia fue 10,6%, mucho más alta que la de los hombres (5,6%). Esta estadística muestra una brecha muy grande en materia de oportunidades laborales, constituyéndose en una grave situación social, si se parte del hecho que las mujeres tienen cada vez más la responsabilidad de ser proveedoras económicas de sus hogares, lo cual ahonda los niveles de pobreza y marginalidad.

Según el Informe Departamental de Competitividad, Risaralda es uno de los departamentos que más ha avanzado en la generación de empleo durante el 2019, sin embargo, en el mercado laboral entre hombres y mujeres, Risaralda está en el puesto 25 entre 32 departamentos en la igualdad salarial; en el puesto 23 en la facilidad para conseguir empleo para las mujeres y en el renglón 12 en cuanto al desempleo comparando hombre y mujeres, siendo una gran brecha por cerrar.

Las mujeres jóvenes entre los 15 y los 24 años de edad son quienes más alto nivel de desempleo tienen (17,0%, DANE 2018).

Otro dato que afecta la vida laboral de las mujeres es la tasa de informalidad que para ellas ascendió a 59,0% de acuerdo con el DANE (2018) y la tasa de ocupación de las mujeres alcanzó 45,8% y 72,6% para los hombres.

Referente a la violencia en contra de la mujer, las cifras superan en Risaralda el promedio nacional. Según el Instituto Nacional de Medicina Legal (Forensis 2018), la violencia contra los menores de edad a nivel departamental, sin incluir agresiones y violaciones sexuales, presentó una tasa de 61,63 por cada 100 mil habitantes, donde las más afectadas fueron las niñas (64,98 por cada 100 mil habitantes) que los niños (58,8 por cada 100 mil habitantes).

Entre quienes sufrieron violencia sexual, se refleja una gran brecha entre hombres y mujeres; mientras que para el caso de la mujer se reportó un 122,19 por cada 100 mil habitantes, en los hombres llegó a 24,84 por cada 100 mil habitantes.

El informe de Forensis (2018) midió la violencia de pareja en Risaralda, donde nuevamente las mujeres resultan ser las más afectadas (161,88 por cada 100 mil habitantes), frente a los hombres (28.94 por cada 100 mil habitantes). En Risaralda en el 2018 se reportó una tasa de feminicidios de 5,03 por cada 100.000 mujeres.

## PROGRAMA No. 2: EQUIDAD DE GÉNERO

Con este programa se busca promover acciones que contribuyan disminuir las diferentes formas de discriminación, inequidad y estigmatización en contra de la mujer, los sectores sociales LGTBI y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas. Se abordarán las temáticas de equidad de género, formación en habilidades laborales, el fortalecimiento del rol de la mujer en la sociedad risaraldense y en proteger los derechos de las personas diversas por orientación sexual e identidad de género, en el marco de las normas y jurisprudencia vigentes.

De igual manera, siendo las mujeres fundamentales en la economía y en el desarrollo productivo de las empresas, se hará especial énfasis a las unidades productivas de la mujer risaraldense, fortaleciendo el sector de la confección, grupos de artesanías, asociaciones y cooperativas de mujeres, de manera que se pueda reactivar la economía desde estos sectores estratégicos para sostener y crear puestos de trabajo, que a su vez contribuya a ir cerrando la brecha laboral entre mujeres y hombres.

Este proceso de consolidación requiere de la oferta de servicios financieros, por tal motivo es de gran importancia destinar una línea de crédito para apoyar las asociaciones productivas de las mujeres y emprendimientos bajo su liderazgo.

Por otra parte, se tendrá un foco de intervención en la mujer campesina, con el fin de fortalecer organizaciones de mujeres rurales productoras agropecuarias del departamento, con acciones orientadas al mejoramiento de sus capacidades productivas, comerciales y agroindustriales, que preserve su permanencia en el campo, el derecho al trabajo y el aporte a una mayor dinámica de la economía rural del departamento.

El Departamento realizará las acciones necesarias para implementar estrategias para hacer más visible dentro de los procesos y acciones la gestión, inversión y atención, que el Departamento realiza hacia la mujer, los sectores sociales LGTBI y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, en todos sus ámbitos y relacionamientos con la sociedad y su entorno familiar, laboral y comunitario.

### Objetivo:

Liderar y concertar acciones intersectoriales encaminadas a la reducción de las brechas sociales en procura de la garantía y protección de los derechos de la mujer y población sexualmente diversa, a través de la creación de mecanismos que promuevan la inclusión, participación y la organización social en pro del fortalecimiento de sus capacidades.

META RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	INDICADOR
Aumentar el número de Mujeres participando activamente en los programas de empoderamiento social y político	Unidad		5.000	Número de mujeres participando en programas de empoderamiento
Mantener en 30,94 por 1.000 nacidos vivos la tasa de mortalidad materna	Tasa por 100.000 nacidos vivos	30,94	30,94	Tasa de mortalidad materna

### Subprograma No. 2.1: Mujeres generando ingresos

Se brindarán las garantías necesarias a las mujeres, para que de manera individual o colectiva lideren programa de generación de ingresos a través de proyectos productivos a nivel urbano y rural, dentro del marco de los programas de Emprendimiento y Fortalecimiento Empresarial y Desarrollo integral del campo para la productividad.

Interinstitucionalmente buscaremos el apoyo a los emprendimientos, desde la

formulación de sus planes de negocios hasta la búsqueda de capital financiero a través de diferentes fuentes de financiación, destinando una línea de crédito en entidades como Bancóldex, en la cual, se hará una intervención directa en las mujeres risaraldenses y sus empresas productivas.

Por su parte, el proyecto de unidades productivas tendrá una fase de aplicación exclusiva para las mujeres, de manera que sus sectores tradicionales se vean beneficiados. Las acciones tendrán como foco el aprovechamiento de la cantidad de mujeres empresarias, en función del cierre de brechas laborales entre hombres y mujeres, siendo la mujer empresaria un factor de desarrollo económico en la producción del departamento.

También es fundamental priorizar a las organizaciones de mujeres rurales productoras agropecuarias con intervención en el mejoramiento de la producción, comercialización y/o transformación de líneas agropecuarias, que les permitan generar y/o mejorar sus ingresos.

Este subprograma busca desarrollar las políticas de mujer rural, a nivel departamental, que propenda por la protección y garantía de los derechos de las mujeres rurales considerando el enfoque étnico, etario y territorial, que supere brechas de inequidad y desigualdad.

**Objetivo:**

Propiciar que las mujeres tengan escenarios para desarrollar sus actividades productivas y lograr niveles de autonomía en su ingreso.

META DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	INDICADOR
Ejecutar un (1) programa de fomento para el desarrollo de las unidades productivas con enfoque a la mujer (sector de las confecciones, Grupos de Artesanas, productoras campesinas, asociaciones y cooperativas de mujeres).	Unidad	0	1	Programa de fomento al desarrollo de las Unidades productivas con enfoque a la mujer ejecutado
Crear una (1) línea de crédito para mujeres orientada al fortalecimiento de sus emprendimientos y de sus asociaciones.	Unidad	0	1	Línea de crédito creada para mujeres
Beneficiar a 300 Mujeres productoras agropecuarias organizadas en asociaciones, con intervención para el desarrollo productivo y la generación de ingreso	Unidad		300	Mujeres productoras agropecuarias beneficiados

**Subprograma No. 2.2: Por la salud sexual y reproductiva de los risaraldenses con enfoque de derechos.**

Intersectorialmente, con enfoque de género y curso de vida, el Departamento continuará la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, así como las acciones de asesoría, asistencia técnica, inspección, vigilancia y control de los diferentes actores del sector salud, tendientes a la garantía de la atención integral en salud sexual y reproductiva, con énfasis en mujeres y hombres adolescentes y jóvenes, bajo los lineamientos de la Ruta de Atención Integral en Salud Materno Perinatal – Maternidad Segura, así como el abordaje con enfoque de riesgo de las infecciones de transmisión sexual y VIH-SIDA.

**Objetivo:**

Promover el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos DSR de toda la población risaraldense a través de la prevención y atención integral, humanizada y de calidad desde los enfoques de derechos, género y diferencial, con especial énfasis en la reducción de los factores de vulnerabilidad y los comportamientos de riesgo, así como del estímulo de los factores protectores, por medio de la articulación de los diferentes sectores que inciden en los determinantes sociales relacionados con los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.

META DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	INDICADOR
Aumentar al 97% el porcentaje de nacidos vivos, con 4 o más controles prenatales de la madre.	Porcentaje	95%	97%	Porcentaje de nacidos vivos
Mantener por lo menos en el 97% la atención institucional del parto en las gestantes	Porcentaje	97%	97%	Porcentaje de atención de partos institucionales.
Disminuir a 17,95 el porcentaje de nacidos vivos cuyas madres tienen 19 años o menos.	Porcentaje	18,95%	17,95%	Porcentaje de nacidos vivos de madres adolescentes

**Subprograma No. 2.3: Implementación de la política pública de Equidad de Género para las Mujeres en el Departamento de Risaralda.**

Se promoverá la adopción de la Política de Equidad de Género "Risaralda Mujer 2015-2024" a nivel municipal, buscando fomentar entre las autoridades y la comunidad el respeto y protección de los derechos de las mujeres y focalizar, identificar e incrementar su acceso a los programas sociales del Estado.

**Objetivo:**

Avanzar en la implementación de la política pública de equidad de género y en la evaluación de los resultados en los municipios.

META DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	INDICADOR
Impulsar la adopción municipal de la política pública de equidad de género para la mujer.	Unidad	4	14	Municipios con política de equidad de género-adoptada
Realizar una evaluación parcial de la implementación y resultados alcanzados en la ejecución de la Política pública de equidad de género departamental	Unidad	0	1	Política pública de equidad de género departamental evaluada
Implementar un (1) Observatorio de Equidad de Género en Risaralda que lidere un sistema de información relacionado con los derechos de las mujeres.	Unidad	0	1	Observatorio implementado
Elaborar y ejecutar un (1) plan de comunicación para la socialización de la Política de Equidad de Género para las Mujeres "Risaralda Mujer 2015-2024.	Unidad	0	1	Plan de comunicación elaborado y ejecutado

#### Subprograma 2.4: Risaralda libre de violencias contra las mujeres

En el marco del Eje Vida de la Política Pública “Risaralda Mujer 2015-2024”, se plantea la necesidad imperiosa de ejecutar acciones que impidan que los distintos tipos de violencia sigan afectando la calidad de vida de las mujeres. Esto obliga a contar con planes interinstitucionales que trabajen mancomunadamente para prevenir las violencias basadas en género, evitar la discriminación, proteger a las víctimas y sancionar a los responsables.

#### Objetivo:

Facilitar las herramientas necesarias que permitan promocionar de forma permanente las acciones de prevención de violencia de género.

META DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	INDICADOR
Brindar apoyo técnico a las Comisarías de Familia municipales para el restablecimiento del derecho de las mujeres y comunidad LGTBI.	Unidad	0	8	Comisarías de familia con apoyo técnico
Diseñar e implementar un (1) plan de prevención de la prostitución en el departamento	Unidad	0	1	Plan formulado y en ejecución
Implementar la Cátedra itinerante sobre los derechos de equidad de género	Unidad	0	200	Cátedras dictadas
Constituir tres (3) canales virtuales para la atención y denuncia de actos de violencia de género y trata de personas.	Unidad	0	3	Canales virtuales en operación
Realizar un proceso de capacitación a funcionarios públicos en normas de protección a los Derechos Humanos en equidad de género.	Unidad	0	300	Funcionarios capacitados

#### Subprograma No. 2.5: Mujeres líderes y visibles, transformando escenarios de inequidad

Promoveremos una oferta de formación a las mujeres que les entregue las herramientas necesarias para fortalecer su proyecto de vida y consolidar su participación en los diferentes escenarios económicos, sociales, culturales y políticos del Departamento.

#### Objetivo

Consolidar un modelo de educación informal para capacitar permanentemente a las mujeres risaraldenses en competencias laborales, de emprendimiento, asociatividad y participación social y política.

META DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	INDICADOR
Crear y poner en funcionamiento una (1) Escuela de Liderazgo para la mujer, de manera presencial y virtual, en el marco de la educación informal	Unidad	0	1	Escuela de liderazgo creada y operando
Realizar un proceso de capacitación a mujeres en liderazgo y participación política.	Unidad	50	1.200	Número de mujeres capacitadas
Formar a mujeres en competencias laborales, emprendimiento y habilidades blandas	Unidad	50	200	Número de mujeres capacitadas

Fortalecer a mujeres en derechos y en mecanismos de prevención y atención de violencias de género, por medio un programa de capacitación	Unidad	50	200	Número de mujeres capacitadas
Impulsar y fortalecer las organizaciones comunitarias y sociales de mujeres.	Unidad	20	30	Número de organizaciones sociales y comunitarias

### Subprograma No. 2.6: Reconocimiento y protección de los derechos de la población diversa por orientación sexual e identidad de género

Se trabajará por la protección de los derechos de las personas diversas por orientación sexual e identidad de género, en el marco de las normas y jurisprudencia vigentes. Se desarrollarán acciones en el marco del decreto 762 de 2018, "Para adoptar la Política Pública para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas".

#### Objetivo

Diseñar, gestionar e implementar un programa para la adopción de la política pública nacional de diversidad sexual, siguiendo el lineamiento de la normatividad vigente.

META DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	INDICADOR
Diseñar, gestionar e implementar un programa para la adopción de la política pública nacional para la garantía de derechos de personas LGTBI y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.	Unidad	0	1	Política de población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas implementada

### PROMOCIÓN Y GARANTÍA, DERECHOS DE LAS FAMILIAS Y GRUPOS POBLACIONALES

**JÓVENES.** La población juvenil va de los 14 a 28 años y de acuerdo con el Censo (DANE 2018) se estimó una población de 230.410 jóvenes en Risaralda, que representa el 23,56% del total de la población. El 93,82% de los jóvenes contaban en 2017 con afiliación al Sistema General de Salud, un avance significativo frente a la cobertura de 2012 (87,51%). En términos de seguridad, Risaralda mostró en el periodo 2012 – 2017, una mayor tasa de homicidios entre la población joven, pues ella osciló entre 66,54 por cada 100 mil jóvenes y 50,47 por cada 100 mil jóvenes, en tanto la nacional se movió entre 48,66 por cada 100 mil jóvenes y 33,3 por cada 100 mil jóvenes.

La violencia interpersonal en población entre los 14 y 28 años, afectó especialmente a los hombres (59,76%). Con respecto a la violencia intrafamiliar, el 85,11% de las víctimas fueron mujeres.

La Encuesta Integrada de Hogares del DANE (2018) indica que el desempleo juvenil en Risaralda ha ido disminuyendo y se ubica alrededor del 13%, que supera el promedio del desempleo general del departamento, y donde las mujeres jóvenes son las que menos oportunidades tiene de ingresar al mercado del trabajo.

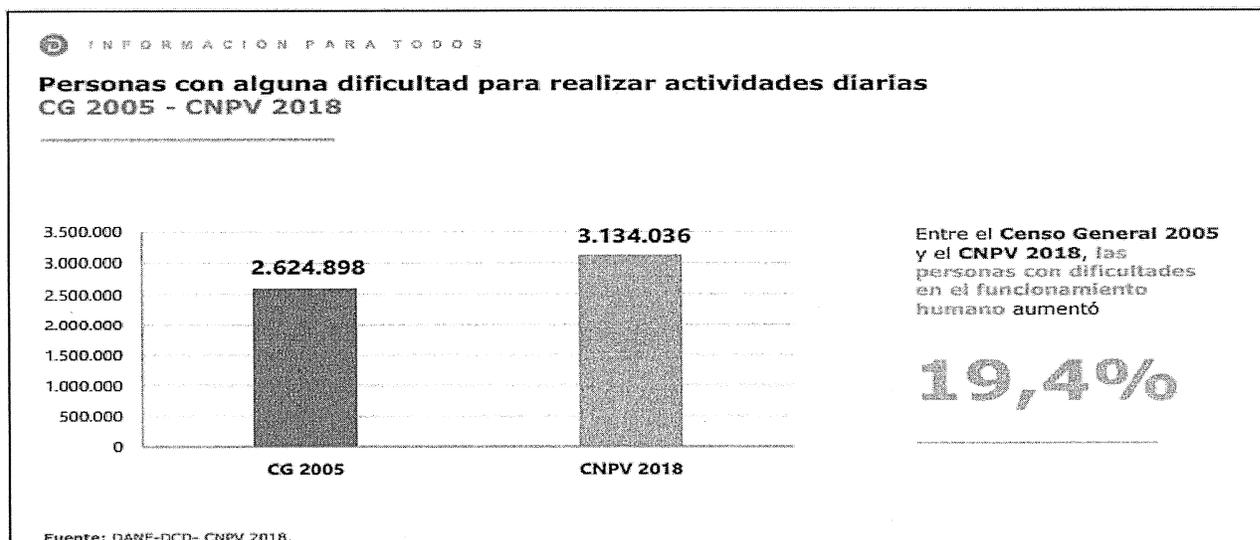
**ADULTOS MAYORES.** Los últimos datos del DANE (Censo 2018) dan cuenta que se tiene una estructura poblacional que se está envejeciendo y que los mayores de 65 años representan el 9,1% de los risaraldenses, con un mayor predominio en mujeres. La

población de Risaralda ha cambiado su pirámide poblacional entre 1985 y 2018, lo que implica que se deben establecer más políticas encaminadas a la atención de los adultos mayores. En Risaralda se tienen 64 centros de protección al adulto mayor, los cuales atienden a 1.407 personas y están 15 centros vida, que han beneficiado a 3.510 personas. Una de las situaciones más críticas entre las personas mayores, es la ocurrencia del abandono al que son sometidos por sus familiares más próximos.

**DISCAPACIDAD.** Resulta aún complejo lograr una real cuantificación y caracterización de la población con discapacidad, esto en razón a la existencia de fuentes de información que aplican criterios diferentes para la identificación. Por un lado, se cuenta con la producida por el DANE a partir del Censo Nacional Poblacional y de Vivienda, CNPV, en el 2018, se encuentra una cartilla denominada Funcionamiento Humano, referido a datos de personas que declaran haber tenido alguna dificultad para realizar actividades diarias. Es decir, el DANE señala que la medición de la discapacidad ha evolucionado, refiere que en el censo de 1993 la discapacidad se entendía como una deficiencia física, intelectual o sensorial, para el 2018 acoge la definición de la ONU (2010) sobre el funcionamiento humano: *"la capacidad de las personas para realizar sus actividades básicas diarias, aquellas que le permiten subsistir, realizar su autocuidado, mantener su independencia, ser parte de un hogar y una comunidad"*. Y profundiza este marco conceptual con enfoque social proporcionado por Washington Group on Disability Statistics – Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud -CIF-, en el que se define el funcionamiento humano como, *"el resultado de la interacción entre una persona con una limitación funcional y un ambiente poco acomodadizo, que da como resultado la incapacidad de participar plenamente en la sociedad"*

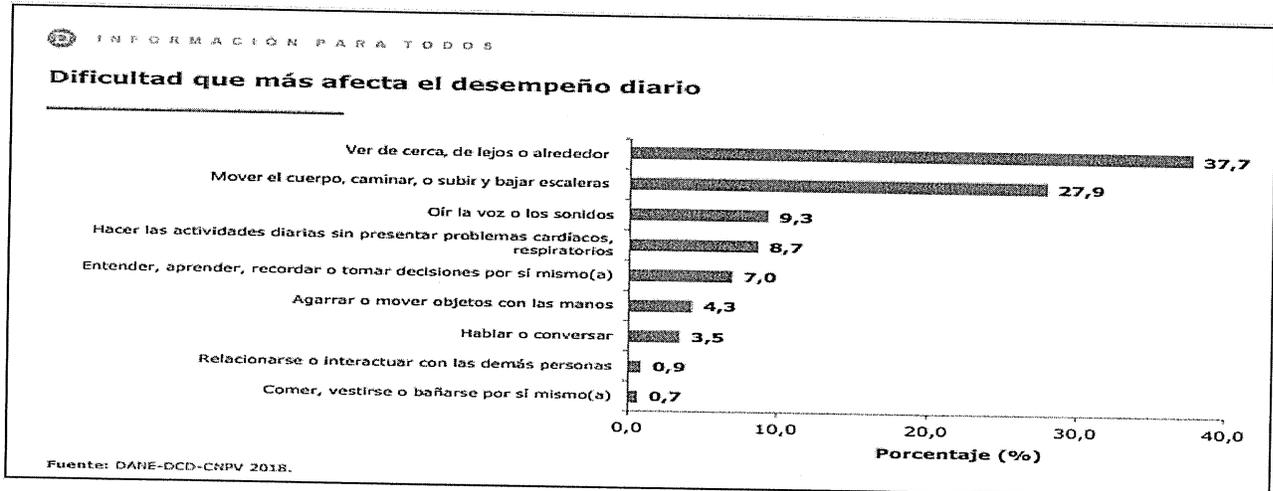
Seguido a lo anterior, el DANE afirma que en el país hay 3.134.036 personas con dificultades para la realización de sus actividades, hubo un aumento del 19,4% con respecto al censo de 2005, como se muestra en la gráfica

Señala que en el departamento el 7,8% de su población declara tener dificultades para el desarrollo de sus actividades. En el 2018 la población de Risaralda era de 943.401 habitantes, lo que representa 73.586 personas con dificultades aproximadamente. Debe anotarse que, en la información proporcionada por el DANE no se utiliza el término personas en situación de discapacidad.



Fuente: DANE-DCD-CNPV. Dic, 2019, p. 8.

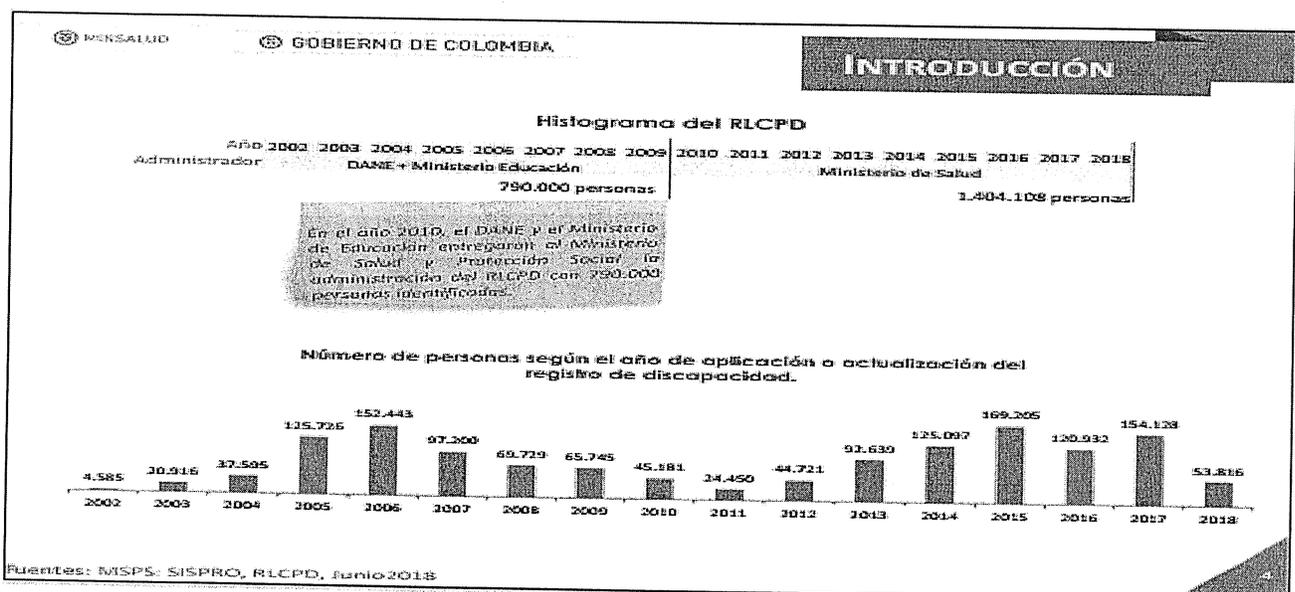
Al desplegar el tipo de actividades que dificulta el funcionamiento humano van desde problemas de vista hasta el no poderse autoabastecer, se sustenta en la gráfica,



Fuente: DANE-DCD-CNPV. Dic, 2019, p. 22.

De otro lado, en el 2018, el Ministerio de Salud y Protección Social, a través de la Oficina de Promoción Social, desarrolló un diagnóstico denominado *Sala Situacional de las Personas con Discapacidad*, allí se afirma que en Colombia no hay una cifra exacta de esta población.

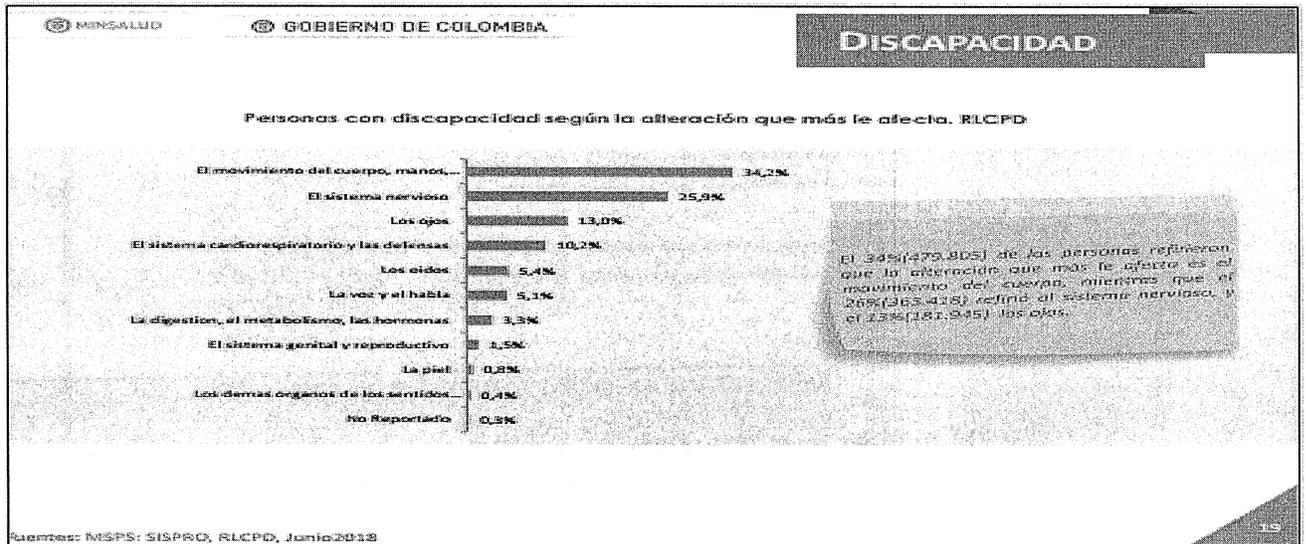
La metodología utilizada es a través del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, RLCPD, el cual se empezó en el 2002 por el Ministerio de Educación y el DANE hasta el 2009., luego la asume MinSalud. El tipo de dato que se obtiene es de carácter administrativo, significa que parte de una constatación o valoración médica. Haciendo claridad a esta consideración, en este estudio se identificó que, en Colombia, para el 2018, había 1.404.108 personas en situación de discapacidad, como se indica en el gráfico,



Fuente: MISPS: SISPRO, RLCPD, junio 2018, p. 4.

En Risaralda, se tenía para la fecha 29.395 personas en situación de discapacidad. Y en el país, a través del Registro Único de Víctimas, RUV, contaba con 196.797 víctimas del conflicto armado con discapacidad, de ellas, 2.776 residían en el departamento.

Al desplegar las características del tipo de discapacidad, estas varían entre el movimiento del cuerpo, el sistema nervioso y la vista, como se constata en el gráfico,



Fuente: MSPS: SISPRO, RLCPD, junio 2018, p. 19

En síntesis, la situación descrita lleva a que el diseño de política pública y programas para la población con discapacidad está sujeta a datos proxy, que necesariamente deben ser ajustados y revisados permanentemente y para ello se hace necesario trabajar con las instituciones locales y las organizaciones de discapacidad.

**VÍCTIMAS.** Risaralda es un Departamento fundamentalmente receptor de población desplazada, ya que las familias víctimas buscan llegar al Eje Cafetero debido a su situación geográfica y socioeconómica favorable. Para enero de 2020, según la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, han ubicado en el departamento 95.945 víctimas, que corresponden al 10,2% de la población. Estas son las características:

Género		Ciclo vital		Perteneencia étnica	
Hombre	45.076	Entre 0 a 5 años	4.474	Indígena	8.137
Mujer	50.778	Entre 6 a 11 años	9.756	Gitano (a) ROM	45
LGTBI	87	Entre 12 y 17 años	10.361	Raizal – Archipiélago de San Andrés	164
Intersexual	3	Entre 18 y 28 años	20.114	Negro (a) Afrocolombiano	9.533
No informa	1	Entre 29 y 60 años	40.057	Palenquero	43
		Entre 61 y 100 años	11.047	Ninguna	78.023
		Sin información	136		

Tabla 02 Características demográficas de las víctimas. Enero 2020  
Fuente: Unidad para la atención integral a las víctimas (marzo 2020).

Entre los hechos victimizantes, el desplazamiento forzado es el que tiene mayor ocurrencia, con 59.040 casos reportados, seguido del homicidio, con 16.886 ocurrencias. En el siguiente cuadro se desglosan los hechos que se presentaron contra las víctimas:

Abandono o despojo de forzado de tierras	224
Acto terrorista	1.015
Amenaza	6.674
Delitos contra la libertad de la integridad sexual	228
Desaparición forzada	1.689
Desplazamiento forzado	59.040
Homicidio	16.886
Lesiones personales físicas	55
Lesiones personales psicológicas	119
Minas antipersona	21
Pérdidas de bienes o inmuebles	456
Secuestro	321
Tortura	94
Vinculación NNA	77

Tabla 03 Ocurrencia de los hechos victimizantes. Enero 2020  
Fuente: Unidad para la atención integral a las víctimas (marzo 2020).

En materia de conflicto armado, los municipios más afectados al respecto en Risaralda son Mistrató, Pueblo Rico y Quinchía, quienes cuentan con una situación geográfica que se presta para el tránsito de grupos armados ilegales. Por esta razón, la frontera con el departamento de Chocó requiere un trabajo constante por parte del Ejército Nacional, para que la presencia del ELN y de las bandas criminales que delinquen en dicho territorio, no se extienda a la jurisdicción Departamental.

#### **EXCOMBATIENTES EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN Y REINCORPORACIÓN.**

Para la Agencia de Reincorporación Nacional - ARN, la población de excombatientes se subdivide en tres procesos de atención: reintegración, que atiende las personas que se desmovilizaron de los grupos de Autodefensas; reintegración especial, que son las personas que han cometido delitos de lesa humanidad; y reincorporación que son las personas exintegrantes de las FARC-EP.

Según la ARN en Risaralda 1.021 personas ingresaron al proceso de reintegración. Hasta el momento 481 (47%) lo han culminado satisfactoriamente, 117 (12%) continúan en el proceso, 55 (5%) se encuentran ausentes y 368 (36%) están fuera del proceso. Del total de la población reintegrada, solo 598 tienen un vínculo educativo, han terminado sus estudios o son parte activa de él, 45% son bachilleres, 27% han aprobado secundaria, 26% primaria y 6% son alfabetizados. En cuanto a productividad y empleo, 427 personas conformaron unidades de negocio, 27 de ellas optaron por la compra de casa y 2 recibieron beneficios para estudios superiores.

Es de precisar que al 31 de enero de 2020 le fueron asignados al Grupo Territorial ARN Eje Cafetero 93 personas acreditadas en el proceso de reincorporación, 74 hombres y 19 mujeres. De ellos, 32 reincorporados se han agrupado en una cooperativa para la gestión de sus procesos sociales y productivos. La mayor parte están radicados en Pereira, Dosquebradas y Pueblo Rico. Para la ARN la población es vulnerable en tema de seguridad y en el aseguramiento de sus derechos y de sus familiares y tienen necesidad de apalancamiento en términos de proyectos productivos, mejoramiento de vivienda y condiciones de entornos saludables.

**MIGRANTE Y RETORNADO.** Risaralda es el cuarto departamento con mayor participación con respecto al total de hogares con experiencia migratoria. Resultados preliminares de una encuesta nacional realizada por DANE indican que en Pereira el 20,9% de los hogares tiene alguno o algunos de sus miembros en el exterior, un resultado similar se encuentra en el área Metropolitana Centro Occidente, donde la cifra es 19,2%. De igual forma, la proporción de hogares con por lo menos un retornado llega a 14,3% y con más de uno el 22%. El 24% de las personas en condición de migrantes han emigrado

más de una vez y 13% expresaron intención de hacerlo nuevamente antes de 3 meses. La duración media de la primera migración fue 4,3 años, mientras la de la última llegó a 2,7 años.

De acuerdo con esta encuesta, la mayoría de las personas han migrado a otros países por la falta de oportunidades laborales, reunificación familiar, factores de violencia, la mejora de los niveles de calidad de vida, la existencia de redes sociales de tipo cultural establecidas tanto en los lugares de origen como de destino, las características propias del lugar de destino las cuales son atractivas y la oferta de estudios en educación superior.

Según información de Migración Colombia, con corte a 31 de diciembre de 2019, en Risaralda residen 20.431 (Aprox.) personas provenientes de Venezuela, siendo los principales municipios de acogida: Pereira (13,807), Dosquebradas (4,811), Santa Rosa de Cabal (1,115), La Virginia (209) y Belén de Umbría (112). Les sigue: Santuario (98), Apía (58), Quinchía (58), Marsella (49), La Celia (38), Guática (23), Pueblo Rico (20), Balboa (13) y Mistrató (10).

La gobernación de Risaralda cuenta con la Oficina de Atención al Migrante y en los últimos cuatro años se han registrado y caracterizado 7.117 personas. El 80 % de ellos son extranjeros y el 98% es procedente de Venezuela.

### **PROGRAMA No. 3: FAMILIAS Y GRUPOS POBLACIONALES FORTALECIDOS EN SUS CAPACIDADES SOCIALES.**

El Departamento de Risaralda acogerá y armonizará la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias 2014-2024 la cual reconoce, promueve y fortalece las capacidades de las familias como sujetos colectivos de derechos y protagonistas del desarrollo social, la cual exige planear y ejecutar acciones que garanticen la protección integral de las familias en torno a tres ejes fundamentales: el reconocimiento y protección social, la convivencia democrática y la gobernanza.

En Risaralda se reconoce la multiplicidad de tipologías de familias que existen en el departamento, sin embargo, todas tienen puntos en común como son alta vulnerabilidad por condiciones de pobreza, conflictividad entre sus miembros, y la falta de rutas diseñadas para que cuenten con garantías y herramientas para la exigibilidad del cumplimiento de sus derechos.

Al reconocer a la familia como sujeto colectivo de derechos, protagonista y agente de cambio que da soporte al proceso de desarrollo de sus integrantes, se contará con una estrategia de superación de la pobreza que comprende el acceso y cobertura a los servicios básicos, la promoción para el empleo, la prevención de la violencia intrafamiliar, la promoción y protección de los derechos como familia y como individuos: primera infancia, infancia, adolescencia, jóvenes, los adultos mayores, personas con discapacidad, víctimas del conflicto y víctimas de violencia sexual y física reincorporados, migrantes, víctimas de trata de personas y habitante de calle, lo cual conlleva a un fortalecimiento de la familia.

Se gestionará información relativa a las problemáticas familiares, así como a la oferta de políticas y programas, a través de un observatorio regional de políticas públicas.

#### **Objetivo:**

Articular acciones intersectoriales encaminadas a la reducción de las brechas sociales y económicas, en procura de la garantía y protección de las familias y derechos fundamentales de las poblaciones vulnerables, con énfasis en la creación de mecanismos

que propicien la inclusión, participación y la organización social para el fortalecimiento de sus capacidades.

META RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	INDICADOR
Implementar un programa integral para el fortalecimiento familiar a través de las acciones de apoyo a los grupos poblacionales.	Unidad	0	1	Programa implementado

**Subprograma No. 3.1: Promoción y garantía de los derechos de los jóvenes en el marco de las políticas públicas vigentes.**

Se desarrollarán líneas de acción encaminadas a promover la participación activa e inclusiva en diversos escenarios que den cuenta del liderazgo de los jóvenes. En correspondencia con la Estrategia Nacional Sacúdete (Art. 209 de la Ley 1955 del PND) se implementarán acciones para fortalecer y potenciar los talentos, capacidades y habilidades de los jóvenes; así como la implementación y seguimiento de las políticas públicas vigentes (Ordenanza 009 del 22 de agosto del 2019).

**Objetivo:**

Ofertar espacios para la participación y capacitación de los jóvenes, mejorando su capacidad de intervención y decisión social y política, así como contar con opciones de formación y fortalecimiento de competencias y habilidades en el marco de la educación informal.

META DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	INDICADOR
Apoyar en 8 municipios del departamento la adopción de la política pública de juventud.	Unidad	2	8	Municipios con política de juventud adoptada
Crear y operar una (1) Escuela de Liderazgo Juvenil, de manera presencial y virtual, en el marco de la educación informal	Unidad	0	1	Escuela de liderazgo juvenil creada y operando
Incrementar la participación de los jóvenes en la Plataforma Departamental de Juventudes y Consejo Departamental de Juventud	Unidad	400	600	Jóvenes participando activamente
Asesorar y acompañar a los 14 municipios para la elección de los Consejos de Juventud.	Unidad	0	14	Consejos de juventud elegidos
Realizar un proceso de capacitación formal e informal a los jóvenes en competencias laborales y emprendimiento.	Unidad	150	500	Jóvenes capacitados

**Subprograma No. 3.2: Plan de atención y promoción de los derechos de los adultos mayores en el marco de las políticas públicas vigentes.**

Se contempla el diseño, gestión y ejecución de estrategias para dignificar al adulto mayor, promover una cultura del respeto, el cuidado y acompañamiento de los círculos familiares, sociales e institucionales. Habilitación de escenarios para la vida activa, saludable y con oportunidades de ingresos para el adulto mayor, en este sentido, es de gran interés adelantar alianzas interinstitucionales encaminadas a promover el ahorro para la vejez en consonancia al programa nacional de Beneficios Económicos Periódicos, BEPS, reglamentado en el Decreto 604 de 2013. Este es un sistema flexible y voluntario que permite a la población adulta mayor, presente y futura, ahorrar de

acuerdo a sus capacidades económicas, fomentando una cultura de ahorro que les permita optar por una alternativa económica en su edad de retiro de manera vitalicia.

Se estimularán acciones por parte de la Gobernación de Risaralda y Colpensiones, administradora del programa BEPS, para brindar el acompañamiento y asesoría necesarios para la población objeto de este subprograma, relacionadas con la información, vinculación y gestión de solicitudes del programa BEPS.

Se hará uso y seguimiento a la ejecución de los recursos emanados por la Estampilla del Adulto Mayor, consignado en el artículo 217 de la Ley 1955 del 2019 (PND).

**Objetivo:**

Implementar un plan de atención y promoción de los derechos de los adultos mayores, en coordinación con los municipios y acorde con la normatividad vigente.

META DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	INDICADOR
Concertar, elaborar e implementar la política de Vejez y Envejecimiento del departamento de Risaralda.	Unidad		1	Política elaborada
Gestionar, diseñar e implementar seis (6) programas de atención, protección y garantía de derechos de los adultos mayores	Unidad		6	Programas implementados
Impulsar la creación, acompañamiento y asesoría de los Consejos de adulto mayor	Unidad	2	15	Consejos de adulto mayor

**Subprograma No. 3.3: Atención integral con enfoque familiar, comunitario y de derechos a las personas con discapacidad.**

Se propenderá por establecer sinergias intersectoriales e interinstitucionales en pro de la inclusión social de la población con discapacidad y se trabajará en el diseño de un modelo de atención eficiente y de calidad con enfoque diferencial, familiar y comunitario. Se establecerán redes con el sector productivo en busca de inclusión a la vida laboral y emprendimiento de esta comunidad y sus cuidadores. Se incentivarán dinámicas de asociatividad y cooperación entre ellos mismos. Se brindará asistencia técnica a los municipios para fortalecer los procesos de inclusión social y productiva de esta población.

**Objetivo**

Liderar la adopción del Pacto Nacional para la Inclusión y la Participación de las personas con discapacidad en el departamento, orientado a la realización de acciones integrales de atención, promoción y garantía de derechos de esta población y sus cuidadores, con énfasis en accesibilidad.

META DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	INDICADOR
Concertar, elaborar e implementar la política pública de discapacidad para el departamento, con énfasis en accesibilidad	Unidad	0	1	Política implementada
Liderar y apoyar el Comité Departamental de Discapacidad	Unidad	1	1	Comité de discapacidad operando
Diseñar e implementar una (1) programa de atención para las personas con discapacidad y/o cuidadores.	Unidad	0	1	Programa implementado

Brindar asistencia técnica a los 14 municipios en procesos de inclusión y atención a personas con discapacidad y a sus cuidadores.	Unidad	14	14	Municipios con asistencia técnica en atención e inclusión
Diseñar e implementar un plan de acción entre las entidades públicas para promover la empleabilidad de las personas con discapacidad y sus cuidadores	Unidad	0	1	Plan diseñado e implementado

**Subprograma No. 3.4: Atención a migrantes, retornados y personas con necesidad de protección internacional.**

La atención al migrante y al retornado se hará acorde a las disposiciones nacionales señaladas para la ruta de atención establecidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Migración Colombia. Realizaremos acompañamiento psicosocial a esta población, además de las acciones de orientación jurídica y ayuda humanitaria. De igual manera impulsaremos alianzas con los sectores privados y públicos, como el SENA, para la orientación productiva laboral de los mismos.

**Objetivo:**

Articular acciones interinstitucionales para restablecer y cualificar la atención y orientación (jurídico, psicosocial, productivo y ayuda humanitaria) a los migrantes y retornados para el acceso y establecimiento de sus derechos de acuerdo a las normativas vigentes.

META DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	INDICADOR
Orientar al 100% de los migrantes y retornados que demanden la atención institucional, dando cumplimiento a la Política Nacional Migratoria	Porcentaje	100%	100%	Porcentaje de Migrantes y de retornados orientados
Liderar una (1) alianza de articulación interinstitucional e intersectorial para la asistencia, orientación y protección de la población migrante y retornada.	Unidad	0	1	Alianza creada y en operación

**Subprograma No. 3.5. Risaralda unida en contra de la trata de personas.**

Desde el plan de desarrollo del departamento se impulsará actividades de promoción, sensibilización y formación para la asistencia y prevención de la trata de personas en los municipios de Risaralda. Se trabajará de manera interinstitucional con el Ministerio del Interior y Relaciones Exteriores para el apoyo técnico y profesional al departamento y sus municipios.

**Objetivo:**

Liderar acciones de colaboración con organismos de control y protección para el desarrollo de estrategias de promoción y prevención de la trata de personas y asistir de manera técnica a los municipios frente al tema.

META DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	INDICADOR
Diseñar e implementar una (1) estrategia de prevención y asistencia de la trata de personas	Unidad	0	1	Estrategia implementada

#### **PROGRAMA No. 4: PAZ Y POSTCONFLICTO, SENTIMIENTO DE LOS RISARALDENSES**

La administración departamental tiene presente que el Estado colombiano debe cumplir serios compromisos con una cultura de paz y reconciliación, con fundamento en el Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Es menester que Risaralda, como departamento en el que confluyen población víctima, desmovilizados, reincorporados y desvinculados del conflicto armado, plantee proyectos que generen recursos del orden nacional e internacional con el fin de afrontar la inclusión social de estas personas desde las perspectivas de la capacitación, la protección, la atención humanitaria, la estabilización socioeconómica y la participación política en el territorio.

##### **Objetivo**

Establecer una cultura de paz y reconciliación en el departamento, que garantice el cumplimiento de los derechos de las víctimas, los excombatientes y sus familiares, viabilice la inclusión social, la estabilización y la participación política.

META RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	INDICADOR
Proseguir con la implementación del 100% de los instrumentos de planeación y seguimiento dispuestos por la normatividad vigente para las víctimas.	Porcentaje	100%	100%	Instrumentos de planeación implementados
Desarrollar un (1) plan estratégico orientado a la gestión de la política pública de víctimas en el marco de la corresponsabilidad territorial y el apoyo a la reinserción y reincorporación de excombatientes que habitan en el departamento	Unidad	0	1	Plan estratégico implementado

##### **Subprograma No. 4.1: Atención a las víctimas del conflicto armado**

Se prestará asistencia técnica profesional en relación con el diseño, implementación y seguimiento dispuestos en la normativa nacional emanada de la Ley 1448 de 2011 (Ley de víctimas y restitución de tierras), la cual dicta medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno. Se prestará en subsidiariedad con los municipios del Departamento, la ayuda humanitaria necesaria a familias en proceso de inclusión en el Registro Único de Víctimas, de acuerdo con la estrategia de concurrencia nacional prevista en el Decreto 2460 de 2015.

Se continuará con el registro, seguimiento y monitoreo en las plataformas dispuestas en Colombia en materia de contribución al cumplimiento de la ley. De igual manera, se impulsará el desarrollo de proyectos encaminados a la reparación de las víctimas en consonancia al artículo 282 de la Ley 1955 de 2019, referido al Fondo de Reparación para las víctimas de la violencia. Se harán procesos de articulación para el cumplimiento de las órdenes de los jueces relacionados con el sistema de Justicia Transicional y se trabajará con las demás entidades del sistema en el apoyo y seguimiento a los procesos de retornos y reubicaciones y reparación colectiva.

##### **Objetivo:**

Liderar acciones de concurrencia y subsidiariedad en el marco de la Estrategia de corresponsabilidad establecida por el Decreto 2460 de 2015 para la atención a las víctimas.

META DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	INDICADOR
Apoyar técnicamente a los 14 municipios para la implementación de las rutas y los procesos de responsabilidad en atención, asistencia y reparación integral de víctimas del conflicto armado en el departamento.	Unidad	14	14	Municipios con procesos implementados
Formular y diligenciar las herramientas de prevención, asistencia y reparación integral a las víctimas.	Unidad	5	5	Herramientas formuladas y diligenciadas
Garantizar la participación efectiva de los delegados de las víctimas, en los 4 espacios de representación que la ley 1448 de 2011 indica.	Unidad	30	30	Reuniones de los representantes de las víctimas en los diferentes escenarios dispuestos en la ley.

#### **Subprograma No. 4.2: Inclusión activa y con derechos de los reincorporados**

Se diseñarán acciones encaminadas a garantizar los derechos que por ley están dirigidos a las personas desmovilizadas, reintegradas y reincorporadas, provenientes de los grupos armados que han existido en el país. Se propenderá por la activación y dinamización de los Consejos Territoriales de Reincorporación, para generar estrategias de reintegración y reincorporación integral y efectiva de los excombatientes y sus familias, en su tránsito a la vida civil. Lo que incluye el apoyo técnico y profesional a los proyectos productivos de los excombatientes, en consonancia con el “Pacto por la construcción de la paz 2018-2022”.

#### **Objetivo:**

Desarrollar acciones de coordinación interinstitucional e intersectorial para el apoyo técnico y profesional a proyectos productivos de los excombatientes y en el acompañamiento a las entidades territoriales en la adopción de políticas que viabilicen los procesos atinentes a los reincorporados y a las de sus familiares, desde un enfoque diferencial y étnico.

META DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	INDICADOR
Formular y gestionar de un (1) proyecto productivo para los reincorporados y sus familias	Unidad	0	1	Proyecto productivo implementado
Brindar asistencia técnica a la conformación de dos (2) Consejos Territoriales de Implementación y Reincorporación (Uno municipal - Pueblo Rico- y otro departamental)	Unidad	0	2	Consejos Territoriales de Implementación y Reincorporación constituidos
Diseñar e implementar una (1) estrategia de sensibilización para el fortalecimiento de los vínculos sociales con las comunidades receptoras de los excombatientes	Unidad	0	1	Estrategia de sensibilización implementada

#### **Subprograma No. 4.3: Reconstruyendo el tejido social de la reconciliación**

Promoveremos acciones y sinergias con actores institucionales y multisectoriales que promuevan una cultura de la reconciliación entre los risaraldenses, habilitando escenarios de diálogo social, pensados desde el sector público, la academia y organismos no

gubernamentales. Se dinamizará el trabajo permanente con el Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia (CDPRCR), para la adopción de estrategias que permitan la construcción escenarios reales que materialicen la paz territorial en todos los aspectos.

### Objetivo

Articular acciones intersectoriales e interinstitucionales que posibiliten el dialogo social, la construcción de la memoria histórica y promoción de la reconciliación en pro del fortalecimiento del tejido social.

META DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	INDICADOR
Liderar y dinamizar las reuniones del Consejo Departamental de Paz, Convivencia y Reconciliación de Risaralda acorde a la Ordenanza 010 de 2019. Durante el cuatrienio.	Unidad	0	36	12 Plenarios del CDPRCR y 24 Comités de Paz
Realizar un (1) programa de formación para la promoción de la cultura política en grupos poblacionales diversos, organizaciones políticas y sociales.	Unidad	0	1	Programa de formación en liderazgo político y diálogo social implementado

### EDUCACIÓN

Risaralda se enfrenta en materia educativa a la disminución de 0,73% en la cobertura de educación básica y media (2019); una caída de 0,29% en el desempeño de los estudiantes risaraldenses en las pruebas SABER 5 y la disminución de 1,28% en la relación de número de estudiantes por docente.

El Departamento de Risaralda presta los servicios de educación en transición, básica primaria, secundaria y media, a través de 58 establecimientos que operan 432 sedes en los 12 municipios no certificados de los 14 que conforman el Departamento. La realidad es que existe insuficiente infraestructura que responda a las necesidades de la población con discapacidad, de la primera infancia y de otros grupos poblacionales diferenciales; las plantas físicas son obsoletas y no responden a las normas técnicas de calidad de infraestructura educativa.

La matrícula ha demostrado una disminución sostenida, pasando de 47.549 en 2016 a 43.502 en la vigencia 2019, es decir, una caída porcentual de 9,9% equivalente a 4.407 estudiantes menos. Buena parte de esta situación puede explicarse por el cambio en la pirámide demográfica departamental, donde hay cada vez menos nacimientos y se presenta el aumento del envejecimiento de la población, que se corresponde con una tendencia nacional. La población en edad escolar (entre 5 a 17 años) pasó en el departamento de 61.699 en 2016 a 60.606 en 2019, según las proyecciones del DANE. También por la deserción que se presenta en todos los niveles educativos, causada por situaciones sociales, familiares y económicas.

Por su lado, la cifra de matrícula ha aumentado en lo correspondiente a población prioritaria y/o vulnerable como es el caso de los indígenas, pasando de 5.906 en la vigencia 2016 a 6.743 en 2019. La población con discapacidad matriculada en ese mismo periodo se incrementó de 1.536 a 1.761. También se evidencia un incremento de la atención educativa de la población desplazada por la violencia de 1.910 a 2.269 en ese mismo lapso.

La deserción educativa es otro fenómeno multicausal que, aunque ha sido motivo de intervención por diferentes estrategias implementadas en el Departamento de Risaralda, continúa siendo una de las principales problemáticas, puesto que se mantiene por encima

del 2%: 2016 (2.81%) y 2018 (2.73%); siendo los más afectados Mistrató (5.32%) y Pueblo Rico (4.48%).

El desempeño de las instituciones educativas risaraldenses en las pruebas nacionales de educación ha registrado un comportamiento estable. Entre 2016 y 2018, en las pruebas SABER 11 cinco instituciones lograron el nivel A, 15 en B, 17 en C y 16 en D. En las pruebas SABER 5, se presenta un ligero retroceso (-0,23%) según el informe de la Universidad del Rosario. Esta estabilidad deja ver, sin embargo, que los desempeños son francamente preocupantes en áreas como matemáticas y ciencias naturales.

En matemáticas, por ejemplo, los resultados al finalizar la primaria muestran que el 61% de los estudiantes no superan los niveles insuficientes (13%) y mínimo (48%). En SABER 9, estos resultados empeoran con un 80% de los estudiantes en los niveles más bajos: 24% en insuficiente y 56% en mínimo. La misma variación negativa se presenta en las pruebas de Ciencias Naturales (22% insuficiente y 56% mínimo). Estas cifras llaman a la reflexión sobre la calidad de los conocimientos con que egresan los estudiantes risaraldenses.

Esa insuficiencia de conocimientos en áreas tan importantes aumenta la dificultad en el acceso a la educación superior, pues los estudiantes tienen problemas para superar las pruebas específicas. Las cifras de acceso a la universidad siguen por tanto siendo precarias. Al factor de deficiencias en la calidad de educación, se suman también los problemas económicos de las familias, que muchas veces crean la necesidad de una temprana inserción de los jóvenes en el mercado laboral.

Se han identificado también deficiencias en la gestión educativa a nivel institucional, determinadas por la calidad del relacionamiento estratégico entre la autoridad educativa departamental, las administraciones municipales y los establecimientos educativos. Los planes territoriales sectoriales a largo plazo, no logran impactar debido a la restricción de las cuantías de los recursos asignados. Se debe fortalecer a nivel regional las capacidades de los equipos técnicos, el diálogo y la construcción colectiva, la gestión de contenidos, la cooperación entre pares y la gestión de la información.

Durante el periodo de la cuarentena ordenada por el gobierno, la Secretaría de Educación de Risaralda modificó el calendario académico de 2020, permitiendo que las primeras cinco semanas de aislamiento, en los meses de marzo y abril, no se perdieran clases para los estudiantes y se pudieran desarrollar, durante este tiempo, estrategias para las clases no presenciales a partir de la semana seis. Se diseñó la campaña "*En sintonía con la educación*", que consistió en realizar un acompañamiento académico a través de la emisora de la Gobernación y la impresión de material para desarrollar las actividades académicas en casa y que fue distribuido en todos los municipios. Esta campaña surgió como respuesta a las grandísimas dificultades de conectividad y de recursos tecnológicos en las casas del 90% de los estudiantes risaraldenses. Esta situación abre la oportunidad para replantear el modelo de inversiones en educación, para apostarle en un futuro cercano a una conectividad real para los estudiantes.

#### **PROGRAMA No 5: UN SISTEMA EDUCATIVO INCLUYENTE, EFICIENTE, DE CALIDAD Y PROMOTOR DEL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL Y AMBIENTAL**

La educación es motor del desarrollo humano y social, debe garantizar el desarrollo de las competencias humanas, sociales, laborales, tecnológicas, comunicativas, creativas y científicas y contribuir al logro del proyecto de vida de los estudiantes.

Formaremos personas ejemplares, competentes, productivas y con habilidades para mantenerse en un continuo aprendizaje, con capacidad de dar respuesta a las cambiantes realidades promovidas por la cuarta revolución industrial y los desafíos

propios de los nuevos entornos económicos, sociales y culturales para la convivencia pacífica.

Se concibe la escuela, como un espacio donde se fortalecen las relaciones sociales y la paz, se garantiza el aprendizaje desde la educación inicial hasta la educación superior en una educación permanente que le aporte a la transformación del mundo, trayectorias educativas completas, en un trabajo interinstitucional e intersectorial que dinamice la implementación de una "ruta de atención educativa integral" de los niños, niñas adolescentes y jóvenes risaraldenses

El Programa será liderado con altos niveles de eficiencia y transparencia por la Gobernación, buscando la satisfacción de nuestros usuarios internos y externos y con el protagonismo de la comunidad educativa (estudiantes, docentes, directivos, administrativos y padres de familia), las universidades, y en alianzas con el sector productivo y otras entidades territoriales de la Región Eje Cafetero. Será nuestro reto, la articulación de todos los eslabones del sistema educativo: jardines, centros e instituciones educativas, universidades y de los otros sistemas existentes (ciencia, tecnología e innovación, emprendimiento y competitividad), y de las diversas ofertas públicas y privadas en estos campos, incluyendo escuelas de liderazgo y el programa "Risaralda Profesional". Potenciando la oferta pública existente (Centros de Desarrollo Infantil, Centros de Desarrollo Empresarial, Centros de Investigación, Estrategias de Apropiación Social de CTI, Parques Tecnológicos, Incubadoras de Empresas, ParqueSoft satélites, etc.), agregando atributos complementarios a los que hoy existen.

Se crearán las condiciones sociales, materiales, pedagógicas y relacionales necesarias para garantizar un proceso educativo incluyente, diferenciado, de calidad y pertinente, favoreciendo el desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, reconociéndolos como sujetos de derechos con la participación además de la familia y la sociedad.

**Objetivo:**

Lograr un sistema educativo articulado, incluyente, diferenciado, eficiente de calidad y contextualizado que permita el desarrollo integral de la niñez, adolescencia y la juventud risaraldense, en armonía con el ambiente.

META RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	INDICADOR
Incrementar a 50% la tasa de cobertura neta en el nivel de preescolar, en los 12 municipios no certificados, durante el cuatrienio.	Porcentaje	37,52	50	Cobertura neta en preescolar
Disminuir a 2,5% la tasa de deserción general, en los 12 municipios no certificados, durante el cuatrienio	Porcentaje	2,73	2,5	Tasa de deserción
Disminuir a 1,5% la tasa de reprobación en los 12 municipios no certificados, durante el cuatrienio.	Porcentaje	2,36	1,5	Tasa de reprobación
Incrementar a 83% la tasa de cobertura bruta general en los 12 municipios no certificados, durante el cuatrienio	Porcentaje	79,86	83	Cobertura bruta
Incrementar a 70% la tasa de cobertura neta en los 12 municipios no certificados, durante el cuatrienio	Porcentaje	67,63	70	Tasa de cobertura neta
Incrementar al 47% la tasa de cobertura neta en la educación media en el Departamento de Risaralda	Porcentaje	29,08	47	Tasa de cobertura neta en educación media

Incrementar a 83% la tasa de cobertura bruta en la educación media	Porcentaje	58,76	83	Tasa de cobertura bruta en educación media
Incrementar a 18,60% el porcentaje de instituciones educativas del Departamento en las categorías A+ A de las pruebas saber 11	Porcentaje	9,30	18,60	Porcentaje de instituciones educativas
Disminuir a 14 el número de Instituciones Educativas oficiales en las categorías C y D de la Prueba Saber 11	Porcentaje	24	14	Instituciones educativas
Incrementar a 70% la tasa de cobertura neta general en los 12 municipios no certificados, durante el cuatrienio	porcentaje	67,63	70	Tasa de cobertura neta general
Disminuir a 1,3% la tasa de repitencia en los establecimientos educativos oficiales de los 12 municipios no certificados.	Porcentaje	2,36	1,3	Tasa de repitencia
Incrementar al 90% el nivel de satisfacción del usuario de la secretaria de Educación	Porcentaje	86	90	tasa de incremento de satisfacción

Son cuatro los subprogramas que se plantean en el Plan de Desarrollo en el tema de Educación, dos de ellos relacionados con: *Acceso, permanencia e inclusión con equidad, brindando oportunidades de aprendizaje y desarrollo humano integral para todos y Calidad, pertinencia y accesibilidad a la educación superior, para el trabajo y el desarrollo humano, articuladas a la básica y media*, hacen parte del Programa de Disminución de la Pobreza Multidimensional, dado que sus indicadores apuntan directamente a las dimensiones que miden este fenómeno.

**Subprograma No. 5.1: Innovación, creatividad para una educación de calidad, pertinente y convivencia social.**

Como consecuencia de factores como la globalización, la demanda turística, y las oportunidades de movilidad académica, el departamento ha considerado la necesidad de fortalecer los proyectos relacionados con el multilingüismo, el desarrollo del pensamiento científico y creativo, la investigación, la estimulación de competencias básicas en lectura, matemáticas y ciencias.

En este sentido y en armonía con los nuevos desafíos del contexto económico, social y cultural, se ha convertido en un reto la formación y apropiación de las TICs con fines pedagógicos y administrativos, la revisión y resignificación de los proyectos educativos institucionales (PEI) y los proyectos educativos comunitarios (PEC); la implementación de los mecanismos de apropiación social de la ciencia, la tecnología, la investigación, la innovación y el emprendimiento en los niveles de preescolar, básica y media.

Se promoverá la creación de ambientes y experiencias pedagógicas significativas que permitan desarrollar las habilidades y capacidades de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes para aprender y la formación continua y de alto nivel de directivos, docentes, y personal administrativo.

Será una prioridad el desarrollo de procesos de formación, acompañamiento y asistencia técnica para la transformación de las prácticas educativas, y la generación de estrategias que favorezcan la convivencia pacífica y la solución de conflictos con enfoque de género, la formación para el ejercicio de los derechos humanos, el respeto a la diferencia, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar; de igual forma se apoyarán iniciativas pedagógicas que desarrollen competencias ciudadanas, valores y la promoción de la participación democrática, en el marco de una educación para la paz territorial, la conciencia ambiental, el liderazgo y la formación integral del SER.

**Objetivo:**

Crear condiciones para el fortalecimiento de la prestación del servicio educativo de calidad en todos los niveles, que responda a las necesidades, caracterizaciones y exigencias del entorno.

META DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	INDICADOR
Brindar asistencia a los 58 establecimientos Educativos focalizados para el mejoramiento de las competencias básicas en matemáticas, lenguaje ciencias naturales y ciencias sociales, durante el cuatrienio.	Número		58	Establecimientos Educativos con asistencia técnica
Brindar asistencia técnica y apoyo a sedes de los establecimientos educativos oficiales, para la apropiación social de la ciencia, la tecnología, la investigación, la innovación y el emprendimiento, como prácticas pedagógicas en el aula, durante el cuatrienio.	Número	68	300	Establecimientos educativos con asistencia técnica
Apoyar 12 Proyectos de investigación para el desarrollo del pensamiento científico en los establecimientos educativos oficiales de los 12 municipios no certificados, durante el cuatrienio.	Número		12	Proyectos de investigación apoyados.
Prestar asistencia técnica y apoyo a establecimientos educativos oficiales urbanos y rurales, para el mejoramiento de los ambientes de aprendizaje multilingües, durante el cuatrienio.	Número	29	42	Instituciones educativas oficiales urbanas y rurales fortalecidas
Prestar asistencia técnica a 42 instituciones educativas oficiales urbanas y rurales en la articulación del currículo sugerido de inglés con los planes de área desde transición hasta grado 11, durante el cuatrienio.	Número		42	Instituciones educativas oficiales urbanas y rurales con asistencia técnica
Definir un plan estratégico para la implementación de la ordenanza de bilingüismo, durante el cuatrienio	Número	0	1	Plan estratégico diseñado e implementado
Prestar Asistencia técnica 58 establecimientos educativos para la revisión, modificación, actualización y/o resignificación de los proyectos educativos institucionales (PEI) y/o PEC durante el cuatrienio.	Número	0	58	Establecimientos educativos asesorados
Implementar en forma continua y sistemática un Plan de Lectura y Escritura y la Cátedra Risaralda para niños, niñas y adolescentes de los establecimientos educativos oficiales de los 12 municipios no certificados.	Número	0	1	Plan de lectura y escritura y Cátedra Risaralda implementado
Realizar asistencia técnica a 58 establecimientos educativos para la revisión, ajuste e implementación del Sistema de Evaluación de los estudiantes.	Número	0	58	Establecimientos educativos con asistencia técnica

Ofrecer programas de posgrado a 100 Directivos, docentes y administrativos, del Departamento, durante el cuatrienio.	Número		100	Directivos docentes, docentes y administrativos vinculados a programa de postgrado.
Implementar un (1) plan integral de formación, capacitación y actualización, con enfoque de desarrollo humano, para docentes, directivos docentes y administrativos, durante el cuatrienio	Número	1	1	Plan integral de formación y actualización implementado
Acompañar el 10% de las comunidades de aprendizaje para docentes y directivos docentes, durante el cuatrienio	Porcentaje		10	Porcentaje de comunidades de aprendizaje fortalecidas
Brindar asistencia técnica a 58 establecimientos educativos para documentar las experiencias significativas, durante el cuatrienio	Número	14	58	Brindar asistencia técnica a 58 establecimientos educativos para documentar las experiencias significativas, durante el cuatrienio
Ofrecer asistencia técnica a 58 de los Establecimientos Educativos oficiales en competencias transversales y socioemocionales, durante el cuatrienio.	Número		58	Establecimientos educativos con asistencia técnica
Fortalecer 58 escuelas de familias de los Establecimientos Educativos de los 12 municipios no certificados, durante el cuatrienio.	Número		58	Escuelas de familia fortalecidas
Consolidar el Sistema de Convivencia Escolar (Cátedra de la Paz), la solución de conflictos, formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar) durante el cuatrienio.	Número	1	1	Sistema convivencia consolidado
Prestar apoyo y asistencia técnica a 58 establecimientos educativos en los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE)	Número		58	Establecimientos educativos con asistencia técnica

**Subprograma No. 5.2: Administración educativa eficiente, con responsabilidad social, liderazgo y compromiso ambiental local y regional.**

Se articularán los instrumentos de planificación que existen en la región con el propósito de establecer lineamientos comunes en materia educativa. Se velará por el cumplimiento la política educativa establecida en el Plan Regional de Educación del Eje Cafetero y el Plan Decenal de Educación Ambiental.

Se desarrollarán actividades con la comunidad educativa para la apropiación de valores y gobierno juvenil; institucionalización del inicio de la jornada escolar y descentralización administrativa; diseño de una estrategia que permita hacer de Risaralda un Departamento Educado y Educador, en la cultura de valores, el liderazgo, el paisaje cultural cafetero y la educación ambiental y la satisfacción de nuestros usuarios internos y externos.

Con todo lo anterior se velará por el cumplimiento de las estrategias de inclusión, convivencia y manifestaciones pluriétnicas en las Instituciones Educativas de Risaralda,

viendo en ellas una oportunidad para el diseño de ambientes escolares orientados hacia la formación del SER, los derechos humanos y la apropiación cultural, por la consolidación de un proceso de incentivos y de formación en liderazgo, el desarrollo de habilidades para la vida, potenciando la convivencia escolar, el proyecto de vida, la prevención de desastres y la formación de los facilitadores del desarrollo.

Se realizará la caracterización de los ambientes escolares, con el fin de implementar un plan estratégico para la modernizar y garantizar la infraestructura física, tecnológica, la conectividad urbana y rural y la dotación de los establecimientos educativos oficiales, focalizando la zona rural y la población prioritaria y/o vulnerable.

**Objetivo:**

Administrar con eficiencia y con enfoque humano, los recursos y el talento humano del sector educativo, fortaleciendo la planeación sectorial con compromiso social, ambiental, local y regional.

META DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	INDICADOR
Articular 73 planes sectoriales (proyectos educativos institucionales, plan de desarrollo municipal, plan de desarrollo departamental plan regional de educación y plan nacional), durante el cuatrienio.	Número	0	73	Planes sectoriales articulados
Incrementar en un 20% la implementación del Plan Regional de Educación del Eje Cafetero, durante el cuatrienio	Porcentaje	30	50	Porcentaje de implementación del Plan Regional de Educación
Implementar en un 25% el plan estratégico de educación ambiental.	Porcentaje	0	25	Porcentaje de implementación del Plan estratégico
Implementar una estrategia que permita hacer de Risaralda un Departamento Educado y Educador, durante el cuatrienio.	Número	0	1	Estrategia definida e implementada
Implementar un plan estratégico para la modernización de la infraestructura focalizando las baterías sanitarias de las sedes rurales, durante el cuatrienio	Número	0	1	Plan estratégico en proceso de implementación
Garantizar conectividad rural y dotación del 50% de los establecimientos educativos oficiales focalizados, durante el cuatrienio	Porcentaje		50	Porcentaje de Establecimientos educativos oficiales con conectividad
Implementar un plan bienestar e incentivos para los administrativos de los establecimientos educativos y la planta central del sector educativo, durante el cuatrienio.	Porcentaje	0	100	Porcentaje de implementación del Plan de bienestar
Brindar asistencia técnica y apoyo a las administraciones municipales en el fortalecimiento de las JUME y del Comité Municipal de Educación Ambiental, durante el cuatrienio.	Número	12	12	Administraciones municipales con asistencia técnica
Fortalecimiento del Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental de Risaralda y de la JUDE durante el cuatrienio.	Número	2	2	Comité Técnico Interinstitucional de Educación y JUDE, fortalecidas
Realizar reparación, construcción y mantenimiento de la infraestructura física de los 58 establecimientos con las respectivas sede educativas de los 12 municipios no certificados, a través de convenios, o acuerdos de voluntades con las asociaciones de padres de familia y/o organización sin ánimo de lucro y asociaciones productivas, durante el cuatrienio	Número	0	58	Establecimientos educativos con construcción, mantenimiento y reparaciones en sus plantas físicas.

Asesorar a los 58 establecimientos educativos en la implementación de estrategias para la prevención de problemas socialmente relevantes (drogadicción), durante el cuatrienio	Número	0	58	Establecimientos educativos con estrategias implementadas
--	--------	---	----	---

### **RISARALDA CON ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD**

Desde diciembre de 2019 se detectó un brote infeccioso en Wuhan - China, enfermedad que fue confirmada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), que nombró al virus 2019-nCoV mientras que el Comité Internacional de Taxonomía de Virus (ICTV) lo acuñó como SARS-Cov-2. La enfermedad causada por la infección viral fue llamada nueva neumonía por coronavirus (COVID-19) por la OMS.

En la actualidad COVID – 19 se ha propagado por el mundo entero, infectando millones de personas y causando la muerte a centenares de miles de ellas, poniendo a prueba los sistemas de salud de los distintos países, dejando ver su fragilidad y la necesidad de repensar los modelos de gestión y la capacidad de respuesta frente a estas emergencias.

Risaralda, que ha sido fuertemente afectada por este virus y que ha debido asumir el reto de ofrecer respuestas muy rápidas y efectivas para evitar su expansión y atender los casos de contagio, considera necesario revisar y ajustar permanente los preparativos institucionales y sectoriales para enfrentar amenazas contra la salud pública, atendiendo los lineamientos nacionales y la experiencia en la ejecución del Plan de Acción de la calamidad pública.

De otro lado, un análisis de entorno sobre la situación de la salud en Risaralda indica que la primera causa de mortalidad en el Departamento en los últimos años la constituye las enfermedades del sistema circulatorio tanto en hombres como mujeres, con una leve tendencia a la disminución desde 2005 hasta 2017. La excepción en 2018 fue la mortalidad por enfermedad isquémica del corazón (94.37 por cien mil habitantes), superior al dato nacional (80.84 por cien mil habitantes).

La mortalidad por cáncer en el departamento muestra datos muy preocupantes, que superan la media nacional, de acuerdo con información del DANE (2018), así: tumor maligno de la tráquea, los bronquios y el pulmón (13,36 por cien mil habitantes), tumor maligno del estómago (13,34 por cien mil habitantes), tumor maligno del colon y de la unión rectosigmoidea (7,43 por cien mil habitante), enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores (33,86 por cien mil habitantes) y leucemia (4,47 por cien mil habitantes). En mujeres, el tumor maligno del cuello uterino (7,03 por cien mil mujeres) y el tumor maligno de mama (16,02 por cien mil mujeres) superan el promedio del país y en hombres resalta el tumor maligno de la próstata (16,2 por cien mil hombres).

Las muertes por causa externa para hombres y mujeres son atribuibles al homicidio y a los accidentes de transporte terrestre. Le siguen para los hombres el suicidio y en las mujeres los eventos de intención no determinada.

Al revisar la tendencia de la mortalidad prematura en términos del porcentaje de años de vida potencialmente perdidos (DANE, 2017), las muertes por causa externa con un 22.3%, seguidas de las neoplasias con 21.3% y las enfermedades del sistema circulatorio con 20.3%, representan un reto en salud, pues aunque la tendencia por causa externa viene en descenso, las dos restantes van en aumento, atribuibles en buena parte al aumento de la población adulta y adulta mayor.

Risaralda exhibe buenos resultados en materia de mortalidad materna (30,94 por 100.000 nacidos vivos) según el Instituto Nacional de Salud (2019). La meta de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en este tema es que el país tenga un promedio de 70 o menos muertes por cada 100.000 nacidos vivos. Cabe destacar que la tendencia de la razón de

mortalidad materna en población indígena y mestiza presentó un aumento en 2016 y 2017, con principal injerencia en la zona rural dispersa (ASIS, 2019).

En el camino de poner fin a las muertes evitables de recién nacidos, la mortalidad perinatal y neonatal tardía fue 11 por 1.000 nacidos vivos (DANE, 2018), inferior en Risaralda a las cifras nacionales (14.8 por 1.000 nacidos vivos) y cumpliendo de esta manera la meta ODS (menor a 12 por cada 1.000 nacidos vivos). La mortalidad infantil (menores de 1 año) a nivel departamental en 2017 estuvo ligeramente por encima de la tasa nacional (11.08 v/s 10.73) pero con una tendencia sostenida al descenso.

En 2019 el porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer en Risaralda (3,3%) fue tres veces inferior al indicador nacional (9.1%). El porcentaje de atención institucional al parto alcanzó en 2019 el 96.2%. El 87.1% de las gestantes asistieron al control prenatal, encontrando muchas de ellas dificultades de accesibilidad geográfica por razones de desplazamiento a las cabeceras urbanas, existiendo muy pocos puestos de salud habilitados para acercar los servicios de salud a la población rural.

La mortalidad en la niñez (menores de 5 años) no ofrece una diferencia significativa entre el Departamento y la Nación (13.92 v/s 13.02 en 2018), sin embargo, de acuerdo al ASIS 2019, la mortalidad específica por EDA en menores de 5 años *“es estadísticamente más alta que el de la nación”* con un valor de 11.89 muertes por 100.000 menores de 5 años en Risaralda, mientras que para Colombia la tasa fue de 2.97 por 100.000 menores de 5 años. Resaltan también valores que afectan a Risaralda en mortalidad por infección respiratoria aguda (21,13 por mil nacidos vivos) y por desnutrición (6,6 por mil nacidos vivos), encontrando las mayores tasas en la población indígena de Pueblo Rico y Mistrató.

Risaralda obtuvo niveles de cobertura positivos en vacunación, muy superiores a los que presentó el país en 2019, en Triple Viral (99%), primer refuerzo de Polio (98,4%), contra la Tuberculosis BCG (104,2%) y tercera dosis de la Pentavalente (98,8%).

La tasa de mortalidad ajustada por VIH en Risaralda (10,23 por mil portadores del virus) fue el doble del dato nacional, según DANE 2018, la mortalidad por suicidio es superior (7.54 v/s 5.72 por cien mil habitantes) y por enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores (33.86 v/s 28.22 por cien mil habitantes). Según ASIS 2019, la mortalidad por tuberculosis ocupa el tercer lugar en Risaralda en el grupo de las enfermedades infecciosas.

Dentro de la morbilidad atendida en Risaralda clasificada por grandes causas (ASIS, 2019), en la primera infancia las condiciones transmisibles y nutricionales ocupan el primer lugar, pero con tendencia a la disminución; seguida de las enfermedades no transmisibles que muestran tendencia al aumento. Tanto en hombres como en mujeres, en la infancia, la adolescencia, juventud y adultez ocupan el primer lugar las enfermedades no transmisibles, seguidas de las condiciones transmisibles y nutricionales, ambas con una curva descendente. En las personas mayores siguen ocupando el primer puesto las enfermedades no transmisibles, seguidas de las condiciones mal clasificadas, lo que sugiere debilidades en el abordaje asistencial de las condiciones del envejecimiento y vejez, tanto en hombres como en mujeres.

Dentro de la morbilidad por eventos de alto costo, la incidencia de VIH notificada en Risaralda (28.24 por cien mil habitantes) supera a la nacional (22.75 por cien mil habitantes), aunque estadísticamente no es significativa, su tendencia es al aumento; y para leucemia linfocítica y mielocítica aguda en menores de 15 años, las cifras de Risaralda (5.80 y 0.83 por 100.000 menores de 15 años respectivamente), son superiores al nivel nacional, pero con tendencia estable y estadísticamente no significativa.

Se observa extremadamente alto el indicador de incidencia acumulada de agresiones por animales potencialmente transmisores de la rabia, siendo la del departamento de 357 por 100.000 habitantes frente a 22 por 100.000 habitantes del nivel nacional, lo que obliga a buscar estrategias para propender por la adecuada tenencia de mascotas y animales de compañía.

El accidente por animal mordedor potencialmente transmisor de rabia desde hace más de 10 años viene ocupando el primer lugar dentro de los eventos de notificación en el Sivigila. El último caso de rabia humana se presentó en el año 1984 y de rabia animal en el año 2006, lo que indica la no circulación viral, por lo que se considera que el alto número de casos de mordeduras se debe a una tenencia no responsable de animales de compañía. Otras enfermedades zoonóticas reportadas por el ICA y el CIDAR en el Departamento y que son objeto de vigilancia, son accidentes ofídicos, leptospirosis, toxoplasmosis, así como rickettsias en animales y brucela. Se estima una cobertura de 76% en vacunación antirrábica felina y canina.

La Tuberculosis con una incidencia en Risaralda de 46.6 por 100.000 habitantes en 2018, y la presencia persistente de casos nuevos de Lepra (3 en 2018), hacen que estas enfermedades sigan siendo de interés en salud pública.

El reporte permanente de casos de Varicela (125 en el 2018 y en descenso) y Parotiditis (1.433 en el 2018 y en aumento), exige un esfuerzo en el control de las enfermedades inmunoprevenibles, especialmente con el ingreso de población venezolana que no cuenta con vacunación y es origen de casos importados de Sarampión en el territorio nacional.

El Dengue, la Malaria y la Leishmaniasis vienen presentando incrementos cíclicos asociados al cambio climático con brotes de alcance nacional. Las mayores incidencias acumuladas de Dengue en 2018 fueron de Balboa con 189.6 por 100.000 habitantes, seguido de La Virginia con 186.4 por 100.000 habitantes. La mayoría de los casos se presentaron en las cabeceras urbanas afectando todos los grupos de edad, requiriendo hospitalización 58% de los casos sin que se hubiese registrado muertes.

La Malaria presentó una disminución de 47% de casos en 2018. La distribución de los afectados por esta enfermedad fueron los indígenas (56.3%), afrocolombianos (12.7%) y mestizos (29%), estando el 78% de los notificados en el área rural dispersa. La mayoría de casos notificados fueron en Pueblo Rico y no hubo muertes por Malaria. Se siguen registrando casos de Chikunguña y Zika pero con tendencia decreciente y Leishmaniasis principalmente en Pueblo Rico.

El Departamento de Risaralda tiene dentro de las 10 primeras causas de morbilidad la hipertensión arterial y las enfermedades respiratorias crónicas (la enfermedad pulmonar obstructiva crónica en mayores de 40 años y el asma en menores de 18 años).

Según ASIS 2019, la prevalencia de Hipertensión Arterial en 2018 a nivel nacional fue 7.9 por 100.000 habitantes, mientras para Risaralda 8,4 por 100.000 habitantes y de Diabetes Mellitus 3,24 por 100.000 habitantes superior a 2,61 por 100.000 habitantes del promedio nacional. Ambas patologías son importantes, pues demandan una gran cantidad de recursos de salud y se constituyen en precursoras de otros eventos de alto costo, lo cual debe ser objeto de control ante el envejecimiento progresivo de la población.

Se identifican la obesidad y el sobrepeso como problemas de salud pública, los cuales se relacionan directamente con la baja actividad física y la ingesta de una alimentación poco saludable. El 57.3% de la población adulta risaraldense presenta sobrepeso y obesidad. La proporción de las mujeres obesas duplica la observada en los hombres.

En Risaralda el 67% de los adultos cumple la recomendación de la OMS en cuanto a actividades física, según la primera Encuesta de Riesgo Cardiovascular (ERICA 2017). Esa misma encuesta mostró que el 10% de las personas residentes en el departamento de Risaralda tienen un consumo nocivo de azúcares libres provenientes únicamente de bebidas azucaradas y un 9% de risaraldenses se encuentran en el límite del consumo recomendado, convirtiéndolos en personas con riesgos potenciales de padecer sobrepeso, obesidad, diabetes tipo II o enfermedades cardiovasculares.

Otras conclusiones sobre riesgo para la salud evaluados en la encuesta ERICA 2017, es que un cuarto de la población adulta de Risaralda presenta alto riesgo de desarrollar diabetes. El 32,1% de los adultos de Risaralda tiene cifras de colesterol total alteradas, es decir, mayor o igual a 200 mg/dl. El 45,7% de la población adulta presenta un nivel de triglicéridos mayor o igual a 150 mg/dl.

Otro evento de importancia es el intento suicida, el cual viene en aumento progresivo desde 2015, siempre con un mayor número de casos en mujeres. Los municipios del Área Metropolitana aportan la mayoría de los casos. El 73% se presentan en el área urbana y un 69% ocurre entre los 6 y 28 años de edad. Inquieta que en 2019, solo el 53% de los casos de intento de suicidio recibieran atención por profesional de la salud mental.

En violencia de género hay una tendencia creciente desde el 2016. El número de casos afecta especialmente a mujeres (72%) y las afectadas se concentran entre las menores de edad y las jóvenes. La mayoría de los reportes tienen su origen en el área metropolitana, seguida de Santa Rosa y Pueblo Rico. Las principales formas de violencia son física, negligencia, abandono y acoso sexual.

Según los registros del programa de salud mental del Departamento, con base en la información disponible en el Sistema de Información de Salud Pública - SISAP, la principal demanda de atención por consulta externa son los trastornos neuróticos, relacionados con el estrés y somatomorfos, especialmente en las mujeres con un 76%. Mientras que por urgencias, son los trastornos del humor (afectivos) los que representan la mayor carga de consulta, seguidos de esquizofrenia, trastornos esquizotípicos y trastorno delirante. Es de advertir que el 80% de la consulta de urgencias requiere internación, lo que significa una alta demanda de este servicio especializado, contando solo con dos IPS habilitadas para ello.

De otro lado, el Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Población Escolar (2016), reveló que en Risaralda la edad promedio de inicio de consumo de tabaco es 12,85 años, tanto en hombres como en mujeres. La Encuesta de Riesgo Cardiovascular - ERICA, señaló que en Risaralda el 14,4 % de la población mayor de 18 años consumió tabaco: hombres 19,6% y mujeres 9,6%. El 64% de fumadores manifestaron su deseo de dejar de fumar.

Este mismo estudio encontró que la edad de inicio promedio en consumo de alcohol en Risaralda es 12,8 años. El 41,6% de la población risaraldense consume alcohol, frente al 37% del promedio nacional.

Un aspecto que preocupa al sistema de salud, es que Risaralda tiene niveles de consumo de alucinógenos superior al promedio que se registra en Colombia. Por ejemplo, la relación en consumo de marihuana es 14.0 v/s 8.0; cocaína 3.5 v/s 2.7 y cualquier SPA ilegal 18.8 v/s 11.0.

Con referencia al trabajo infantil, ha venido creciendo desde 2015 (5,7%) hasta 2018 (8,2%), afectando especialmente a los hombres, según el Observatorio Departamental del Mercado Laboral. Este de uno de los problemas sociales más críticos, debido a las implicaciones sociales en términos de desarrollo humano para el mediano y largo plazo.

En cuanto a cobertura de agua apta para consumo humano, es baja en la zona rural, teniendo un impacto muy negativo especialmente en la zona indígena. Sobre la calidad de agua, el índice de riesgo para el consumo humano mostró que en 2018 sólo Pereira se clasificó sin riesgo en la zona urbana, pero en 2019 la ciudad vivió un brote de hepatitis asociado a contaminación en la fuente hídrica, que igualmente afectó a Dosquebradas. El IRCA señala que seis municipios están en condición de riesgo medio y otros seis en riesgo alto o inviables, lo que indica la urgente necesidad de mejorar las condiciones del suministro de agua a la población.

En materia de aseguramiento en salud, Risaralda tiene una cobertura de 97,9% al finalizar 2019, con un 56% en el régimen contributivo, 40,1% al régimen subsidiado y el 1,6% a regímenes especiales. Cifra muy diferente ofrece la cobertura en riesgos laborales pues, según las cifras del Observatorio Departamental del Mercado Laboral, esta cubre sólo al 38% de los trabajadores, lo que impacta desfavorablemente su seguridad y salud en el lugar de trabajo, al no contar con la debida protección que debe ofrecerle su empleador.

En el tema de aseguramiento, no se tiene plenamente identificada ni cuantificada la población indígena que debe ser beneficiaria de los servicios de salud. Esto mismo acontece con la población migrante en condición irregular, lo que les impide un rápido y seguro acceso al Plan de Beneficios. Adicionalmente, sólo se cuenta con una Entidad Promotora de Salud con capacidad de afiliación al régimen subsidiado, pero no tiene cobertura en los 14 municipios, lo que es una clara barrera al derecho de la salud. Al finalizar 2019 había 15.823 personas susceptibles de afiliación al régimen subsidiado y un grupo no bien cuantificado de personas con capacidad limitada para asumir directamente su aseguramiento.

De acuerdo al Registro Especial de Prestadores, Risaralda cuenta con 1.393 prestadores habilitados, de los cuales 230 como IPS, 1.118 como profesionales independientes, 5 como transporte especial de pacientes y 40 con objeto social diferente. Apenas el 7% son públicas, el 92% privadas y un 1% de carácter mixto.

Los prestadores registran 1.633 sedes, de las cuales el 90% se encuentran ubicadas en Pereira y Dosquebradas. 1.219 sedes corresponden a consultorios de profesionales independientes.

Hay 1.710 camas habilitadas, de las cuales 213 (1.5%) son para menores de 14 años y 133 (7,7%) para internación en salud mental. Con este escenario, el departamento presentó al finalizar 2019 un déficit de 1,6 camas por cada mil habitantes (esperado 2), según la Secretaría de Salud, o sea, alrededor de 350 camas.

La red de urgencias se encuentra conformada por 24 IPS, de las cuales 17 tienen servicios de urgencias de baja complejidad, 2 con servicios de baja y mediana complejidad en urgencias, 3 únicamente con servicio de urgencias de mediana complejidad y 1 con urgencias de alta complejidad. Adicionalmente, hay 124 ambulancias, de las cuales 107 son básicas y 17 medicalizadas ubicadas todas en Pereira.

En atención prehospitalaria se encuentran 5 IPS habilitadas y solo las IPS privadas ofrecen traslado primario, es decir, desde la calle, hogar o sitio de trabajo a un centro asistencial. Lo anterior es esencial para la reducción de la mortalidad evitable en la medida en que haya un acceso oportuno de los pacientes al servicio de urgencias. Las autoridades de salud registran la existencia de dificultades en la atención prehospitalaria y recepción de pacientes en los servicios de urgencias, así como en la continuidad e integralidad de la atención hospitalaria, registrándose la muerte de personas por inoportunidad y falla en la calidad de atención en salud.

En servicios especiales se cuentan con 64 quirófanos, 22 salas de parto, 107 sillas de hemodiálisis y 79 de quimioterapia, sin conocerse con certeza si esta oferta es suficiente para atender las necesidades de la población de Risaralda y su área de influencia.

La red pública de salud en Risaralda está conformada por 14 empresas sociales del Estado de baja complejidad, una de mediana complejidad de carácter departamental especializada en salud mental y una de alta complejidad, también de carácter departamental.

En Risaralda dos ESE Hospitales de baja complejidad se encuentran en programa de saneamiento fiscal y financiero con miras a lograr el equilibrio y la sostenibilidad a mediano y largo plazo.

La principal amenaza a la que se enfrenta la red pública es la falta de oportunidad en los pagos por parte de las EPS de ambos regímenes, observándose, según datos disponibles en el informe anual del Decreto 2193, que la cartera total de la red pública en Risaralda pasó de \$112.698 millones en 2016 a \$180.610 millones en 2018. Se desconoce la realidad de la sostenibilidad financiera de la red privada, sin embargo, durante los últimos cuatro años el número de prestadores privados habilitados mantiene una tendencia creciente.

En materia de gobernanza, el alto número de actores que hacen parte del Sistema de Seguridad Social en Salud en el Departamento hace difícil la gestión interinstitucional e intersectorial. No todas las EPS con población afiliada en Risaralda cuentan con una sede territorial y las que sí las tienen, dependen de las decisiones y lineamientos de su sede principal, lo que no facilita la concertación de las políticas públicas en salud.

De otra parte, las Direcciones Locales de Salud de los 14 municipios cuentan con una planta de personal muy pequeña o no la tienen, dependiendo de la contratación del recurso humano para su gestión como autoridad sanitaria, lo que no garantiza continuidad y representa una mayor demanda de servicios de asesoría y asistencia técnica del nivel departamental.

Es evidente la débil capacidad del Departamento para ejercer una eficaz acción de inspección, vigilancia y control. En materia de aseguramiento la competencia sancionadora es de la Supersalud, no lográndose que las labores de inspección y vigilancia del Departamento corrijan situaciones que atentan contra el derecho a la salud, para lo cual hasta la acción de tutela es inoperante con algunas EPS que no garantizan a cabalidad los servicios del plan de beneficios.

Con respecto a las consecuencias del COVID 19, Risaralda se han reportaron 191 casos confirmados de contagio acumulados y 6 fallecidos (abril 28 de 2020, Ministerio de Salud y Protección Social).

#### **PROGRAMA No. 6: GESTIÓN DE LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA.**

El Departamento de Risaralda, en respuesta al diagnóstico realizado al sistema de salud, avanzará en la reducción de brechas entre los municipios, mediante una mayor y mejor articulación de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud presentes en el territorio y con otros sectores que ejercen acciones orientadas a la modificación de los determinantes intermedios en salud. Para ello, se mantendrán las acciones de asesoría y asistencia técnica tendientes a promover la salud de la población y facilitar el acceso con calidad a los servicios dispuestos en las rutas de atención integral en salud prioritarias. Además, se continuarán las acciones de inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo para la salud colectiva e individual, procurando entornos saludables y seguros y se incentivará la participación social y comunitaria, especialmente de los

grupos y poblaciones vulnerables.

Para ello se aprovecharán los espacios interinstitucionales e intersectoriales para la concertación de acciones y la complementariedad de recursos para la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas y los procesos de la gestión integral relacionados con los eventos de interés en salud pública.

### Objetivo

Gerenciar los procesos de Gestión de la Salud Pública en cada uno de los entornos de vida, con énfasis en los eventos de interés en salud pública en el Departamento, para que las políticas, planes, programas y proyectos de salud pública se realicen de manera efectiva, coordinada y organizada entre los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS junto con otros sectores del Gobierno, de las organizaciones sociales y privadas y la comunidad, con el propósito de disminuir la morbimortalidad por enfermedades.

META DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	INDICADOR
Disminuir a 11,0 la tasa de mortalidad en menores de un año	Tasa por 1.000 nacidos vivos	11,4	11	Tasa de mortalidad en menores de un año
Disminuir a 13,8 la tasa de mortalidad en menores de 5 años	Tasa por 1.000 nacidos vivos	14,3	13,8	Tasa de mortalidad en menores de 5 años
Mantener la tasa de mortalidad general en el Departamento en 634,5 x 100.000 o menos	Tasa de mortalidad general por 100.000 habitantes	634,5	634,5	Tasa de mortalidad general

### Subprograma No. 6.1: Ambiente Seguro y Saludable para los risaraldenses.

Garantizar un ambiente sano para la población risaraldense, demanda del Departamento el desarrollo de acciones que fortalezcan su capacidad de liderar la promoción de municipios saludables, que incluye viviendas saludables, vigilancia de la calidad del agua para consumo humano y monitoreo de la calidad del aire y sus efectos sobre la salud de las personas. Así mismo, vigilancia a la gestión de los residuos sólidos, líquidos y sustancias peligrosas priorizadas; seguimiento a los indicadores de radiación electromagnética y ultravioleta, riesgo relacionado con el uso de tecnologías; y preservación de ecosistemas estratégicos y de efectos del cambio climático sobre la salud humana.

Para ello, resulta de vital importancia el desarrollo de alianzas estratégicas a nivel institucional y comunitario, que permitan mejorar la gobernanza en salud sobre la base del ejercicio de la autoridad sanitaria, soportada en acciones de asesoría y asistencia técnica, vigilancia en salud pública y abogacía y gestión intersectorial. De esta manera, se deberán reducir tanto los factores de riesgo como su materialización en enfermedades asociadas con la calidad del agua, el aire y el saneamiento básico, entre otros, mediante ejercicios de participación social especialmente dirigidas a poblaciones vulnerables.

### Objetivo:

Realizar las actividades de asesoría, inspección, vigilancia y control sobre los determinantes sanitarios y ambientales que afectan la salud, buscando su modificación positiva.

META DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	INDICADOR
Incrementar del 70 al 75% el porcentaje de establecimientos de interés sanitario vigilados y controlados según la condición de riesgo acorde con el censo vigente	Porcentaje	70%	75%	Porcentaje de establecimientos de interés sanitario vigilados y controlados según la condición de riesgo acorde con el censo vigente
Mantener en 100 el porcentaje de acueductos urbanos incluidos en el programa de vigilancia de calidad del agua para consumo humano.	Porcentaje	100%	100%	Porcentaje de acueductos urbanos incluidos en el programa de vigilancia de calidad del agua para consumo humano.
Mantener en 100 el porcentaje de acueductos rurales en desinfección incluidos en el programa de vigilancia de calidad del agua para consumo humano.	Porcentaje	100%	100%	Porcentaje de acueductos rurales en desinfección incluidos en el programa de vigilancia de calidad del agua para consumo humano.

### Subprograma No. 6.2: Gestión del Riesgo de las Enfermedades Crónicas No Transmisibles.

El Departamento promoverá modos, estilos, espacios, bienes y servicios saludables, así como las acciones de mantenimiento de la salud y gestión del riesgo, según las rutas de atención dirigidas al manejo integral de la enfermedad cardiovascular; los cánceres de pulmón, mama, cérvix, colon y próstata en adultos; y la enfermedad respiratoria crónica. Se buscará mejorar el conocimiento sobre el comportamiento y atención de las enfermedades huérfanas, así como de las alteraciones de la salud oral, visual y auditiva en la población menor de 12 años.

#### Objetivo

Crear condiciones y capacidad de gestión de los servicios, para mejorar la accesibilidad, atención integral e integrada de las enfermedades no transmisibles (ENT) y las alteraciones de la salud bucal, visual y auditiva, reduciendo brechas en la morbilidad, mortalidad, discapacidad, eventos evitables y en los factores de riesgo modificables.

META DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	INDICADOR
Implementar las rutas de atención integral para enfermedades crónicas no transmisibles priorizadas por el Ministerio de Salud y Protección Social para el cuatrienio	Porcentaje	20%	100%	Porcentaje de implementación de la ruta de atención integral para enfermedades crónicas no transmisibles.
Implementar la ruta de atención integral para salud bucal según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social	Porcentaje	0	100%	Porcentaje de rutas de atención integral para salud bucal implementadas.
Implementar la ruta de atención integral para población en riesgo o presencia de alteraciones nutricionales según lineamientos del	Porcentaje	0	100%	Porcentaje de rutas de atención integral para población en riesgo o presencia de

Ministerio de Salud y Protección Social				alteraciones nutricionales.
Diseño e implementación del programa de salud visual.	Unidad	0	1	Programa de salud visual implementado
Diseño e implementación del programa de salud auditiva y comunicativa.	Unidad	0	1	Programa de salud auditiva y comunicativa implementado

**Subprograma No. 6.3: Gestión para la atención integral en salud de las alteraciones del crecimiento, el desarrollo y las enfermedades no transmisibles en niños, niñas y adolescentes.**

Implementaremos un programa orientado a mejorar el conocimiento sobre el comportamiento de los defectos congénitos, trastornos nutricionales, cáncer infantil – leucemias y linfomas- y ampliar la cobertura y la calidad de las acciones en salud orientadas a la detección temprana de las alteraciones del crecimiento y desarrollo en niños, niñas y adolescentes, incluyendo estrategias de vigilancia de las EAPB e IPS, como responsables de proveer, con calidad y oportunidad, las tecnologías en salud establecidas en el plan de beneficios para la población más joven.

**Objetivo:**

Promover la atención integral de niños, niñas y adolescentes, a través de herramientas que promuevan la acción sectorial e intersectorial para la disminución de brechas de equidad y el ejercicio pleno de los derechos en especial el derecho a la salud.

META DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	INDICADOR
Atender el 100% de niños menores de 6 años en los programas de crecimiento y desarrollo en las ESE pública de primer nivel del Departamento, con escala abreviada del desarrollo.	Porcentaje	100%	100%	Porcentaje de niños atendidos en escala abreviada del desarrollo

**Subprograma No. 6.4: Salud mental y convivencia social “Ámate y vive”.**

Mediante la promoción de comportamientos individuales, la intervención de los trastornos mentales prevalentes en la población risaraldense y sobre las diferentes formas de violencia, se pretende contribuir al bienestar y desarrollo humano con un enfoque diferencial, equitativo y atendiendo al ciclo de vida. Se generarán espacios comunitarios e intersectoriales que promuevan el disfrute de la vida, el auto reconocimiento y valoración de lo propio – Ámate y Vive, así como el despliegue de las capacidades individuales y colectivas de la población. El abordaje de los trastornos prevalentes de la salud mental (trastornos neuróticos relacionados con el estrés y somatomorfos, trastornos del humor, esquizofrenia, trastornos esquizotípicos y delirantes), así como las diferentes formas de violencia y el intento de suicidio, serán abordados con participación interinstitucional e intersectorial acorde con los lineamientos de la ruta integral para la salud mental.

**Objetivo:**

Contribuir al desarrollo de oportunidades y capacidades de la población que permitan el disfrute de la vida y el despliegue de las potencialidades individuales y colectivas para el fortalecimiento de la salud mental, la convivencia y el desarrollo humano y social.

META DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	INDICADOR
Implementar la ruta de atención integral para trastornos psicosociales y del comportamiento	Porcentaje	20%	100%	Ruta de atención implementada
Diseñar e implementar un programa mediante el cual se adopte la Política Pública Nacional de salud mental en el territorio del departamento de Risaralda	Unidad	0	1	Política Pública diseñada e implementada

**Subprograma No. 6.5: Gestión integral en salud frente al consumo de sustancias psicoactivas – SPA: ser, saber y actuar.**

La implementación del currículo universal de prevención del consumo y otras nuevas estrategias de promoción de la salud, buscarán retardar la edad de inicio del consumo de SPA y reducir el uso problemático de las mismas. Se usarán también estrategias como el fortalecimiento de las zonas de orientación escolar – ZOE; recuperar las zonas de orientación universitarias – ZOUS; ampliar los centros de escucha; y gestionar el programa de familias fuertes. La intervención hacia el consumidor de sustancias psicoactivas incluirá la implementación del programa de seguimiento judicial al tratamiento de drogas en el sistema de responsabilidad penal para adolescentes, así como la gestión interinstitucional sectorial para su tratamiento integral, que incluye la reducción de riesgos y daños asociados al consumo de sustancias psicoactivas; el tratamiento, rehabilitación e inclusión social acorde con la ruta de atención integral de los trastornos ocasionados por el consumo de SPA. Continuaremos con las estrategias orientadas a la reducción del consumo de sustancias psicoactivas legales como el tabaco y alcohol.

**Objetivo**

Fortalecer la gestión institucional y comunitaria para garantizar la atención integral de los eventos asociados al consumo de sustancias psicoactivas en población general y poblaciones e individuos en riesgos específicos.

META DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	INDICADOR
Implementar el Plan Departamental de Drogas acorde a los lineamientos del Consejo Seccional de Estupefacientes.	Porcentaje	0%	100%	Porcentaje de implementación del Plan Departamental de Drogas

**Subprograma No. 6.6: Gestión intersectorial para la seguridad alimentaria y vigilancia de factores del riesgo del consumo.**

Se adelantará gestión intersectorial tendiente a mejorar el acceso a alimentos prioritarios por parte de los grupos poblacionales más vulnerables, así como el aporte de salud en seguridad alimentaria. Se dará continuidad a las labores de inspección, vigilancia y control con enfoque de riesgo de los diferentes eslabones de las cadenas alimentarias y de los otros factores de riesgo del consumo humano.

**Objetivo:**

Fortalecer en la población la selección adecuada de los alimentos y la práctica de hábitos alimentarios saludables que le permitan mantener un estado de salud y nutrición adecuadas y ejercer las acciones de inspección, vigilancia y control, buscando garantizar que los alimentos no causen daño al consumidor.

META DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	INDICADOR
Incrementar al 75% el porcentaje de establecimientos de interés sanitario vigilados y controlados según la condición de riesgo para el consumo humano acorde con el censo vigente	Porcentaje	70%	75%	Porcentaje de establecimientos de interés sanitario vigilados y controlados según la condición de riesgo para el consumo humano acorde con el censo vigente

### Subprograma No. 6.7: Por la gestión integral de las enfermedades transmisibles en Risaralda.

Mediante la implementación de la estrategia transectorial para la Gestión Integral – EGI de las enfermedades emergentes, reemergentes, desatendidas e inmunoprevenibles, así como las condiciones y situaciones endemoepidémicas, se fortalecerá la gerencia funcional y la inteligencia epidemiológica, así como la promoción de los factores protectores y la gestión de los factores de riesgo colectivos e individuales, incluyendo la atención integral de casos, la gestión del conocimiento y atención de contingencias (brotes) asociadas a las enfermedades transmisibles. Lo anterior pretende que la población risaraldense se encuentre menos expuesta a las condiciones y factores de riesgos ambientales, sanitarios y biológicos, así como mejorar el acceso a las acciones colectivas e individuales dispuestas en los lineamientos nacionales.

Igualmente se trabajará por la defensa de los derechos de los animales, razón por la cual se gestionarán recursos para adquirir una unidad móvil para la atención de animales en el Departamento. También dentro del programa regular de enfermedades zoonóticas, se realizará la vacunación antirrábica, se contratará la esterilización de animales de compañía y se propenderá por la defensa de los animales.

#### Objetivo:

Intervenir las situaciones y condiciones endémicas, epidémicas, emergentes, reemergentes y desatendidas que afectan a la población risaraldense, buscando garantizar el derecho de la población a vivir libre de enfermedades transmisibles en todas las etapas del ciclo de vida y en los diferentes entornos cotidianos, con enfoque diferencial y de equidad.

META DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	INDICADOR
Alcanzar el 95% de cobertura anual de vacunación con el biológico pentavalente en los menores de un año de edad, según cohortes de nacidos vivos.	Porcentaje	0%	95%	Cobertura de vacunación con el biológico pentavalente en los menores de un año de edad.
Realizar en los 14 municipios del Departamento con levantamiento anual de índices aéedicos en el cuatrienio	Unidad	14	14	Municipios con levantamiento índice aéedicos
Aumentar al 80% la cobertura anual de vacunación antirrábica canina y felina, en los municipios categoría 4, 5 y 6 del Departamento.	Porcentaje	74%	80%	Cobertura de vacunación antirrábica
Implementar un programa de atención en salud a los animales de compañía en situación de abandono, en pro de la disminución de factores de riesgo ambientales.	Número	0	1	Programa implementado

Garantizar el acceso a la prueba voluntaria para VIH al 85% o más, de pacientes con tuberculosis, cada año durante el cuatrienio.	Porcentaje	80%	85%	Porcentaje de captación de sintomáticos respiratorios
Realizar el seguimiento al reporte en el Sistema de Vigilancia de la lepra (Enf de Hansen) en el 100% de los casos.	Porcentaje	100%	100%	Seguimiento al reporte en el Sistema de Vigilancia de la lepra
Mantener el reporte de las Infecciones Asociadas a la Atención en Salud - IAAS en las UCIS del Departamento en el cuatrienio al 100% de los casos	Porcentaje	100%	100%	Seguimiento al reporte de las Infecciones Asociadas a la Atención en Salud - IAAS

**Subprograma No. 6.8: Por un sistema de salud con capacidad para la gestión del riesgo de brotes, urgencias, emergencias y desastres.**

Se promoverá la gestión integral del riesgo de emergencias y desastres en las Direcciones Locales de Salud, logrando su mayor y mejor participación en los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres, principal escenario para mejorar el conocimiento de las amenazas naturales y antrópicas, concertar estrategias intersectoriales para la reducción de la vulnerabilidad comunitaria e institucional y la implementación de la Estrategia para el Manejo de Desastres. Se implementará el Programa Hospital Seguro frente a desastres, con énfasis en la aplicación interdisciplinaria del índice de seguridad hospitalaria y la adopción institucional de los planes de intervención para mejorar su seguridad y la actualización y prueba de los planes hospitalarios de emergencias y planes de contingencia específicos.

El Departamento concurrirá en la implementación local del Sistema de Emergencias Médicas, mediante la reconfiguración de la Red de Urgencias en todos sus componentes y el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias, procurando mejorar el acceso y oportunidad en la atención de urgencias, con especial énfasis en la patología cardiocerebrovascular, trauma, materno perinatal y la promoción de la donación de tejidos y órganos, para garantizar, entre otros, el suministro oportuno, seguro y suficiente de sangre y componentes sanguíneos. Bajo los lineamientos nacionales se fortalecerán las capacidades básicas de vigilancia y respuesta acorde con el Reglamento Sanitario Internacional.

**Objetivo:**

Promover la gestión del riesgo en salud para enfrentar situaciones de emergencia o de desastres de origen natural o antrópico, mediante la promoción de hospitales seguros y coordinar los procesos de regulación de la atención de urgencias en salud en el contexto de las redes integradas de prestación de servicios y los sistemas de emergencias médicos municipales.

META DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	INDICADOR
Implementar los planes hospitalarios de emergencias en el 100% de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud con servicios de atención de urgencias	Porcentaje	100%	100%	Porcentaje de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud

Mantener la operación del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias, CRUE.	Unidad	1	1	Operación del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias, CRUE.
--	--------	---	---	--

**Subprograma No. 6.9: Promoción de entornos laborales seguros y saludables para los risaraldenses.**

La promoción de la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales - SGRL y el cumplimiento de las disposiciones sobre el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se realizará de manera intersectorial, buscando mejorar los entornos laborales. La promoción de hábitos seguros y saludables entre la población trabajadora formalizada e informal y el acompañamiento a los grupos organizados de trabajadores informales –GOTI y unidades de trabajo informal –UTI, será la estrategia que utilizará el gobierno departamental en los diferentes entornos donde se mueve la población trabajadora.

**Objetivo:**

Fortalecer las instancias organizativas de grupos de trabajadores informales, su participación en la protección de la salud en el trabajo, así como la gestión intersectorial de entornos laborales seguros y saludables.

META DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	INDICADOR
Incrementar en 10 puntos porcentuales el porcentaje de grupos organizados de trabajo informal - GOTI - con acciones de promoción y prevención de los riesgos laborales.	Porcentaje	20%	30%	Porcentaje de grupos organizados de trabajo informal - GOTI - con acciones de promoción y prevención de los riesgos laborales.
Incrementar a 84 el porcentaje de establecimientos de interés sanitario vigilados y controlados según la condición de riesgo acorde con el censo vigente	Porcentaje	80%	84%	Porcentaje de establecimientos de interés sanitario vigilados y controlados según la condición de riesgo acorde con el censo vigente

**Subprograma No.6.10: Gestión del plan de salud de intervenciones colectivas - PIC.**

Mediante la formulación interinstitucional y participativa se adelantará la contratación, monitoreo, supervisión y rendición de cuentas del Plan Departamental de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC, en busca de beneficios colectivos y alto impacto social positivo en la salud de los risaraldenses.

**Objetivo:**

Fortalecer, en todos los municipios del Departamento, los procesos de Gestión en Salud Pública, mediante acciones de subsidiariedad y complementariedad a los Planes Municipales de Salud de Intervenciones Colectivas, buscando impactar positivamente los determinantes sociales de la salud y contribuir al mejoramiento del estado de salud de la población.

META DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	INDICADOR
Realizar acciones de cofinanciación y subsidiariedad en los 14 municipios del Departamento, para la gestión del riesgo, en el marco de los Planes de Salud de Intervenciones Colectivas PIC.	Unidad	14	14	Número de municipios con acciones de cofinanciación y subsidiariedad para la gestión del riesgo.

### PROGRAMA No. 7: GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD.

Acorde con la regulación imperante, se adelantará la conformación de la Red Integral de Prestación de Servicios, orientada al mejoramiento en la oportunidad y calidad en la prestación de los servicios de salud individuales, buscando la atención integral y continua de las personas que demanden servicios de salud, para lo cual se continuará ofreciendo cofinanciación, asesoría, asistencia técnica, inspección, vigilancia y control para el cumplimiento de las condiciones mínimas de calidad en la infraestructura hospitalaria, servicios humanizados y procedimientos seguros de atención.

Promoverá el acercamiento de los servicios de salud a las personas, especialmente en los municipios con población más dispersa y el fortalecimiento del portafolio de servicios departamental de mediana y alta complejidad, mediante el rediseño de la red pública que incluye: el mejoramiento de las capacidades del talento humano asistencial, la infraestructura y dotación hospitalaria, a través de un modelo gerencial que asegure su competitividad y sostenibilidad sin subsidio de oferta y con miras a la acreditación institucional hospitalaria.

#### Objetivo:

Implementar estrategias que faciliten el acceso efectivo al plan de beneficios en salud con cargo a la Unidad de Pago por Capitación para la población del departamento, de acuerdo con lo establecido por nivel nacional; e implementar un modelo de atención en salud basado en la atención primaria en salud.

META DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	INDICADOR
Mantener atendida con servicios de salud el 100% de la población pobre y vulnerable no afiliada de responsabilidad del Departamento, cada año en el cuatrienio.	Porcentaje		100%	Porcentaje de atención de servicios de salud de la población pobre y vulnerable no afiliada

#### Subprograma No. 7.1: Servicios de salud humanizados y con calidad.

Se promoverá la calidad en la prestación de los servicios de salud, mediante la verificación de las condiciones de habilitación, la promoción de la acreditación de prestadores de servicios, la implementación gradual del programa de seguridad del paciente y humanización de la atención en salud, así como el mejoramiento en la información para la calidad y el Plan de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad – PAMEC en entes territoriales, EAPB e IPS.

#### Objetivo:

Promover en los prestadores de servicios de salud la gestión oportuna e integral de la calidad y eventos derivados de fallas en la atención en salud.

META DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	INDICADOR
Garantizar el pago del 100% de los valores reconocidos por los servicios de salud correspondientes, prestados a la población a cargo del Departamento	Porcentaje	100%	100%	Porcentaje de Recursos ejecutados
Implementar programas de humanización de la salud a 28 prestadores de servicios de salud con servicios de internación del Departamento	Unidad	0	28	Prestadores de servicios de salud con servicios de internación con programas de humanización de la salud

Mantener las 16 Empresas Sociales del Estado y 12 Instituciones prestadoras de Servicios de Salud con Planes de Auditoria Para el Mejoramiento de la Calidad en Salud - PAMEC, implementado acorde con los lineamientos de la Superintendencia Nacional de Salud	Unidad	28	28	Prestadores de servicios de salud con servicios de internación del departamento con PAMEC ajustado e implementado
Mantener las 16 Empresas Sociales del Estado y 12 Instituciones prestadoras de Servicios de Salud con caracterización y análisis de los eventos adversos y/o incidentes en salud	Unidad	28	28	Prestadores de servicios de salud con servicios de internación del departamento con caracterización y análisis de los eventos adversos y/o incidentes en salud

**Subprograma No. 7.2: Atención en salud para poblaciones vulnerables reconociendo las diferencias.**

Mediante estrategias de articulación interinstitucional se buscará aportar desde salud al mejoramiento de la calidad de vida de las víctimas del conflicto armado, los habitantes de calle, adultos mayores, personas con discapacidad, reinsertados, poblaciones étnicas, mujeres y personas por orientación sexual e identidad de género, garantizando el acceso integral a los servicios de salud y abogando ante otros sectores por el mejoramiento de sus condiciones de vida.

En la actualidad cobra vital importancia el Plan Departamental de Emergencia y Contingencia COVID – 19 en el Departamento de Risaralda, como respuesta de la Administración Departamental a la contingencia mundial y Departamental por esta enfermedad.

**Objetivo:**

Intervenir las condiciones de salud en la población Risaraldense buscando mitigar el impacto de las enfermedades en toda la población, con énfasis en las poblaciones más vulnerables.

META DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	INDICADOR
Garantizar las acciones en salud de las poblaciones vulnerables priorizadas a cargo del Departamento	Porcentaje	100%	100%	Porcentaje de población vulnerable atendida.
Implementar el Plan Departamental de Emergencia y Contingencia COVID-19	Unidad	0	1	Plan implementado

**PROGRAMA No. 8: GOBERNANZA PARA LA SALUD.**

Se promoverá el fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la promoción de la salud y la conducción del sistema general de seguridad social en salud hacia sus objetivos, acorde con el marco legal vigente, incluyendo acciones que permitan mejorar la gestión financiera sectorial, la movilización social, la reducción de barreras administrativas para el aseguramiento y el acceso a los servicios de salud colectivos e individuales de los risaraldenses, especialmente de las poblaciones y grupos vulnerables. Para ello se concertarán estrategias, proyectos y acciones de asesoría, asistencia técnica, inspección, vigilancia y control con la Nación, otros departamentos, universidades y actores que aporten al mejoramiento de la capacidad de la Secretaría de Salud Departamental y las Direcciones Locales de Salud en el ejercicio de sus competencias, incluyendo el trabajo articulado con el sector justicia para la garantía del derecho a la salud.

**Objetivo:**

Promover las capacidades básicas de la autoridad sanitaria de las entidades territoriales (Departamento y Municipios).

META DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	INDICADOR
Implementar en el Departamento los 11 procesos de Gestión de la Salud Pública, acorde a los lineamientos nacionales.	Unidad	11	11	Procesos de Gestión de la Salud Pública
Conformar en los 14 municipios la red de vigilancia en salud pública.	Unidad	14	14	Municipios con Red de Vigilancia en Salud Pública conformada.

**Subprograma No. 8.1: Alcanzar una Secretaría de Salud amable, eficiente y eficaz.**

En la Secretaría Departamental de Salud se promoverá la investigación e innovación en salud; el mejoramiento de la gestión de la información sectorial y de tecnologías de comunicación para la salud; la gestión financiera sectorial y los conocimientos, actitudes y prácticas de su talento humano. Adicionalmente, se buscará mejorar la infraestructura, dotación y reingeniería de procesos en la Secretaría de Salud Departamental, priorizando la vigilancia epidemiológica; suministro y vigilancia en el uso de medicamentos de control especial; productos farmacéuticos y dispositivos médicos; la implementación de la Política Farmacéutica Nacional; la vigilancia y control del talento humano en salud; y el apoyo para la formación y capacitación de las Direcciones de Salud y Prestadores de Servicios de Salud.

La gestión interinstitucional e intersectorial departamental será fundamental para mejorar el acceso al aseguramiento y a los servicios de salud con calidad y oportunidad, incluyendo el trabajo colaborativo con el Sector Justicia para el manejo eficiente de las reclamaciones por vulneración del derecho a la salud, buscando reducir el número de tutelas. Especial importancia tendrá el proyecto de modernización del laboratorio de salud pública para el diagnóstico de eventos de interés, así como las acciones de asesoría, asistencia técnica y vigilancia de la calidad de la red de laboratorios en el diagnóstico de los eventos, como elemento importante en su control.

**Objetivo:**

Implementar los procesos de la gestión en salud pública en la Secretaría de Salud, acorde con las competencias del Departamento y las necesidades de los Risaraldenses.

META DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	INDICADOR
Realizar los procesos misionales de Asesoría, Asistencia Técnica, Inspección, Vigilancia y Control - AAT-IVC- en los 14 municipios del Departamento por parte de la Secretaría de Salud Departamental	Unidad	14	14	Municipios con AAT-IVC

**Subprograma No. 8.2: Promoviendo la salud, la participación y el control social en el sector salud de Risaralda.**

Mediante acciones de información, educación y comunicación y la gestión intersectorial de las políticas públicas en salud, se buscará promover la salud individual y en el entorno

familiar, escolar, comunitario, institucional y laboral. Adicionalmente, se fortalecerán las instituciones del sector para incentivar a la ciudadanía y a las organizaciones sociales para la participación comunitaria y el control social, acorde con la política nacional de participación social en salud.

**Objetivo:**

Promover el ejercicio ciudadano en las diferentes instancias de participación social en salud.

META DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	INDICADOR
Implementar y mantener estrategias en promoción de la salud, desde el curso de vida y ampliar cobertura en el Departamento.	Unidad	3	7	Estrategias implementadas y mantenidas
Implementar la política pública nacional de participación social en salud.	Unidad	0	1	Política pública implementada

**Subprograma No. 8.3: Mejoramiento de la accesibilidad en salud a la población risaraldense, en condiciones de calidad y oportunidad.**

El Departamento, como rector de los procesos de salud en su territorio, gerenciará acciones interinstitucionales, intersectoriales y de abogacía con los entes nacionales, para lograr la movilización de voluntades y recursos técnicos y económicos que permitan consolidar proyectos para el mejoramiento de la capacidad de atención en salud a los risaraldenses y el posicionamiento de Risaralda como centro de atención especializada en algunas áreas de la salud para los territorios circunvecinos, en condiciones de calidad y oportunidad excelentes.

**Objetivo:**

Fortalecer procesos de atención especializada en salud en el Departamento, para mejorar las condiciones de accesibilidad, calidad y oportunidad de la atención en salud a los risaraldenses.

META DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	INDICADOR
Gestionar la consolidación de una Institución Prestadora de Servicios de Salud -IPS- de Alta Complejidad en el Departamento.	Unidad	0	1	IPS de Alta complejidad conformada
Consolidación de un servicio de atención Materno Perinatal con calidad y oportunidad.	Unidad	0	1	Servicio de Atención Materno Perinatal consolidado
Gestionar la Puesta en marcha de un Centro de Atención y Rehabilitación para el Consumo de Sustancias Psicoactivas PSA.	Unidad	0	1	Puesta en marcha de un Centro de Atención y Rehabilitación para el Consumo de Sustancias Psicoactivas PSA.
Construcción y dotación de un nuevo laboratorio de salud pública departamental.	Unidad	0	1	Laboratorio construido y dotado

**DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA**

Risaralda mantuvo la sexta posición en los XXI Juegos Nacionales con la participación de 254 deportistas. Para los V Juegos Paranales se asistió con 34 deportistas en 2019. Se ocupó la sexta posición en el ranking nacional alcanzando la siguiente

medallería: 24 oros, 28 platas y 33 bronces; lo que consolidó a Risaralda como departamento con potencial deportivo y gran proyección.

Los deportistas risaraldenses participaron en eventos del ciclo Olímpico. 12 fueron convocados a los Juegos Bolivarianos de 2017, 10 a los Suramericanos de 2018, 12 a los Centroamericanos y del Caribe de 2018 y 8 a los Panamericanos de 2019. En total ganaron 54 medallas, de las cuales 30 fueron de oro.

Para continuar avanzando en el campo deportivo se requiere de un mayor esfuerzo en la parte económica, con el fin de ampliar la cobertura y la calidad, que comprende no solo entrenadores y deportistas sino también escenarios físicos para los procesos de entrenamiento, implementación, médicos y psicólogos.

El departamento será una de las sedes de los XXII juegos nacionales y VI juegos paranacionales en 2023, lo cual representa un desafío para la consecución de recursos que permitan mejorar la infraestructura, que es una de las mayores debilidades del sistema deportivo. Además, es un incentivo para tener una mayor capacidad instalada que sirva para la formación, atención y apoyo a los deportistas de alto rendimiento.

En el marco de las actividades recreativas, se desarrollan campamentos juveniles, juegos indígenas, juegos afro, carrera nacional de atletismo, carrera de ciclismo y el programa hábitos y estilos de vida saludables. Los deportistas que participaron durante el cuatrienio 2016-2019 en los Juegos Supérate Intercolegiados, de acuerdo a los datos registrados en la Dirección de Deporte, fueron 69.908 de los diferentes colegios del Departamento.

A pesar de los esfuerzos técnicos y financieros, en Risaralda no se ha logrado una amplia masificación de prácticas de formación en deporte y/o recreación; hay pocos recursos económicos y técnicos para los deportistas de altos logros; existe una atención restringida debido al mínimo personal médico y de entrenadores; falta una política pública para el sector deporte; y hay una evidente desarticulación entre las federaciones, los clubes y las ligas.

El Departamento de Risaralda solo cuenta con el coliseo menor ubicado en Pereira como escenario deportivo de su propiedad. Existen 39 ligas debidamente reconocidas en el departamento, incluida la de deportistas con alguna condición especial.

De otro lado, en el campo Cultural, Risaralda tiene 28 bandas sinfónicas y el único municipio que no la posee es Santa Rosa de Cabal. También existen 17 bibliotecas adscritas que son operadas mediante convenio con la Caja de Compensación Familiar y sirven para impulsar el Plan Departamental de lectura. Además, funcionan 14 casas de la cultura distribuidas en todos los municipios.

El Departamento no cuenta con bienes patrimoniales propios, pero sí unos bienes de interés cultural como la escuela Apostólica de Santa Rosa de Cabal, las Estaciones del Ferrocarril y el Edificio de Rentas "*Alberto Mesa Abadía*", el cual se encuentra en condiciones de abandono, donde la fachada y el interior requieren una intervención para continuar su preservación y poder ser utilizado como centro de muestras y exposiciones culturales.

En Risaralda se celebran los concursos del bambuco "*Luis Carlos González*", Nacional del Villancico de Santa Rosa de Cabal, Danzas y ritmos folclóricos colombianos, el encuentro departamental de bandas en el municipio de Apía, Intercolegiados de la canción "*Mucho Talento, Cero Drogas*", Festival Departamental de Teatro, promoción de talentos artísticos, culturales en el área de la música colombiana en Belén de Umbría y festival de música popular "*Caballero Gaucho*".

Se realizan procesos culturales en los diferentes municipios en las modalidades de danza, música, teatro y artes aplicadas, con una gran participación social y la asistencia técnica de instructores profesionales.

### **PROGRAMA No. 9: RISARALDA, CASTA DE CAMPEONES**

Risaralda se ha venido consolidando como potencia deportiva en los últimos años, alcanzando posiciones importantes con sus disciplinas en diferentes presentaciones. Además, fue escogida como sede para 2023 de los Juegos Nacionales y Paranales. La incidencia positiva que conlleva la organización y realización de estos eventos vislumbra el mejoramiento de las instalaciones deportivas, la construcción de nuevos escenarios, la dotación de implementos, la preparación de los deportistas y el fortalecimiento y constitución de organismos deportivos (ligas y clubes), preparación de los jueces y masificación de la cultura deportiva.

Se logra también con este programa el fortalecimiento de la reserva deportiva y la descentralización de los procesos de formación dando oportunidad a los talentos de los diferentes municipios que históricamente hayan tenido una vocación deportiva.

#### **Objetivo:**

Fortalecer el Sistema Deportivo de Risaralda, para garantizar seis disciplinas deportivas posicionadas a nivel nacional en eventos federados, en los seis primeros lugares durante todo el cuatrienio.

META RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	INDICADOR
Mantener mínimo seis (6) disciplinas deportivas posicionadas a nivel Nacional, en los principales eventos federados, en los seis primeros lugares durante el cuatrienio, mediante la optimización de procesos deportivos y la asistencia a las ligas con reconocimiento deportivo del Departamento de Risaralda.	Unidad	5	6	Disciplinas deportivas posicionadas

### **Subprograma No. 9.1: Más y mejores procesos deportivos**

Desarrollar los procesos deportivos que procuren mejorar las condiciones y apoyo con recursos a los deportistas que están en los programas de alto rendimiento. Ingreso a la universidad por convenios con la oferta de pregrados en la región. Trabajo mancomunado con las Ligas deportivas en la contratación de entrenadores y monitores; apoyo a las participaciones nacionales e internacionales y como punto primordial generar espacios para la educación continuada a entrenadores y monitores. La educación continuada es un valor agregado que en toda área debe reforzarse y que en el deporte se ha olvidado. Se plantea hacer convenios con las diferentes instituciones educativas y/o organismos del deporte nacional.

#### **Objetivo:**

Consolidar los procesos para el desarrollo del sector deportivo en el Departamento buscando más y mejores resultados mediante estrategias sostenibles y articuladas con el sistema del deporte.

META DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	INDICADOR
Participar en 300 eventos federados nacionales durante el cuatrienio.	Unidad		300	Eventos federados con participación

### Subprograma No. 9.2: Promoviendo talentos deportivos en Risaralda.

El deporte formativo se caracteriza por brindar una formación en el niño no sólo en la esfera competitiva, sino en la construcción y afianzamiento de valores que perdurarán en el transcurso de su vida.

Es de vital importancia hacer énfasis en esta construcción de valores en edades tempranas, por medio del deporte formativo en la categoría de iniciación para que el niño adquiera en su desarrollo cognitivo, social y afectivo principios morales y éticos que lo ayudarán a interactuar con la sociedad y ser un individuo activo de ella, para lo cual se activarán las escuelas de formación y mantener el programa de Polos de Desarrollo, los cuales tienen como uno de sus objetivos formar por medio de la práctica deportiva personas con valores y luego perfeccionar su técnica y táctica para promover en ellas la práctica profesional del deporte.

#### Objetivo:

Contribuir al desarrollo integral de los niños y los jóvenes a través de procesos de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento deportivo que les permita alcanzar los altos logros deportivos.

META RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	INDICADOR
Darle continuidad al programa Polos de Desarrollo, durante el cuatrienio en los 14 municipios del Departamento.	Unidad	1	1	Programa de Polos desarrollado en los 14 municipios.
Implementar 13 escuelas de formación deportiva en el Departamento durante el cuatrienio.	Unidad	0	13	Escuelas de formación deportiva implementadas.
Realizar en 100 establecimientos educativos un programa de deporte escolar durante el cuatrienio	Unidad	0	100	Establecimientos educativos con el programa de deporte escolar desarrollado.

### Subprograma No. 9.3: Juegos Nacionales y Paranales 2023

Con el logro de que Risaralda fuera una de las sedes de los XXII Juegos Nacionales Convencionales y VI Juegos Paranales en el año 2023, se adquirió también el reto de adecuar la infraestructura física requerida para un evento de esta magnitud, al igual que la preparación de los deportistas que participarán en representación del Departamento.

#### Objetivo:

Desarrollar las gestiones necesarias para garantizar la realización y participación exitosa del Departamento de Risaralda como sede de los XXII Juegos Nacionales y VI Paranales 2023 sentimiento de todos.

META DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	INDICADOR
Desarrollar una estrategia de preparación y ejecución de acciones requeridas para actuar como sede de los XXII juegos Nacionales Convencionales y VI Paranales 2023.	Unidad	0	1	Estrategia de preparación y ejecución de acciones requeridas para actuar como sede de Juegos Nacionales y Paranales implementada

### PROGRAMA No. 10: DEPORTE Y RECREACIÓN SOCIAL PARA TODOS

La Secretaría de Deporte, Recreación y Cultura mediante el desarrollo de este programa, busca promover las prácticas recreativas, deportivas y actividad física con criterios de inclusión social, a través de acciones orientadas a los diferentes grupos poblacionales, como estrategia para asegurar la garantía de los derechos a la práctica del deporte y la recreación, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y superar los desequilibrios sociales existentes en materia de actividad física, deporte y recreación.

#### Objetivo:

Estimular la capacidad creativa y lúdica de los jóvenes y adolescentes de los municipios de Risaralda mediante el desarrollo de un Plan Departamental de Recreación que contenga programas de estímulo y fomento del sector, en el que se definan fuentes de financiación y procedimientos para la ejecución de los proyectos que de ellos se deriven.

META RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	INDICADOR
Implementar el Plan Departamental de Recreación, de acuerdo al nivel nacional	Unidad	0	1	Plan Departamental implementado.

#### Subprograma No. 10.1: Fortalecimiento de procesos deportivos y recreativos comunitarios.

Asumiendo que la recreación es una forma de intervención socioeducativa, la Secretaría de Deporte y Recreación se propone desarrollar los componentes particulares de este enfoque de intervención, mediante una oferta variada y completa de actividades que tienen como sentido el uso positivo y constructivo del tiempo libre, atendiendo a los intereses, deseos y posibilidades de toda la comunidad, que permitan además del desarrollo personal, la promoción de la justicia social, mediante eventos como los juegos afro, juegos indígenas, campamentos juveniles, ordenanzas, juegos departamentales, nuevo comienzo.

Como ventaja de estos procesos recreativos y de actividad física comunitarios, está el hecho de centrarse en el interés, la motivación personal, y el uso del tiempo libre.

#### Objetivo

Promover la práctica deportiva y la recreación a través del desarrollo de actividades que permitan la inclusión de los diferentes grupos poblacionales.

META DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	INDICADOR
Desarrollar durante el cuatrienio 20 actividades de recreación y actividad física, enfocadas a la inclusión de los grupos poblacionales vulnerables.	Número		20	Actividades de recreación y actividad física desarrolladas
Formar en recreación a 100 personas con capacidad de liderazgo, del Departamento de Risaralda, durante el cuatrienio.	Número	0	100	Personas formadas como líderes en recreación.

#### Subprograma No. 10.2: Deporte y recreación para la salud

El Gobierno Departamental propone complementar, a través de la actividad física y deportiva, la labor formativa desarrollada en los centros educativos, especialmente en lo referente a los valores, hábitos y estilos de vida saludables, promoción de la salud y prevención de la enfermedad; razón por la cual se requiere seguir adelantando la labor en convenio con los entes nacionales que faciliten el sostenimiento de los programas que apunten a este propósito.

### Objetivo

Promover alternativas que permitan la participación de la comunidad en actividades físicas, recreativas y deportivas como medio que ayude a la prevención de enfermedades y ocupación sana del tiempo libre.

META DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	INDICADOR
Ejecutar anualmente en 13 municipios del Departamento de Risaralda el programa de hábitos y estilo de vida saludable.	Número	13	13	Municipios en los que se ejecutó el programa de HEVS.
Desarrollar durante el cuatrienio cinco (5) eventos de alto impacto en deporte, recreación y actividad física; que promuevan una alianza pública privada en la que participan el sector público, la empresa privada y la sociedad civil.	Número	0	5	Eventos de impacto desarrollados

### PROGRAMA No. 11: CULTURA INCLUYENTE Y PRODUCTIVA

Las diferentes manifestaciones culturales y artísticas en Risaralda son perdurables en el tiempo y contribuyen a la recreación y esparcimiento de la comunidad en general, garantizando ser incluyentes en la participación comunitaria y social. De esta manera, Risaralda busca seguir avanzando en el sector cultural, fortaleciendo su capacidad instalada e institucional, incentivando la gestión y creando procesos de desarrollo que impliquen potenciar las industrias del sector, los procesos formativos con inclusión y la recuperación del patrimonio material e inmaterial del Departamento.

#### Objetivo:

Desarrollar estrategias y acciones con el fin de impactar la capacidad instalada y de gestión cultural en el Departamento, teniendo como ejes rectores la inclusión y la productividad en los procesos artísticos, las industrias creativas y el patrimonio material e inmaterial.

META RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	INDICADOR
Ampliar la cobertura a 6.000 personas en los procesos culturales, de carácter formativo y expositivo, durante el cuatrienio en el departamento de Risaralda	Numero	3,850	6,000	Personas beneficiadas

#### Subprograma No. 11.1: Fortalecimiento del Sistema Departamental de Cultura

Se pretende impulsar y estimular las actividades culturales del Departamento de Risaralda, respetando la diversidad cultural, a través del fortalecimiento de la capacidad instalada de los procesos formativos, la formulación de proyectos y la investigación en el sector artístico, a través de personal técnico, profesional y administrativo competente.

Es fundamental que todo el Sistema Departamental de Cultura sea fortalecido en institucionalidad, planificación, formación, información, investigación, gestión y articulación de todos los agentes de los sectores públicos y privado y de la comunidad en general.

Se trabajará para que en el departamento no existan desarrollos desiguales en las áreas artísticas. Se sabe que el mayor desarrollo se presenta en música, área que cuenta con un plan departamental a largo plazo, plan de acción anual para ejecución de recursos y con algunos municipios implementando sistemas de información. Las demás expresiones artísticas están sin ningún instrumento de planificación que los guíe.

**Objetivo:**

Fortalecer las condiciones y la capacidad instalada para el desarrollo cultural y artístico.

META DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	INDICADOR
Diseñar e implementar una (1) política pública de Cultura	Unidad	0	1	Política Pública aprobada e implementada
Incrementar a ocho (8) el fortalecimiento técnico y financiero de procesos culturales y artísticos (danza, música, artes aplicadas, teatro, cinematografía, lectura, escritura y bibliotecas) en el departamento durante el cuatrienio.	Unidad	2	8	Procesos culturales y artísticos fortalecidos.

**Subprograma No. 11.2: Formación en los 14 municipios del departamento en procesos culturales**

Se promoverán los procesos formativos incluyentes, considerando contextos poblacionales específicos y vulnerables en las diferentes áreas o campos de la cultura y el arte. Se dispondrá de programas continuos en los municipios del Departamento que impulsen conductas y patrones sanos en los jóvenes y niños que mayormente acuden a estos programas. Se brindará un valor agregado extracurricular a los estudiantes en su tiempo libre para crear, innovar y emprender sus proyectos de vida en el medio artístico, a través de expresiones como danza, música, teatro, artes visuales, artes aplicadas, literatura, cine y demás áreas de representación cultural en el departamento.

**Objetivo:**

Aumentar la cobertura en los procesos formativos con inclusión y proyección de nuevos talentos en el medio artístico.

META DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	INDICADOR
Capacitar a 2.800 personas en procesos culturales (danza, música, teatro y artes aplicadas) en los 14 municipios durante todo el cuatrienio.	Unidad		2.800	Personas capacitadas en 4 procesos culturales
Fortalecer y mantener Escuelas Populares de Artes como semilleros de formación durante el cuatrienio en el departamento.	Unidad	5	12	Escuelas populares mantenidas

**Subprograma No. 11.3: Promoción de las industrias culturales**

Las industrias culturales y creativas hacen parte promisoría en la economía cultural como creadores, productores y comercializadores de bienes y servicios culturales, de valor agregado, generadores de propiedad intelectual, puestos de trabajo y de riqueza.

El Departamento es un promotor estratégico en el mercado cultural a través de la oferta y demanda de bienes y servicios culturales, con lo cual es posible visibilizar y promocionar el talento, la creatividad, el emprendimiento y la consolidación de ideas de negocio en el territorio risaraldense frente a otros sectores de la economía.

Es importante fortalecer y promocionar el sector cultural desde todas las formas posibles, apoyando no solo a los gestores culturales, sino también a todos los grupos poblacionales que intervienen en el sector cultural y artístico, haciendo especial énfasis en las personas con discapacidad.

### Objetivo

Desarrollar estrategias encaminadas a la promoción de las diferentes industrias culturales.

META DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	INDICADOR
Realizar cuatro (4) mercados culturales en el departamento de Risaralda en el cuatrienio	Unidad		4	Mercados culturales realizados
Apoyar la participación de diez (10) procesos culturales de gestores e industrias culturales del departamento, así como también de consejos departamentales culturales para el cuatrienio.	Unidad	0	10	Procesos culturales
Realizar un (1) programa piloto de apoyo a los gestores con discapacidad	Unidad	0	1	Programa piloto realizado

### Subprograma No. 11.4: Protección del patrimonio cultural material e inmaterial

El patrimonio de un pueblo es garantía para que las generaciones, no solo actuales sino futuras, conozcan de dónde vienen, cuáles son sus raíces, y cómo conservarlas, protegerlas y salvaguardarlas, para que siempre estén en el arraigo de los pueblos y territorios como identidad cultural.

Promoveremos la recuperación, protección y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial de Risaralda en todas sus expresiones, tales como los bienes y manifestaciones culturales y artísticas, vinculando la participación activa e incluyente del sector y la comunidad, así como también promover la adecuación de instalaciones locativas del edificio "Alberto Mesa Abadía".

### Objetivo:

Fortalecer mediante acciones y actividades de promoción, protección, conservación y apropiación social, el patrimonio cultural del Departamento.

META DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	INDICADOR
Promover y ejecutar la restauración de un (1) bien de patrimonio cultura de orden nacional del departamento durante el cuatrienio.	Unidad	0	1	Bien de patrimonio cultural restaurado
Realizar cuatro (4) convocatorias para financiación de proyectos de patrimonio cultural y programas culturales y artísticos	Unidad		4	Convocatorias realizadas

### ARTÍCULO 8°.: LÍNEA ESTRATÉGICA 2: INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO ECONÓMICO CON SENTIMIENTO DE TODOS

La competitividad de un territorio está determinada por una serie de factores que conjugados de buena forma, le van a permitir enfrentar con éxito los retos de una economía cada vez más globalizada. Lograr que el departamento sea más competitivo, es una apuesta que se puede concretar con una adecuada infraestructura vial de primero y segundo nivel para conectar a Risaralda con los grandes mercados, teniendo en cuenta que diez de los catorce municipios tienen un alto índice de ruralidad, lo que implica mantener la malla vial de tercer nivel en buenas condiciones para que la producción agropecuaria que allí se genera pueda acceder a los centros de comercialización.

Dada la importancia del sector primario en la economía risaraldense, se le debe apostar con mayor ahínco a su fortalecimiento, a través de estrategias de encadenamientos, promoción de la agroindustria, producción ambientalmente sostenible y afianzamiento de productos que han empezado a tener gran auge como los cafés especiales, por ejemplo.

Contar con un capital humano bien preparado, aprovechando las herramientas que proporcionan las nuevas tecnologías en función de mejorar la productividad y buscando innovaciones en productos, métodos y procedimientos, asegura que el territorio sea competitivo. Es esencial trabajar de manera articulada con las universidades y los gremios de la producción para generar sinergias que ayuden a potencializar las capacidades propias del departamento. Así mismo, es importante apoyar los emprendimientos innovadores como una estrategia para fortalecer el sector empresarial y generar nuevas opciones de trabajo y de ingreso para los risaraldenses.

De otro lado, apostarle al turismo teniendo como base las riquezas propias de cada municipio y articulado con la región del Eje Cafetero, es una necesidad sentida, la cual debe estar acompañada con la creación de la infraestructura, la definición de la especialidad turística por municipio, la capacitación de la comunidad y el trabajo de la mano con las instituciones y los empresarios del sector.

Todos los actores de la sociedad risaraldenses tenemos la obligación de trabajar mancomunadamente para encontrar las mejores alternativas para salir de la crisis económica en la que nos sumió el Covid-19. La Gobernación de Risaralda diseñará y liderará un plan de trabajo enfocado a la reconstrucción económica del departamento, que deberá contar con la presencia activa de los productores y empresarios, los gremios que los representan y las organizaciones sociales y cívicas.

### **INFRAESTRUCTURA SOCIAL, VIAL Y DE TRANSPORTE**

El diagnóstico de este sector se hace partiendo de la premisa que, el principal medio de transporte es el terrestre en este departamento, sin olvidar la importancia de los demás medios y modos de transporte, los cuales con una buena inversión y articulación permiten un mayor desarrollo, y mucha más competitividad en el crecimiento económico y logístico de los 14 municipios, la red de carretable presenta las siguientes características:

El departamento cuenta con una red vial de 2.290 kilómetros (no incluye las vías a cargo de Inviás), de los que 1.764 kilómetros (77%) están a cargo de la Gobernación; 475 kilómetros (21%) con responsabilidad de los municipios y 51 kilómetros (2%) los cubren los privados.

El 91% de la red vial a cargo del Departamento es de tercer orden (1.607 km) y el 9% de segundo orden (157 km).

Del total de 2.290 kilómetros, el 90% es en afirmado (2.051 km) y sólo el 10% están pavimentados (239 km).

El Departamento tiene a cargo 9 vías de segundo orden, con 157 kilómetros, de las cuales 138 kilómetros se encuentran pavimentados (88%) y 19 kilómetros en afirmado (12%). Adicionalmente, la Gobernación de Risaralda hace el mantenimiento de 100 kilómetros de vías de tercer orden.

En Risaralda se localizan 579 vías, 396 de ellas están a cargo del Departamento (68%), 166 bajo la responsabilidad de los Municipios (29%) y 17 vías son privadas (3%). El 18% de la red vial a cargo del Departamento se encuentra en buen estado (70 vías). El 37% en regular estado (146 vías). El 45% en mal estado (180 vías).

Existen en el departamento 382 puentes vehiculares, de los que 306 corresponde al Departamento (80%). Estos puentes deben mantenerse al menos una vez en el cuatrienio con un costo aproximado de \$15 millones cada uno.

Solamente existen en Risaralda tres canteras de afirmado debidamente legalizadas y localizadas en Pereira (particular) y en Belén de Umbría y Guática de propiedad de las alcaldías. Hay 111 fuentes con material de cantera (77%) y 33 con material de río (23%).

La Gobernación dispone de 9 máquinas (3 cargadores y 6 retrocargadores) y 10 volquetas operativas, que no cubren la totalidad de los 14 municipios y son insuficientes y obsoletos para atender cualquier emergencia vial. Además, por la escasez de canteras legales que provean material de afirmado, se dificulta el mantenimiento de la malla vial. En el Plan Vial Regional, se priorizaron para el mantenimiento 121 vías, de acuerdo a criterios técnicos, sociales y económicos definidos por el Ministerio de Transporte.

Entre los mayores inconvenientes que dificultan el mantenimiento y conservación de la red vial son:

Ausencia de una buena planificación para el mantenimiento vial organizado, sumado esto a los constantes problemas viales de precipitaciones de elementos como tierra y lodo en la vía carretable, aunado esto a los pocos recursos que se pueden destinar para atender dichos siniestros de una manera ágil y oportuna, lo cual genera en ocasiones serios traumatismos en interconectividad de los municipios, especialmente los más alejados del área metropolitana.

Estos factores constituyen las principales barreras para la integración intrarregional y ahondan el aumento de las brechas sociales en los territorios y configuran un sistema fragmentado, con mercados débiles, aislados y poco competitivos, que generan altos costos, disminuyendo la capacidad a la producción local, para lo cual debe crearse una solución vial que conduzca a una articulación de las dinámicas productivas.

#### **PROGRAMA No. 12: INFRAESTRUCTURA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA**

La infraestructura vial adecuada, genera condiciones para la productividad y la competitividad del territorio, posibilitando una mayor integración social y mejorando las condiciones económicas de los habitantes del territorio risaraldense. Por ello, se centrarán importantes esfuerzos que aseguren el mejoramiento y mantenimiento de la red vial departamental y en particular aquella que permite la transitabilidad de la población social y económicamente más vulnerable.

Igualmente se mejorarán las conexiones viales a los Municipios con potencial turístico, incrementado con la declaratoria de Paisaje cultural cafetero, lo cual hace que se profile el sector como dinamizador de la economía Departamental.

En cuanto a la Infraestructura educativa se desarrollarán acciones tendientes al fortalecimiento de la infraestructura educativa del Departamento, buscando apoyo del gobierno nacional a los proyectos que permitan optimizar y mejorar las plantas físicas. En la infraestructura deportiva y recreativa se pretenden desarrollar acciones de mantenimiento y construcción de escenarios deportivos y recreativos que permitan la práctica adecuada de deportes y recreación tradicionales, así como de nueva generación, en los diferentes municipios del Departamento, haciendo énfasis al adecuado acceso y participación de personas en condición de discapacidad.

#### **Objetivo:**

Promover y fortalecer proyectos de infraestructura vial y de transporte, que contribuyan a

la disminución de las brechas sociales y le brinde oportunidad de generar mayores ingresos a las familias.

META DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	INDICADOR
Incrementar al 28% el porcentaje de vías pavimentadas a cargo del Departamento que se encuentran en buen estado durante el cuatrienio.	Porcentaje	20,9	28,0	Porcentaje de vías pavimentadas en buen estado
Incrementar a 261 el mejoramiento y/o mantenimiento de edificaciones o instalaciones de infraestructura social del Departamento (Educación, Salud, Deportiva y recreativa, cultural, comunitaria, institucional y equipamiento), durante el cuatrienio	Unidad	250	261	Edificaciones o instalaciones mejoradas y/o mantenidas

### Subprograma No. 12.1: Vías, Transporte y Conectividad

La conectividad vial y multimodal permite la articulación de grandes proyectos regionales, donde se puedan hacer mayores inversiones de infraestructura, al igual que grandes aportes técnicos y tecnológicos acordes a los medios de producción y a las necesidades de la población.

De igual manera, el PML (Plan Maestro Logístico) de la RAP (Región Administrativa de Planeación) del Eje Cafetero deberá revisar el nivel subregional, propiciando que el conjunto de procesos de la cadena de abastecimiento del Departamento, no sólo se planifique, implemente y controle de forma eficiente, sino que se dote de la infraestructura de conectividad para que los 14 municipios se beneficien de los servicios que pueda proporcionarles la infraestructura logística y de transporte.

Se pretende con este subprograma mejorar la transitabilidad de la población social y económicamente más vulnerable, a partir de lo planteado en las apuestas estratégicas definidas en los planes de ordenamiento de los municipios y del departamento, tales como circuitos y corredores viales para el desarrollo. En su diseño se contemplarán alternativas peatonales, ciclo vías y moto vías, además del vehículo tradicional.

#### Objetivo:

Mejorar y mantener las condiciones de infraestructura vial, de transporte y conectividad para incrementar los niveles de competitividad del departamento.

META DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	INDICADOR
Realizar mantenimiento a los 1.764 Kms de la red vial de segundo y tercer orden a cargo del Departamento, durante el cuatrienio	Kilómetros	176	1.764	Kilómetros mantenidos
Atender el 100% de las emergencias viales que se presenten en el Departamento, durante el cuatrienio	Porcentaje	100	100	Porcentaje de atención
Realizar el mejoramiento de 20 vías a cargo del Departamento según el Plan Vial Regional, durante el cuatrienio.	Unidad	20	20	Vías mejoradas
Atender 30 puentes de la red vial a cargo del Departamento, incluyendo la zona indígena, durante el cuatrienio	Unidad		30	Puentes atendidos

Atender durante el cuatrienio 37 Kilómetros de caminos Ancestrales u otros modos de transporte, con énfasis en la zona indígena, del Departamento.	Kilómetros		37	Kilómetros atendidos
Realizar los estudios y diseños para la recuperación de la red férrea La Virginia-Cartago, durante el cuatrienio	Unidad	0	1	Estudio realizado

### Subprograma No. 12.2: Infraestructura Social

Este es el escenario de relación de los ciudadanos entre sí, con el territorio, la cultura, el deporte y la recreación, así como la infraestructura para la educación, la salud, comunitaria y el equipamiento urbano e institucional. Mejorando su cantidad, calidad, cuidado, relación con la gente, potenciar el concepto rural y los centros y elementos históricos, son objetivos fundamentales.

Debe entonces promoverse espacios públicos de calidad. Que mantengan los principios de equidad social y dotación bajo una política de organización, clasificación y racionalización de servicios de complemento.

#### Objetivo

Mejorar y mantener las condiciones de infraestructura social y comunitaria para incrementar los niveles de calidad de vida de la población risaraldense, con instalaciones y espacios adecuados para su bienestar

META DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	INDICADOR
Incrementar a 105 el mantenimiento y/o mejoramiento de instalaciones educativas y/o de salud, incluyendo la zona indígena y rural del Departamento, durante el cuatrienio	Unidad	100	105	Instalaciones educativas y/o de salud mejoradas y/o mantenidas
Incrementar a 40 el mantenimiento y/o mejoramiento de edificaciones o instalaciones de infraestructura social, comunitaria o cultural, durante el cuatrienio.	Unidad	39	40	Edificaciones sociales, comunitarias o culturales atendidas
Incrementar a 75 el mantenimiento y/o mejoramiento de escenarios deportivos y/o recreativos, durante el cuatrienio	Unidad	70	75	Escenarios deportivos y/o recreativos atendidos
Realizar el mantenimiento y/o mejoramiento de 10 edificios institucionales, durante el cuatrienio	Unidad		10	Edificios institucionales atendidos
Realizar el mantenimiento y/o mejoramiento de 1 obra de infraestructura de agua potable y saneamiento básico, durante el cuatrienio.	Unidad		1	Obra de infraestructura de agua potable y saneamiento básico
Realizar mantenimiento y/o mejoramiento de 30 instalaciones, espacios o equipamiento de otros sectores, durante el cuatrienio.	Unidad		30	Instalaciones, espacios o equipamiento de otros sectores atendidos

### SECTOR RURAL

En el Departamento de Risaralda las actividades desarrolladas en el sector rural son de gran relevancia, teniendo en cuenta que en ella se concentra (2020) alrededor del 24%

de la población total del departamento, con 202.978 personas (Proyección DANE 2018), de los cuales 105.105 son hombres y 97.873 mujeres. Bajo este escenario es importante la identificación del papel que cumplen en las actividades productivas agropecuarias con implementación de estrategias con enfoque diferencial.

El respaldo a las actividades del campo es una de las estrategias centrales del Plan de Desarrollo de Risaralda, con el fin de mejorar el abastecimiento alimenticio local, proteger a los productores y permitirles a los municipios mantener su actividad económica. Todo esto como respuesta a las consecuencias dejadas por el aislamiento obligatorio para contener la expansión del Covid-19 y como una fórmula de reactivación económica.

El sector agropecuario ocupa un importante renglón en el desarrollo productivo de Risaralda con una participación en el PIB Departamental de 6.8% (2018), manteniendo una relativa estabilidad en su comportamiento, aunque en 2016 evidenció una caída del 2% frente a 2015, de la que se recuperó rápidamente y se volvió a poner en el nivel de un crecimiento anual cercano al 1,5%, jalonado en parte por los volúmenes de producción.

La productividad agropecuaria aumentó 5% entre 2015 y 2019, mediante la ejecución de proyectos productivos al pasar de 30.395 toneladas a 31.915 en este periodo, gracias a la actividad de las cadenas productivas priorizadas en el Departamento, como plátano, aguacate y cacao, entre otros.

En relación con las áreas de producción, el total de la superficie del departamento dedicada al sector agropecuario fue de 146.489 hectáreas (2018), evidenciando una disminución con respecto a 2017, situación que fue solventada por un mejoramiento de la productividad, explicada por la modernización tecnológica, de producción, mejor infraestructura productiva, procesos de innovación y tecnificación de varios cultivos.

El sector agropecuario risaraldense tiene priorizadas 11 cadenas productivas (evaluación de cadenas EVA 2018): Café, plátano, aguacate, caña panelera, cacao, mora, lulo, piscícola, ganadería, porcícola y hortalizas. Se consideran como sectores promisorios (EVA 2018): Café Especiales, Plátano, Panela, Aguacate, Cacao, Mora y Piscícola.

En la economía agrícola, el café (68,6%), plátano (3%), aguacate (6,4%) y caña panelera (4,9%), son los cultivos permanentes más importantes de Risaralda, de acuerdo con información de la Base Agrícola EVA del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. En tanto los cultivos transitorios son liderados por maíz (63,6%), frijol (14,0), tomate (8,7%), cebolla de rama (9,0%) y hortalizas varias (4,3%).

En Risaralda hay 33.916 Unidades de Producción Agrícola – UPA, censados en el área rural dispersa, de las cuales 23,877 (70,4%) tienen un área menor de 5 hectáreas. (DANE-CNA 2014), esto implica seguir reforzando las estrategias asociativas para el desarrollo empresarial de pequeños productores.

Frente a la capacidad instalada productiva que tiene el Departamento, para el aprovechamiento productivo de las tierras, se encuentran 3 distritos de riego para 228 hectáreas, beneficiando a 297 familias de agricultores, sin embargo, respecto a la infraestructura para la producción, se requiere mayor intervención dado que se cuenta con 612 trapiches de caña, 53 trapiches comunitarios, 3 Trilladoras de Cereal, 5 Procesadoras de frutas, 8 plantas de sacrificio animal, 11 centros de acopio lechero y 8 plantas pasteurizadoras. (EVA 2018).

La población pecuaria de Risaralda está compuesta por 108.999 bovinos y 257.334 porcinos. Hay 483 mil metros cuadrados de espejos de agua tipo estanque para

explotación piscícola. Se tienen reportadas 83 Granjas Productoras de Aves de Engorde y 83 granjas productoras de aves de postura. (EVA 2018).

Risaralda cuenta con un Centro Integral de Diagnóstico Agropecuario – CIDAR, el cual presta servicios para toma de muestras y análisis en el sector agropecuario que contribuye al desarrollo de la producción, teniendo en cuenta su injerencia en la producción animal y vegetal.

El Departamento de Risaralda en cumplimiento de la implementación de la Ley 1876 de 2017 construyó el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria – PDEA, el cual fue adoptado por la Asamblea Departamental bajo la Ordenanza N°. 008 de marzo del 2020, como un instrumento de planificación de mediano plazo para que los municipios que integran el Departamento de Risaralda puedan contratar el servicio de extensión agropecuaria desde el presente año (2020), a partir del desarrollo de proyectos, programas y estrategias, con el propósito de propiciar la transformación integral del territorio.

Teniendo en cuenta que en Risaralda hay 163 organizaciones productivas (Secretaría de Desarrollo Agropecuario), no todas están en operación, se constituye en una opción de articulación con otras instituciones, con lo cual se pueden aunar esfuerzos para el fortalecimiento de las organizaciones de base del sector productivo, a partir de su estructura organizacional y productiva.

Por otro lado, en Risaralda se ha constituido un sistema de áreas protegidas, que se caracteriza por su completa representatividad de los ecosistemas del departamento, que cuenta con un inventario forestal de 15.487 Ha sembradas, actividad que se va a continuar, en pro de lograr una gestión ambiental para la conservación del patrimonio natural.

Risaralda es un departamento multiétnico y pluricultural, donde se trabaja la inclusión social con un enfoque diferencial en los aspectos de género, condición y etnia, conservando los saberes ancestrales, fomentado y fortaleciendo la calidad y efectividad en los procesos de producción en las diferentes regiones, y propicia su articulación en pro del desarrollo territorial.

### **PROGRAMA No. 13: DESARROLLO INTEGRAL DEL CAMPO PARA LA PRODUCTIVIDAD**

El Desarrollo del sector productivo del campo risaraldense debe ser integral a partir de la articulación de actores que participan del ciclo productivo, para lograr las mayores condiciones de productividad y competitividad del territorio y orientado a la integración del tejido social, mejorando el bienestar general de los habitantes rurales. Por ello se hace necesario fortalecer las diferentes fases del ciclo de la producción de los encadenamientos priorizados, que les permita avanzar en su capacidad productiva, con el desarrollo de más y mejor infraestructura y elevar las capacidades del capital humano destinado a generar valor agregado, todo ello en pro de incrementar y mejorar la producción en toneladas del departamento de Risaralda.

Fortaleciendo la Cadena de Café, como principal renglón productivo del sector agropecuario en el Departamento, en sus procesos de estandarización de procesos para el mejoramiento de calidad de la taza, en aras de ser más competitivos en los diferentes mercados.

Con la implementación de tecnologías de punta en sistemas de información será posible potencializar el uso del suelo de manera óptima y sostenible con el medio ambiente, para con ello lograr productos de alta calidad que se puedan llevar a los diferentes mercados,

incorporando estrategias de comercialización, fortaleciendo las organizaciones de productores en gestión agroempresarial y asociatividad y fomentando buenas prácticas para la sostenibilidad ambiental.

El gobierno departamental le apuesta al cierre de brechas tecnológicas del sector agropecuario a través del fortalecimiento de capacidades en I+D+i con énfasis de las cadenas productivas ya definidas, acudiendo a las experiencias del Centro de Desarrollo Tecnológico para agroindustria y los aportes que puedan realizar el Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico – CIDT y la Red de Nodos de Ciencia Tecnología e Innovación.

Por lo anterior, en el marco de la implementación de la política pública de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación del departamento, estas apuestas serán promovidas y gestionadas para impulsar la generación de valor en los principales productos agropecuarios del departamento, lo cual está en línea con las iniciativas propuestas para el sector rural en la Agenda Departamental de Competitividad e Innovación de Risaralda.

El propósito que se persigue es una mayor dinámica de la economía rural en pro de disminuir las brechas de desigualdad y mejorar los índices de equidad, en concordancia con lo propuesto en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Finalmente, mediante acciones orientadas a la inclusión a nuevos mercados, se pretende que los productores risaraldenses, logren la estabilidad en sus procesos de producción, mejorando sus ingresos y dinamizando la economía rural.

**Objetivo:**

Incrementar la producción del sector agropecuario y dinamizar la economía rural.

META DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	INDICADOR
Aumentar en 5% la producción (Toneladas) de las cadenas productivas del sector agropecuario, orientadas a incrementar la productividad para nuevos mercados	Toneladas	31.915	33.511	Toneladas Producidas

**Subprograma No.13.1: Fortalecimiento de los encadenamientos productivos, desarrollo de la agroindustria con sostenibilidad ambiental para la permanencia en el Campo.**

Se fortalecerán los encadenamientos productivos en el campo, que son la base de la estructura productiva rural. Se trabajará en la disminución de los riesgos en el ciclo de la producción y se priorizarán los apoyos de quienes le apuesten a la sostenibilidad ambiental. Se buscará que los bienes y servicios producidos generen un plus con base en el mejoramiento o construcción de infraestructura productiva. Se fomentarán relaciones comerciales de mediano y largo plazo, priorizando la población de especial atención como la mujer rural, el joven rural, la población víctima y los grupos étnicos.

Se apoyarán proyectos productivos, iniciativas agroindustriales y planes de comercialización agropecuarios. Se fomentará la asociatividad de los productores y el fortalecimiento de las organizaciones. Se impulsarán las casas de semillas criollas en el marco de la estrategia de agricultura familiar. Se buscará que todas las acciones en favor del sector agropecuario, se traduzcan en generación de empleo y mayor dinámica de la economía rural en el departamento. Además, se incorporarán en todos los procesos apoyados por la Gobernación, actividades de reforestación que serán articuladas con las demás entidades del departamento y el acompañamiento del sector privado.

Se prestarán servicios de extensión agropecuaria directamente al productor, a través de transferencia tecnológica y de conocimientos específicos, para lo cual se requiere el mejoramiento de la capacidad operativa institucional y el mejoramiento y adaptación de sistemas de información orientados a la planificación y el ordenamiento del territorio para fortalecer sus potencialidades de producción.

Se trabajará en la innovación para el mejoramiento de productos o procesos, con la articulación de los nodos de agroindustria, biotecnología y biodiversidad como ejes centrales, acompañados de los demás nodos de la red y las instancias departamentales que promueven el desarrollo rural y la competitividad.

**Objetivo:**

Fortalecer los encadenamientos productivos y de la agroindustria del departamento, mediante procesos asociativos y con producción innovadora y sostenible.

META DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020 - 2023	INDICADOR
Fortalecer como mínimo a 120 organizaciones productivas del sector agropecuario del departamento mediante procesos asociativos, buenas prácticas ambientales y la transferencia de conocimiento en procesos de innovación, agroindustria y biodiversidad	Unidad		120	Organizaciones productivas fortalecidas
Aumentar a 1000 Productores atendidos de manera permanente en el marco de la complementariedad del Servicio de Extensión Agropecuaria	Unidad	600	1.000	Productores Atendidos
Implementar por lo menos 30 procesos adicionales de intervención de mejoramiento, construcción o dotación de la infraestructura productiva.	Unidad	10	40	Procesos de Intervención
Implementar un (1) programa de reforestación a través de la articulación interinstitucional público-privada en el Departamento de Risaralda.	Unidad	0	1	Programa de Reforestación Implementado
Estructurar un (1) sistema de información del sector agropecuario del departamento para la planeación de políticas y el diseño de estrategias socio cómicas en el sector	Unidad	0	1	Sistema de Información Estructurado
Aumentar en 400 productores agropecuarios beneficiados, asociados que pertenecen a la población prioritaria (Mujer rural, joven rural, víctimas, población indígena y afro) con intervención para el desarrollo productivo	Unidad	680	1080	Productores Beneficiados

**Subprograma No. 13.2: Cafés Especiales y Sistema Productivo Cafetero.**

Se fortalecerá la producción (siembra, renovación y transformación) y desarrollo de la cadena de cafés especiales de alta calidad, fomentando su comercialización, apoyados

con los programas establecidos por la Federación Nacional de Cafeteros y con la ordenanza de Café Especiales de Alta Calidad. Con esto, los caficultores del departamento tendrán más y mejores oportunidades de posicionar su café de origen con marca propia en el segmento de los denominados "Café Especiales" y con el desarrollo de subproductos, que mejorarán los ingresos de los productores durante el proceso de mercadeo nacional e internacional.

De igual forma, dichas acciones orientadas a mejorar la calidad y posicionamiento del producto, se fortalecerá mediante articulación interinstitucional de la oferta de servicios turísticos.

Risaralda cuenta hoy con 18 asociaciones de cafés especiales de alta calidad, y una iniciativa de clúster, que ayudará a fortalecer y viabilizar el modelo de negocio.

### Objetivo

Implementar acciones de mejoramiento en la calidad de cafés especiales y en la organización de productores para el posicionamiento en mercados.

META DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	INDICADOR
Fortalecer como mínimo a 18 organizaciones de cafés especiales en el departamento para mejorar la calidad de taza que posicione el producto en el mercado	Unidad	0	18	Organizaciones de Café Especiales Beneficiadas
Implementar 8 intervenciones técnicas para fortalecer la cadena cafés especiales, en cuanto a procesos de siembra renovación, transformación, innovación y comercialización y las actividades de la cadena café asociadas al Turismo	Unidad		8	Intervenciones técnicas Implementadas

### Subprograma No. 13.3: Diagnóstico Agropecuario para la Competitividad.

Se fortalecerán y fomentarán los programas de servicios que presta el Centro Integral de Diagnóstico Agropecuario de Risaralda – CIDAR, como único laboratorio oficial certificado con el registro ICA para la inspección en Brúcela y Tuberculosis y servicios de laboratorio Clínico Veterinario, Inmunología, Zoonosis, Suelos y Agua para uso agropecuario. El diagnóstico agropecuario es un componente importante en el desarrollo de la producción, teniendo en cuenta su injerencia en los procesos de sanidad animal y vegetal, muy importante para los procesos de comercialización nacional e internacional.

Se buscará ampliar la cobertura de servicios en el departamento, para mejorar las condiciones de producción pecuaria y agrícola, contribuyendo al mejoramiento de protocolos para las certificaciones cuando apliquen. Igualmente se apoyarán campañas de saneamiento y protección animal.

### Objetivo:

Fomentar los servicios que presta el Laboratorio de Diagnóstico Agropecuario de Risaralda – CIDAR, en aras de fortalecer la calidad de la producción agropecuaria del Departamento.

META DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	INDICADOR
Prestar el servicio a por lo menos 500 usuarios al año, del sector agropecuario, con los servicios del CIDAR, orientados a mejorar sus condiciones de producción.	Unidad		2000	Usuarios Atendidos
Implementar en 360 predios ganaderos los procesos de asesoría para la aplicación de protocolos para la certificación de hatos libres de brucella y/o tuberculosis.	Unidad		360	Predios ganaderos atendidos
Realizar una campaña anual de sanidad y protección animal.	Unidad	0	4	Campañas realizadas

#### Subprograma No. 13.4: Promoción de mercados para el campo

Se impulsarán los Mercados Verdes a través de agroecosistemas sostenibles, basados en la promoción de la producción agroecológica, los mercados campesinos y agroecológicos y la transformación agroindustrial de productos promisorios. Así mismo, se avanzará en el biocomercio y en ecoproductos industriales, para lo cual se trabajará interinstitucional e intersectorialmente.

Con el desarrollo de dicha estrategia de mercado se pretende la articulación entre productores y aliados estratégicos, en pro de establecer relaciones comerciales de mediano y largo plazo, fomentado los productos y marcas de origen propias de los campesinos risaraldense. También se participará en ruedas de negocios nacionales e internacionales; además, se diseñará y se pondrá en marcha un plan de comercialización, teniendo en cuenta las cadenas productivas y las iniciativas clúster del sector.

Se establecerá un mecanismo de incentivos a la comercialización bajo la filosofía de precio justo, que permita distribuir los beneficios de forma equitativa, dependiendo del valor agregado que aporte cada eslabón de la cadena y eliminando procesos injustos o que resten valor.

#### Objetivo

Diseñar una estrategia de inclusión a nuevos mercados que fomente los planes de negocio y la producción del sector agropecuario.

META DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	INDICADOR
Implementar una (1) estrategia de comercialización que fomente los planes de negocio de los productos agropecuarios del departamento, vinculando e implementando actividades establecidas en el Plan de Acción Regional de Negocios Verdes.	Unidad	0	1	Estrategia Implementada

#### CADENA PRODUCTIVA DEL TURISMO

Risaralda es un departamento con grandes potencialidades para el turismo, su ubicación geográfica, su biodiversidad, la totalidad de los pisos térmicos, la amabilidad de su gente, entre otras, hacen de Risaralda un destino lleno de vida. Si bien el turismo no es el motor principal de la economía, es un renglón muy importante para el PIB departamental que corresponde al 5,48% y aporta el 7,58% de los empleos del departamento, cifras al 17 de diciembre de 2019, según el Índice de Competitividad Turística Regional de Colombia (ICTRC). El sector público destina el 0,71% del presupuesto a este sector.

El departamento fue en 2019 el quinto territorio más competitivo en Colombia según el ICTRC editado por el Centro de Pensamiento Turístico – Colombia, COTELCO y UNICAFAM. A pesar de esta buena calificación, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo llamó la atención sobre el comportamiento de la llegada de pasajeros aéreos internacionales en vuelos regulares en 2019 a Pereira, que fueron 97.204 y representaron una disminución de 13% frente a 2018. La disminución también se presentó en la llegada de pasajeros nacionales en vuelos regulares, que en 2018 sumaron 746.993 y 631.813 en 2019, una caída del 15%. Por su parte, el transporte terrestre se redujo un 27% entre 2017 y 2018, pasando de 7.025.396 a 5.152.740. Finalmente, la cantidad de visitantes a parques naturales en la región entre 2018 y 2019 se redujo 31%, pasando de 7.512 a 5.198.

A pesar de ello, el sector turístico de Risaralda mostró aumento en la generación de empleos entre 2018 y 2019, al pasar de 12.634 a 13.094. El número de camas creció 8% en 2018 frente a 2017 para sumar 12.004. El número de habitaciones disponibles para 2018 eran 6.771 en 462 alojamientos y hospedajes. El número de prestadores de servicios turísticos inscritos legalmente fueron 797, aunque la ocupación hotelera perdió un 1% en el periodo 2018 – 2019, pasando del 49% al 48%, datos recuperados del CITUR 2019.

La ocurrencia del Covid-19 hará que en 2020 las cifras de visitantes al departamento se reduzcan en una proporción que no se puede estimar con precisión, pero que será muy alta, debido a que durante muchas semanas se han mantenido cerrados el aeropuerto, la terminal de transporte y las vías terrestres de acceso. Esto conllevará posiblemente al cierre de alojamientos y a una disminución en el empleo. La complejidad de esta situación requiere un análisis juicioso por parte de toda la cadena que compone el sector turístico, para lo cual la Gobernación está dispuesta a liderar el proceso, pues considera éste como uno de los sectores económicos esenciales, que se debe impulsar en la fase de recuperación del departamento, dada la importancia que tiene para la sostenibilidad de muchos municipios.

Valga señalar que el departamento cuenta con dos destinos certificados: Marsella y Santa Rosa de Cabal y otros en proceso de gestión, como el corredor de La Florida en Pereira. Además, se cuenta con la estrategia *“Risaralda un Destino Lleno de Vida”*, que es el resultado del proyecto denominado Ruta Turística del Centro Occidente de Risaralda, que cuenta con: información sobre los productos turísticos de los municipios; seis categorías especializadas relacionadas con Tradición cafetera y cultura, café y tiendas de cultivos y su transformación y Biciturismo y aventura. Así como cinco rutas de los sentidos (miradores naturales, sonidos prístinos, aromas de cultivos, oficios genuinos y mixtura de sabores). Esta oferta hace parte del portafolio de productos y servicios que se promoverá nacional e internacionalmente.

Hay un avance significativo del desarrollo del proyecto de fortalecimiento de infraestructura para el turismo de naturaleza en el departamento de Risaralda, con un avance del 65% de senderos ecológicos priorizados en trece municipios. Esta infraestructura facilita la movilidad y mejora la experiencia de los visitantes.

Las acciones que se desarrollan tienen como propósito contribuir a la formalización del sector y a la generación de empleo digno y decente, que permita el mejoramiento económico y social, en un ambiente de confianza y alta reputación.

La estrategia del turismo cuenta con un enfoque regional, articulado con Caldas, Quindío, Risaralda, Chocó, Norte del Valle y Norte del Tolima, lo que permitirá mejorar los indicadores de productividad en torno a la competitividad del sector, en el marco del Paisaje Cultura Cafetero de Colombia, declarado por la Unesco el 25 de junio de 2011,

como Patrimonio Mundial de la Humanidad. Para ello actualmente se cuenta con una capacidad institucional definida en tres instancias, el subcomité del Paisaje Cultural de Colombia, la Mesa Departamental de Turismo y el Comité de Seguridad de Turismo.

**PROGRAMA No. 14: TURISMO COMPETITIVO EN EL MARCO DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO DE COLOMBIA (PCCC).**

“...El 25 de junio de 2011, la Unesco, declaró el territorio del Paisaje Cultural Cafetero como Patrimonio Mundial, compuesto por seis zonas localizadas en 51 municipios de los departamentos de Caldas, Quindío, Risaralda y Valle del Cauca, incluidas las zonas principales y la zona de amortiguamiento. El PCCC demostró un valor universal excepcional (VUE) que incorpora el esfuerzo humano y familiar, la cultura desarrollada en torno al café, el capital social generado por el gremio cafetero y la coexistencia entre tradición y tecnología.”<sup>2</sup>

A partir de las acciones realizadas en el Plan de Manejo del PCCC, se logró mitigar y enfrentar las amenazas identificadas para mantener las condiciones con las que fue incluido el PCCC en la lista de Patrimonio Mundial de la Unesco. Esto ha permitido que la población empiece a apropiarse del patrimonio cultural y contribuya a la sostenibilidad ambiental, en armonía con las actividades económicas que éstos desarrollan en cada territorio.

La competitividad es un factor fundamental en el desarrollo de la cadena de valor del sector turismo, que requiere de un trabajo coordinado para satisfacer la demanda específica de productos o servicios que el sector requiere para incrementar su valor en la construcción de un destino turístico; para ello se necesita mantener y fortalecer la comunicación a través de las diferentes instancias organizadas. De tal modo, que los esfuerzos de la gestión pública se concentrarán en los tres aspectos cruciales que recomienda el Viceministerio de Turismo: “1. Los servicios, actividades y productos que ofrecen un territorio para garantizar satisfactoriamente la estadía de los turistas. 2. Las necesidades, deseos, motivaciones y posibilidades que tengan las personas para viajar a un territorio específico y poder pernoctar como mínimo un día en ese destino. 3. La posibilidad que el turismo genera a las personas para poder ejercer su derecho a la recreación y aprovechamiento del tiempo libre”<sup>3</sup>

Bajo este alcance, se ejecutarán estrategias que generen las condiciones institucionales para impulsar el sector, teniendo como punto de apoyo los mandamientos del Plan Nacional de Desarrollo<sup>4</sup>, como lo es la gestión integral del destino y el fortalecimiento y sostenibilidad de los diferentes eslabones que la constituyen (organización de viajes y reservas, transporte, alojamiento, alimentos y bebidas, artesanías, patrimonio natural y cultural, ocio, excursiones tours, información, servicio de guías y servicios de soporte), esto permitirá promover la oferta turística, para lo cual se debe invertir en calidad, seguridad, innovación, conectividad, fortalecimiento del capital humano y promoción de un turismo transformador, incluyente y con equidad; adecuación y recuperación de la infraestructura y la apropiación de las comunidades, a través de la movilización social, son elementos sustanciales.

Consecuente con lo anterior, se hará un aprovechamiento de las acciones que desarrollarán los objetivos del Conpes 3803 de 2014 sobre la “Política para la preservación del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia”, que están encaminadas a

<sup>2</sup> <http://paisajeculturalcafetero.org.co/>

<sup>3</sup> <http://www.mincit.gov.co/getattachment/minturismo/caja-de-herramientas/caja-de-herramientas/turismofin.pdf.aspx>

<sup>4</sup> Turismo, propósito que nos une: <https://www.dnp.gov.co/DNP/Plan-Nacional-de-Desarrollo/Paginas/Pilares-del-PND/Emprendimiento/Turismo-el-proposito-que-nos-une.aspx>

fortalecer la apropiación social del patrimonio cultural del PCCC y articular dicho patrimonio al desarrollo social y económico de la región, fortalecer el ordenamiento territorial y la sostenibilidad ambiental, económica y social, en la zona de influencia del PCCC, así mismo mejorar las acciones de accesibilidad y de movilidad en el PCCC para fortalecer la producción cafetera y actividades complementarias como el turismo sostenible, entre otros.

Desarrollando estas estrategias, el departamento tendrá en este sector estándares de sostenibilidad económica, ambiental y social, para promover la marca o slogan “Risaralda Un Destino Lleno de Vida”, como plataforma para posicionar a nivel nacional y mundial los servicios turísticos del departamento de Risaralda.

Posicionar el turismo en el departamento y en el mundo, a través del PCCC y las actividades conexas al sector, es un propósito estratégico que ayudará a impulsar las economías locales y la formalización del sector, impactando con ello en la generación de empleo digno y decente.

**Objetivo:**

Consolidar la competitividad turística e incluyente de Risaralda en el marco del PCCC, a través de una institucionalidad eficiente y efectiva que permita ser líderes en turismo sostenible e innovador.

META RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020 - 2023	INDICADOR
Incrementar en 0,30 puntos porcentuales la participación del turismo en el empleo generado en actividades conexas al sector en el Departamento de Risaralda.	Porcentaje	7.58%	7.88%	Participación del Empleo generado por el turismo (Índice de Competitividad Turística Regional de Colombia 2018-2019)

**Subprograma No. 14.1: Risaralda líder del turismo sostenible, incluyente e innovador.**

Se propone fortalecer y consolidar la oferta turística a través de acciones encaminadas a la preservación, fortalecimiento, promoción, sostenibilidad y accesibilidad del sector turístico del departamento de Risaralda, considerando los requerimientos de cada una de las subregiones, en el marco del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia, teniendo como línea base la infraestructura turística existente y requerida, enmarcada en rutas turísticas, senderos, parques, miradores, centro de interpretación, posadas nativas, entre otros. Logrando un aprovechamiento de la oferta turística bajo un enfoque sostenible y competitivo de la biodiversidad, la multiculturalidad y el paisaje.

Estas acciones conllevan a mejorar el Índice de Competitividad para el Desarrollo Turístico Regional, logrando con ello posiciones de liderazgo en los diferentes tipos de interés turístico: negocios, corporativo, vacacional, ocio, religioso, naturaleza, café, avistamiento de aves, de aventura, biciturismo, de salud y bienestar y cultural.

Se articularán todos los sectores de la cadena de valor del turismo con el propósito de ser un departamento líder del turismo sostenible, donde se consoliden negocios productivos que impacten la economía regional y local, logrando la movilización y empoderamiento social de las iniciativas que se desarrollen en el marco de este subprograma, además de generar empleos locales incluyentes con los grupos vulnerables, capaces de poner en marcha las diferentes rutas turísticas en el marco del proyecto “Risaralda Un Destino Lleno de Vida”, como también la consolidación y promoción de los saberes ancestrales en el marco del corredor del PCCC.

**Objetivo:**

Fortalecer la oferta turística de los diferentes eslabones de la cadena de valor en el marco del corredor del PCCC para ser líderes en turismo sostenible e innovador.

META DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020 - 2023	INDICADOR
Fortalecer y consolidar una oferta turística con 56 atractivos (Miradores, Rutas, senderos, parques lineales, malecones o enlucimiento) del Departamento de Risaralda en el marco de las Ruta Turística del Centro Occidente - Risaralda Un Destino Lleno de Vida y orientada a la protección y conservación del corredor turístico del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia en el territorio de Risaralda.	Unidad	46	56	Atractivos turísticos fortalecidos y consolidados.
Realizar dos (2) eventos de turismo (uno nacional y uno internacional), para el posicionamiento del sector y la atracción de nuevas inversiones al departamento.	Unidad	0	2	Eventos realizados
Desarrollar una experiencia turística que promueva los saberes ancestrales adicionando una oferta de valor al corredor y las rutas del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia y la Ruta Turística del Centro Occidente - Risaralda Un Destino Lleno de Vida.	Unidad	0	1	Experiencia turística desarrollada.

**Subprograma No. 14.2: Institucionalidad turística, incluyente, eficiente y efectivo**

En búsqueda del mejoramiento de la calidad y sostenibilidad de los eslabones de la cadena turística en el departamento de Risaralda, se pretende fortalecer técnicamente el sector a través de acciones enfocadas a la formación, capacitación, sostenibilidad y/o promoción, como también la realización de estudios de capacidad de carga en destinos y atractivos turísticos. Así mismo, apoyar técnicamente las diferentes acciones que requieran los municipios para obtener la certificación de destino turístico sostenible y gestionar el funcionamiento de los puntos de información turística existentes y otros nuevos. Facilitar la constitución de un observatorio de turismo con vinculación interinstitucional, académica y gremial, para realizar estudios, mediciones, seguimientos y diseño de líneas estratégicas de acción en materia turística a nivel departamental.

**Objetivo**

Mejorar la calidad y sostenibilidad de los eslabones de la cadena de valor del sector para garantizar la institucionalidad turística, incluyente, eficiente y efectiva.

META DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020 - 2023	INDICADOR
Apoyar técnicamente el proceso de certificación de dos (2) nuevos destinos turísticos sostenibles en el Departamento de Risaralda y la recertificación de los existentes	Unidad	2	4	Destino turístico certificado
Realizar en dos (2) municipios un estudio de capacidad de carga del destino y atractivos turísticos para consolidar oferta responsable y sostenible en el departamento	Unidad	0	2	Municipios con estudios de carga realizado

Gestionar el funcionamiento de siete (7) puntos de información turística (PIT) en los Municipios con certificación de destino turístico sostenible para dinamizar la oferta de servicios en el departamento.	Unidad	4	11	Puntos de Información Turística en funcionamiento
Facilitar la constitución e implementación de un (1) Observatorio de Turismo para el Departamento de Risaralda para la medición, seguimiento y control de la sostenibilidad turística en el departamento.	Unidad	0	1	Observatorio de Turismo constituido e implementado

### COMPETITIVIDAD, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE RISARALDA

El departamento de Risaralda ocupó la sexta posición en el Índice Departamental de Competitividad - IDC 2019 con un puntaje de 6.05, en tanto el líder fue Bogotá con (8,3). Las mayores fortalezas del departamento para lograr este puesto fueron el factor institucional y el entorno para los negocios, en los cuales ocupó el primer y segundo puesto, respectivamente. Risaralda también fue quinto en Colombia en el Índice de Innovación Departamental para Colombia – IDIC 2019, en el cual su razón de eficiencia ocupa el cuarto puesto, destacando su capacidad para materializar en productos del conocimiento, el entorno favorable y las capacidades innovadoras que ha logrado construir en su ecosistema CTel.

En el IDC, el factor de Innovación y Dinámica Empresarial es una oportunidad de mejora para el departamento. Si se trabaja en acciones de fortalecimiento de la innovación empresarial que aumenten la tasa de natalidad empresarial y disminuyan la tasa bruta de salida neta, se mejoraría la participación y presencia de medianas y grandes empresas en el departamento.

También hay una oportunidad de mejora en el Subíndice de Insumos del IDIC, en particular en la Sostenibilidad Ambiental y en la capacidad de inversión del sector público. En lo que le compete al sector empresarial, se debe mejorar en la complejidad del aparato productivo y la diversificación de la canasta exportadora, articulando con el Estado la generación de capacidades para aumentar los destinos del comercio exterior. A pesar de las buenas calificaciones en esta medición (IDIC), Risaralda no tiene altos niveles de innovación empresarial.

Las exportaciones de Risaralda fueron por valor en 2018 de US\$414.9 millones y US\$523,7 millones en importaciones, con una balanza comercial negativa. El sector exportador con mayor participación en Risaralda es el agropecuario, con cifras en 2018 de 226.1 millones de dólares, seguido por la industria básica con 66.1 millones de dólares. En cuanto a productos, las mayores exportaciones son de café (54,5%) y azúcar (7,6%). El mayor destino de exportación es Estados Unidos con 95.4 millones de dólares y Unión Europea 87.6 millones de dólares en el año 2019. Las exportaciones de Risaralda representaron en promedio 1,2% de las exportaciones nacionales entre 2011 y 2018.

Con la creación del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación (SNCI) (artículo 172 de la Ley 1955 de 2019), cuyo objetivo es mejorar la coordinación y articulación de las estrategias y acciones en materia de competitividad y productividad, las distintas instancias del departamento que tratan estos asuntos estarán articuladas a la Comisión Regional de Competitividad e Innovación (CRCI), como lo establece el Decreto 1081 de 2015 (artículo 2.1.8.3.4). De este modo, la institucionalidad departamental, con el apoyo del Gobierno Nacional, hará una coordinación y articulación de planes, estrategias, objetivos y acciones que ayuden a promover e impulsar las apuestas productivas priorizadas.

La Asamblea aprobó la Ordenanza 026 del 2019, relacionada con la política Pública de Competitividad, Ciencia Tecnología e Innovación de Risaralda – PPCCTIR. A través de

ella se tramitarán los principales proyectos del departamento, que pueden ser susceptibles de financiación a nivel nacional y regional. Se hará una revisión de las iniciativas propuestas para que estén ajustadas a las necesidades del impulso económico territorial.

De otro lado, en el Ecosistema de Ciencia, Tecnología e Innovación, se han aprobado proyectos estratégicos como el Centro de Ciencia en Biodiversidad; el proyecto ONDAS; la formación doctoral; el Centro de innovación y desarrollo tecnológico de la manufactura y la metalmecánica; el proyecto de capacidades científicas y tecnológicas en biotecnología aplicadas a los sectores de la salud y la agroindustria; CT+I para investigación y simulación de políticas públicas en salud y seguridad social; Implementación de estrategias de apropiación social de ciencia, tecnología e innovación en los niveles de educación preescolar, básica y media de Risaralda; Centro de desarrollo tecnológico con enfoque en agroindustria y Centro de innovación y desarrollo tecnológico con enfoque de gestión en KPO.

**PROGRAMA No. 15: CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA DIVERSIFICACIÓN Y SOFISTICACIÓN DE PRODUCTOS Y MERCADOS**

Risaralda fortalecerá sus iniciativas de Ciencia, Tecnología e Innovación, lo que permitirá mejorar la productividad y ser más competitivo en el escenario nacional, lo cual facilita los negocios, permite la expansión empresarial y atrae inversiones. El departamento, en consecuencia, aumentará su apuesta por tener un capital humano altamente formado en el campo de la investigación, con la necesaria participación del capital privado y la academia.

Uno de los grandes retos es que Risaralda siga siendo un referente nacional en materia de Innovación, dada la gran cantidad de reconocimientos y premios que ganan profesionales del departamento. Esto debe convocar a alianza para seguir investigando y creando, buscando que de ello se beneficien los empresarios y emprendedores locales.

Para impulsar la ciencia, la tecnología y la innovación se consolidarán iniciativas que están en operación y que son respaldadas por la empresa privada, la academia, centros de investigación y gobierno departamental.

**Objetivo:**

Diversificar y sofisticar los productos y mercados a través de la transferencia y apropiación de la Ciencia, Tecnología e Innovación para la internacionalización de la producción del departamento de Risaralda.

META DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020 2023	INDICADOR
Incrementar en 0,43 puntos el indicador de sofisticación y diversificación del departamento	Unidad	8,07	8,5	indicador de Sofisticación y Diversificación (Índice Departamental de Competitividad - IDC)

**Subprograma No. 15.1: Transferencia y apropiación de la Ciencia, Tecnología e Innovación.**

El Centro de Ciencia y Biodiversidad será el espacio en el cual las personas podrán ampliar sus conocimientos sobre el potencial biodiverso del departamento. Se articulará el Sistema de Competitividad, con los programas de Ciencia, Tecnología e Innovación, para lograr mayor eficiencia en la operación de las instituciones, de los semilleros y de grupos de investigación. Se apoyarán los esfuerzos del sector privado para cerrar las brechas empresariales en materia de desarrollos tecnológicos.

**Objetivo:**

Transferir y apropiar la Ciencia, la Tecnología y la Innovación desde la escuela hasta las empresas, para impulsar la competitividad del departamento.

META DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020 2023	INDICADOR
Desarrollar (Construcción y puesta en operación) la etapa 1 del Centro de Ciencia en Biodiversidad y la gestión de la etapa 2.	Porcentaje	0	100	Centro de Ciencia con Primera etapa construida y segunda tapa gestionada.
Vincular a tres mil (3000) niños, adolescentes y jóvenes, a programas de Transferencia y apropiación en Ciencia, Tecnología e Innovación.	Unidad	0	3.000	Niños, adolescentes y jóvenes vinculados.
Vincular veinte (20) empresas en procesos de acceso, uso y apropiación en el ecosistema CTI a través de puesta en marcha de Procesos de Innovación (Innovación más país).	Unidad	0	20	Empresas Vinculadas

**Subprograma No. 15.2: Sofisticación de la canasta exportadora para la internacionalización.**

Risaralda es un departamento con buena diversificación económica, como lo evidencia la distribución sectorial del PIB, lo que le permite tener un variado potencial exportador, que se materializará con la sofisticación de los productos, una mayor generación de valor, la superación de barreras comerciales y un portafolio de comercialización que le permita ser competitiva en el mercado internacional.

**Objetivo:**

Sofisticar la canasta exportadora del departamento a través del fortalecimiento de las capacidades de CTel de las empresas con potencial exportador.

META DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020 - 2023	INDICADOR
Diseñar un (1) portafolio de comercialización y exportación de productos de los sectores priorizados en el Plan Regional de Competitividad a través de proyectos de Ciencia, Tecnología, Innovación.	Unidad	0	1	Portafolio de comercialización y exportación diseñado
Desarrollar una (1) estrategia de comercialización y exportación de los productos producidos en el Departamento con generación de valor.	Unidad	0	1	Estrategia de comercialización y exportación de productos desarrollada

**PROGRAMA No. 16: RISARALDA COMPETITIVA**

“Conectar para la competitividad y el desarrollo logístico sostenible”, es el objetivo central trazado por el Plan Nacional de Desarrollo para el Eje Cafetero y Antioquia, lo que le da viabilidad a la Plataforma Logística del Eje Cafetero - PLEC, impulsada por la Gobernación de Risaralda, que se convertirá en un puerto seco de consolidación de carga, con gran impacto en el desarrollo económico, empresarial y social de la región.

La PLEC está priorizada en el Plan Nacional de Desarrollo, dada su cercanía con la conectividad vial y aérea, que le permite articularse con los principales centros económicos y puertos del país, lo cual la hace competitiva y prioritaria. Este proyecto

cuenta con viabilidad técnica, financiera y gestión predial en un 80%, lo que facilita la búsqueda de inversionistas privados y permite la construcción de la primera fase a través de la suscripción de una Alianza Público Privada de iniciativa pública.

Risaralda en el campo de la competitividad conserva su posición en el ranking nacional y para seguir allí o mejorar requiere ejecutar la política pública de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación, la cual se centra en promover acuerdos empresariales y académicos y en el fortalecimiento de la institucionalidad, en el marco de la Comisión Regional de Competitividad e Innovación de Risaralda y la consolidación de los sectores estratégicos ya definidos.

En este mismo marco de competitividad, el gobierno risaraldense promoverá el fortalecimiento de los emprendedores y pequeños empresarios en competencias básicas, laborales, ciudadanas y económicas, en el marco de la educación formal e informal a través de la Ruta de la Red Departamental de Emprendimiento de Risaralda – RDER. Se impulsará la creación de empresas que estén articuladas con las cadenas productivas y los clúster del departamento, para garantizar la proveeduría de productos básicos, inicialmente durante la emergencia generada por Covid-19 y, posteriormente, en el proceso de reactivación económica.

La Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad articulará las diferentes redes institucionales para adoptar las acciones encaminadas al fortalecimiento empresarial, utilizando fondos de capital semilla, planes de cofinanciación de líneas de crédito, formalización laboral y trabajo digno.

**Objetivo:**

Consolidar los índices de competitividad del departamento de Risaralda desde el emprendimiento hasta las grandes empresas, con la implementación de la Política Pública de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación de Risaralda, y el desarrollo de proyectos estratégicos como la Plataforma Logística del Eje Cafetero fortaleciendo las unidades productivas.

META RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020 2023	INDICADOR
Incrementar en 0,24 puntos el indicador de innovación y dinámica empresarial, del Índice Departamental de Competitividad	Unidad	4,86	5,10	Indicador de Innovación y dinámica empresarial incrementado (Índice Departamental de Competitividad - IDC, teniendo en cuenta la tasa de natalidad empresarial, la participación de medianas y grandes empresas)

**Subprograma No. 16.1: Política Pública de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación de Risaralda - PPCCTI.**

Esta Política se encuentra aprobada mediante la Ordenanza 026 de 2019 y tiene como finalidad el desarrollo integral de una economía basada en el conocimiento. El ámbito de aplicación podrá extenderse regionalmente durante los próximos 13 años.

Gracias a esta Política Pública se avanzará en la actualización del Plan Regional de Competitividad de Risaralda, con lo cual se tendría una renovada Agenda Departamental de Competitividad e Innovación, que enfrentaría los desafíos del desarrollo y el

crecimiento territorial. Esto conllevaría a dinamizar el CODECTI, la Red de Universidades de Risaralda, la Red de Nodos de Innovación y la creación de un Comité Universidad, Empresa y Estado, entre otras instancias articuladas a la Comisión Regional de Competitividad e Innovación de Risaralda. Toda esta estructura convergería en los centros de investigación y desarrollo tecnológico y en el impulso técnico para mejorar la canasta exportadora y dar el paso para que Risaralda lidere en el eje cafetero la Región Estratégica de Internacionalización Prioritaria - REIP para impulsar el comercio exterior y atraer nuevas inversiones.

**Objetivo:**

Reglamentar la PPCCTI para su implementación, articulados con las instancias del Sistema de Competitividad e Innovación.

META DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	INDICADOR
Reglamentar una (1) Política pública de competitividad Ciencia tecnología e Innovación de Risaralda.	Unidad	0	1	Política pública reglamentada
Fortalecer técnica y económicamente como mínimo cuatro (4) instituciones del Sistema de Competitividad e Innovación del Departamento.	Unidad	0	4	Instituciones del Sistema de Competitividad e Innovación fortalecidas
Implementar una (1) estrategia de la Región de Internacionalización Prioritaria en el Departamento - REIP de Risaralda para impulsar las exportaciones.	Unidad	0	1	REIP implementada

**Subprograma No. 16.2: Infraestructura estratégica para la consolidación de los servicios logísticos de la región.**

Con el objetivo de consolidar la Plataforma Logística del Eje Cafetero (PLEC) para el servicio de la región y en cumplimiento con la Resolución 789 de abril 9 de 2018 del Ministerio de Transporte, la gobernación de Risaralda con el liderazgo de la Secretaría de Desarrollo Económico, constituirá la Alianza Logística del Eje Cafetero, articulando los actores relacionados e interesados.

La Alianza facilitará la socialización y posicionamiento del proyecto y el fortalecimiento de las mesas técnicas e institucionales. También le permitirá a la academia y a los diferentes sectores económicos de la región, como generadores de carga, asociaciones productivas, transportadores, sector público y los gremios, interactuar en torno a la PLEC.

Una de las victorias tempranas es la articulación para la construcción del centro de formación para el trabajo, en alianza con las universidades del departamento.

**Objetivo:**

Construir la primera fase de la PLEC, para la consolidar el sector logístico del departamento de Risaralda y constituir la Alianza Logística del Eje Cafetero.

META DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	INDICADOR
Construcción de la Etapa I del proyecto PLEC (Urbanismo general, Centro de formación, estación de bomberos).	Unidad	0	1	PLEC etapa 1 construida

Suscripción de una (1) Alianza Público Privada - APP, para la puesta en marcha proyecto PLEC	Unidad	0	1	APP suscrita
Suscripción y puesta en marcha de una (1) Alianza Logística Regional, dando cumplimiento a la normatividad vigente.	Unidad	0	1	Alianza Logística Regional Suscrita

**Subprograma No. 16.3: Desarrollo del tejido empresarial desde el emprendimiento hasta las MIPYMES.**

Se trabajará en el impulso de fondos de capital semilla y fondos de capital de riesgo, para el apoyo a los emprendimientos que se generen en Risaralda a través del Fondo Emprender. Se articularán los emprendedores con empresas consolidadas para que los acompañen en su posicionamiento, a través de encadenamientos por medio de las Unidades Productivas y las diferentes asociaciones y grupos vulnerables.

Desde la Secretaría de Desarrollo Económico se apoyará el escalamiento y fortalecimiento institucional y técnico de los clúster, que les permitirá posicionar su oferta de productos en el ámbito local e internacional y dinamizar y fortalecer el tejido empresarial de Risaralda.

**Objetivo:**

Desarrollar el tejido empresarial del departamento a través de la Red Departamental de Emprendimiento y el fortalecimiento de las cadenas productivas y sus formas de organización.

META DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020 - 2023	INDICADOR
Ejecutar un (1) programa de fomento para el desarrollo de las unidades productivas del Departamento, (Artesanos, productores campesinos, asociaciones y cooperativas).	Unidad	0	1	Programa de fomento al desarrollo de las Unidades productivas ejecutado
Incrementa a diez (10) el apoyo y fortalecimiento de clúster del Departamento.	Unidad	5	10	Clúster apoyados y fortalecidos
Incrementar en un 100% los recursos para un fondo de líneas de crédito para el fortalecimiento de los emprendimientos y las MIPYMES.	Millones de pesos	500	1.000	Porcentaje de recursos en líneas de crédito incrementados

**ARTÍCULO 9º: LÍNEA ESTRATÉGICA 3: RISARALDA SOSTENIBLE CON SENTIMIENTO DE TODOS**

El Plan de Desarrollo de Risaralda impulsará acciones que se encuentren enmarcadas bajo el concepto de Seguridad Territorial, establecido en la Ley 1523 de 2012: "se refiere a la sostenibilidad de las relaciones entre la dinámica de la naturaleza y la dinámica de las comunidades en un territorio en particular. Este concepto incluye las nociones de seguridad alimentaria, seguridad jurídica o institucional, seguridad económica, seguridad ecológica y seguridad social".

El instrumento que guiará la gestión del gobierno departamental en lo que sea de su competencia, es la Ordenanza No. 033 de 2019 "Por la cual se adopta el Plan de Gestión Ambiental Regional de Risaralda – PGAR 2020 – 2039 "Risaralda ambientalmente sostenible: Responsabilidad de todos", como política pública ambiental del departamento de Risaralda".

La visión ambiental propuesta en el PGAR establece que en el 2039 Risaralda: Bosque Modelo para el Mundo, será un territorio más seguro y resiliente, con procesos continuos de adaptación al cambio climático, responsable en su producción y consumo, que conserva su estructura ecológica y multiculturalidad y usa y aprovecha sosteniblemente su biodiversidad y servicios ecosistémicos; mediante estrategias de gobernanza, ordenamiento y gestión ambiental compartida local, regional y nacionalmente, armonizando las relaciones sociedad-naturaleza.

Un bosque modelo es al mismo tiempo, un área geográfica y un enfoque específico de gestión ambiental y manejo sostenible cuya base son las asociaciones entre actores.

Un bosque modelo es, además, una asociación voluntaria de actores que representan las fuerzas ambientales, sociales y económicas del territorio que abarca el bosque modelo. Los actores asociados trabajan por establecer una visión compartida del desarrollo sostenible que sea relevante localmente y luego procuran por alcanzarla en términos concretos, para el beneficio de todas las partes interesadas.

El término bosque modelo comienza a emplearse en Canadá durante la década de los años ochenta como respuesta a los crecientes conflictos en el uso de los bosques de este País, lo que permitió integrar a diversos grupos y actores en la búsqueda de enfoques innovadores para el manejo de los conflictos ambientales. Esta figura se ha venido replicando en distintos lugares del Planeta de manera tal, que actualmente existen más de cincuenta bosques modelo en los cinco continentes, agrupados en la Red Internacional de Bosque Modelo, siendo Risaralda uno de ellos.

La gestión del riesgo, la habitabilidad sustentable, la gestión integral del recurso hídrico y la gobernanza, contribuirán a la construcción de un territorio más seguro y resiliente.

La gestión ambiental estará enfocada en la valoración de los recursos naturales, los procesos de uso y ocupación del territorio, y la adaptación y la mitigación frente a la variabilidad y el cambio climático.

Diversas figuras de conservación de nivel regional se distribuyen en el departamento y representan un potencial estratégico para la provisión de bienes ambientales y servicios ecosistémicos, como abastecimiento y regulación del recurso hídrico, biodiversidad, sumideros de CO<sub>2</sub>, entre otros. Según el diagnóstico ambiental suministrado por la autoridad ambiental, las áreas naturales protegidas de carácter nacional y regional, representan el 36,5% del territorio departamental, esto a pesar del grado de intervención antrópica que han sufrido las áreas boscosas y seminaturales, asociado al aumento de la frontera agropecuaria y la expansión urbana.

Adicionalmente, los municipios han establecido en su ordenamiento territorial, suelos de protección por temas de riesgo, biodiversidad, recurso hídrico y paisaje, que hacen parte de la estructura ecológica y permiten la conectividad con las áreas naturales protegidas, estos suelos representan aproximadamente el 35% del departamento, con lo que se reconoce que el 71% del territorio risaraldense se encuentra bajo alguna figura de protección ambiental (Plan de Gestión Ambiental PGAR).

El recurso hídrico, reconocido como eje estructurante del desarrollo, se zonifica en siete cuencas hidrográficas compartidas en su jurisdicción con los departamentos de Caldas, Quindío, Valle del Cauca y Chocó. Cuatro de estas cuencas han sido objeto de planificación a través de la herramienta POMCA (Plan de ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas). Los POMCAS de las cuencas de los ríos Otún, Risaralda y La Vieja se encuentran aprobados y el del Campoalegre en formulación.

Se han evidenciado conflictos por el uso del agua en diferentes zonas del departamento,

así como riesgo por desabastecimiento y conflictos para los diferentes usos que se presentan en las fuentes, así como en responsabilidad para la preservación de los caudales ecológicos requeridos para el funcionamiento de los ecosistemas.

La cuenca del río Otún como productora de agua y abastecedora de las principales zonas urbanas de Pereira y Dosquebradas, presenta restricciones porque actualmente la demanda hídrica está igualando la oferta disponible y los índices de Uso del Agua se califican en niveles altos. Los principales usos corresponden a generación de energía, abastecimiento del consumo humano y piscicultura, que pone la oferta hídrica actual al límite de su disponibilidad y restringe futuras demandas.

Otras fuentes que presentan conflictos por uso del agua son las quebradas Dosquebradas, Aguazul y Molinos que generan limitaciones, incluso, para el abastecimiento de acueductos en épocas secas y para actividades agrícolas. La parte baja de la cuenca la Quebrada Combia ha sido declarada en agotamiento por parte de la autoridad ambiental, a raíz de la fuerte presión que se ha generado por la construcción de condominios sumado a los usos tradicionales del recurso. (Fuente: CARDER)

En la cuenca del Río Risaralda los conflictos por Uso del Agua se presentan por la fuerte presión sobre el recurso hídrico asociado a una mayor demanda. Los principales conflictos de esta cuenca se localizan en afluentes como los ríos Guática y Mapa, y algunas quebradas que abastecen los municipios de Belén de Umbría, Santuario, Apía, Balboa, Guática y otros de Caldas.

En las zonas del departamento que hacen parte de la cuenca del río La Vieja, la mayor presión sobre el agua se da en las subcuencas de los ríos Barbas y Cestillal, considerando la condición hidrológica seca.

En cuanto a la calidad de agua en las cuencas de los ríos Otún y Risaralda, los principales conflictos se presentan en la parte media baja, dado que se reciben las descargas de aguas residuales sin ningún tratamiento, a partir del inicio del casco urbano y que se extiende hasta a la desembocadura en Estación Pereira, limitando su uso para fines de recreación y disfrute paisajísticos.

El caso de las cargas de vertimientos sobre el río Consota es de los más altos de la cuenca del río La Vieja y condiciona en buena medida la calidad de agua para consumo de la población de Cartago (Valle del Cauca) debido a que el río La Vieja es fuente de abastecimiento y su vez éste también recibe las descargas de doce cabeceras municipales del Quindío, y dos del Valle (Alcalá y Ulloa).

Aunque en su generalidad, las cuencas abastecedoras se encuentran dentro de áreas protegidas, se presentan conflictos en La Virginia, Santuario, Balboa y Guática debido a que las captaciones de agua, para el abastecimiento de la población urbana, se encuentran por fuera de la jurisdicción de los municipios respectivos.

De otro lado, los 14 municipios del departamento de Risaralda se ubican en zona de amenaza alta por sismicidad, según el mapa adoptado por la Norma de Sismorresistencia NSR 2010. La principal fuente de amenaza sísmica para el departamento de Risaralda es el sistema de fallas Romeral ubicado en el flanco occidental de la Cordillera Central. Esto representa altos niveles de vulnerabilidad para la infraestructura de salud, educativa y de servicios públicos, así como para la red vial, edificaciones públicas, infraestructura de prestación de servicios públicos domiciliarios e instalaciones industriales, comerciales y viviendas.

Entre 1900 y 2017 se registraron 17.773 eventos de amenaza de riesgos y desastres en

los municipios de Risaralda, siendo los de mayor recurrencia incendios (41%), inundaciones (15,4%) y deslizamientos (13,2%).

En cuanto a los fenómenos de remoción en masa, el mapa generado por el Servicio Geológico Colombiano, muestra que el 51% del territorio del departamento se encuentra en zona de amenaza Alta, y a partir de los estudios realizados en los ejercicios POMCAS (de mayor detalle), puede identificarse algunas zonas críticas principalmente en los municipios de Santuario, Apía, Belén de Umbría y Mistrató, y en los sectores de Combiá-Convención, Aguazul-Boquerón, Alto del Nudo y Alto de Toro, cuenca media del río Otún y en su parte en Puerto Caldas y Caimalito.

Las principales zonas de amenaza por inundación se presentan asociadas a los cauces de los principales ríos, especialmente sobre el Otún, en la cuenca media, así como en su desembocadura en Estación Pereira. En La Virginia se presentan amenaza por avenidas torrenciales asociadas a los ríos Cauca y Risaralda y las cuencas altas de los ríos Mapa y Totuí.

Con respecto a los escenarios de cambio climático proyectados para el departamento, muestran una tendencia al incremento de las temperaturas de hasta 2,5 grados centígrados, especialmente en Mistrató y Pueblo Rico; y aumentos de hasta del 30% y 40% en la precipitación media en Pereira, Guática, Balboa y Quinchía. (PIGCT Risaralda).

De acuerdo a los escenarios de cambio climático del IDEAM, para 2040 la temperatura de Risaralda tendrá cambios en promedio de 0,8°C y la precipitación cambiará aproximadamente en un 18,26%. En 2070 el cambio podrá ser de 1,5°C de temperatura y 20,32% en la precipitación. En 2100 se podrá presentar cambios de 2,4°C de temperatura y de 28,36% en la precipitación.

El IDEAM igualmente resalta que el balance de emisiones de gases de efecto invernadero en Risaralda es negativo, lo cual representa una ventaja y un aporte como departamento para el cumplimiento de las metas del nivel nacional en relación con reducción de emisiones.

Risaralda cuenta con un importante avance en la formulación de los perfiles climáticos territoriales para los municipios. A esto se agrega que los lineamientos de Cambio Climático se han venido articulando con los diferentes instrumentos de planificación locales. Así mismo, el Plan Integral de Gestión del Cambio Climático del departamento se ha consolidado en los últimos años con la participación de diferentes entidades y actores.

#### **PROGRAMA No. 17: PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN TERRITORIAL AMBIENTAL**

La gestión ambiental en el territorio se compone de un conjunto de actuaciones necesarias para llevar a cabo las políticas ambientales, basadas en mantener la coherencia y articulación entre los sistemas económicos y sociales del departamento, en el marco de la conservación de los elementos ecosistémicos y los servicios que estos prestan, considerando especialmente la dinámica causada por las alteraciones e impactos asociados a las actividades humanas y amenazas de gran magnitud como el cambio climático.

El desarrollo de la gestión ambiental territorial, requiere de la coordinación de esfuerzos para la consecución de objetivos comunes y de la toma de decisiones acertadas en cuanto al uso del territorio, lo cual debe hacerse de manera ordenada y planificada, posibilitando el funcionamiento equilibrado del desarrollo económico y social y el aprovechamiento racional de los recursos naturales, por lo que la Gobernación de Risaralda desarrollará gestiones dentro de la Administración Departamental para

coordinar sus acciones en el tema ambiental con la Corporación Autónoma Regional de Risaralda, de tal forma que sea una interlocución de actores de niveles equivalentes.

Según la Cepal, la integración regional es un proceso multidimensional cuyas expresiones incluyen iniciativas de coordinación, cooperación, convergencia e integración profunda, y cuyo alcance abarca no solo las temáticas económicas y comerciales, sino también las políticas, sociales, culturales y ambientales.

Se planifica desde lo sectorial e institucional; desde diversos niveles y escalas de gobierno: nacional, regional, departamental y local, de manera multiescalar, lo que implica la convergencia de múltiples actores.

Este programa está orientado a promover el empoderamiento de los actores institucionales y sociales para la implementación de medidas que permitan una relación ecuánime entre el desarrollo y la conservación y recuperación de los recursos naturales, teniendo en cuenta las características particulares de cada municipio para el ordenamiento del territorio y la atención de problemáticas de gran impacto como la variabilidad y el cambio climático, todo enmarcado en los lineamientos nacionales y locales para este fin.

### Objetivo

Contribuir en la conservación, recuperación, uso adecuado de los recursos naturales, y en la minimización de riesgos ambientales y climáticos, a través de una gestión ambiental, participativa y en armonía con el adecuado ordenamiento para la ocupación del territorio.

META RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	INDICADOR
Implementar la Política Ambiental (2020-2039) Departamental, en su componente de corto plazo y en el marco de las competencias del Departamento.	Unidad	1	1	Política pública implementada

### Subprograma No. 17.1: Gobernanza Ambiental y Ordenamiento Territorial.

Las actividades humanas causan afectaciones al medio ambiente como la sobreexplotación del agua, daño del suelo y reducción de la flora y fauna. Todo esto conlleva desequilibrios en diferentes ecosistemas. Para enfrentar y superar la situación se promoverá la gestión participativa entre instituciones, sectores, organizaciones y sociedad civil, considerando que las acciones ambientalmente positivas, se lograrán si existe un empoderamiento social e institucional de los procesos.

Así mismo, se trabajará en la promoción coordinada de procesos de ordenamiento territorial, que conduzcan a usos concordantes con la conservación de los recursos naturales y los diferentes intereses y necesidades de la población risaraldense.

El Departamento de Risaralda hace parte de una estructura regional con interdependencia de relaciones funcionales con los diferentes territorios vecinos, lo que permite realizar diferentes ejercicios de planificación que hagan de nuestro territorio una región más competitiva, sostenible e incluyente.

Para el logro de una planificación integral se requiere de información veraz y oportuna, es así que, la Secretaría de Planeación Departamental consecuente con la ley y sus funciones ha venido desarrollando actividades tendientes a mantener actualizado el sistema de información y estadística territorial con el propósito de obtener información más actualizada para la elaboración de diagnósticos sectoriales como apoyo en la toma de decisiones.

Por otra parte este subprograma incluye lo relacionado con un sistema de información y

estadística territorial, que será convertido en el referente departamental y regional de la información estadística, que tiene como objetivo principal facilitar la toma de decisiones en el territorio al ser un canal de provisión ágil y funcional de información que articula los datos, información y conocimiento con todos los involucrados en el sistema, dando continuidad al proceso de fortalecimiento tecnológico y articulando del sistema con todos los actores.

Adicionalmente se podrán propiciar trámites para la gestión del catastro multipropósito siguiendo los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo que lo establece como un servicio público que facilita los procesos de identificación y delimitación de las áreas de interés ambiental, y apoya al ordenamiento territorial, el uso adecuado del suelo y el desarrollo de actividades que limiten la deforestación y promuevan la conservación y desarrollo de prácticas territoriales sostenibles.

En el marco de la integración regional, el gobierno de Risaralda participará activamente en la consolidación de la Región Administrativa de Planeación del Eje Cafetero y propondrá proyectos de interés regional relacionados con temas como el medio ambiente, el turismo, la logística, el abastecimiento alimentario, el transporte, la conexión vial (Proyecto Construcción Tren de Cercanías la ruta Manizales – Chinchiná – Santa Rosa de Cabal – Dosquebradas – Pereira – La Virginia – Cartago – Armenia), los desarrollos tecnológicos y la gobernanza, entre otros, atendiendo el documento técnico de soporte que le dio vida jurídica a la RAP.

#### Objetivo:

Fortalecer el empoderamiento y la participación socio-institucional para el desarrollo de los procesos de gestión ambiental, ordenamiento y planificación territorial, así como la participación activa en la definición y ejecución de los proyectos estratégicos regional de la RAP EJE CAFETERO, contenidos en el documento técnico de soporte aprobado por el Congreso de la República.

META DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	INDICADOR
Orientar la gestión de los instrumentos de planeación territorial en los 14 Municipios del Departamento, bajos los lineamientos del Plan de Ordenamiento territorial Departamental y del PGAR	Unidad	0	14	Municipios orientados
Participar en el diseño y adopción de los proyectos estratégicos regionales aprobados por la RAP EJE CAFETERO y que involucren al departamento de Risaralda.	Unidad	0	3	Proyectos regionales aprobados
Gerenciar el funcionamiento de un (1) sistema de información estadístico para la planeación, manteniendo su actualización, como estrategia de planeación territorial.	Unidad	1	1	Sistema de Información Gerenciado
Implementar una (1) estrategia para la gestión del catastro multipropósito siguiendo los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo.	Unidad	0	1	Estrategia de Gestión del catastro multipropósito implementado
Desarrollar una estrategia para el fortalecimiento de los programas de protección ambiental del Paisaje Cultural Cafetero en Risaralda durante el cuatrienio.	Unidad	0	1	Estrategia desarrollada

### Subprograma No. 17.2: Gestión para la Adaptación y Mitigación al Cambio Climático.

La promoción del desarrollo resiliente al clima y bajo en carbono, requiere de la adopción de una visión territorial integral, que incorpore iniciativas para la adaptación y la mitigación, acordes a las necesidades, capacidades y decisiones de cada Municipio, para lo cual los entes territoriales cuentan con instrumentos de apoyo y asistencia técnica en el marco de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad.

En este sentido se trabajará de manera articulada con las diferentes entidades territoriales, para avanzar en la reducción de la vulnerabilidad frente a la variabilidad y al cambio climático y en la reducción de emisiones de gases efecto invernadero, considerando lo establecido en los lineamientos nacionales y en el plan integral de gestión del cambio climático del departamento, para lo cual este instrumento tendrá una amplia socialización.

#### Objetivo

Promover la gestión del cambio climático, enfocada a la reducción de la vulnerabilidad, la resiliencia y el desarrollo bajo en carbono desde una visión territorial e integral local.

META DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	INDICADOR
Ejecutar cada año una acción en el marco de la gestión del cambio climático en cada uno de los 14 municipios del Departamento, en el marco de los lineamientos del plan integral de cambio climático departamental y el PGAR.	Unidad	0	56	Acciones de ejecutadas.

### PROGRAMA No. 18: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, SENTIMIENTO DE TODOS

El Plan Departamental de Aguas desde su implementación en Risaralda (2008) ha centrado sus esfuerzos en el manejo empresarial de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico, lo que ha derivado inversiones en infraestructura y en fortalecimiento empresarial, buscando el aseguramiento en la oferta de los servicios con prestadores sostenibles y legalizados.

Se han logrado mantener coberturas urbanas de acueducto y alcantarillado superiores a 95%. Sin embargo, las zonas rurales se encuentran rezagadas, con brechas importantes en los indicadores de cobertura, calidad y continuidad.

Este Programa está orientado al mejoramiento de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico en el departamento de Risaralda, buscando promover estrategias de planeación y coordinación interinstitucional para la armonización integral de los recursos y su ejecución, en busca de una prestación eficiente y de calidad de los servicios públicos domiciliarios, con especial énfasis en el sector rural.

#### Objetivo:

Aportar al cierre de brechas del sector de agua potable y saneamiento básico dando continuidad al Programa Plan Departamental de Aguas en Risaralda.

META DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	INDICADOR
Continuar la implementación de la Política Nacional Plan Departamental de Aguas PDA, en el cuatrienio.	Unidad	1	1	Política implementada

**Subprograma No. 18.1: Empresas de servicios públicos fortalecidas y sostenibles.**  
Se trabajará en el fortalecimiento empresarial y la asesoría y apoyo a los prestadores de servicios públicos domiciliarios del departamento, conducentes a implementar esquemas sostenibles y eficientes, que garanticen la correcta operación de las infraestructuras construidas.

**Objetivo:**

Fortalecer a los prestadores de servicios públicos urbanos y rurales en sus capacidades técnicas, administrativas, comerciales y operativas.

META DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	INDICADOR
Desarrollar acciones para el fortalecimiento empresarial para los prestadores de servicios públicos de agua potable y saneamiento básico, urbanos y/o rurales en el departamento de Risaralda	Unidad	0	17	Prestadores urbanos y/o rurales en proceso de fortalecimiento empresarial

**Subprograma No. 18.2: Recurso hídrico sostenible.**

Entendiendo como insumo base para la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico la plataforma natural y, específicamente, el componente hídrico, se plantea la ejecución de las acciones orientadas a dar cumplimiento a los mínimos ambientales sectoriales, impulsando la consolidación de una cultura ambiental que involucre el uso eficiente y racional del agua y el adecuado manejo de los residuos sólidos. Se apoyará la Red Hidroclimatológica de Risaralda.

**Objetivo**

Desarrollar acciones conducentes a la protección de cuencas abastecedoras y el cumplimiento de mínimos ambientales sectoriales.

META DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	INDICADOR
Ejecutar las acciones contenidas en el Plan Ambiental a cargo del Plan Departamental de Aguas	Porcentaje		100	Porcentaje de acciones ejecutadas

**PROGRAMA No.19: GESTIÓN DEL RIESGO**

La Gestión del Riesgo es un proceso social y se constituye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo y, por lo tanto, está intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de gobierno y la efectiva participación de la población.

La Ley 1523 de 2012 establece que la gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, entendiéndose: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

**Objetivo:**

Gestionar la reducción de la vulnerabilidad de las comunidades del departamento y de

las instituciones, a través del fortalecimiento del Sistema Departamental de Gestión del Riesgo

META RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	INDICADOR
Asistir anualmente desde el punto de vista institucional y operativo a los 15 Consejos de gestión del riesgo del Departamento (14 Municipales, 1 Departamental), para garantizar la capacidad de manejo de desastres durante el cuatrienio	Unidad	15	15	Consejos Asistidos

**Subprograma No. 19.1: Sistemas departamental, municipales y comunitarios menos vulnerables.**

El gobierno departamental aportará a la reducción de la vulnerabilidad de las comunidades del departamento, mediante el desarrollo de los procesos de la Gestión del Riesgo, como son el conocimiento y la reducción del riesgo y el manejo de desastres.

La Gestión del Riesgo en el Sistema Departamental se constituye como una política de desarrollo para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos colectivos, el mejoramiento de la calidad de vida y de la capacidad de respuesta de las comunidades.

**Objetivo:**

Reducir la vulnerabilidad de las comunidades del Departamento mediante el desarrollo de los procesos de la Gestión del Riesgo, como son el Conocimiento y la Reducción del Riesgo y el Manejo de Desastres.

META DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	INDICADOR
Fortalecer técnica y administrativamente a los 14 consejos municipales y 1 departamental de gestión del riesgo	Unidad	15	15	Instancias territoriales asistidas

**Subprograma No. 19.2: Manejo de Desastres**

Se fortalecerán las entidades operativas y las brigadas departamentales, como parte de la estrategia para enfrentar emergencias, calamidades o desastres. Se realizarán de manera pertinente procesos de preparación que permitan dar una respuesta rápida y oportuna en el momento que se presente algún tipo de evento, tanto institucional, defensa civil, cruz roja, como comunitario.

Se establece en el marco de la estrategia la construcción de estaciones de bomberos, por tratarse de los eslabones de mayor relevancia a nivel Municipal para la atención inmediata de eventos. Así mismo, se implementará un sistema de alertas tempranas que permitirán mejorar el nivel de respuesta institucional y aportar información oportuna tanto a la sociedad como a los órganos de emergencias, de igual forma, se realizarán de manera permanente procesos de preparación que permitan dar una respuesta rápida y oportuna en el momento que se presente algún tipo de evento, tanto a nivel institucional como comunitario

**Objetivo:**

Realizar acciones para mejorar la capacidad de respuesta del Sistema Departamental de Gestión del Riesgo para el enfrentamiento de emergencias, calamidades o desastres.

META DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	INDICADOR
Prestar servicio de atención a emergencias y desastres por ocurrencia de eventos naturales o antrópicos no intencionales a 14 Consejos municipales y 1 departamental	Unidad	15	15	Instancias territoriales asistidas
Implementar administrativa y operativamente un (1) centro de reservas Departamental por año	Unidad	4	4	Centro de Reservas Operando
Construir 7 sedes de cuerpos de bomberos en el Departamento para mejorar la capacidad de respuesta en emergencias	Unidad	2	9	Estaciones de bomberos construidas
Implementar un (1) sistema de alertas tempranas para la gestión del riesgo en el Departamento	Unidad	0	1	Sistema de alertas tempranas para la gestión del riesgo implementadas

**ARTÍCULO 10º: LÍNEA ESTRATÉGICA 4: GOBIERNO ABIERTO Y UNA CIUDADANÍA ACTIVA Y CON SENTIMIENTO DE TODOS**

La Línea Estratégica pretende abordar tres aspectos que se convierten en pilares fundamentales para fortalecer los procesos de gestión de las entidades territoriales, los cuales tienen relación con el mejoramiento de la capacidad institucional, el fortalecimiento de lo político y democrático y lo relacionado con los procesos de planificación para el desarrollo territorial.

Frente al mejoramiento de la capacidad institucional, debe entenderse como la habilidad de coordinar la suma de intereses divergentes y promover así, políticas que puedan razonablemente tomarse como representativas para el interés público. Esta capacidad está basada en el desarrollo y toma de decisiones en torno a aspectos organizacionales y administrativos, las cuales permiten satisfacer las necesidades de los clientes internos y externos, mejorando los resultados corporativos y reconociendo que el Departamento debe abordar el servicio a la comunidad como su razón de ser y como eje de su accionar.

Uno de los retos más importantes se concentra entonces en lograr fortalecer la capacidad de respuesta a las competencias que se tienen y en esa medida será más fácil si se logra madurar y adelantar procesos en torno a una administración pública eficiente, que permita la implementación de procesos tales como el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el cual busca la consolidación de la cultura organizacional para generar resultados que permitan coadyuvar al cumplimiento de los objetivos de la entidad en términos de integridad y calidad.

De igual forma adelantar procesos de comunicación que busquen dignificar la atención a los ciudadanos y divulgar información oportuna tanto para los distintos grupos de interés. Se trabajará bajo la premisa de que la administración pública se debe a sus ciudadanos.

Sobre la eficiencia de la prestación de los servicios, es indudable la necesidad de tener avances significativos en las estrategias TIC para el desarrollo de la gestión pública. La base de una efectiva gestión pública se concentra en el uso de los recursos financieros, por ello la racionalización del gasto, la promoción de estrategias que permitan el crecimiento real de los ingresos, la sostenibilidad de la deuda y el manejo de los pasivos, ayudarán a tener un departamento con mayores posibilidades de desarrollo.

Frente al aspecto relacionado con el fortalecimiento de lo político y democrático, se puede establecer que es el eje de atención en los actuales procesos de transformación de la vida política y social del país. La madurez del ciudadano fortalece y garantiza el proceso de descentralización, la participación ciudadana, la seguridad y convivencia, la inserción de los grupos étnicos y el respeto por los derechos humanos, se convierten en bases fundamentales para la toma de decisiones.

En cuanto a la promoción de los procesos de planificación para el desarrollo territorial, los cuales buscan la participación en la formulación de políticas públicas, la movilización social en torno al presupuesto participativo y la posibilidad de coordinar con los municipios la estrategia de oferta institucional, se constituyen en importantes alternativas para lograr una mayor capacidad de gestión de los entes territoriales

### **PARTICIPACIÓN, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA**

La Política de Seguridad y Convivencia Ciudadana se implementó de forma eficiente como resultado de un proceso de construcción y diálogo interinstitucional, que busca proteger a los ciudadanos en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico, a través de la reducción y la sanción del delito, el repudio a la violencia y la promoción de la convivencia a través de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia.

El departamento de Risaralda ha mostrado avances en la lucha contra la inseguridad y ello se refleja en indicadores como la tasa de homicidios, que en 2015 fue de 33 homicidios por cada 100 mil habitantes y diciembre de 2019 cerró con 24 homicidios por cada 100 mil habitantes. Esto mismo se puede reflejar en otros indicadores de criminalidad gracias a la inversión de los Fondos de Seguridad Territorial y el fortalecimiento institucional de los organismos de Seguridad y Justicia, en aspectos como movilidad, logística y en investigación criminal e inteligencia con tecnología de punta para la prevención del delito y la judicialización.

Risaralda, según las autoridades, está libre de Grupos Armados Organizados, gracias a inversiones para el fortalecimiento de la capacidad de los organismos de seguridad y justicia.

En cuanto al manejo de la información pública, varias dependencias del gobierno departamental cuentan con unos apoyos en materia de comunicaciones, que siguen las orientaciones de quien ejerce la Dirección de Comunicaciones, que orienta en lo relacionado con la producción de material periodístico para redes sociales, plataformas digitales y medios tradicionales de comunicación.

El direccionamiento estratégico del proceso de comunicación pública incluye el funcionamiento de la emisora 100.2 Tu Radio FM, que tiene seis años de estar al aire y cuenta con aproximadamente 11.000 oyentes, según el Estudio General de Medios.

Se trabaja en el diseño de una única cuenta oficial que se administrará y promocionará por parte de la Gobernación, con el fin de tener control efectivo sobre las comunicaciones institucionales. La cuenta oficial del departamento registra 19.136 seguidores en Facebook, 6.139 en Instagram y 24.932 en Twitter.

Otras responsabilidades de la Oficina Asesora de Comunicaciones tienen que ver con la producción y difusión de programas televisivos y la emisión de cápsulas informativas en Telecafé. Además, hay un programa denominado "En tus zapatos".

Dos canales adicionales de interacción con la comunidad, están representados en las Urnas Ciudadanas, donde las personas depositaban sus inquietudes en cada acto público y el proceso de rendición de cuentas.

### PROGRAMA No. 20: GOBIERNO CERCANO A LA GENTE

Este gobierno seguirá fortaleciendo con determinación la participación ciudadana, las organizaciones civiles que propenden por la participación con el manejo de sus comunidades y que, con altruismo, dedicación, responsabilidad social han beneficiado a las comunidades más vulnerables de nuestro departamento. Las Juntas de Acción Comunal, asociaciones de juntas de acción comunal y otras entidades sin ánimo de lucro, inscritas ante las Cámaras de Comercio del departamento; la Administración Departamental fomentará el cumplimiento de la normatividad en materia de Juntas de Acción comunal para elevar el nivel de liderazgo de estas organizaciones comunitarias y sigan cumpliendo con la labor social para la cual fueron creadas con el Sentimiento de Todos.

#### Objetivo:

Fortalecer técnicamente a los organismos comunitarios de competencia del departamento, en el ejercicio de la democracia participativa con los procesos de inspección, control y vigilancia.

META RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	INDICADOR
Fortalecer con los mecanismos previstos por la ley, para el ejercicio de la democracia participativa y pluralista a los 700 organismos comunales presentes en el Departamento	Número	700	700	Organismos comunales fortalecidos

#### Subprograma No 20.1: Fortalecimiento del Movimiento Comunal y Comunitario

Risaralda realizará la inspección, control y vigilancia a los 700 organismos comunales de primer y segundo grado y a las entidades sin ánimo de lucro inscritas ante las Cámaras de Comercio, enfocando todo su esfuerzo administrativo en la función social que estos realizan en su cotidiano actuar, a través de acompañamiento, asesoría y asistencia jurídica para la prevención de faltas que generen sanciones.

#### Objetivo:

Realizar procesos de asesoría, asistencia técnica, inspección, vigilancia y control, para el fortalecimiento de la labor social de las entidades comunales en el Departamento.

META DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	INDICADOR
Fortalecer la inspección control y vigilancia de 700 organismos comunales y comunitarios de primer y segundo grado en 12 municipios del departamento en el cuatrienio.	Número	700	700	Organismos comunales fortalecidos
Dotar 200 salones comunales en el Departamento de Risaralda para el cuatrienio.	Número	0	200	Salones comunales dotados

#### Subprograma No. 20.2: Fortalecimiento de la Participación Ciudadana

La Gobernación de Risaralda sentimiento de todos fomentará la **participación ciudadana** que es el legítimo derecho de los ciudadanos un mecanismo democrático que proporciona las condiciones para que las personas y las organizaciones de diversos sectores de la sociedad hagan llegar su voz y sus propuestas a todos los niveles de gobierno.

**Objetivo:**

Fomentar en el Departamento mecanismos democráticos de participación ciudadana

META DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	INDICADOR
Implementar una estrategia de atención y gestión de asuntos de participación ciudadana en el Departamento Risaralda	Número	0	1	Estrategia de atención y gestión de asuntos de participación ciudadana implementada

**PROGRAMA No. 21: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PARA TODOS**

El Departamento trabajará de la mano con las autoridades de Seguridad y Justicia para combatir el resurgimiento de brotes de alteración del orden y el incremento de los delitos que afectan la vida, los bienes y la honra de los ciudadanos, así como avanzar significativamente en la reducción de la criminalidad y en la consolidación de la seguridad ciudadana.

El departamento de Risaralda, en el marco de la construcción de la Seguridad y Convivencia Ciudadana, requiere del liderazgo permanente de las autoridades locales y de la sociedad para el éxito de esta iniciativa en el territorio, con la inclusión de lineamientos que intervengan de raíz las problemáticas y queden escritos en los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia, elemento que permite materializar las estrategias formuladas para mejorar la situación de seguridad en los centros urbanos y rurales, así como promover la convivencia y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos risaraldenses.

**Objetivo**

Fortalecer la capacidad institucional para prevenir y disminuir el impacto del delito y otras formas de violencias, en coordinación con los organismos responsables de la seguridad y el manejo del Orden Público.

META RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	INDICADOR
Fortalecer la convivencia, preservación del orden público y la seguridad ciudadana en los 14 municipios del departamento	Número	14	14	Municipios fortalecidos

**Subprograma No. 21.1: Risaralda haciendo gestión territorial de la seguridad**

Se implementarán los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC en todo el territorio departamental, a través del trabajo en equipo que debe ser complementado con mecanismos reales que incentiven la cooperación de la ciudadanía con las autoridades para que proporcione información relacionada con las organizaciones armadas al margen de la ley y la delincuencia. El ciudadano es quien mejor conoce su entorno inmediato y, por ende, las situaciones de inseguridad que permean su vida cotidiana. Por ello se convierte en un actor indispensable y estratégico en la definición de la seguridad y en el apoyo, respaldo y colaboración con las autoridades.

**Objetivo**

Implementar los PISCC con acciones con entidades del nivel territorial y nacional para la prevención, protección y seguridad de los Risaraldenses.

META DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	INDICADOR
Fortalecer técnicamente los 14 municipios del Departamento en la implementación, seguimiento y evaluación de los Planes integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana en el cuatrienio	Número	0	14	14 instancias territoriales asistidas y apoyadas
Implementar una estrategia de prevención del reclutamiento, utilización y violencia sexual de niños, niñas y adolescentes	Número	0	1	Estrategia implementada

### Subprograma No. 21.2: Risaralda construyendo convivencia ciudadana

Se fomentarán espacios en cada uno de los municipios para generar ambientes de convivencia ciudadana, que lleven a la población a resolver de manera pacífica los conflictos cotidianos. La convivencia podemos definirla como la capacidad de los seres humanos para vivir juntos, lo cual es posible en la medida en que todos respetemos y acatemos las normas básicas. Esto supone una armonización de los intereses individuales con los intereses colectivos; la aceptación de los otros tal como son y la resolución de los conflictos de manera constructiva.

#### Objetivo

Fomentar ambientes que faciliten la solución pacífica de conflictos incentivando la cultura ciudadana, el reconocimiento de las diferencias.

META DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	INDICADOR
Implementar 3 Escuelas Territoriales de Convivencia Ciudadana en las subregiones del departamento de Risaralda	Número	0	3	Escuelas territoriales de convivencia creadas
Diseñar e implementar la estrategia "Gestores de Convivencia y Justicia de Paz" en el Departamento de Risaralda	Número	0	1	Estrategia implementada
Apoyar económicamente a 3 instituciones carcelarias y penitenciarias del Departamento	Número		3	Instituciones carcelarias y penitenciarias apoyadas
Apoyar técnica y financieramente el Centro de Atención especializada y centro de Internamiento preventivo	Número		1	Centro de Atención apoyado
Prestar apoyo técnico a 12 municipios en la implementación de políticas para la prevención de la delincuencia juvenil	Número		12	Municipios apoyados
Implementar una (1) campaña anual de educación y sensibilización ciudadana frente al maltrato animal, la convivencia responsable con animales de compañía (COREAC) y la protección, el bienestar y los derechos de los animales.	Número	0	4	Campaña anual implementada en las comunidades de los municipios.

### Subprograma No. 21.3: Seguridad vial para todos

Mediante este subprograma se promoverán hábitos, conductas y comportamientos seguros en los actores viales del departamento a través de intervenciones pedagógicas desarrolladas en las zonas de mayor siniestralidad, reflexionando sobre los comportamientos humanos que origina los incidentes viales en los 10 municipios que no cuentan con organismo de tránsito y transporte.

#### Objetivo

Articular acciones encaminadas a la prevención y la seguridad vial en el departamento de Risaralda.

META DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	INDICADOR
Diseñar e implementar un (1) programa de prevención y la seguridad vial en el departamento de Risaralda.	Número	0	1	Programa implementado

### PROGRAMA No. 22: RISARALDA PLURIÉTNICA

Risaralda es diversa y multicultural, el 8% de sus pobladores pertenecen a comunidades étnicas ancestrales que, debido a los desequilibrios generados por la inclusión de las externalidades surgidas por la occidentalidad, han sido víctimas de explotación y exclusión. Es importante entonces salvaguardar la permanencia de los grupos étnicos que se encuentran en el departamento de Risaralda y apostarle a que su calidad de vida sea digna.

El reto para el gobierno será dirigir sus esfuerzos hacia la interculturalidad. Más allá del reconocimiento de las identidades étnicas, encontrar la manera de promover relaciones virtuosas que potencialicen las posibilidades de bienestar para la totalidad de los habitantes del Departamento, en concordancia con sus realidades y con profundo respeto por sus creencias.

#### Objetivo

Articular esfuerzos institucionales en procura del reconocimiento y reivindicación de los derechos de las comunidades étnicas en el departamento de Risaralda.

META RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	INDICADOR
Fortalecer en un 100% las organizaciones y formas propias de gobierno de las etnias indígena y afro risaraldense	Porcentaje	100	100	porcentaje de organizaciones fortalecidas

### Subprograma No. 22.1: Promoción y respeto de los derechos y tradiciones de la población Indígena de Risaralda

Colombia es reconocida como un país multicultural y pluriétnico y teniendo en cuenta que el departamento de Risaralda contribuye a esta diversidad con seis resguardos indígenas, cuatro asentamientos y un cabildo urbano, los cuales todavía conservan sus prácticas culturales, su lengua, su cosmogonía, además de su estructura social y organizativa. El arraigo con el territorio tiene un profundo baluarte, no solo para su subsistencia sino como un elemento espiritual y sagrado fundamentado en su ley de origen o derecho mayor, el cual sustenta la vida material y espiritual de dichas comunidades, ante lo cual han tenido que resistir y defender sus derechos y su territorio.

#### Objetivo

Fortalecer las prácticas culturales para garantizar la supervivencia de las comunidades Emberá Chamí y katío asentadas en el departamento de Risaralda.

META DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	INDICADOR
Fortalecer los procesos de gobernanza propios en los 7 resguardos, 3 comunidades y 2 asentamientos indígenas presentes en el departamento de Risaralda con una estrategia diferencial	Porcentaje	0	12	Resguardos, comunidades y asentamientos fortalecidos

**Subprograma No. 22.2: Promoción y respeto de los derechos y tradiciones de la población afrocolombiana residente en Risaralda.**

Las Consultivas de los afrorisaraldenses son instrumentos contruidos desde el sentir propio de la población donde se consignan sus necesidades, prioridades y aspiraciones, que les permite vivir en plenitud, en consideración con su forma única de ver el mundo y en convivencia con los demás grupos culturales que habitan sus territorio risaraldense; en este sentido el departamento acompañara los procesos de diseño e implementación de las políticas públicas que en esta materia se rigen desde el nivel nacional y que de acuerdo a los usos y costumbres de esta etnia se constituirán en herramientas que facilitaran las acciones afirmativas que demanda esta comunidad para la consecución de los deseos y anhelos de recuperar sus tradiciones y con ello su identidad cultural.

**Objetivo:**

Fortalecer los procesos de gobernabilidad propios de la consultiva departamental de acuerdo con la normativa que sobre esta materia se rige y con respeto a la organización afrorisaraldense.

META DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	INDICADOR
Fortalecer los procesos de gobernanza propios para la población afro risaraldense.	Porcentaje	0	1	Estrategia implementada en el departamento

**PROGRAMA No. 23: DERECHOS HUMANOS PARA TODOS**

El Derecho Internacional Humanitario como un elemento jurídico acogido por el Estado colombiano prevé y obliga el cumplimiento de los convenios y acuerdos pactados para la protección de los Derechos Humanos. En este sentido se adecuó el marco jurídico para dar respuesta efectiva y mostrarse como un Estado garante, protector y respetuoso de los Derechos Humanos. La Constitución de 1991 amplía este compromiso, por lo que es importante reconocer que el Estado colombiano, debe realizar diversas acciones para alcanzar los niveles deseables en términos de cumplimiento de condiciones de una vida digna para sus ciudadanos.

También, a partir del Decreto 4100 de 2011 Colombia cuenta con un Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y una Estrategia Nacional para la garantía de los derechos humanos 2014-2034, y diversas políticas públicas y planes nacionales, como la Política de prevención de violaciones a los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad de personas, grupos y comunidades (Decreto 1581 de 2017); el Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos (PLANEDH), el Plan Nacional de Acción de Empresas y DDHH, entre otras.

Es por esto que se hace imperativo generar acciones encaminadas hacia la articulación interinstitucional para la promoción, defensa y protección de los Derechos Humanos que beneficie a la totalidad de la población del Departamento, siendo objeto de especial atención las etnias indígenas y afrorisaraldenses, la población en situación de desplazamiento, población con diversidad sexual, las mujeres, las personas con discapacidad, los niños, niñas y adolescentes, personas beneficiarias de programas de

reintegración, defensores y defensoras de derechos humanos y demás poblaciones que se consideren excluidas o en grave riesgo de serlo.

**Objetivo:**

Promover el cumplimiento efectivo de los Derechos Humanos y la protección del Derecho Internacional Humanitario del departamento de Risaralda, territorio de paz.

META RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	INDICADOR
Fortalecer la promoción y defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario en los 14 municipios del departamento	Número	14	14	Municipios fortalecidos

**Subprograma No. 23.1: Garantía de Derechos de la población de especial protección.**

El Departamento de Risaralda en sus competencias tiene la responsabilidad de adoptar medidas que garanticen los derechos Humanos y prevenir las infracciones del Derecho Internacional Humanitario, estas obligaciones positivas comprenden entre otras, deberes de prevención de violaciones a los derechos, protección a la población más susceptible de ser sujeto de violación a estos derechos, como lo son; las etnias (indígenas y afros), la población con diversidad sexual, las mujeres, las personas con discapacidad, los niños, niñas y adolescentes, personas beneficiarias del programas de reintegración, defensores y defensoras de derechos humanos y demás poblaciones que en un momento dado se sientan en riesgo de ser vulnerados sus derechos.

El departamento promoverá la articulación nación-departamento y coordinación interinstitucional para la implementación de líneas de acción de la Estrategia Nacional para la Garantía de los Derechos Humanos 2014-2034, teniendo en cuenta el Enfoque Basado en Derechos Humanos. Así mismo, se impulsará el diálogo entre autoridades para delimitar la relevancia del compromiso frente a la Línea de Política Pública de prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados organizados (GAO) y grupos delictivos organizados (GDO).

Se fortalecerán espacios interinstitucionales para la protección de los derechos humanos (Consejos de Paz, Reconciliación, Convivencia y DDHH o Comités de Derechos Humanos). Se diseñarán e Implementarán los Planes de Prevención de graves vulneraciones de derechos humanos en el marco de los subcomités de prevención, protección y garantía de no repetición., acciones que estarán acompañada de estrategias de comunicación de No estigmatización; Ruta de protección departamental; Impulso y seguimiento a casos ante las instancias nacionales y Fiscalía General de la Nación)

Se realizarán alianzas estratégicas entre el sector privado y la institucionalidad departamental para la implementación de tres proyectos en el departamento sobre empresas y derechos.

**Objetivo**

Promover el cumplimiento de los derechos de las poblaciones prioritarias para la defensa y protección de los Derechos Humanos.

META DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	INDICADOR
Articular un (1) programa que por la garantía y goce efectivo de los Derechos Humanos en la población risaraldense en los 14 municipios del Departamento	Número	0	14	Municipios articulados

Apoyar la implementación de 4 proyectos en materia de derechos humanos en el departamento de Risaralda	Número	0	4	Proyectos cofinanciados
Articular la implementación de las acciones establecidas en la Estrategia Nacional para la Garantía de los Derechos Humanos 2014-2034	Número	0	1	Estrategia articulada

**Subprograma No. 23.2: Reconocimiento y protección del Derecho a la Libertad de Culto.**

Enriquecer la participación de la ciudadanía y las acciones de movilización social para la búsqueda de la garantía de los derechos. Por esta razón, este subprograma tiene énfasis en promover redes sociales a través del reconocimiento y protección del Derecho a la Libertad de Culto, Conciencia y Religión.

**Objetivo:**

Articular esfuerzos institucionales en procura del respeto, reconocimiento y reivindicación del derecho a la Libertad de Culto.

META DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	INDICADOR
Articular un programa que propenda por la garantía de los Derechos a la Libertad de Culto en los 14 municipios del Departamento	Número	0	14	Municipios articulados

**PROGRAMA No. 24: COMUNICACIÓN, BASE DE UN GOBIERNO SOCIAL**

Esta administración se caracterizará por un modelo administrativo de puertas abiertas, en la que el trato digno al ciudadano será una política, una filosofía, con cuentas claras y transparentes para el escrutinio público. Y esto significa dar un trato igualitario a cada uno de los ciudadanos que requieran de los servicios o acompañamiento del gobierno departamental, a fin de llegar con la presencia institucional a los 14 municipios de Risaralda.

Para ello, los diferentes procesos de comunicación apuntarán a dar cumplimiento al slogan del Plan de Desarrollo "Risaralda, Sentimiento de Todos", ya que se buscará dignificar la atención y divulgar información oportuna tanto para los grupos de interés internos como externos. Igualmente, se trabajará bajo la premisa de que una administración pública se debe a sus ciudadanos, siendo los responsables de elegir a un gobernante y una propuesta de gobierno para los Risaraldenses.

**Objetivo:**

Garantizar un gobierno cercano y humano, con el firme propósito de crear un lazo de confianza e imagen positiva sobre el actuar institucional de un gobierno hecho por la gente y para la gente: Sentimiento de Todos

META RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	INDICADOR
Alcanzar un 70% de percepción favorable de la gestión pública de la Administración Departamental.	Porcentaje		70%	Nivel de aprobación

**Subprograma No. 24.1: La Comunicación en Risaralda inicia en Casa.**

Este subprograma permitirá fortalecer tres aristas estratégicas de la comunicación pública: Informar el actuar misional e institucional; involucrar a los interesados internos con el mandatario actual, y fortalecer el trabajo articulado con los gremios, universidades

y demás entidades públicas y privadas con las que se adelantan procesos de desarrollo económico, social y comunitario con recursos del departamento.

Frente al primer componente se debe decir que se buscará optimizar los canales de comunicación interna que se tienen, con el fin de garantizar que la información institucional que llegue a los funcionarios y contratistas sea de forma oportuna y correcta.

Igualmente, se tendrá un cambio sustancial en el segundo aspecto, relacionado con el contacto directo con contratistas y funcionarios con el mandatario, ya que tendrán prelación en la agenda que se abrirá semanalmente para atender a la comunidad. Lo que buscamos es mantener un público interno satisfecho y motivado.

Finalmente, se debe decir, que lo antes mencionado, igualmente se articulará al trabajo que adelante la Gobernación con los diferentes gremios, entidades públicas o privadas o grupos sociales organizados con los que trabaja.

Esto significa, que los diferentes proyectos que desarrollen estas entidades mencionadas anteriormente y que involucran recursos del orden departamental, no se socializarán o entregarán públicamente de forma independiente por los ejecutores, se hará en conjunto con la administración departamental, con el fin de hacer uso de toda la infraestructura comunicacional, técnica y tecnológica que se tiene.

Con ello, la comunidad sabrá que el departamento se apoya en organizaciones que operan en la región para ejecutar proyectos de gran envergadura que necesitan de ese apoyo, acompañamiento y seguimiento, y que se refleja en mejorar las condiciones de vida de los risaraldenses.

#### **Objetivo:**

Propiciar un ambiente institucional de confianza y retroalimentación entre los colaboradores, la administración departamental y entidades con las que se interactúa, que coadyuve a que estas se sientan identificadas con la filosofía del gobierno: una administración respetuosa, transparente, que escucha y de vocación de servicio hacia la comunidad.

META DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	INDICADOR
Crear un (1) canal de comunicación que permita la interacción del Gobernador con sus funcionarios y contratistas.	Número	0	1	Canal de comunicaciones creado
Crear un (1) canal de comunicación entre la administración departamental y otras entidades públicas o privadas que ejecutan proyectos con recursos del departamento.	Número	0	1	Canal de comunicaciones creado

#### **Subprograma No. 24.2: La Comunicación en Risaralda la construimos entre todos**

A través de este subprograma se buscará fomentar el trabajo articulado con la ciudadanía y la sociedad organizada, haciendo uso de cada uno de los canales de comunicación y las herramientas tecnológicas con los que cuenta la administración departamental.

Para hacerlo realidad, se trabajará en conjunto con los canales y emisoras comunitarias, con el canal de televisión regional Telecafé y con los medios masivos de comunicación tradicionales y digitales para dar a conocer el actuar institucional y por supuesto visibilizar a la comunidad que se beneficia de la misma.

Además, se determinó que el Ecosistema Digital que se priorizará estará relacionado con la institucionalidad del departamento, reflejado en las redes sociales de la Gobernación de Risaralda. Lo anterior, en concordancia con el manejo de redes sociales que lidera

actualmente la Presidencia de la República.

Igualmente, se prestará especial atención al Sistema de Participación Ciudadana y control social por parte de la comunidad, aprovechando los escenarios que tiene el departamento para interactuar de manera directa con esta, como es el caso de los procesos de rendiciones de cuentas establecidos en la normatividad vigente. Además se implementará la estrategia de Comunicación Comunitaria: Diálogo Social en "Tus Zapatos", con la que se busca conocer las necesidades de las comunidades de los sectores rurales y urbanos del departamento, y generar una comunicación cercana con el mandatario y sus habitantes.

Estos ejercicios de control social y de participación ciudadana, no se enfocará en dar a conocer o informar, en su lugar, reconocerá la importancia de conocer qué opiniones e inquietudes tiene la gente sobre la administración departamental o el mandatario.

Con esta propuesta los ciudadanos tendrán la oportunidad de enterarse de los días y horarios de atención del despacho del Gobernador, sentirán un trato amable y digno en la atención; se informará sobre las visitas gubernamentales a los municipios (zona rural y urbana) y corregimientos, y conocerán de primera mano las acciones de gobierno que ejecute la administración.

No tendrán en su conciencia colectiva que tienen un mandatario que solo atiende en su escritorio, sino un ser humano que está velando por mejorar sus condiciones de vida y la de sus familias.

Asimismo, se deben crear canales de comunicación claros, de interacción y simplificar trámites en pro del bienestar de los ciudadanos, así como contar con espacios físicos adecuados.

Todos los ciudadanos tienen derecho a acceder a los servicios del Estado, es por esto que se debe prestar un servicio acorde con las necesidades, por lo que la atención debe ser a través de canales de atención que estén dispuestos y que sean claros y accesibles a toda la comunidad todo bajo los principios de eficiencia, transparencia y calidad, buscando que los servicios sean incluyentes, eficaces, igualitarios y satisfactorios.

Diariamente acuden a la entidad un sinnúmero de personas, las cuales requieren atención oportuna y de calidad y a los cuales debemos atender de la manera adecuada desde su ingreso a la entidad, en la Gobernación de Risaralda se cumple con los lineamientos nacionales en las diferentes secretarías, Se puede evidenciar que los diferentes canales funcionan de una manera adecuada, los cuales permiten la prestación de un buen servicio, dichos canales además cumplen con los diferentes lineamientos que enmarcan la atención al ciudadano en las entidades públicas, logrando que los ciudadanos tengan una buena atención, sin embargo el punto físico a la entrada de la entidad necesita ser modernizado para cumplir con los requisitos exigidos por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Así mismo, se cuenta con una oficina encargada de la atención a comunidades, desde la misma se reciben requerimientos diarios a los cuales se les da el trámite adecuado, direccionando a las diferentes dependencias.

**Objetivo:**

Innovar en los canales de comunicación externa de la administración departamental, con el propósito de mejorar el flujo efectivo de información con la ciudadanía, y la interacción y relacionamiento de la administración con la comunidad.

META DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020 2023	INDICADOR
Aumentar a por lo menos 45.000 los seguidores de las redes sociales (Facebook) que posee la Administración Departamental, durante el cuatrienio.	Número	14.436	45.000	Seguidores redes sociales
Realizar durante el cuatrienio 17 encuentros de carácter comunitario a través de la estrategia Dialogo Social "En Tus Zapatos".	Número		17	Encuentros realizados
Crear y posicionar un (1) espacio de participación que permita la interacción de la Administración Departamental con la Comunidad.	Número	0	1	Espacio de participación creado y posicionado
Implementar un programa de asistencia técnica, transferencia de conocimiento y fortalecimiento de la infraestructura para el mejoramiento de los servicios sociales comunitarios de 6 municipios.	Número	0	1	Programa implementado
Operar y atender el centro de atención a la comunidad, en el Despacho del Gobernador	Unidad	1	1	Centro de Atención operando

#### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MODERNA Y EFICIENTE

La Gobernación de Risaralda, en cumplimiento de sus requisitos legales aplicables ha venido implementado a través del tiempo los lineamientos en materia de sistemas de gestión, es así como desde el año 2007 la entidad obtuvo la certificación de su sistema de gestión de calidad, posteriormente a través de un arduo trabajo, se logró la implementación de un sistema integrado de gestión y control el cual venía en ejecución hasta la vigencia 2017, donde surge el nuevo modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) que recoge desde una perspectiva estratégica la gerencia pública dándole así una connotación más relevante en términos de los avances institucionales necesarios para los tiempos modernos.

Actualmente la Gobernación cuenta con un único sistema de gestión integrado por los Sistemas de Gestión de Calidad y de Desarrollo Administrativo articulado con el Sistema de Control Interno y complementado con los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de Gestión Ambiental y de Seguridad de la Información, los cuales se articulan como se ha mencionado, con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el cual opera a través de siete (7) dimensiones que integran diecisiete (17) políticas de gestión y desempeño las cuales son: talento humano, integridad, direccionamiento estratégico y planeación, gestión presupuestal y eficiencia del gasto público, gobierno digital, defensa jurídica, mejora normativa, servicio al ciudadano, racionalización de trámites, participación ciudadana, mejora normativa, fortalecimiento institucional y simplificación de procesos, seguimiento y evaluación de desempeño, gestión documental, transparencia acceso a la información y lucha contra la corrupción, gestión del conocimiento y la innovación y control interno.

La Gobernación logró, para la vigencia 2019, un IDI (Índice de Desempeño Institucional) de 81.4 puntos, indicador que la ubica entre las diez (10) primeras Gobernaciones del país, con mejor desempeño, en una posición en el quintil cuatro (4) de cinco (5), siendo la línea base para la mejora continua que se propone, esperando incrementar en cinco (5) puntos el IDI para el cuatrienio con el esfuerzo de los líderes de cada una de las políticas de gestión y desempeño, conforme a la meta trazada desde el Gobierno Nacional.

En torno al Control Interno de Gestión, el Departamento de Risaralda ha logrado avances

significativos para la consolidación de los Sistemas de Gestión; ahora corresponde adelantar acciones necesarias para fortalecer el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG); con herramientas orientadas desde el Departamento Administrativo de la Función Pública, para garantizar la eficacia, eficiencia y efectividad de los procesos institucionales.

Es por esto que, para el objetivo de consolidar un sistema integrado de gestión y control, se requiere el apoyo a los nuevos sistemas de gestión con requisitos orientados al cumplimiento de estándares en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo con la normatividad vigente.

Se ha observado como debilidad, conseguir mayor compromiso por parte del nivel directivo para el fortalecimiento y mejoramiento del sistema y falta de autocontrol y autogestión por parte de funcionarios, siendo complementario que en los 12 municipios no certificados del Departamento se presenta deficiencia de recursos para atender temas relacionados con la implementación del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y en los procesos de asesoría y acompañamiento, se evidencian problemas en la administración del riesgo de gestión y en la aplicación de actividades de control adecuadas que garanticen la efectividad del sistema.

Desde el punto de vista estratégico, la Oficina Asesora de Control Interno, se integra con la Secretaria Administrativa en el cumplimiento de su meta de resultado para el cuatrienio, que se enfoca especialmente en incrementar en 5 puntos el resultado de la evaluación de Índice de Desempeño Institucional, el cual recoge indiscutiblemente los impactos del conjunto de acciones desde el punto de vista institucional para el logro de una administración eficiente al servicio de los ciudadanos enfocada en resultados.

Desde el punto de vista relacionado con la hacienda pública, se observa que los ingresos corrientes de la Gobernación de Risaralda representaron en 2019 el 31,2% del ingreso total, mientras los recursos de capital tuvieron una participación en las finanzas locales de 13,38%, siendo el resto de recursos provenientes de fondos especiales, contribución a la seguridad, educación y salud que fueron el 55.42% del total para la vigencia, lo que deja a la Gobernación de Risaralda en una condición de alta dependencia de recursos relacionados con transferencias.

La estructura del recaudo propio se encuentra especialmente conformada por Impuesto de vehículos, Impuesto de registro, Impuesto de cervezas, licores y cigarrillos, sobretasa a la gasolina, degüello de ganado mayor, los trámites administrativos de pasaportes, y en menor proporción multas y sanciones, los cuales para el año 2019, ascendieron a la suma de \$126.333 millones, representando el impuesto de cervezas, licores y cigarrillos el 42%, vehículos automotores con 23% y el impuesto de registro con el 19%, ósea que en conjunto el 84% de recursos propios, lo que define así los niveles de dependencia de las actividades asociadas con estas fuentes de ingresos para el Departamento.

Con el fin de lograr un nivel adecuado de crecimiento de los ingresos, se llevaron a cabo estrategias de fiscalización consistentes entre otras en campaña envolvente de socialización de la información, habilitación de canales de pago, cooperación con la DIAN, acción operativa de la Policía Fiscal y Aduanera, con el fin de mantener las fuentes de ingresos para el Departamento.

Para la vigencia 2019 la ejecución presupuestal de ingresos para el Departamento de Risaralda fue \$544.747 millones; los ingresos corrientes alcanzaron un recaudo de \$170.539 millones de los cuales los ingresos tributarios representaron el 75%, mientras que los no tributarios ascendieron a \$43.315 millones, principalmente por monopolio rentístico de \$22.229 millones.

Los recursos de capital en la vigencia 2019 presentaron una ejecución \$71.142 millones, de los cuales el 99.14% estuvo representado por recursos del balance por valor de \$37.969 millones, desembolsos deuda pública y rendimientos financieros, entre otros.

En términos del gasto, para la vigencia 2019, estos ascendieron a la suma de \$502.474 millones, con una participación del 16.01% de gasto de funcionamiento por valor de \$80.475 millones, deuda pública 1.29% por valor de \$6.530 millones y el 82.68% para la inversión que equivale a \$415.469, situación que indicaría los esfuerzos necesarios para lograr mejorar las condiciones de vida de la población por la vía de mayores niveles de inversión pública en el mediano plazo.

La deuda pública de Risaralda es \$41.061 millones, con una tasa promedio de la DTF+1.8%, con compromisos finales hasta el mes de marzo de 2025, contando además con un cupo aprobado y por desembolsar de \$4.300.000 millones, que hacen parte de los recursos que podrían utilizarse con fines de inversión.

Lotería del Risaralda transfirió en la vigencia 2019 la suma de \$3.434,8 millones a las arcas departamentales, de acuerdo con la normatividad vigente. Estas transferencias se realizaron a los siguientes rubros: Venta de Lotería Sorteo ordinario 12 % - SSF. Impuesto a Ganadores de Sorteos Ordinarios 17% - Lotería – SSF. Premios de Juegos de Suerte y Azar no Reclamados – Juego de Lotería – SSF. Rifas 14% y Juegos Promocionales – SS. Estos cuatro rubros fortalecen la subcuenta del Régimen Subsidiado correspondiente al Fondo Departamental de Salud.

Una mirada a los municipios, nos indica que el 85,7% de los municipios de Risaralda pertenecen a las categorías 5ª y 6ª, los cuales se caracterizan por una alta y casi total dependencia de las transferencias de la nación y de las regalías, lo que los coloca en estado de alta vulnerabilidad para atender los procesos que se presentarán a raíz de la emergencia económica y social, a raíz del COVID19, lo que pondrá una importante presión sobre las finanzas de los gobiernos Nacional, Departamental y Municipal, en los años venideros.

La administración pública vista desde la infraestructura informática y de servicios digitales, para generar a la sociedad conectividad y acceso a la información, hace parte de las estrategias modernas de gerencia pública, encontrando que en el orden Departamental del Gobierno, no se observan avances significativos en las estrategias TIC para el desarrollo de la gestión, encontrando rezagos por la prevalencia de brechas en la capacidad técnica y operacional, así como por la baja asignación presupuestal para ampliar el cubrimiento o soporte de las plataformas digitales tanto para uso del gobierno como de la comunidad.

Se cuenta actualmente con un parque computacional de aproximadamente 900 estaciones de trabajo, incluidas todas las sedes remotas, así como 3 servidores físicos y 65 servidores virtualizados mediante VMware para dar soporte a las soluciones informáticas, no obstante, la mayoría de estos equipos presentan obsolescencia, lo cual es un riesgo para la seguridad informática institucional.

La Gobernación implementó el directorio Activo, con el establecimiento de políticas básicas de administración para las estaciones de trabajo, la cual se logró realizar hasta un 90%, ya que aún se encuentran equipos de estaciones de trabajo con Windows XP, esto implica que para lograr una implementación total, se deben renovar 105 equipos aproximadamente que será necesario en el mediano plazo para lograr un mejoramiento de los servicios informáticos de la Gobernación tanto al cliente interno como el externo.

En términos de trámites, la Gobernación de Risaralda ha identificado el poco uso y la baja

apropiación a su interior de los modernos procesos de gestión en línea, es así como se sabe de la existencia de 95 trámites y OPAS, de los que 20 están totalmente en línea, 58 parcialmente y 17 presenciales, en el mismo sentido se observa que el 63% de los trámites son gratuitos, lo que indica el mayor esfuerzo requerido para lograr que la totalidad de los trámites se realicen en línea y estén abiertos al público las 24 horas del día.

En cuanto a infraestructura de conectividad se refiere, Risaralda llegó a tener 60 puntos de conectividad a Internet gratuito o zonas Wifi en diferentes corregimientos y municipios en 2019, no obstante 22 zonas se encuentran inactivas con claros efectos para los propósitos de cierre de brechas sociales, económicas y tecnológicas, lo que igualmente requerirá del concurso de gestión para lograr mayores niveles de conectividad especialmente en zonas más alejadas y con niveles de pobreza multidimensional superiores al promedio del Departamento.

Se reconoce el avance que ha tenido Risaralda en la implementación de algunas estrategias TIC, se deben realizar esfuerzos más relevantes para que los funcionarios de la entidad se apropien mucho más de las tecnologías de la información y la comunicación y se cumplan los postulados de la Política de Gobierno Digital mejorando así la gestión pública y la relación entre la Gobernación, sus ciudadanos y las diferentes instancias socioeconómicas.

Desde el punto de vista de la planificación, la institucionalidad se convierte en un enlace fundamental entre el gobierno nacional y los municipios, lo que hace que los procesos de planeación participativa con proyectos como presupuesto participativo venga mostrando importantes avances en términos de apropiación de la comunidad y empoderamiento para la focalización de inversión desde los canales democráticos, que aún con la dificultades propias de estos procesos, ha logrado mantenerse y representa un eslabón entre la sociedad y el gobierno.

En vista de las limitadas capacidades técnicas en algunos municipios para adelantar procesos de gestión pública, la Gobernación viene prestando servicios de asistencia técnica en procesos de planeación, finanzas públicas, modelos de gestión y control, y otros aspectos que facilitan el cumplimiento de requisitos y la profesionalización de algunas actividades, generando así capacidades instaladas a nivel Municipal en términos de procesos administrativos para las diferentes alcaldías y entidades descentralizadas.

El Departamento de Risaralda, ha sido pionero en la estructuración de procesos de planeación por resultados, evidenciado en mejoras en su capacidad institucional con la estructuración de un sistema de gerencia al Plan de Desarrollo, que cubre los procesos de inversión, de herramientas que han permitido mejorar la gerencia pública, además de mantener monitoreados los diferentes procesos de la cadena de valor de la planeación, fortalecido institucionalmente por la rectoría en asuntos de políticas públicas, que ha venido paulatinamente reglando los procesos a nivel de Municipios en los diferentes temas de orden social especialmente.

#### **PROGRAMA No. 25: FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL**

Por medio de la construcción de este Plan de Desarrollo 2020 – 2023 se busca continuar el proceso de implementación y mejora del modelo integrado de planeación y gestión, para esto realizará acompañamiento a cada uno de los líderes de política frente al proceso de contextualización, análisis de los logros alcanzados previamente y orientación hacia las acciones a implementar para incrementar los resultados de cada una de las políticas de gestión y desempeño, dichos resultados integrados permitirán incrementar los resultados del índice de desempeño institucional, lo cual quedará soportado en la

medición del FURAG (Formato Único de Reporte a la Gestión).

Así mismo, este programa busca fortalecer la capacidad institucional del departamento de Risaralda a través del desarrollo y crecimiento de sus finanzas públicas, siendo este transversal a todos los demás programas del Plan de Desarrollo, ya que a partir de una gestión eficiente de sus ingresos se cumplirán las metas de estos programas, lo que se convierte en un reto dadas las condiciones fiscales que impone la emergencia económica y social con el COVID19, aunado con las expectativas de disminución de los ingresos propios, por cuenta tanto de las dinámicas económicas asociadas a dichos impuestos como por la estreches financiera que se proyecta, razón por la cual se prevalecerá la racionalidad fiscal como regla general a la hora de la administración de la hacienda pública.

Con el objetivo de lograr mayor capacidad institucional, la Gobernación incorpora en su estrategia de desarrollo al INFIDER como instrumento de tipo financiero que tendrá al final del cuatrienio mejoras en su capacidad administrativa y de gestión, convirtiéndose que logre además de cumplir sus objetivos misionales, prestar mejores servicios de apalancamiento y operación financiera a la estrategia de desarrollo socio económica del Gobierno Departamental. Igualmente se integra a la Lotería de Risaralda como fuente de recursos por transferencias al sector Salud.

**Objetivo:**

Incrementar la calificación del índice de desempeño institucional y fiscal del Departamento de Risaralda en procura de una Gobernación más eficaz, eficiente y efectiva, al servicio de los ciudadanos

META RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	INDICADOR
Incrementar en 5 puntos el resultado del índice de desempeño institucional (IDI) durante el cuatrienio.	Índice	71	76	Índice de desempeño institucional
Mantener la calificación del índice de desempeño fiscal en rango de clasificación sostenible (Índice de desempeño fiscal entre 70-80)	Índice	70-80	70-80	Índice de desempeño fiscal

**Subprograma No. 25.1: Fortalecimiento de los sistemas de gestión y del MIPG**

La Gobernación de Risaralda, a través de la Secretaría Administrativa y la oficina asesora de control interno, con el apoyo y articulación de otros actores líderes de las diferentes políticas de gestión y desempeño, gestionará la implementación de los lineamientos institucionales en los diferentes sistemas de gestión y MIPG, para lo cual brindará apoyo y acompañamiento a los procesos de autodiagnóstico, definición de planes de acción y su respectivo seguimiento, además de generar una cultura frente a la mejora continua y el fortalecimiento institucional que permitirán cumplir las metas propuestas, buscando mejorar los estándares de desempeño en los cuales se encuentra vinculada la Gobernación de Risaralda, que se espera sean reflejadas en la prestación de mejores servicios para los ciudadanos.

**Objetivo**

Consolidar el conocimiento y apropiación de los funcionarios frente al Sistema de Gestión adoptado en la entidad y su orientación hacia la mejora continua, en marco de los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

META DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	INDICADOR
Incrementar en 14.7% el avance del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo	Porcentaje	85.3%	100%	Avance frente a la implementación del SGSST
Mantener en operación el Sistema de Gestión adoptado en la entidad articulado y complementado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Número	1	1	Sistema de Gestión en operación y mejorado.
Incrementar en 5 puntos el resultado del índice de desempeño institucional (IDI) durante el cuatrienio.	Porcentaje	81.4%	86.4%	Índice de Desempeño Institucional FURAG II

**Subprograma No. 25.2: Eficiencia financiera, fiscal y modernización de la administración pública.**

La Secretaría de Hacienda del Departamento de Risaralda tendrá como eje central la gestión del ingreso para la cual facilitará al contribuyente sistemas de información, seguros, ágiles y eficientes para el oportuno pago de las obligaciones tributarias. Así mismo busca disminuir el contrabando y adulteración de licores y cigarrillos a través de acciones de inspección, vigilancia y control, con el fin de fortalecer las finanzas departamentales y disminuir el riesgo en la salud.

Durante este cuatrienio se fortalecerá la capacidad técnica del proceso de gestión fiscal, enfocada en generar una mejor cultura tributaria por medio del acercamiento y diálogo con el contribuyente, que permita una interacción gobernación-ciudadano generando confianza, seguridad y facilidad para el pago de los impuestos.

A través de la racionalización del gasto, el manejo cuidadoso de la deuda pública, el análisis de las alternativas de inversión, el fortalecimiento de la capacidad de ahorro y el control de los pasivos se redundará en un índice de desempeño fiscal adecuado, así como en una mejor calificación de riesgo, que se traduce en la mayor posibilidad de acceder a recursos de crédito a tasas competitivas, con el fin de proveer a las diferentes dependencias los recursos para el cumplimiento de las metas formuladas en el Plan de Desarrollo, y así apalancar los diferentes proyectos de inversión social que el Departamento desarrolle.

**Objetivo:**

Implementar una estrategia financiera que conlleva a la generación de los recursos, basados en el comportamiento real de los agentes que afectan la dinámica económica del Departamento, de tal manera que cada secretaría pueda ejecutar los planes, programas y proyectos de desarrollo económico, ambiental, administrativo, social y obras de infraestructura, plasmados en el Plan de Desarrollo 2020 – 2023 "Risaralda, Sentimiento de Todos".

META DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	INDICADOR
Crear el centro de atención al contribuyente del Departamento	Unidad	0	1	Centro de atención al contribuyente operando
Sostener el recaudo de los recursos propios de libre destinación en el cuatrienio en \$493,429 Millones	Millones de pesos	493,429	493,429	Recursos propios de libre destinación

Mantener y fortalecer técnicamente direcciones de la Secretaria Hacienda	4	Unidad	4	4	Direcciones fortalecidas
--	---	--------	---	---	--------------------------

### Subprograma No. 25.3: Fortalecimiento del Instrumento Financiero y las entidades descentralizadas del departamento.

Las entidades de desarrollo regional de los entes territoriales, también llamadas INFIS, han administrado históricamente recursos de las entidades territoriales y sus descentralizadas, así mismo han gestionado de forma integral proyectos de infraestructura civil y social, se han especializado en las operaciones de colocación y captación, fomentando el desarrollo municipal, departamental, regional y nacional.

En este sentido, la Gobernación promoverá con sus dependencias la identificación y gestión de proyectos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos, los cuales requieren de un operador con las capacidades técnicas y financieras; así las cosas, se potenciará al INFIDER como plataforma de gestión financiera para desarrollar proyectos de desarrollo socio económico para beneficio empresarial y de la población risaraldense.

Por otra parte y como aspecto fundamental, la administración departamental coadyuvará al INFIDER mediante el fortalecimiento de las capacidades operativas y tecnológicas, para que ésta Institución pueda cumplir con las normas de control establecidas por el régimen especial de Vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, logrando alcanzar la segunda mejor calificación de riesgo crediticio; y con ello, seguir siendo depositarios de los excedentes de liquidez de las entidades territoriales y sus descentralizadas.

Así mismo, con el fin de lograr incrementos significativos en las transferencias que debe realizar la Lotería de Risaralda para el sector salud, la Gobernación promoverá la utilización de herramientas innovadoras para el mejoramiento del mercadeo y sus planes de premios.

#### Objetivo:

Fortalecer entidades como INFIDER, Lotería de Risaralda y Aguas y Aseo de Risaralda para el desarrollo socioeconómico del Departamento.

META DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	INDICADOR
Realizar a través del INFIDER la gestión de 4 proyectos de desarrollo socio-económico de carácter Departamental, durante el cuatrienio	Unidad	0	4	Proyectos gestionados
Mejorar la calificación de riesgo del INFIDER de A- a AA-, a través del fortalecimiento de las capacidades operacionales.	Categoría	A-	AA-	Calificación de riesgo
Acceder al régimen especial de control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia.	Unidad		1	Acceso a régimen de vigilancia
Alcanzar el 70% de las transferencias realizadas en 2019 al sistema de salud en el cuatrienio por parte de la Lotería de Risaralda	Porcentaje	70	70	Porcentaje de transferencias realizadas
Analizar, revisar e implementar la renovación de un (1) plan de premios de la Lotería de Risaralda, durante el cuatrienio	Unidad	0	1	Plan de premios renovado
Gestionar dos (2) Unidades de Negocio que fortalezcan la empresa de Aguas y Aseo de Risaralda	Unidad	0	2	Unidades de negocio gestionada

## PROGRAMA No. 26: TIC PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS RISARALDENSES

Actualmente las TIC tienen un papel fundamental en la Globalización, por tal motivo es necesario aprovechar los avances y brindar así soluciones innovadoras a los problemas de desarrollo social y económico que generan brechas de inequidad y pobreza, es por esto, que la implementación de las TIC representa un eje fundamental en la estrategia formulada en el Plan de Desarrollo, con la intención de promover el crecimiento sostenible, inclusivo y equitativo, así como favorecer la competitividad, el acceso a la información y la calidad de servicios de los usuarios.

Entendido integralmente el concepto de desarrollo sostenible, como una propuesta de soluciones de largo plazo, la estrategia del programa se fundamenta en una distribución más equitativa de las oportunidades de acceso a las herramientas de comunicación social, lo que se convierte en una apuesta por la inclusión social de todos los risaraldenses, enfocando los esfuerzos en generar las condiciones para que la cuarta revolución industrial sea una realidad en el Departamento.

Gracias a la contribución que conlleva el uso generalizado de las TIC se han evidenciado cambios sociales que le apuntan a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, no obstante, aún queda un largo camino por recorrer en el cual es necesario generar estrategias que le apunten al fortalecimiento del ecosistema digital y que estas a su vez se conviertan en una herramienta aliada para la erradicación de la pobreza y la reducción de desigualdades y construir así una Risaralda con Sentimiento de todos.

### Objetivo

Fortalecer soluciones innovadoras a los problemas de desarrollo social y económico, que disminuyan las brechas de inequidad mediante la implementación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

META RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	INDICADOR
Aumentar a 400 las personas formadas en competencias digitales del Plan Nacional de Desarrollo	Unidad		400	Personas formadas
Aumentar a 70 el índice de Gobierno Digital (Desempeño a nivel territorial Gobierno en Línea)	Índice	68.4	70	Índice Desempeño Gobierno Digital FURAG

### Subprograma No. 26.1: TIC para la cuarta revolución industrial

Para la construcción de una Risaralda incluyente, moderna e innovadora es primordial el papel que deben jugar las TIC en el entorno, especialmente aquellos programas que permitan la implementación de sistemas digitales y que apunten a la transformación digital, para así generar impacto en las dinámicas económicas y sociales, mediante el uso de métodos como talleres, capacitaciones y asesorías que le apunten al aprovechamiento de herramientas digitales y el uso del modelo de territorios inteligentes se logra la consolidación de proyectos de industria 4.0 que van a permitir interconectar las unidades de producción, crear redes de producción digital mucho más ágiles y económicas, y en últimas utilizar los recursos de forma mucho más eficiente para todos.

### Objetivo

Desarrollar programas que permitan la implementación de sistemas digitales, que apunten a la transformación digital y generen impacto en las dinámicas económicas y sociales.

META DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	INDICADOR
------------------	------------------	------------	----------------	-----------

Implementar un (1) programa de apropiación de las TIC para la comunidad o unidades productivas.	Numero		1	Programa Implementado
Implementar dos (2) proyectos bajo el concepto de territorios inteligentes para mejorar las dinámicas sociales y económicas del departamento.	Numero		2	Proyectos Implementados

### Subprograma No. 26.2: Gobierno Digital

Un nuevo enfoque de gestión donde el estado participe activamente del uso y aprovechamiento de las TIC, permitirá consolidar un entorno competitivo, proactivo e innovador, y que a su vez genere valor público, este es uno de los pilares del subprograma, para construir en Risaralda un espacio digital, liderado por el Gobierno Departamental, propiciando tanto el acceso como el uso de las tecnologías, enfocado en brindar soluciones, generar confianza digital y generar ecosistemas que permitan proporcionar medios digitales ágiles, y útiles para todos.

Entre las principales actividades de este subprograma encontramos el desarrollar una estrategia de formación y transferencia de conocimientos en capacidades institucionales de la Política de Gobierno Digital para temas como Seguridad y Privacidad de la Información, Arquitectura TI y Gobierno y Datos Abiertos. Así como un esfuerzo público por mantener actualizada la política de racionalización de trámites y OPAS para el departamento de Risaralda, que además avanza en la construcción de un sistema de métrica web que permita un espacio de investigación enfocado en tomar medidas que propicien el mayor uso de los canales digitales con que cuenta el Departamento, buscando que los ciudadanos encuentren un gobierno que cumpla con los preceptos fundamentales del acceso a información bajo criterios de tipo público con oportunidad y transparencia de los datos.

#### Objetivo:

Implementar los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital en la Gobernación de Risaralda, asesorar a los municipios del departamento en su implementación así como construir un sistema robusto de métrica de los espacios digitales del Gobierno Departamental.

META DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	INDICADOR
Implementar cuatro (4) trámites y mantener los actuales bajo el componente de servicios ciudadanos digitales.	Numero	21	25	Tramites implementados
Desarrollar un (1) programa de formación y transferencia de conocimientos en capacidades institucionales (Seguridad y privacidad de la información, Arquitectura TI y Gobierno y Datos Abiertos) que le apuntan a la Política de Gobierno Digital en los 14 municipios del departamento.	Numero	0	1	Programa Implementado
Construir un (1) sistema de métrica en el portal web para el mejoramiento de la gestión y toma de decisiones basadas en datos.	Numero	0	1	Sistema de métrica en operación

### Subprograma No. 26.3: Fortalecimiento del ecosistema digital mediante el aprovechamiento de los puntos de conexión público

La conectividad y el uso de medios digitales les han permitido a los risaraldenses acceder a servicios de calidad donde pueden ingresar, no sólo a las redes sociales que permiten la conectividad global de los usuarios, sino también a herramientas de búsqueda e

investigación que fortalecen sus capacidades educativas e incluso laborales, es por esto que el subprograma se enfoca en garantizar la infraestructura de conectividad a la población, tanto desde el mantenimiento de los puntos de conexión públicos gratuitos del departamento como de jornadas de apropiación de los mismos, aportando de esta manera a la democratización del acceso de población que por sus condiciones socio económicas en ausencia del rol del gobierno, no tendrían posibilidad de avanzar en uso de canales digitales, especialmente en aquellos territorios del Departamento alejados de los centros urbanos, donde se hace más necesario que la población tenga acceso a la información, con impactos en la educación, la salud y las herramientas que cotidianamente son usadas para resolver problemas de la población, siendo así mismo enfatizado en la generación de condiciones para la innovación en infraestructura digital buscando disminuir las barreras de comunicación en los municipios del departamento.

**Objetivo:**

Emplear la conectividad y el uso de medios digitales para acceder a servicios e información de calidad mediante el aprovechamiento de los puntos de conexión públicos gratuitos.

META DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	INDICADOR
Aumentar en diez (10) los puntos de conexión de acceso público gratuito en los municipios del departamento.	Numero	60	70	Puntos de conexión gratuito en funcionamiento

**PROGRAMA No. 27: AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA INSTITUCIONAL**

Es indudable que el aumento de la productividad en el entorno de la gestión pública está relacionado con la implementación y el desarrollo de estrategias TIC, siendo por esto fundamental incluir este tipo de iniciativas, partiendo de propuestas que no sólo modernicen la infraestructura tecnológica institucional, sino que también corrijan aquellos rezagos que impiden consolidar procesos más eficientes y amigables con los entes territoriales.

Risaralda sentimiento de todos avanza en favorecer la cadena de valor que genera el despliegue de conectividad e infraestructura digital institucional para así lograr materializar los objetivos del Plan de Desarrollo 2020-2023 y consolidar la capacidad administrativa y organizacional de los entes gubernamentales que hacen parte de la construcción y ejecución de políticas que apunten al desarrollo sostenible de los risaraldenses, garantizando así, que los servicios prestados por la institucionalidad cumpla con los criterios necesarios de calidad y pertinencia para todo el equipo de gobierno en las diferentes dependencias de la Gobernación de Risaralda.

**Objetivo**

Ampliar y modernizar la infraestructura tecnológica institucional para mejorar la productividad en el entorno de la gestión pública.

META RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	INDICADOR
Mantener disponible en 80% el catálogo de servicios TI de la Gobernación de Risaralda.	Porcentaje	0	80	Porcentaje de disponibilidad

**Subprograma No. 27.1: Actualización de la infraestructura TIC**

El hecho de contar con un programa que permita actualizar y modernizar la infraestructura TIC a nivel institucional se convierte en una oportunidad para la reducción de costos, así

como para el aumento en el rendimiento de los procesos, para esto es fundamental contar con programas eficientes, sistemas integrales y actualizados que permitan el crecimiento de la productividad y la planificación a largo plazo de la Gobernación de Risaralda, de manera que se pretende mantener actualizado el diagnóstico de bienes y servicios tecnológicos para así poder soportar y mantener la infraestructura tecnológica en el tema de sistemas de información, hardware, sistemas operativos y ofimática; así como el centro de datos.

**Objetivo:**

Mantener la infraestructura tecnológica de la administración departamental, con el fin de brindar las herramientas para conservar los sistemas de información.

META DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	INDICADOR
Realizar una (1) renovación al centro de datos para mantener el funcionamiento de los sistemas de información de la Gobernación.	Numero	0	1	Centro de datos renovado
Realizar cuatro (4) campañas de renovación de infraestructura TI para mantener la seguridad de la información y la operatividad técnica de la Gobernación de Risaralda	Numero	0	4	Campañas realizadas

**Subprograma No. 27.2: Conectividad para el fortalecimiento de la capacidad institucional**

Garantizar la conectividad de los funcionarios para llevar a cabo actividades de la gestión pública se convierte en una prioridad para el fortalecimiento de las capacidades institucionales, de modo que el acceso continuo a datos permite la mejor toma de decisiones con criterios de oportunidad y calidad, garantizando la consecución de metas y resultados que benefician a todos los risaraldenses, por lo descrito, una conectividad con calidad se prioriza en el sentido que se considera herramienta necesaria para el correcto funcionamiento de la Gobernación de Risaralda y sus sedes alternas.

**Objetivo:**

Garantizar la conectividad de los funcionarios de administración departamental y centrarla como una prioridad para el fortalecimiento de las capacidades institucionales.

META DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	INDICADOR
Diseñar e Implementar un (1) Plan de Contingencia y recuperación de desastres para mantener la conectividad de la Gobernación.	Numero	0	1	Plan de contingencia

**PROGRAMA No. 28: PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL**

La planificación territorial articula la normatividad vigente a procesos de desarrollo regional y local, así mismo brinda direccionamiento institucional a nivel central y descentralizado, sirviendo a la vez a las Administraciones Municipales bajo principios de complementariedad, siendo igualmente relevante el rol en cuanto a las interacciones entre los principales actores del desarrollo, incluyendo organizaciones sociales, gremios, academia y demás entidades del Estado con presencia en Risaralda, así como con los territorios vecinos y sus autoridades e instancias de planificación, con el propósito de lograr un desarrollo sustentable e integral de la región.

Al proceso planificador, se integrarán los organismos de ejecución, administración y control y los de la comunidad, mediante sistemas de información y mecanismos de participación y asignación de competencias y responsabilidades, de modo que el

propósito se concentra en lograr instituciones departamentales y municipales fuertes, que mejoren día a día sus procesos, cumplan con las disposiciones legales y desarrollen políticas de buen gobierno para una adecuada gestión pública y dar respuesta oportuna a los requerimientos de las comunidades.

**Objetivo:**

Articular y direccionar el proceso planificador desde lo local a lo regional y nacional, para alcanzar altos estándares de oportunidad, transparencia y efectividad en la gestión pública, mediante una gerencia del desarrollo, así como fortalecer la estrategia de apoyo institucional a los municipios propendiendo por su viabilidad y sostenibilidad a largo plazo.

META RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	INDICADOR
Incrementar el índice promedio Departamental de la Medición al Desempeño Municipal en 3 puntos en el cuatrienio	Índice	54,92	57,92	Índice de desempeño municipal
Mantener por encima del 85% anualmente el nivel de eficacia (Cumplimiento del plan de desarrollo), como herramienta de planificación territorial	Porcentaje	89,5%	85,0%	Nivel de Eficacia

**Subprograma No. 28.1: Fortalecimiento de capacidades municipales**

La administración pública moderna exige entidades territoriales cada vez más fuertes y preparadas para enfrentar con éxito todas las funciones y competencias que les imponen la normatividad en los diferentes sectores, el Departamento será más fuerte y próspero en la medida que sus Municipios cuenten con un proceso de fortalecimiento institucional con estructuras dinámicas y funcionarios preparados, con capacidad para tomar decisiones técnicas y orientar el desarrollo de la entidad territorial de manera armónica y con visión de largo plazo, generando esto condiciones para la viabilidad y sostenibilidad de largo plazo de los entes territoriales en los aspectos de tipo financiero, administrativo, ambiental, así como del adecuado ordenamiento y gestión del territorio.

Es ese orden de ideas se pretende dar apoyo técnico a las administraciones municipales para el fortalecimiento institucional en temas claves de la administración pública tales como: gestión administrativa, manejo de personal, gestión tributaria, financiera y contable, gestión documental, actualización catastral entre otros, a través de asesorías presenciales y personalizadas, acompañamientos virtuales y talleres, dirigidos a los funcionarios municipales, concejales, consejeros, autoridades indígenas y comunidad organizada, desplegando la oferta institucional que se tiene tanto en la Secretaría de Planeación, como en las diferentes dependencias de la administración departamental, siendo igualmente importante consolidar la apuesta de la asociatividad de los municipios, para aprovechar las sinergias y mejorar la gestión de recursos.

**Objetivo:**

Fortalecer técnica, administrativa y financieramente a las administraciones municipales para mejorar su capacidad de gestión y de respuesta a los requerimientos de la comunidad.

META DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020 - 2023	INDICADOR
Implementar el proceso de apoyo al fortalecimiento institucional en los Municipios del Departamento	Porcentaje	0	100	Proceso implementado
Implementar el proceso de actualización catastral en 10 Municipios del Departamento	Unidad	0	10	Municipios con actualización catastral

### Subprograma No. 28.2: Presupuesto participativo

La participación ciudadana en lo público viene fortaleciéndose paulatinamente de modo que la interrelación entre la comunidad y los actores públicos es cada vez más importante, para dar mayor legitimidad a los diferentes procesos que emprenden las administraciones públicas, para este caso, el Presupuesto Participativo es la herramienta que permite que las comunidades tengan injerencia directa en la inversión tanto del Departamento como de los municipios, a través de la escogencia de proyectos de inversión que propendan por mejorar la calidad de vida de los habitantes; también se va a fortalecer el control social, no solo con la elección de delgados de presupuesto participativo, sino también con la capacitación de la comunidad para que ejerzan la veeduría en los diferentes proyectos. Para ello el Departamento fortalecerá el proceso tratando de hacerlo más dinámico en todas sus etapas para propender dar respuesta oportuna a las necesidades de las comunidades.

#### Objetivo:

Fomentar la participación directa de la comunidad en los ejercicios de planificación y foment social de la inversión pública en los territorios del Departamento, mediante la ejecución de procesos de presupuesto participativo en los Municipios del Departamento.

META DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	INDICADOR
Optimizar el proceso de presupuesto participativo en los municipios del Departamento, en el cuatrienio	Unidad	0	1	Proceso implementado

### Subprograma No. 28.3: Gestión de políticas públicas

En los últimos años las políticas públicas han sido incluidas en la agenda política y de gestión, como una alternativa para avanzar en la superación o mitigación de situaciones problemáticas que requieren especial intervención, a partir de la puesta en evidencia de las problemáticas que afectan determinados grupos de población.

Las políticas públicas se gestionan a partir de un ciclo de al menos cinco etapas o fases: formulación, implementación, seguimiento, evaluación y retroalimentación, en virtud de esto, la Secretaría de Planeación desarrolla los mecanismos que permitan dar apoyo técnico al interior de la administración, como de los entes municipales en la implementación de los procesos y procedimientos para gestionar las políticas públicas con el claro objetivo de promover y verificar que éstas cumplan con la función para la cual fueron adoptadas.

La administración pública moderna que se plantea, tiene las directrices y los procedimientos en la gestión pública por resultados, lo que exige la implementación de un sistema de gerencia del desarrollo que incluye tanto las políticas formuladas como el Plan Departamental de Desarrollo, que se mantendrá con un modelo de monitoreo de corto y largo plazo, especificando en cada eslabón los aspectos más importantes para dar respuesta a las demandas sociales en términos del mejoramiento integral de la calidad de vida de la población, siendo por lo tanto importante destacar la gerencia del desarrollo como el eslabón fundamental del subprograma.

En el mismo sentido, se evidencia que el Plan Departamental de Desarrollo 2020-2023 "Risaralda Sentimiento de Todos" se convierte en la principal política pública que guiará las acciones del gobierno durante el presente cuatrienio, por lo que se harán grandes esfuerzos que permitan evaluar el desempeño institucional en términos de planeación, ejecución y resultados de la inversión social, mediante un sistema robusto de seguimiento y monitoreo para dar respuesta a los requerimientos del departamento y los órganos de control, así como realizar acciones para informar con claridad, celeridad y veracidad

sobre la gestión de gobierno y rendir cuentas a la ciudadanía sobre las inversiones de la Administración Departamental, frente a los impactos logrados.

En virtud de lo anterior, se administrarán mecanismos de gestión de sistemas de información asociados al seguimiento y producción de datos relevantes para el análisis de las políticas públicas a través de los observatorios existentes y que sean necesarios implementar como observatorio de familia, observatorio del mercado laboral, sistema de seguimiento a la política pública de infancia, adolescencia y juventud.

### Objetivo

Realizar la Gerencia General del Plan Departamental de Desarrollo y las políticas públicas vigentes, que incluye formulación, ejecución, gestión, seguimiento, evaluación, así como la difusión y socialización de los resultados a la sociedad, fundamentado en el concepto de planeación por resultados, con el fin de propiciar el mejoramiento de la calidad de vida de la población Risaraldense.

META DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2020-2023	INDICADOR
Implementar el sistema de Gerencia del Desarrollo (Plan de Desarrollo, políticas públicas, gestión financiera, proyectos de inversión), durante el cuatrienio	Unidad	1	1	Sistema implementado

### CAPÍTULO III

#### GERENCIA DEL PLAN DE DESARROLLO

**ARTÍCULO 11º:** La gerencia del Plan de Desarrollo será ejercida por la Secretaría de Planeación Departamental.

Dicha secretaría implementará y diseñará un sistema e instrumentos de seguimiento y evaluación a la gestión del plan, señalando los responsables y los términos; midiendo los avances en porcentajes para ser didáctico. Asimismo, el señor Gobernador dará cuenta de ello en las jornadas de rendición de cuentas programadas según la Ley a la comunidad y cada año en la instalación de los Sesiones Ordinarias de junio y julio a la Asamblea Departamental.

**ARTÍCULO 12º:** En el marco del Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados, establecido en el artículo 344 de la Constitución Política de Colombia, y teniendo en cuenta la Ley Orgánica 152 de 1994, la Política de Rendición de Cuentas como un proceso permanente, abierto y transparente, así como la ley 1909 de 2018, en lo referente a la transparencia y rendición de cuentas en el plan de desarrollo y los planes plurianuales de inversión, se ha establecido para el Plan de Desarrollo 2020-2023 un sistema de gerencia que se constituye como el conjunto de procedimientos y herramientas que garantizan que la Gobernación de Risaralda, cumpla las metas establecidas para los cuatro años de gobierno, mediante la articulación de las diferentes secretarías y entes descentralizados, generando una cultura de la gestión en equipo.

La secretaría de planeación implementa un sistema de gerencia de plan que se compone de dos escenarios de monitoreo en distintos momentos del proceso de planeación, siendo el seguimiento trimestral, la herramienta que realiza monitoreo a los planes de acción formulados anualmente por cada directivo de las diferentes dependencias de la Gobernación, articulando inversión como las metas físicas para el periodo anual, generando la cultura de reportar con esta periodicidad el avance de las actividades y emitir alertas de ejecución en caso de ser necesario.

De manera complementaria y avanzando en el cumplimiento de las metas de resultado y producto del Plan de Desarrollo, se establece el sistema de evaluación anual que pretende obtener la medición de aquellas metas que se constituyen en el punto focal

hacia dónde deben canalizarse los recursos y esfuerzos del departamento, para alcanzar resultados estratégicos.

Para el logro de los objetivos de medición, el sistema de gerencia tendrá la responsabilidad de diseñar la estrategia de comunicación a las diferentes dependencias de la Gobernación, como un proceso de capacitación para que sea comprendida la filosofía del monitoreo y así obtener la información de la manera más adecuada, de acuerdo a la estructura técnica y metodológica propuesta.

El sistema de gerencia gestiona las herramientas tecnológicas para el logro de sus propósitos en términos de convertirse en una metodología, mediante la cual el Gobernador y su equipo de gobierno direccionen las decisiones de inversión y ejecución de los proyectos prioritarios de acuerdo a los niveles de avance.

Se diseñará un tablero de control de avances, a fin de aportar las alertas sobre aquellas líneas estratégicas, programas, sub programas y proyectos que puedan requerir ajustes y un alineamiento hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la administración departamental, con el propósito de avanzar en los logros propuestos en el Plan de Desarrollo 2020-2023 "Risaralda Sentimiento de Todos"

El informe de evaluación anual del Plan de Desarrollo será socializado al Consejo de Gobierno, al Consejo Territorial de Planeación, a la Honorable Asamblea Departamental, y hará parte de la rendición de cuentas como proceso de transparencia de la gestión hacia la comunidad.

#### CAPÍTULO IV PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

#### ARTÍCULO 13º: PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

El plan plurianual de inversiones para la vigencia 2020-2023 se estima en la suma de **\$2.109.960.751.074**, que corresponde, entre otros, a las diferentes fuentes de financiación producto de los ingresos propios, rentas de destinación específica, regalías y fuentes externas. Las rentas de regalías para la vigencia 2020, corresponde en su mayor porción (80%) a los recursos aprobados en la vigencia 2019, los cuales se encuentran en proceso de contratación y/o ejecución. Las fuentes externas se estiman en \$410.000.000.000, correspondientes a la gestión que se adelantará para financiar proyectos estratégicos como es el caso del Hospital de cuarto nivel, la Unidad materno infantil y el centro de rehabilitación integral de drogadicción, entre otros.

**PARÁGRAFO:** En la presente ordenanza se presenta el resumen del plan plurianual de inversiones, no obstante, el plan detallado se presenta como anexo y hará parte integral de la presente ordenanza.

RESUMEN PLAN PLURIANUAL 2020 - 2023

FUENTE	2020	2021	2022	2023	TOTAL
<b>Recursos Propios</b>	35,516,172,786	11,252,154,173	39,562,868,017	51,078,959,751	137,410,154,727
<b>SGP- Agua Potable</b>	4,876,590,295	4,713,125,630	4,854,519,399	5,000,154,981	19,444,390,305
<b>SGP- Educación</b>	198,655,351,086	204,615,011,619	210,753,461,967	217,076,065,826	831,099,890,498
<b>SGP- Salud</b>	8,826,376,480	9,147,335,496	9,479,966,276	9,824,691,956	37,278,370,208
<b>Rentas Cedidas</b>	18,121,049,652	24,969,915,652	34,922,992,186	37,868,465,700	115,882,423,190
<b>Destinación Especifica -monop, proddlo, iva, fic, acpm, adulto, seguridad, cigarro</b>	25,730,809,537	32,266,240,308	44,146,855,010	48,978,302,406	151,122,207,261
<b>Recursos PAE Nación</b>	13,811,322,255	14,225,661,923	14,652,431,780	15,892,004,734	58,581,420,692
<b>Recursos PAE Municipios</b>	1,095,669,649	1,128,539,738	1,162,395,931	1,197,267,809	4,583,873,127
<b>Recursos Nación</b>	842,073,500	925,415,000	1,087,845,600	1,109,220,800	3,964,554,900
<b>SGR</b>	174,899,394,255	33,926,530,255	55,487,541,656	41,280,000,000	305,593,466,166
<b>Recursos del crédito</b>		35,000,000,000			35,000,000,000
<b>Otras Fuentes</b>	10,000,000,000	150,000,000,000	150,000,000,000	100,000,000,000	410,000,000,000
<b>Total Plan</b>	\$ 492,374,809,495	\$522,169,929,794	\$566,110,877,822	\$529,305,133,963	\$2,109,960,751,074

RESUMEN PLAN PLURIANUAL 2020 - 2023					
LÍNEA ESTRATÉGICA	2020	2021	2022	2023	TOTAL
1: RISARALDA SOCIAL, SENTIMIENTO DE TODOS	315,742,611,701	453,735,734,285	502,787,357,772	461,767,252,964	1,734,032,956,722
2: INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO ECONÓMICO CON SENTIMIENTO DE TODOS	116,619,157,745	40,991,482,520	38,196,226,497	41,615,672,301	237,422,539,063
3: RISARALDA SOSTENIBLE CON SENTIMIENTO DE TODOS	43,871,221,251	2,717,145,037	4,309,325,708	4,860,799,587	55,758,491,583
4: GOBIERNO ABIERTO Y UNA CIUDADANÍA ACTIVA Y CON SENTIMIENTO DE TODOS	16,141,818,798	24,725,567,952	20,817,967,845	21,061,409,111	82,746,763,706
<b>TOTAL</b>	<b>\$492,374,809,495</b>	<b>\$522,169,929,794</b>	<b>\$566,110,877,822</b>	<b>\$529,305,133,963</b>	<b>\$2,109,960,751,074</b>

COMPONENTE	2020	2021	2022	2023	TOTAL
1: SUPERACIÓN DE LA POBREZA	50,305,559,696	46,082,041,805	70,623,994,145	62,855,290,130	229,866,885,776
2: PROMOCIÓN DE LA EQUIDAD Y LA IGUALDAD	1,954,096,371	917,825,379	1,128,052,117	1,299,304,964	5,299,278,831
3: PROMOCIÓN Y GARANTÍA DERECHOS DE LAS FAMILIAS Y GRUPOS POBLACIONALES	5,273,346,715	5,691,723,900	7,572,000,000	8,802,733,669	27,339,804,284
4: EDUCACIÓN	199,813,877,933	203,634,701,328	213,058,628,505	219,941,585,200	836,448,792,966
5: RISARALDA CON ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD	55,947,028,652	189,248,697,953	204,764,388,324	159,032,093,074	608,992,208,003
6: DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA	2,448,702,334	8,160,743,920	5,640,294,681	9,836,245,927	26,085,986,862
7: INFRAESTRUCTURA SOCIAL, VIAL Y DE TRANSPORTE	89,530,257,450	24,191,888,070	21,047,420,972	22,961,968,548	157,731,535,040
8: SECTOR RURAL	6,410,789,713	10,099,594,450	6,338,805,525	6,913,703,753	29,762,893,441
9: CADENA PRODUCTIVA DEL TURISMO	4,989,773,082	3,180,000,000	3,500,000,000	700,000,000	12,369,773,082
10: COMPETITIVIDAD, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	15,688,337,500	3,520,000,000	7,310,000,000	11,040,000,000	37,558,337,500
11: GESTIÓN AMBIENTAL EN RISARALDA	43,871,221,251	2,717,145,037	4,309,325,708	4,860,799,587	55,758,491,583
12: PARTICIPACIÓN, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	1,495,190,038	1,284,176,000	5,932,990,720	6,301,510,349	15,013,867,107
13: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MODERNA Y EFICIENTE	14,646,628,760	23,441,391,952	14,884,977,125	14,759,898,762	67,732,896,599
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 492,374,811,515</b>	<b>\$ 522,169,931,815</b>	<b>\$ 566,110,879,844</b>	<b>\$ 529,305,133,986</b>	<b>\$ 2,109,960,751,074</b>

## CAPÍTULO V OTRAS DISPOSICIONES

**ARTÍCULO 14°:** Los diagnósticos hacen parte integral del Plan de Desarrollo, así como el Plan Territorial de Salud. Se presentan como documento anexo y se consideran aprobados en la presente ordenanza.

**PARÁGRAFO:** De conformidad con lo establecido en el artículo 204 de la Ley 1098 de 2006, y teniendo en cuenta las directrices emitidas por la Procuraduría General de la Nación, el diagnóstico de Infancia, Adolescencia y Juventud hace parte integral del presente Plan de Desarrollo y se presenta documento anexo.

**ARTÍCULO 15:** La Administración Departamental realizará los esfuerzos y acciones de gestión que sean necesarias para impulsar los proyectos identificados como estratégicos para el desarrollo de Risaralda y sus Municipios, con el fin de llevarlos a cabo o contribuir de manera significativa en su ejecución y avance en el logro de los objetivos principales de cada uno, entre los que se encuentran el Hospital Regional de cuarto nivel, el Centro de rehabilitación integral de pacientes adictos a sustancias psicoactivas, Unidad materno infantil, Centro de Ciencia, Centro Agroindustrial, Plataforma Logística de Eje Cafetero y

la recuperación financiera, administrativa y operativa del Hospital Universitario San Jorge de Pereira, incluyendo la formalización laboral del personal de prestación de servicios que allí labora.

**PARÁGRAFO:** Los recursos que se asignen y/o gestionen para los proyectos identificados como estratégicos, serán ejecutados a través de las cuatro líneas estratégicas, dado que sus propósitos estarían enmarcados en el mejoramiento de las condiciones de vida de los Risaraldenses en lo que tiene que ver con lo social, la seguridad y la convivencia, la planificación territorial, el ambiente y hábitat sostenible, el desarrollo económico, mediante la eficiencia y eficacia administrativa expresada en el desarrollo institucional

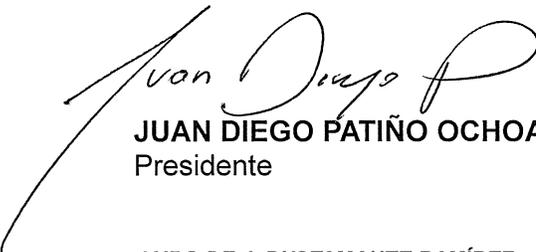
**ARTÍCULO 16°:** Los montos de recursos asignados a los programas y subprogramas incluyen recursos propios del departamento, del crédito, transferencias y otras fuentes. Sin embargo esta ordenanza sólo compromete los recursos propios del Departamento y los recursos del crédito, previa autorización de la Honorable Asamblea del Departamento. La ejecución de algunos proyectos está supeditada a la firma de convenios y cofinanciación con entidades del orden nacional, municipal y del sector privado.

**ARTÍCULO 17°:** El Gobernador del departamento, mediante Decreto, podrá realizar los ajustes a la estructura presupuestal para el año 2020, para armonizar el presupuesto con lo establecido en el Plan de Desarrollo aprobado mediante la presente ordenanza, para lo cual deberá presentar un informe a la Asamblea Departamental, dentro de los 10 días siguientes al ajuste.

**ARTICULO 18:** La Administración Departamental, en el marco del cumplimiento del programa de gobierno y su integración al presente Plan de Desarrollo, presentará un proyecto de ordenanza para modificar la denominación de la Secretaría de Planeación por Secretaría de Planeación y el Ambiente y la Secretaría de Desarrollo Social por Secretaría de la Mujer, la Familia y el Desarrollo Social, así como de crear la dirección o cambio de denominación para el manejo de tránsito, transporte y seguridad vial departamental, de acuerdo con el respectivo estudio técnico.

**ARTICULO 19°:** La presente ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dada en Pereira a los treinta y un (31) días del mes de mayo del año dos mil veinte (2020)



**JUAN DIEGO PATIÑO OCHOA**  
Presidente



**OSCAR FABIAN VALENCIA CIRO**  
Secretario

**JAIRO DE J. BUSTAMANTE RAMÍREZ**



## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### Honorables Diputados

Someto a su consideración el Proyecto de Ordenanza **"POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO PARA EL PERÍODO 2020-2023: RISARALDA SENTIMIENTO DE TODOS Y SE DICTA OTRAS DISPOSICIONES"**, el cual procedo a sustentar de la siguiente manera:

A partir del mandato ciudadano y popular expresado en las elecciones del 27 de octubre del 2019 y en el marco de los preceptos contenidos en la Constitución Política de Colombia, en especial, en el título XII, así como el Artículo 305, numeral 4 y con fundamento en la Ley 152 de 1994, el Gobierno Departamental presenta a consideración de la Honorable Asamblea Departamental el Plan de Desarrollo "Risaralda Sentimiento de Todos" para la vigencia 2020 - 2023.

La Administración Departamental, atendiendo las normas constitucionales y legales vigentes, especialmente la Ley 152 de 1994, realizó la convocatoria, designación y puesta en marcha del Consejo Departamental de Planeación, a cuya instancia se le presentó la propuesta del proyecto de Plan de Desarrollo para el Departamento de Risaralda, quienes pese a las restricciones establecidas para dar respuesta a la contingencia provocada por la pandemia provocada por el Covid-19, se vincularon y participaron responsablemente para realizar el estudio, el establecimiento de recomendaciones y el aporte de conceptos, al proyecto de Plan Departamental de Desarrollo 2020 - 2023 "Risaralda Sentimiento de Todos", teniendo en cuenta que solo al inicio se pudieron realizar reuniones presenciales para su análisis y discusión y que mostrando su alto compromiso y responsabilidad, continuaron su labor utilizando diferentes mecanismos tecnológicos para poder aportar con sus recomendaciones al desarrollo de la región.

El Plan Departamental de Desarrollo 2020 - 2023 "Risaralda, Sentimiento de Todos" está conformado por cuatro (4) líneas estratégicas, trece (13) componentes sectoriales, veintiocho (28) programas y noventa y dos (92) subprogramas.

La primera Línea Estratégica es Risaralda Social; aborda todos aquellos temas que impactan directamente sobre la calidad de vida de los hogares y donde está el gran énfasis del gobierno, pues el propósito esencial es lograr más equidad, superando muchas de las brechas que impiden que miles de personas puedan beneficiarse del desarrollo y ser sujetos de los derechos que les otorga la Constitución Política.

La segunda Línea Estratégica es Infraestructura y Desarrollo Económico, en la que el gobierno departamental plantea cuáles son los frentes en que centrará sus





acciones, algunas de ellas como líder y ejecutor de los proyectos, y en otras como acompañante institucional de iniciativas privadas que tienen el propósito de contribuir al crecimiento del departamento.

La tercera Línea Estratégica es Risaralda Sostenible, en el entendido que el nuestro es un departamento con más de dos terceras partes de su territorio con niveles de protección, lo que garantiza que sea posible el cuidado y la promoción del medio ambiente y el aprovechamiento de la inmensa riqueza natural con la que están dotadas los municipios.

Finalmente, la cuarta Línea Estratégica se refiere a un Gobierno abierto, moderno y participativo, donde se buscará acercar la institucionalidad pública a los ciudadanos, promoviendo una mayor participación de éstos, y garantizando accesibilidad a la información, facilidad en los procesos y total transparencia en las actuaciones.

Dentro de las cuatro líneas estratégicas, queda implícito el esfuerzo que hará el gobierno durante el cuatrienio para ayudar a modernizar el territorio, promover proyectos de alto impacto social, económico y ambiental, y darle un impulso al departamento y sea parte de la modernidad.

El Plan Departamental de Desarrollo 2020 – 2023 “Risaralda, Sentimiento de Todos” es el producto de una profunda reflexión interna de los funcionarios del departamento en torno a la realidad que se vive en los diferentes campos; una línea de base estadística que permite dimensionar los problemas; y una consulta, a los ciudadanos, a los empresarios, a la academia y a las organizaciones en todos los municipios, que en reuniones realizadas en diversas modalidades, hicieron sus aportes conceptuales y técnicos sobre el contenido de los programas y subprogramas, como también la audiencia pública del Plan Plurianual de Inversiones, que se debe tener en cuenta para viabilizar el Plan de Desarrollo y lograr que su ejecución contribuya a construir un mejor futuro.

Además, el documento acoge los mandamientos legales que regulan la acción de gobierno a nivel departamental; igualmente está en concordancia con las priorizaciones de intervención social que hacen las autoridades de control; se acoge a los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y asume como sendero de actuación, los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, así como las directrices de la Procuraduría General de la Nación.

Los conceptos de los Consejeros Territoriales de Planeación y de la autoridad ambiental sirvieron de guía para precisar de mejor manera mejor los alcances que se pretenden con el Plan de Desarrollo en el actual periodo de gobierno.





La ocurrencia de la pandemia de Covid-19, que obligó la toma de decisiones drásticas y dramáticas por parte de los gobiernos, dejó en evidencia, para el caso de Risaralda, la magnitud de muchos problemas que ya habíamos identificado durante la construcción del programa de gobierno y del diagnóstico del Plan de Desarrollo 2020-2023 y que nos obliga a reevaluar algunas de nuestras propuestas y a focalizar más la inversión pública de este cuatrienio.

El necesario aislamiento al que tuvimos que someternos para enfrentar el avance del coronavirus, nos mostró la dimensión de la pobreza de miles de familias en todo el país, muchas de ellas sumidas en la miseria, o sea, sin capacidad real para alimentarse y tener un techo dónde refugiarse. Risaralda también mostró esa realidad, que a veces se mimetiza en los promedios estadísticos.

Nos encontramos en esta crisis con una porción muy importante de conciudadanos, que no están vinculados a la economía ni al trabajo formal y que frente a una emergencia como la que hemos vivido, que muy seguramente no será la última, se mostraron vulnerables, pues tampoco tenían, en su gran mayoría, cómo sustentar sus necesidades básicas.

Los empresarios sufren episodios dolorosos de ver cómo el esfuerzo de tantos años queda sepultado frente a la contundencia de la pandemia o en condiciones de insolvencia o con serias dificultades para operar o con pocas perspectivas para recomenzar. Y todos esperan que el gobierno encuentre las mejores opciones para ayudarlos a superar la crisis.

En Risaralda miles de trabajadores vinculados formalmente al mercado laboral, sienten que hoy más que nunca deben asumir compromisos para garantizar que la producción y la productividad puedan recuperarse y que disminuyan los riesgos de despidos.

Los campesinos, por su lado, han desafiado con estoicismo los riesgos de salud y han garantizado el abastecimiento alimentario para millones de familias que viven en las áreas urbanas. Sus actuaciones, sin embargo, siguen realizándose en medio de un evidente subdesarrollo productivo, con serias dificultades para cosechar y comercializar los alimentos y atados a intermediarios que encarecen los precios y someten a los campesinos a negociaciones injustas e inequitativas.

Colombia avanzó significativamente durante los últimos veinte años en la lucha contra la pobreza y el hambre. Modernizó su economía. Dio pasos importantes en el fortalecimiento de nuevos escenarios productivos. Creó dinámicas que han permitido cerrar brechas territoriales. Las infraestructuras han mostrado un gran progreso. Hay un comercio exterior cada vez más sólido y competitivo. Se tiene un mayor interés por la ciencia, la tecnología y la innovación. Sin embargo, todos estos avances, de





los cuales Risaralda se ha beneficiado, están en riesgo, especialmente aquellos relacionados con los temas sociales, y nuestra tarea, como gobernantes, es identificar los peligros y proponer soluciones en la medida de nuestras capacidades técnicas y presupuestales.

Las primeras evaluaciones nos indican que el financiamiento del Plan de Desarrollo en todos los departamentos, tendrá evidentes problemas, surgidos esencialmente por la caída de los ingresos propios de libre destinación, por la contracción del gasto en productos que los sostienen fiscalmente (tabaco, licores, cervezas, timbre y juegos de azar) y la reducción de los dineros disponibles para financiar proyectos a través de regalías por hidrocarburos, debido al impacto de corto plazo que tiene la caída del precio del barril de petróleo en el mercado internacional, muy por debajo de los niveles calculados por el gobierno central en su política fiscal de mediano plazo.

Durante los primeros setenta días de gobierno, dedicamos nuestro esfuerzo a recorrer el departamento, a conversar con los diferentes actores locales y a concertar iniciativas que fueran incluidas en el Plan de Desarrollo, como en efecto se hizo en el documento preliminar presentado al Consejo Departamental de Planeación. Igualmente construimos un diagnóstico de la realidad de ese momento y estimamos la cantidad de recursos que podríamos necesitar durante el cuatrienio, así como las fuentes de financiación.

Pero todo nos cambió. La realidad no es la misma. Y ahora tenemos que planear con un futuro financiero incierto y unas variables que no tenemos la capacidad de controlar. Y en este sentido, el Plan de Desarrollo que ponemos a consideración de la Asamblea Departamental y que se ejecutará entre 2020 y 2023, concentrará su esfuerzo en fortalecer el sistema de salud pública, que debe tener garantizados todos los recursos necesarios para salvar vidas.

Se lanzará un plan de fortalecimiento del sector agropecuario, entendiendo que allí es donde se concentra gran parte de la pobreza que afecta al departamento y que su posición estratégica en la economía territorial quedó demostrada durante esta crisis.

El gobierno de Risaralda pondrá toda su capacidad de gestión y cofinanciamiento para fortalecer la producción agropecuaria, además de darle viabilidad a la cadena agroindustrial.

Trabajaremos con los diferentes sectores económicos para buscar opciones de recuperación y actuaremos como un promotor y facilitador de los procesos ante





instancias nacionales e internacionales. Sin embargo, se diseñará un plan de intervención directa en materia turística, con el fin de permitirle a los municipios acceder a una opción que puede contribuir a mejorar en el corto plazo sus indicadores de crecimiento económico y generación de empleo, aprovechando los avances que se tienen en los estudios previos de identificación de productos turísticos.

Además, este Plan de Desarrollo está diseñado para darle viabilidad a los municipios, especialmente aquellos que por sus condiciones económicas, sociales e institucionales necesitan una mayor asistencia técnica y un acompañamiento administrativo y económico para garantizar el bienestar de sus ciudadanos. Nos mueven los principios de solidaridad, concurrencia, complementariedad, subsidiariedad y coordinación. Cumpliremos, desde el gobierno departamental, nuestra obligación legal y constitucional para con los municipios, y en ese sentido todas las dependencias, sin excepción, tienen la responsabilidad de ponerse al servicio de nuestras localidades. En esto estaremos vigilantes y seremos inflexibles.

Y, como es lógico, continuaremos el camino de la innovación, la ciencia, la tecnología y las comunicaciones aplicadas, para mejorar nuestra competitividad, que debe generarnos, como resultado, más inversión, más empleo, mejores ingresos para las familias, nuevos mercados e iniciativas productivas que estén en consonancia con las nuevas tendencias que impone la cuarta revolución industrial. Y en este sentido, el sistema educativo deberá empezar a mejorar su conectividad, con el fin que la virtualidad sea una realidad en nuestros municipios.

Todo este conjunto de acciones directas por parte del gobierno departamental obedece a preservar los avances en la lucha contra la pobreza y evitar que más risaraldenses sufran de hambre, además de defender el desarrollo y seguridad humanos.

Aunque las circunstancias nos ponen en la incómoda y difícil situación de focalizar la inversión pública, es claro que acompañaremos a las organizaciones sociales, académicas, empresariales e institucionales a encontrar las mejores oportunidades para concretar los proyectos a través de distintas fuentes de financiación, las que seguiremos gestionando, aprovechando la experiencia que tiene Risaralda en estos menesteres.

Tener éxito en el cumplimiento de estos sueños es una tarea monumental y exige el compromiso de muchos actores públicos y privados; una planeación moderna y participativa; el manejo responsable de las finanzas públicas; un seguimiento estricto para el cumplimiento de las metas; y una actuación honesta y transparente.

Aspiramos que al concluir nuestro periodo de gobierno podamos afirmar, sin lugar a





equivocos, que los risaraldenses somos sujetos de derechos, que acumulamos mejores indicadores de desarrollo humano y que tenemos la posibilidad de una mayor movilidad social. Además, que los distintos grupos poblacionales sientan que están incluidos en los beneficios que conllevan el progreso y el crecimiento.

Buscaremos, a través de esta hoja de ruta que es el Plan de Desarrollo, que Risaralda sea un territorio de paz y convivencia, donde se respeten los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y los derechos de las minorías étnicas y sexuales. Haremos todo lo que esté a nuestro alcance y en el marco de nuestras responsabilidades legales, para que el departamento pueda vivir en paz.

Como se nota, el tamaño de la responsabilidad que aceptamos, es grande. Frente a ello, proponemos un Plan de Desarrollo financiable, medible y ejecutable, teniendo como punto de partida las restricciones presupuestales y de financiamiento, pero esto no implicará que nos abstendremos de buscar recursos nacionales e internacionales para garantizar el cumplimiento de las metas.

Queremos ser responsables y no generar falsas expectativas entre los risaraldenses y mucho menos una dispersión de recursos y una atomización de esfuerzos. A todos quienes han participado en las discusiones alrededor del Plan de Desarrollo, les he reiterado que nuestra consigna es concentrarnos en los aspectos esenciales para alcanzar el desarrollo humano, el crecimiento económico y la equidad social, lo cual ha resultado ser producto de la concertación con los actores del departamento.

Los risaraldenses somos creativos, emprendedores, pacíficos, responsables, buenos anfitriones, confiables, honrados y cumplidos. Son rasgos de nuestra identidad que nos han hecho grandes. Nuestra obligación, es potenciar estos valores que son intrínsecos y encontrar nuevos caminos para encumbrarnos como territorio en posiciones más destacadas en el ámbito nacional, por una razón simple: somos capaces. Risaralda, Sentimiento de Todos.





Respetuosamente solicito a la Honorable Asamblea Departamental, dar trámite favorable a este Proyecto de Ordenanza.

Presentada a consideración de la Honorable Asamblea Departamental por:

**VÍCTOR MANUEL TAMAYO VARGAS**  
Gobernador

**MARGARITA MARÍA ALZATE OSPINA**  
Secretaría de Planeación

**FEDERICO CANO FRANCO**  
Secretario Jurídico

**JORGE ALEXIS MEJÍA BERMÚDEZ**  
Secretario de Hacienda

Revisó:

Laura Valentina Rosero Álzate- Abogada Secretaria de Planeación Departamental

Proyectó:

Oscar Diego Acevedo Ríos – Coordinador Banco de Proyectos de Risaralda



Handwritten scribbles and faint lines, possibly representing a signature or initials.

C

C

PLAN DE DESARROLLO: RISARALDA, SENTIMIENTO DE TODOS 2020 - 2023

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA		FUENTES DE FINANCIACIÓN - AÑO 2020											Total Plan	
		Recursos Propios	SGP- Agua Potable	SGP- Educación	SGP- Salud	Rentas Cedidas	Destinación Específica - monop, proddo, inv, fic, acop, salido, seguridad, cigarrro, otras	Recursos PAE Nación	Recursos PAE Municipios	Recursos Nación	SGR	Recursos del crédito		Otras Fuentes
LINEA ESTRATÉGICA No. 1: RISARALDA SOCIAL, SENTIMIENTO DE TODOS		11.420.449.719	3.780.740.169	198.655.351.086	8.826.376.480	18.121.049.652	20.916.512.105	13.811.322.255	1.095.669.649	842.073.500	28.273.067.086	-	10.000.000.000	315.742.611.701
COMPONENTE No. 1: SUPERACIÓN DE LA POBREZA		4.187.104.568	3.780.740.169	1.588.751.000	800.000.000	-	11.668.904.969	13.811.322.255	1.095.669.649	-	13.373.067.086	-	-	50.305.559.696
PROGRAMA No. 1: DISMINUCIÓN DE LA POBREZA MULTIDIMENSIONAL		4.187.104.568	3.780.740.169	1.588.751.000	800.000.000	-	11.668.904.969	13.811.322.255	1.095.669.649	-	13.373.067.086	-	-	50.305.559.696
Subprograma	1.1. Acceso, permanencia e inclusión con equidad, brindando oportunidades de aprendizaje y desarrollo humano integral para todos.	2.754.784.053	0	1.588.751.000	0	0	268.129.905	13.811.322.255	1.095.669.649	0	0	0	0	19.518.656.862
Subprograma	1.2. Calidad, pertinencia y accesibilidad a la educación superior, para el trabajo y el desarrollo humano, articuladas a la educación básica y media.	47.540.346	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	47.540.346
Subprograma	1.3. Promoción y protección de los derechos de la primera infancia, infancia y adolescencia en el marco de las políticas públicas	88.486.985	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	88.486.985
Subprograma	1.4. Aseguramiento en salud como garantía de acceso a la atención integral en salud.	0	0	0	0	0	8.685.537.275	0	0	0	0	0	0	8.685.537.275
Subprograma	1.5. Fortalecimiento de la red integral de servicios de salud.	300.000.000	0	0	800.000.000	0	665.325.057	0	0	0	0	0	0	1.765.325.057
Subprograma	1.6. Plan de mejoramiento de vivienda rural y urbana.	0	0	0	0	0	0	0	0	4.000.000.000	0	0	0	4.000.000.000
Subprograma	1.8. Ampliar y mejorar los servicios públicos domiciliarios	740.482.944	3.780.740.169	0	0	0	154.497.193	0	0	0	4.173.067.086	0	0	4.173.067.086
Subprograma	1.9. Acceso a una alimentación incluyente y participativa con enfoque diferencial.	205.810.240	-	-	-	-	1.895.415.539	-	-	-	5.200.000.000	-	-	7.301.225.779
Subprograma	1.10. Promoción y alianzas por entornos alimentarios	50.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	50.000.000
Subprograma	1.11. Promoción del trabajo decente en el departamento de Risaralda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
COMPONENTE No. 2: PROMOCIÓN DE LA EQUIDAD Y LA IGUALDAD		295.768.371	-	-	158.328.000	-	-	-	-	-	1.500.000.000	-	-	1.954.096.371
PROGRAMA No. 2: EQUIDAD DE GÉNERO		295.768.371	-	-	158.328.000	-	-	-	-	-	1.500.000.000	-	-	1.954.096.371
Subprograma	2.1. Mujeres generando ingresos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Subprograma	2.2. Por la salud sexual y reproductiva de los risaraldenses con enfoque de derechos.	0	0	0	158.328.000	0	0	0	0	0	0	0	0	158.328.000
Subprograma	2.3. Implementación de la política pública de Equidad de Género para las Mujeres en el Departamento de Risaralda.	111.492.205	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	111.492.205
Subprograma	2.4. Risaralda libre de violencia contra las mujeres	38.307.348	-	-	-	-	-	-	-	-	1.000.000.000	-	-	-
Subprograma	2.5. Mujeres líderes y visibles, transformando escenarios de inequidad	88.307.348	-	-	-	-	-	-	-	-	500.000.000	-	-	588.307.348
Subprograma	2.6. Reconocimiento y protección de los derechos de la población diversa por orientación sexual e identidad de género	57.661.470	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	57.661.470
COMPONENTE No. 3: PROMOCIÓN Y GARANTÍA DERECHOS DE LAS FAMILIAS Y GRUPOS		510.846.715	-	-	-	-	3.862.500.000	-	-	-	900.000.000	-	-	5.273.346.715
PROGRAMA No. 3: FAMILIAS Y GRUPOS POBLACIONALES FORTALECIDOS EN SUS CAPACIDADES SOCIALES		458.124.352	-	-	-	-	3.862.500.000	-	-	-	900.000.000	-	-	471.483.272.554
Subprograma	3.1. Promoción y garantía de los derechos de los jóvenes en el marco de las políticas públicas vigentes	60.679.068	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	60.679.068
Subprograma	3.2. Plan de atención y promoción de los derechos de los adultos mayores en el marco de las políticas públicas vigentes	257.698.809	-	-	-	-	3.862.500.000	-	-	-	900.000.000	-	-	5.020.198.809
Subprograma	3.3. Atención integral con enfoque familiar, comunitario y de derechos a las personas en condición de discapacidad	71.831.695	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	71.831.695
Subprograma	3.4. Atención a migrantes, retornados y personas con necesidad de protección internacional.	67.914.780	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	67.914.780
Subprograma	3.5. Risaralda unida en contra de la trata de personas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PROGRAMA No. 4: PAZ Y POSTCONFLICTO, SENTIMIENTO DE LOS RISARALDENSES		52.722.363	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	52.722.363
Subprograma	4.1. Atención a las víctimas del conflicto armado de acuerdo con la normalidad vigente	52.722.363	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	52.722.363
Subprograma	4.2. Inclusión activa y con derechos de los reincorporados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subprograma	4.3. Re-construyendo el tejido social de la reconciliación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
COMPONENTE No. 4: EDUCACIÓN		2.267.277.847	-	197.066.600.086	-	-	480.000.000	-	-	-	-	-	-	199.813.877.933
PROGRAMA No. 5: UN SISTEMA EDUCATIVO INCLUYENTE, EFICIENTE, DE CALIDAD Y		2.267.277.847	-	197.066.600.086	-	-	480.000.000	-	-	-	-	-	-	199.813.877.933
Subprograma	5.1. Innovación, creatividad y formación para una educación de calidad, pertinente y convivencial social	71.310.519	-	60.001.500	-	-	-	-	-	-	-	-	-	131.312.019
Subprograma	5.2. Administración educativa eficiente, con responsabilidad social, liderazgo y compromiso ambiental local y regional.	2.195.967.328	-	197.066.598.586	-	-	-	-	-	-	-	-	-	199.682.565.914
COMPONENTE No. 5: RISARALDA CON ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD		3.075.460.250	-	-	7.868.048.480	18.121.049.652	4.040.396.770	-	-	842.073.500	12.000.000.000	-	10.000.000.000	55.947.028.652
PROGRAMA No. 6: GESTIÓN DE LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA		750.000.000	-	-	4.929.204.000	501.650.000	-	-	-	342.073.500	-	-	-	6.522.927.500
Subprograma	6.1. Ambiente Seguro y Saludable para los risaraldenses	-	-	-	569.234.000	-	-	-	-	-	-	-	-	569.234.000
Subprograma	6.2. Gestión del Riesgo de las Enfermedades Crónicas No Transmisibles	-	-	-	224.021.000	-	-	-	-	-	-	-	-	224.021.000
Subprograma	6.3. Gestión para la atención integral en salud de las alteraciones del crecimiento, el desarrollo y las enfermedades no transmisibles en niños, niñas y adolescentes.	-	-	-	111.026.000	-	-	-	-	-	-	-	-	111.026.000
Subprograma	6.4. Salud mental y convivencia social "Amaltes y vive".	-	-	-	129.392.000	-	-	-	-	-	-	-	-	129.392.000
Subprograma	6.5. Gestión integral en salud frente al consumo de sustancias psicoactivas – SPA: ser, saber y actuar.	-	-	-	104.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	104.000.000
Subprograma	6.6. Gestión intersectorial para la seguridad alimentaria y vigilancia de factores del riesgo del consumo.	-	-	-	67.230.000	-	-	-	-	-	-	-	-	67.230.000
Subprograma	6.7. Por la gestión integral de las enfermedades transmisibles en Risaralda.	-	-	-	477.898.000	-	-	-	-	342.073.500	-	-	-	819.971.500







Subprograma	6,5	Gestión integral en salud frente al consumo de sustancias psicoactivas – SPA, ser, saber y actuar.	-	-	-	107.781.816	-	-	-	-	-	-	-	107.781.816
Subprograma	6,6	Gestión interseccional para la seguridad alimentaria y vigilancia de factores del riesgo del consumo.	-	-	-	69.674.726	-	-	-	-	-	-	-	69.674.726
Subprograma	6,7	Por la gestión integral de las enfermedades transmisibles en Risaralda.	-	-	-	495.276.102	-	-	-	-	425.415.000	-	-	920.691.102
Subprograma	6,8	Por un sistema de salud con capacidad para la gestión del riesgo de brotes, urgencias, emergencias y desastres.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	531.749.000	531.749.000
Subprograma	6,9	Promoción de entornos laborales seguros y saludables para los risaraldenses.	-	-	-	181.055.833	-	-	-	-	-	-	-	181.055.833
Subprograma	6,10	Gestión del plan de salud de intervenciones colectivas - PIC.	-	-	-	3.183.398.137	-	-	-	-	-	-	-	3.183.398.137
<b>PROGRAMA No. 7: GESTIÓN DEL ASEGURAMIENTO Y LA PRESTACIÓN LOS SERVICIOS</b>			-	-	-	1.339.244.496	6.551.878.161	3.500.000.000	-	-	500.000.000	1.710.000.000	-	13.601.122.657
Subprograma	7,1	Servicios de salud humanizados y con calidad.	-	-	-	1.339.244.496	6.351.878.161	3.500.000.000	-	-	-	-	-	11.191.122.657
Subprograma	7,2	Atención en salud para poblaciones vulnerables reconociendo las diferencias	-	-	-	-	-	200.000.000	-	-	500.000.000	1.710.000.000	-	2.410.000.000
<b>PROGRAMA No. 8: GOBERNANZA PARA LA SALUD</b>			160.117.184	-	-	1.535.557.916	17.886.288.491	-	-	-	-	-	-	169.581.963.591
Subprograma	8,1	Alcanzar una secretaría de salud amable, eficiente y eficaz.	160.117.184	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	19.281.963.591
Subprograma	8,2	Promoviendo la salud, la participación y el control social en el sector salud de Risaralda.	-	-	-	1.235.557.916	17.886.288.491	-	-	-	-	-	-	300.000.000
Subprograma	8,3	Mejoramiento de la accesibilidad en salud a la población Risaraldense, en condiciones de calidad y oportunidad.	-	-	-	300.000.000	-	-	-	-	-	-	-	150.000.000.000
<b>COMPONENTE No. 6: DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA</b>			500.000.000	-	-	-	-	1.160.743.920	-	-	3.500.000.000	3.000.000.000	-	8.160.743.920
<b>PROGRAMA No. 9: RISARALDA, CASTA DE CAMPEONES</b>			280.000.000	-	-	-	-	800.000.000	-	-	3.500.000.000	3.000.000.000	-	7.580.000.000
Subprograma	9,1	Más y mejores procesos deportivos	150.000.000	-	-	-	-	500.000.000	-	-	3.500.000.000	1.500.000.000	-	5.650.000.000
Subprograma	9,2	Promoviendo talentos deportivos en Risaralda.	100.000.000	-	-	-	-	200.000.000	-	-	-	1.000.000.000	-	1.300.000.000
Subprograma	9,3	Juegos Nacionales y Paranaconales 2023	30.000.000	-	-	-	-	100.000.000	-	-	-	500.000.000	-	630.000.000
<b>PROGRAMA No. 10: DEPORTE Y RECREACIÓN SOCIAL PARA TODOS</b>			70.000.000	-	-	-	-	193.486.220	-	-	-	-	-	263.486.220
Subprograma	10,1	Fortalecimiento de proceso deportivos y recreativos comunitarios.	40.000.000	-	-	-	-	100.000.000	-	-	-	-	-	140.000.000
Subprograma	10,2	Deporte y recreación para la salud	30.000.000	-	-	-	-	93.486.220	-	-	-	-	-	123.486.220
<b>PROGRAMA No. 11: CULTURA INCLUYENTE Y PRODUCTIVA</b>			150.000.000	-	-	-	-	167.257.700	-	-	-	-	-	317.257.700
Subprograma	11,1	Fortalecimiento del Sistema Departamental de Cultura	27.138.158	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	27.138.158
Subprograma	11,2	Formación en los 14 municipios del departamento en procesos culturales	80.921.053	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	80.921.053
Subprograma	11,3	Promoción de las industrias culturales	41.940.789	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	41.940.789
Subprograma	11,4	Protección del patrimonio cultural material e inmaterial	-	-	-	-	-	167.257.700	-	-	-	-	-	167.257.700
<b>LINEA ESTRATEGICA No. 2: INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO ECONOMICO CON SENTIMIENTO DE TODOS</b>			1.640.000.000	-	-	-	-	4.851.482.520	-	-	17.500.000.000	17.000.000.000	-	40.991.482.520
<b>COMPONENTE No. 7: INFRAESTRUCTURA SOCIAL, VIAL Y DE TRANSPORTE</b>			350.000.000	-	-	-	-	4.841.888.070	-	-	7.000.000.000	12.000.000.000	-	24.191.888.070
<b>PROGRAMA No. 12: INFRAESTRUCTURA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA</b>			350.000.000	-	-	-	-	4.841.888.070	-	-	7.000.000.000	12.000.000.000	-	24.191.888.070
Subprograma	12,1	Vías, Transporte y Conectividad	222.000.000	-	-	-	-	2.565.936.000	-	-	-	12.000.000.000	-	14.787.936.000
Subprograma	12,2	Infraestructura Social	128.000.000	-	-	-	-	2.275.952.070	-	-	7.000.000.000	-	-	9.403.952.070
<b>COMPONENTE No. 8: SECTOR RURAL</b>			590.000.000	-	-	-	-	9.594.450	-	-	4.500.000.000	5.000.000.000	-	10.099.594.450
<b>PROGRAMA No. 13: DESARROLLO INTEGRAL DEL CAMPO PARA LA PRODUCTIVIDAD</b>			590.000.000	-	-	-	-	9.594.450	-	-	4.500.000.000	5.000.000.000	-	10.099.594.450
Subprograma	13,1	Fortalecimiento de los encadenamientos productivos, desarrollo de la agroindustria con sostenibilidad ambiental para la permanencia en el Campo.	500.000.000	-	-	-	-	-	-	-	4.500.000.000	3.950.000.000	-	8.950.000.000
Subprograma	13,2	Cafés Especiales y Sistema Productivo Cafetero.	30.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	1.000.000.000	-	1.030.000.000
Subprograma	13,3	Diagnóstico Agropecuario para la Competitividad.	60.000.000	-	-	-	-	9.594.450	-	-	-	50.000.000	-	119.594.450
Subprograma	13,4	Promoción de mercados para el campo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>COMPONENTE No.9: CADENA PRODUCTIVA DEL TURISMO</b>			180.000.000	-	-	-	-	-	-	-	3.000.000.000	-	-	3.180.000.000
<b>PROGRAMA No. 14: TURISMO COMPETITIVO EN EL MARCO DEL PAISAJE CULTURAL</b>			180.000.000	-	-	-	-	-	-	-	3.000.000.000	-	-	3.180.000.000
Subprograma	14,1	Risaralda líder del turismo sostenible, incluyente e innovador.	150.000.000	-	-	-	-	-	-	-	3.000.000.000	-	-	3.150.000.000
Subprograma	14,2	Institucionalidad turística, incluyente, eficiente y efectiva	30.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	30.000.000
<b>COMPONENTE No. 10: COMPETITIVIDAD, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN</b>			520.000.000	-	-	-	-	-	-	-	3.000.000.000	-	-	3.520.000.000
<b>PROGRAMA No. 15: CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA DIVERSIFICACIÓN Y</b>			140.000.000	-	-	-	-	-	-	-	3.000.000.000	-	-	3.140.000.000
Subprograma	15,1	Transferencia y apropiación de la ciencia, tecnología e innovación.	80.000.000	-	-	-	-	-	-	-	3.000.000.000	-	-	3.080.000.000
Subprograma	15,2	Satisfacción de la canasta exportadora para la internacionalización.	60.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	60.000.000
<b>PROGRAMA No. 16: RISARALDA COMPETITIVA</b>			380.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	380.000.000
Subprograma	16,1	Política pública de competitividad ciencia tecnología e innovación de risaralda	80.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	80.000.000
Subprograma	16,2	Infraestructura estratégica para la consolidación de los servicios logísticos de la región.	150.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	150.000.000
Subprograma	16,3	Desarrollo del tejido empresarial desde el emprendimiento hasta las Mipymes.	150.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	150.000.000
<b>LINEA ESTRATEGICA No. 3: RISARALDA SOSTENIBLE CON SENTIMIENTO DE TODOS</b>			1.617.145.037	1.100.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.717.145.037
<b>COMPONENTE No. 11: GESTIÓN AMBIENTAL EN RISARALDA</b>			1.617.145.037	1.100.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.717.145.037
<b>PROGRAMA No. 17: PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN TERRITORIAL AMBIENTAL</b>			130.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	130.000.000
Subprograma	17,1	Gobernanza Ambiental y Ordenamiento Territorial.	80.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	80.000.000
Subprograma	17,2	Gestión para la Adaptación y Mitigación al Cambio Climático.	50.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	50.000.000
<b>PROGRAMA No. 18: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, SENTIMIENTO DE TODOS</b>			787.145.037	1.100.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.887.145.037
Subprograma	18,1	Empresas de servicios públicos fortalecidas y sostenibles.	-	500.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	500.000.000
Subprograma	18,2	Recurso hídrico sostenible.	787.145.037	600.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.387.145.037
<b>PROGRAMA No. 19: GESTIÓN DEL RIESGO</b>			700.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	700.000.000
Subprograma	19,1	Sistemas departamental, municipales y comunitarios menos vulnerables.	280.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	280.000.000
Subprograma	19,2	Manejo de Desastres	420.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	420.000.000
<b>LINEA ESTRATEGICA No. 4: GOBIERNO ABIERTO Y UNA CIUDADANÍA ACTIVA Y CON SENTIMIENTO DE TODOS</b>			6.204.891.952	-	-	-	-	520.676.000	-	-	3.000.000.000	15.000.000.000	-	24.725.567.952

<b>COMPONENTE No. 12: PARTICIPACIÓN, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA</b>		770.000.000	-	-	-	-	514.176.000	-	-	-	-	-	-	-	-	1.284.176.000
<b>PROGRAMA No. 20: GOBIERNO CERCAÑO A LA GENTE</b>		100.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100.000.000
Subprograma	20,1	Fortalecimiento del Movimiento Comunal y Comunitario	80.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	80.000.000
Subprograma	20,2	Fortalecimiento de la Participación Ciudadana	20.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20.000.000
<b>PROGRAMA No. 21: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PARA TODOS</b>		150.000.000	-	-	-	-	514.176.000	-	-	-	-	-	-	-	-	664.176.000
Subprograma	21,1	Risaraldá haciendo gestión territorial de la seguridad	100.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	614.176.000
Subprograma	21,2	Risaraldá construyendo convivencia ciudadana	25.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	25.000.000
Subprograma	21,3	Seguridad vital para todos	25.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	25.000.000
<b>PROGRAMA No. 22: RISARALDA PLURIÉTNICA</b>		100.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100.000.000
Subprograma	22,1	Promoción y respeto de los derechos y tradiciones de la población Indígena de Risaraldá	50.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	50.000.000
Subprograma	22,2	Promoción y respeto de los derechos y tradiciones de la población afrocolombiana residente en Risaraldá.	50.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	50.000.000
<b>PROGRAMA No. 23: DERECHOS HUMANOS PARA TODOS</b>		50.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	50.000.000
Subprograma	23,1	Garantía de Derechos de la población de especial protección.	30.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	30.000.000
Subprograma	23,2	Reconocimiento y protección del Derecho a la Libertad de Culto.	20.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20.000.000
<b>PROGRAMA No. 24: COMUNICACIÓN, BASE DE UN GOBIERNO SOCIAL</b>		370.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	370.000.000
Subprograma	24,1	La Comunicación en Risaraldá inicia en Casa.	120.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	120.000.000
Subprograma	24,2	La Comunicación en Risaraldá la construimos entre todos	250.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	250.000.000
<b>COMPONENTE No. 13: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MODERNA Y EFICIENTE</b>		5.434.891.952	-	-	-	-	6.500.000	-	-	-	3.000.000.000	15.000.000.000	-	-	-	23.441.391.952
<b>PROGRAMA No. 25: FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL</b>		2.980.000.000	-	-	-	-	6.500.000	-	-	-	2.000.000.000	-	-	-	-	4.986.500.000
Subprograma	25,1	Fortalecimiento de los sistemas de gestión y del MIPG	280.000.000	-	-	-	-	6.500.000	-	-	-	-	-	-	-	286.500.000
Subprograma	25,2	Eficiencia financiera, fiscal y modernización de la administración pública.	2.700.000.000	-	-	-	-	-	-	-	2.000.000.000	-	-	-	-	4.700.000.000
Subprograma	25,3	Fortalecimiento del Instrumento Financiero y las entidades descentralizadas del Departamento.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>PROGRAMA No. 26: TIC PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS RISARALDENSES</b>		243.974.189	-	-	-	-	-	-	-	-	1.000.000.000	-	-	-	-	1.243.974.189
Subprograma	26,1	TIC para la cuarta revolución industrial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subprograma	26,2	Gobierno Digital	243.974.189	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	243.974.189
Subprograma	26,3	Fortalecimiento del ecosistema digital mediante el aprovechamiento de los puntos de conexión público	-	-	-	-	-	-	-	-	1.000.000.000	-	-	-	-	1.000.000.000
<b>PROGRAMA No. 27: AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA</b>		660.200.208	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	660.200.208
Subprograma	27,1	Actualización de la infraestructura TIC	330.200.208	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	330.200.208
Subprograma	27,2	Conectividad para el fortalecimiento de la capacidad institucional	330.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	330.000.000
<b>PROGRAMA No. 28: PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL</b>		1.550.717.555	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15.000.000.000	-	-	-	16.550.717.555
Subprograma	28,1	Fortalecimiento de capacidades municipales	120.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	120.000.000
Subprograma	28,2	Presupuesto participativo	1.230.717.555	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.230.717.555
Subprograma	28,3	Gestión de políticas públicas	200.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	15.000.000.000	-	-	-	15.200.000.000
<b>TOTAL PLAN PLURIANUAL - AÑO 2021</b>		11.252.154.173	4.713.125.630	204.615.011.619	9.147.335.496	24.969.915.652	32.266.240.308	14.225.661.923	1.128.539.738	925.415.000	33.926.530.255	35.000.000.000	#####	522.169.929.794		





<b>PROGRAMA No. 22: RISARALDA PLURIÉTNICA</b>		<b>200.000.000</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>200.000.000</b>
Subprograma	22.1	Promoción y respeto de los derechos y tradiciones de la población indígena de Risaralda	100.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100.000.000
Subprograma	22.2	Promoción y respeto de los derechos y tradiciones de la población afrocolombiana residente en Risaralda.	100.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100.000.000
<b>PROGRAMA No. 23: DERECHOS HUMANOS PARA TODOS</b>		<b>200.000.000</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>200.000.000</b>
Subprograma	23.1	Garantía de Derechos de la población de especial protección.	150.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	150.000.000
Subprograma	23.2	Reconocimiento y protección del Derecho a la Libertad de Culto.	50.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	50.000.000
<b>PROGRAMA No. 24: COMUNICACIÓN, BASE DE UN GOBIERNO SOCIAL</b>		<b>1.020.000.000</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>1.020.000.000</b>
Subprograma	24.1	La Comunicación en Risaralda inicia en Casa.	360.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	360.000.000
Subprograma	24.2	La Comunicación en Risaralda la construimos entre todos	660.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	660.000.000
<b>COMPONENTE No. 13: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MODERNA Y EFICIENTE</b>		<b>11.377.977.125</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>11.377.977.125</b>
<b>PROGRAMA No. 25: FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL</b>		<b>5.750.000.000</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>5.750.000.000</b>
Subprograma	25.1	Fortalecimiento de los sistemas de gestión y del MIPG	950.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	950.000.000
Subprograma	25.2	Eficiencia financiera, fiscal y modernización de la administración pública.	4.800.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.800.000.000
Subprograma	25.3	Fortalecimiento del Instrumento Financiero y las entidades descentralizadas del Departamento.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>PROGRAMA No.26: TIC PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS RISARALDENSES</b>		<b>800.000.000</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>800.000.000</b>
Subprograma	26.1	TIC para la cuarta revolución industrial	200.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	200.000.000
Subprograma	26.2	Gobierno Digital	600.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	600.000.000
Subprograma	26.3	Fortalecimiento del ecosistema digital mediante el aprovechamiento de los puntos de conexión público	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>PROGRAMA No. 27: AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA</b>		<b>800.000.000</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>800.000.000</b>
Subprograma	27.1	Actualización de la infraestructura TIC	400.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	400.000.000
Subprograma	27.2	Conectividad para el fortalecimiento de la capacidad institucional	400.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	400.000.000
<b>PROGRAMA No. 28: PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL</b>		<b>4.027.977.125</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>4.027.977.125</b>
Subprograma	28.1	Fortalecimiento de capacidades municipales	250.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	250.000.000
Subprograma	28.2	Presupuesto participativo	3.427.977.125	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.427.977.125
Subprograma	28.3	Gestión de políticas públicas	350.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	350.000.000
<b>TOTAL PLAN PLURIANUAL - AÑO 2022</b>		<b>39.562.868.017</b>	<b>4.854.519.399</b>	<b>210.753.461.967</b>	<b>9.479.966.276</b>	<b>34.922.992.186</b>	<b>44.146.855.010</b>	<b>14.652.431.780</b>	<b>1.162.395.931</b>	<b>1.087.845.600</b>	<b>55.487.541.656</b>	<b>-</b>	<b>150.000.000.000</b>	<b>566.110.877.822</b>						





Subprograma	18.2	Recurso hídrico sostenible.	1.210.799.587	600.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.810.799.587
<b>PROGRAMA No. 19: GESTIÓN DEL RIESGO</b>			<b>2.200.000.000</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>2.200.000.000</b>
Subprograma	19.1	Sistemas departamental, municipales y comunitarios menos vulnerables.	880.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	880.000.000
Subprograma	19.2	Manejo de Desastres	1.320.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.320.000.000
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA No. 4: GOBIERNO ABIERTO Y UNA CIUDADANÍA ACTIVA Y CON SENTIMIENTO DE TODOS</b>			<b>15.812.398.762</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>21.061.409.111</b>
<b>COMPONENTE No. 12: PARTICIPACIÓN, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA</b>			<b>2.560.000.000</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>6.301.510.349</b>
<b>PROGRAMA No. 20: GOBIERNO CERCAÑO A LA GENTE</b>			<b>450.000.000</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>450.000.000</b>
Subprograma	20.1	Fortalecimiento del Movimiento Comunal y Comunitario	400.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	400.000.000
Subprograma	20.2	Fortalecimiento de la Participación Ciudadana	50.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	50.000.000
<b>PROGRAMA No. 21: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PARA TODOS</b>			<b>550.000.000</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>1.291.510.349</b>
Subprograma	21.1	Risaralda haciendo gestión territorial de la seguridad	400.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.141.510.349
Subprograma	21.2	Risaralda construyendo convivencia ciudadana	100.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100.000.000
Subprograma	21.3	Seguridad vial para todos	50.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	50.000.000
<b>PROGRAMA No. 22: RISARALDA PLURIÉTICA</b>			<b>200.000.000</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>200.000.000</b>
Subprograma	22.1	Promoción y respeto de los derechos y tradiciones de la población Indígena de Risaralda	100.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100.000.000
Subprograma	22.2	Promoción y respeto de los derechos y tradiciones de la población afrocolombiana residente en Risaralda.	100.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100.000.000
<b>PROGRAMA No. 23: DERECHOS HUMANOS PARA TODOS</b>			<b>200.000.000</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>200.000.000</b>
Subprograma	23.1	Garantía de Derechos de la población de especial protección.	150.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	150.000.000
Subprograma	23.2	Reconocimiento y protección del Derecho a la Libertad de Culto.	50.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	50.000.000
<b>PROGRAMA No. 24: COMUNICACIÓN, BASE DE UN GOBIERNO SOCIAL</b>			<b>1.160.000.000</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>4.160.000.000</b>
Subprograma	24.1	La Comunicación en Risaralda inicia en Casa.	400.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	400.000.000
Subprograma	24.2	La Comunicación en Risaralda la construimos entre todos	760.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.760.000.000
<b>COMPONENTE No. 13: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MODERNA Y EFICIENTE</b>			<b>13.252.398.762</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>14.759.898.762</b>
<b>PROGRAMA No. 25: FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL</b>			<b>6.670.000.000</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>6.677.500.000</b>
Subprograma	25.1	Fortalecimiento de los sistemas de gestión y del MIPG	1.070.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.077.500.000
Subprograma	25.2	Eficiencia financiera, fiscal y modernización de la administración pública.	5.600.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.600.000.000
Subprograma	25.3	Fortalecimiento del Instrumento Financiero y las entidades descentralizadas del Departamento.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>PROGRAMA No. 26: TIC PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS RISARALDENSES</b>			<b>900.000.000</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>2.400.000.000</b>
Subprograma	26.1	TIC para la cuarta revolución industrial	200.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	200.000.000
Subprograma	26.2	Gobierno Digital	700.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	700.000.000
Subprograma	26.3	Fortalecimiento del ecosistema digital mediante el aprovechamiento de los puntos de conexión público	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.500.000.000
<b>PROGRAMA No. 27: AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA</b>			<b>1.200.000.000</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>1.200.000.000</b>
Subprograma	27.1	Actualización de la infraestructura TIC	700.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	700.000.000
Subprograma	27.2	Conectividad para el fortalecimiento de la capacidad institucional	500.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	500.000.000
<b>PROGRAMA No. 28: PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL</b>			<b>4.482.398.762</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>4.482.398.762</b>
Subprograma	28.1	Fortalecimiento de capacidades municipales	300.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	300.000.000
Subprograma	28.2	Presupuesto participativo	3.782.398.762	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.782.398.762
Subprograma	28.3	Gestión de políticas públicas	400.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	400.000.000
<b>TOTAL PLAN PLURIANUAL - AÑO 2023</b>			<b>51.078.959.751</b>	<b>5.000.154.981</b>	<b>217.076.065.826</b>	<b>9.824.691.956</b>	<b>37.868.465.700</b>	<b>48.978.302.406</b>	<b>15.892.004.734</b>	<b>1.197.267.809</b>	<b>1.109.220.800</b>	<b>41.280.000.000</b>	-	-	-	-	-	-	-	<b>529.305.133.963</b>